

Ref. m-4

EL PENSAMIENTO ECONOMICO EN CATALUÑA ENTRE EL RENACIMIENTO

ECONOMICO Y LA REVOLUCION INDUSTRIAL: LA IRRUPCION DE LA ES-

CUELA CLASICA Y LA RESPUESTA PROTECCIONISTA

Vol. I

Tesis doctoral dirigida por Don Fabián Estapé Rodríguez, Catedrático de Política Económica, y presentada por Ernesto Lluch Martín para la obtención del Grado de Doctor en Ciencias Económicas.



Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales Universidad de Barcelona, marzo de 1.970.

CAP. I. EL MERCANTICISMO MALTHUSIANO Y LIBERAL DE ROMA Y ROSSELL

Romá y Rosell, el primero de todos

En Cataluña desde 1680 se había abierto paso una nueva corriente que ya no obedecía a la estrecha concepción proteccionista e industrialista de los gremios textiles barceloneses. Era ésta una posición replegada en sí misma, que combatía absolutamente la entrada de géneros extranjeros. El título de folleto que Carrera Pujal considera "sin duda, el mejor escrito de carácter económico publicado en Cataluña en el siglo XVIII" es bien claro: "Vot de Jaume Damians, Conseller de la Ciutat, contra l'entrada de robes de llana i seda estrangeres", (1) La nueva corriente estaba basada en cambio en el período de enderezamiento económico iniciado en la segunda mitad del siglo. Las grandes compañías inglesas y holandesas propugnadas por los mercantilistas comerciales encuentran su reflejo entre los comerciantes catalanes y Genova, Liorna y Marsella son las ciudades a imitar. Vilar ha hablado de una florida de proyectos económicos que siempre están fundamentados en grupos económicos o en iniciativas concretas lo que aleja la posibilidad del arbitraje (2). Esta corriente de pensamiento existe desde 1680 y se amplifica hasta el hundimiento de 1714 (3). Feliu de la Penya, Aparisi y Piles son los hombres más destacados de un grupo que Moreu-Rey ha titulado de "pre-ilustrados". Este mismo autor aclara: "Este grupo barcelonés que podrá los hitos de donde parte una de las corrientes de la ilustración y desemboca sin solución de continuidad en la Junta de Comercio, a mediados de siglo, exponente típico del espíritu catalán del 1700. La filiación no se interrumpe -pese a los obstáculos legales: con las mismas exigencias intelectuales, una metodología ya moderna: en suma, el espíritu científico- con la crítica y el racionalismo que constituirán precisamente la base de la nueva mentalidad" (4). Sin embargo creo personalmente que si se produce un rompimiento, una solución de continuidad. Y la obra de Romá y Rosell aparecerá al cabo de una amplia brecha que en cambio, en Castilla, estará ocupada por Uztáriz, sobre todo, y Ulloa. "Los catalanes tomamos la salida casi a cero a mediados del siglo XVIII" ha escrito taxativamente Vicens Vives (5). La reflexión de Rubió y Balaguer nos parece aquí clarividente: "en la vida de nuestra alta cultura, no ha consistido de ordinario la tradición en mantener bien tensa la cadena de una escuela fecunda, donde una generación se asienta

(1) B.C. "Folletos Bonsons" núm. 5.404.

(2) Vilar Pierre.- "La Catalogne moderne dans l'Espagne Moderne, Recherches sur les fondements économiques des structures nationales".- SEVPEN.- París, 1962.

(3) Carrera Pujal-Jaime, en su "Historia Política y Económica de Cataluña. Siglos XVI al XVIII" Bosch-Barcelona, 1947, da un amplio resumen de los escritos todos estos escritores del siglo XVII.

(4) "El pensament il·lustrat a Catalunya.- Edicions 62.- Barcelona, 1966.

(5) Prólogo a "Cent cinquanta anys de pensament català" con presentación y selección de J. Ruiz y Calonja.- Vicens Vives.- Barcelona, 1960, p. 9.

sobre las conquistas de la anterior, sino en el constante volver a empezar a base de metodologías de urgencia, hijas de un autodidactismo que no por ser muchas veces heroico, deja de consumir un gran esfuerzo en pura pérdida" (1)

La obra de Romá y Rossell nace después de esta brecha de 50 años. Por esta razón es un comienzo, el primero de todos. Desde el punto de vista cultural e institucional realmente el país partía de cero como decía Vicens mas es también cuando las cosas han empezado a cambiar desde el punto de vista económico cuando Romá empieza también a publicar. Si según Vilar la "alegre subida" de las curvas económicas empieza ya en los años 30 del siglo, no es hasta su mitad que aparece realmente el comercio exterior y hasta el decenio de los 60 cuando la inversión industrial moderna, a través de la hilatura de algodón y siguiendo al "boom" anterior de las indianas, prepara ya un "acontecimiento decisivo". Este cambio, este "tombant" a medio siglo no es solamente cuantitativo sino cualitativo. Vilar el mejor conocedor del periodo lo ha definido con las siguientes palabras: "la primera mitad del siglo sólo es una reconstitución, una recuperación. La segunda mitad, por la importancia de las cifras globales que caracterizan el intercambio y por la naturaleza colonial del gran comercio, toma un aspecto totalmente nuevo". Esta visión sintética que hemos dado a través de textos de Vilar creemos que se mantendrá aun en el momento en que aparezca el decisivo volumen sobre la industria.

Con todo y para los que trabajamos en un campo no ligado directamente, o mejor dicho mecánicamente, con la historia de los hechos hay también una serie de acontecimientos que situán un punto crucial en el inicio de los años 60. Nos referimos a la consolidación por primera vez desde 1.714 de instituciones autóctonas. Estas instituciones son La Junta de Comercio (1.760), la Academia de Nobles Artes (1.763) la Escuela Náutica, (1.763), la Academia de Ciencias y Artes (1.763), y el Real Colegio de Cirugía, (1.764). Los hitos cronológicos no pueden tomarse al pie de la letra ya que las fechas citadas son en bastantes casos la sanción oficial que fue obtenida gracias a la irrupción del despotismo ilustrado, mas su actuación que se había iniciado en forma clandestina unos años antes no pudo encontrar un abierto camino hasta aquellas fechas.

La figura de Romá y Rossell y con ella la tesis empieza en un momento en que a una recuperación al nivel de los hechos había seguido una resurrección a nivel cultural hasta constituir el inicio de uno de los periodos decisivos de la historia del país. Romá concretamente refleja este momento de consolidación y por tanto de cambio. En su obra existe una clara resonancia del pasado mientras obtienen también un eco realidades que está naciendo o a punto de nacer. Entre las primeras su constante defensa de los gremios que en Cataluña sería continuada hasta que, alrededor de 1.835, la Revolución industrial ya es un hecho. Mas esta defensa de los Colegios y Privativas no se limita al terreno económico sino que abarca el político. Así cuando ataca la presencia de la

(1) Prólogo a "Bergnes de las Casas, Helentista y editor 1801-1879" de Santiago Olives Canals.- Barcelona, 1947. P. VIII.

nobleza en los municipios está atacando la "aristocratización" que estos habían recibido de Felipe V y defendiendo al mismo tiempo la reaparición masiva en su seno de los artesanos. En sentido contrario se hace eco de la problemática que condicionaría el futuro económico catalá : la libertad de comercio con América, y que en aquellos momentos no pasaba de ser una aspiración, aunque como señala él mismo el tráfico, por medios indirectos, ya había empezado. Dentro de esta línea de futuro podemos citar su amplio concepto de la libertad económica que le llevará a salvar con fortuna el duro juicio del inquisidor antimercantilista Colmeiro.

Llegados a este punto es el momento de fijar otra dimensión de Romá y Rossell a la que después haremos referencia pero que por caer fuera del marco del presente estudio no lo haremos con toda intensidad. Nos referimos a sus demandas en el sentido de una mayor descentralización política para España, incluidas la recuperación de algunos de las libertades o instituciones catalanas que desaparecieron en 1.714. Esta actitud "Provincialista" (con mayúsculas para diferenciarlo del "provincialismo" referido a la defensa del despedazamiento de Cataluña como unidad administrativa) de la que se ha venido negando la existencia tiene uno de sus hitos indiscutibles en Romá y Rossell, quien no es el único protagonista de la historia. El ya conocido "Memorial de greuges de 1.760" o el mercantilismo Provincialista de Caresmar veinte años más tarde son confirmación de que el "Proyecto del Abogado General de Pueblo" no constituya la excepción a la regla de "fondre's dins Espanya".

Antes de entrar definitivamente en tema queremos apuntar que vamos a encontrar en Romá así como en todos los autores anteriores a Dou y a Jaumeandreu con unas bases culturales y científicas bastantes débiles. Sus obras dependerán por tanto de la observación de los hechos, del contacto con los grupos sociales, de su actitud ante los problemas económicos del país y, en definitiva, un pensamiento que ligado fundamentalmente con la práctica sirviera directamente a la acción. Las influencias externas se limitarán, "a grosso modo", a las castellanas y a las francesas. En el primer caso se trata en muchas ocasiones de una consecuencia de una cultura más sazónada pero que en muchos casos es utilizada políticamente. Más claramente, cuando se demanda alguna cuestión juzgada como heterodoxa se citan a autores castellanos, sean del periodo que sean, que abonen la aplicación de tal medida. Las influencias francesas, en el bien entendido que son menos importantes, reflejan con frecuencia no solamente autores franceses sino autores cuyas obras habían sido traducidas a la lengua francesa.

La figura de Romá y Rossell no ha sido objeto hasta ahora de ningún estudio particular. Ello no quiere decir que no haya merecido una constante aunque lateral atención. En el mismo campo de la historia del pensamiento económico en España. Jaime Algarra lo ha presentado como un predecesor de Malthus (1), Jean Sarrailh como un defensor de los gremios (2),

(1) Trad. y notas a J. Conrad. Historia de la Economía. V. Suárez.- A. Bosch.- Barcelona, 1933. p. 80-90.

(2) L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIII siècle.- imprimerie Nationale.- Paris, 1958. p. 558.

mientras que Sempere y Guarinos da una dimensión algo más amplia de nuestro autor (1). Diversos historiadores económicos, entre los que figuran Pierre Vilar (2) y Carrera Pujal (3), han considerado a Romá y Rossell como fiel testimonio de los problemas de su tiempo. En este capítulo queremos analizar las principales características de su pensamiento económico, donde "manifestó sus singulares conocimientos".

Vida pública y el "Proyecto del Abogado General del Pueblo"

Las informaciones sobre la vida de Francisco Romá y Rossell son escasas. Nacido en 1730 o en fecha anterior (4) se graduó en leyes. Ejerciendo como tal fue abogado de los Gremios y Privativas de Barcelona así como Abogado de los Pobres de la Real Audiencia del Principado de Cataluña. Eran estos cargos de primera importancia, sobre todo si se tiene en cuenta las débiles instituciones catalanas de su tiempo. Los Gremios y Privativas eran una asociación de gran poder, como lo demuestra la continuada y profunda defensa de sus privilegios que hizo de ellos la inmensa mayoría de la sociedad catalana en todo lo que restaba de siglo, al menos. Por otro lado, el cargo de Abogado de los Pobres era sin duda unos de los pocos cargos de un cierto nivel desempeñados por gente del país. Desde estas plataformas su actividad, por los rastros que hemos detectado, fue realmente importante. De la primera actividad nos queda constancia escrita en la defensa que hizo de los Gremios y Privativas ante diversas acusaciones de culpabilidad de que había sido objeto. Esta defensa, que fue preparada por doce diputados, fue hecha pública por Romá y Rossell bajo su único nombre: "Disertación histórico-político-legal por los Colegios y Gremios de la ciudad de Barcelona y sus Privativae" (5). Sus actuaciones como defensor de los comerciantes debieron ser también muy frecuentes y no se redujeron al caso del que nos queda testimonio escrito. Este hace referencia a un importante "encargo de defender a algunos pretensos Monopolistas procesados en la última esterilidad de Cataluña". (6)

Es necesario examinar asimismo el grado de estabilidad y de predominio que ejercía Romá en los dos cargos que hemos citado. Con respecto al desempeñado en los Gremios y Privativas una declaración de él mismo, que debemos suponer exacta por expresarla en carta dirigida a Pedro

=====

- (1) Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del Reynado de Carlos III.- Madrid, 1789. T. V. p. 48-49.
- (2) "La Catalogne dans L'Espagne moderne" T. II. Pág. 121-125.
- (3) "Historia Política y Económica de Cataluña" siglos XVI al XVIII.- Bosch.- Barcelona 1947. T.I.p.30; T.II,p.347; T. III. p 79-81 y p.143-148; T.IV p.25-26 y p.428.
- (4) La fecha de nacimiento de Romá la situamos a partir de su declaración de que desde julio de 1751 hacía de Abogado de Pobres en calidad de sustituto nombrado por el titular que era el conocido dramaturgo Mariano Seriol. lo que nos hace suponer que nació antes de 1730 A.C.A. (libro IV de Consultas de la Real Audiencia, 1761, p.408-411. De esta forma creo que queda puesta en entredicho la hipótesis de trabajo de Enric Moreu-Rey de que nació alrededor de 1740 ("El pensament il·lustrat a Catalunya". p.121).
- (5) Thomas Piferrer, Impresor del Rey Nuestro Señor.- Barcelona, 1766, p. 48. Citaremos cómo "Disertación por los Gremios".
- (6) "Las señales de la felicidad de España y medios de hacerlas eficaces",.- Madrid 1768.- Imp. de D. Antonio Muñoz del Valle. p. 76. Se refiere seguramente al hambre registrado en 1763.

Rodríguez Campomanes quien podía comprobarla, donde la define con toda claridad: "... aunque los Colegios y Gremios penden en el día de mi voluntad he resuelto no depender de ellos ni tomar el carácter de diputado (con el objeto de trasladarse a Madrid con más libertad)" (1) con toda claridad. Con respecto a su nombramiento como Abogado de los Pobres del Principado en diciembre de 1761, cargo que ya desempeñaba desde 1751 aunque hasta febrero de 1761 lo hizo en forma gratuita, debemos señalar que la Real Audiencia había recomendado el nombramiento porque había "desempeñado este encargo con el acierto y desinterés que es público y notorio" (2) aunque a continuación daba extensa cuenta de algunas diferencias que se habían entablado recientemente.

Sobre estas amplias bases que le aseguraban un enraizamiento en Cataluña Romá y Rossell intentó dar un salto de gran ámbito: un viaje a Madrid donde presentaría diversos proyectos que debía reformar el sistema político vigente. Estas reformas, como se desprende de lo que diremos más adelante, suponían la adopción de medidas más liberales y de una cierta revisión del Decreto de Nueva Planta. Para realizar esta estancia en la Corte Romá y Rossell se dirigió a Campomanes (3) en marzo de 1767 solicitándole que mediase para que fuese sustituido en su empleo de Abogado de los Pobres durante uno o dos años. Esta solicitud y la posterior proposición de proyectos fue apoyada por Francisco Subirás -uno de los recientes emigrados catalanes a Madrid de mayor prestigio- (4) quien conocía ya una parte de los objetivos de Romá. Además de Subirás, el Conde Aranda estaba también enterado de sus proyectos (5) por lo que remite a Campomanes a la información que puede obtener directamente de ambos personajes, aunque indica que a aquellos intentos "no puedo menos de añadir el de restablecer la Universidad de Barcelona". El que Romá solicitara a Campomanes que le hiciese de mediador ante la Real Audiencia indica ya la

(1) A.C.A. Libro VIII de Acordadas de la Real Audiencia. 1767.

(2) A.C.A. Libro IV de Consultas de la Real Audiencia. 1761.

(3) Aunque haremos alguna ligera referencia a ello, no creemos sea inútil insistir en que Romá y Rossell se apoya en Ilustrados -Campomanes y Aranda- del equipo de Carlos III que reciben con interés la propuesta "descentralizadora", mientras que encuentra la oposición de la burocracia filipista. Lo peor es que al menos en este caso los primeros quedaron derrotados ante los segundos.

(4) Véase la referencia de este médico real que hacemos al hablar de la Real Academia de Ciencias y Artes.

(5) Aunque sobrepasa los objetivos del presente trabajo, creemos interesante al conocer el contenido completo de estos proyectos que tienen un marcado carácter político.

desconfianza que tenía sobre la posible reacción de ésta. Sus augurios adversos demostraron estar fundados, ya que la Real Audiencia reaccionó realmente en forma desfavorable.

Cuando Campomanes suplica la concesión de la suplencia temporal sólo indica un punto concreto del Proyecto en el que se pedía el traslado de la Universidad aunque se refiere a la existencia de los restantes. La respuesta de la Real Audiencia ante el traslado es tajante y como señala Carrera y Pujal (1) la única radical y negativa que adoptó ante el problema desde 1715. Sin embargo podemos atribuir esta exclusividad al hecho de que no llegase a ser planteado en forma tan directa como lo hizo Romá. Los términos de la respuesta quedan a nuestro entender bien ejemplificados en la siguiente cita: "... en cuanto al (proyecto) de restablecer la Universidad en esta ciudad... juzga la Audiencia que no debe esperarse utilidad alguna, ni permitir semejante instancia, para cuyo concepto basta renovar a V. M. la memoria de los sólidos motivos que la Majestad del señor Felipe V de gloriosa memoria, trasladó a la Universidad de Cervera, de los que hace mención en su Real Cédula de erección estampada en las primeras páginas del volumen de sus estatutos, lo mucho que ha florecido y florece desde aquella nueva Planta, la literatura y enseñanza pública de todas las ciencias en utilidad de la juventud numerosa que frecuenta sus escuelas y el gravísimo perjuicio que podía seguirse a la monarquía de tenerla en esta plaza, si por desgracia se perturbara la quietud de que gozan estos naturales. En las turbaciones padecidas a principios de este siglo tomaron las armas los estudiantes en oposición a la justa causa de S.M. y no fueron los que menos contribuyeron al tesón y resistencia de la misma..." (2) Esta posición negativa de la Real Audiencia hizo que el tiempo de excedencia de 1 a 2 años que Romá había solicitado le fuese reducido en agosto de 1767 a cuatro meses.

La estancia en Madrid se prolongó por encima de este periodo ya que en febrero de 1768 presenta nuevamente al Fiscal del Consejo el "Proyecto del Abogado General del Pueblo" (3) de una importancia decisiva. Las motivaciones del proyecto eran las de eliminar "... el origen del abatimiento y de la aniquilación y la falta de buenos principios en materia de gobierno y el abandono del público en las provincias" (4). Estas deficien-

(1) "La Universidad, el Instituto, los Colegios y las Escuelas de Barcelona en los siglos XVIII y XIX".- Bosch.- Barcelona, 1957, p.52.

(2) A.C.A. Libro X de Consultas de la Real Audiencia, 1767. pp. 129-130.

(3) Publicado por mí en "La Catalunya del segle XVIII, i la lluita contra l'absolutisme centralista. El "Proyecto del Abogado General del Pueblo" de Francesc Romá i Rosell" "Re. Historia, economia, cultura".- Edicions 62.- Barcelona, 1969. Citaremos como "Abogado del Pueblo".

(4) A.C.A. Papeles de su Excelencia. 1768. Tomo I.

cias se daban en todas las provincias "pero mucho más en aquellas que tengan idioma y leyes distintas" en las cuales sus naturales están "encogidos" o "atemorizados". Por estas razones "si el tan notorio celo y benignidad de V.A. le permite al exponente una coyuntura tan favorable que tal vez no se logrará en muchos siglos, insinuará sus recelos de que en lo sucesivo se fustren, como hasta ahora las más saludables providencias, sino se autoriza en la capital de cada uno de los Reynos y Provincias de España e isla de Mallorca a una persona instruida de las leyes y de todos los ramos de la política y gobierno interior, celosa de la gloria de su soberano, de la tranquilidad y felicidad de todos los vasallos y en particular de los de la provincia en que haya nacido, diestra en el manejo de las ocurrencias de la misma accesible y agradable a sus paisanos, para que por la sola vía de representación, preserve a los pueblos de la opresión y promueva el bien público por los medios que se expresan". El Abogado General del Público en cada reino y provincia será "defensor y protector del público, representará, aunque sea de propio movimiento todo lo que considere conducente al alivio de los pueblos, al aumento del comercio, fábricas, manufacturas, población, agricultura, riegos y demás que fuere digno objeto de la atención del gobierno". Este cargo debería ser elegible - en el sentido de la época-, ocupado por persona natural de la provincia- "de la provincia en que haya nacido"- y aunque debería "promover, consultar y representar" no sería de su incumbencia el "poder decidir y resolver". Estos Abogados Generales no solamente se relacionarían con el poder central, sino que podían establecer relaciones entre ellos. La proposición de Romá era, aunque lo hayamos presentado en forma sinóptica, de amplio alcance y así lo consideró el gobierno que lo envió a todas las Chancillerías y Audencias españolas ya que es "digna de un examen proporcionado a su importancia y gravedad". La amplitud del proyecto, que era en realidad una reforma "federal" al menos estaba apoyada también por Francisco Subirás. El conocer si alrededor de Romá existía un grupo más amplio, lo que nosotros creemos, (1) deberá ser estudiado en un trabajo monográfico ya que nosotros no hemos encontrado documentación que lo atestiguará.

La Real Audiencia del Principado de Cataluña volvió a adoptar una posición absolutamente contraria a la propuesta de Romá y su hipotético círculo. Debemos señalar que su insistencia en que presenta estos proyectos a título personal nos hace pensar que estaba apoyado en un círculo influyente y de cierta base ¿los mismos gremios?. En cualquier caso, la Audiencia es contraria a las propuestas "por ser impracticables, de ninguna utilidad y capaz de inducir una absoluta confusión en el general gobierno con que se maneja el reino en el que ha obligado la experiencia". la consulta viene firmada por nueve miembros, ocho de los cuales habían nacido fuera de Cataluña (2).

=====

(1) El artículo 9 del proyecto conecta directamente con la defensa que había hecho en su nombre de los Colegios y los Gremios lo que nos hace creer que al menos el Proyecto se presentaba en la misma línea de protección que habían tenido que adoptar estas organizaciones gremiales.

(2) A. C. A. Libro XI de Consultas de la Real Audiencia. 1768. pp. 120-123.

Sin embargo antes de pasar a analizar las consecuencias de la actitud de Romá indicaremos que su actividad en Barcelona sobrepasó los límites de la actuación jurídica y representativa y abarcó un campo tan propiamente "ilustrado" como el del estudio de la agricultura. Así nos lo indica claramente al solicitar su ingreso en junio de 1766 en la Real Conferencia de Física experimental y Agricultura de Barcelona en su Dirección de Agricultura (1).

Al mes siguiente de su ingreso es encargado junto con Bell, Mollar, Sala y Desvalle de formular un estudio sobre el "fomento de la cría de ganado" que había sido solicitada a la Real Conferencia por la Real Audiencia. (2) Para cumplimentar el encargo se dirigió un amplio cuestionario a las diversas comarcas catalanas en base a cuyas contestaciones se elaboró el informe. Las tesis sustentadas eran fundamentalmente la de la decadencia de la ganadería catalana y la conveniencia de una política más liberal.

Ninguna de ellas era sustentada por la Real Audiencia por lo que el informe, como se verá más adelante, mereció un juicio adverso e hizo que la Real Conferencia fuese mal considerada durante un largo período de tiempo. Sin embargo para Romá la situación le reportó, al menos, el beneficio de ser nombrado director de la Sección de Agricultura en julio de 1767. Este nombramiento coincidió ya con el final de su estancia en Barcelona, ya que en octubre se anotaba en el libro de Actas: "atendiendo a que la Dirección de Agricultura estaba sin Director por la ausencia del Dr. Romá, que era en la Corte, resolvió la Conf^a, poner un Director interino".

El viaje a la Corte fue ya un viaje sin retorno (3); en 1768 ya prestaba sus servicios en la Chancillería de Valladolid, a la que fue trasla-

(1) El hecho de la temprana fecha de ingreso en la Conferencia acompañado del de que los socios fundadores eran discípulos del jesuita y matemático Tomas Cardá profesor del Colegio de Cordelles, hace superar a Jaime Carrera i Pujol: "l'advocat Francesc Romá i Rossell, que tant excellí com a escriptor polític, fon un dels fundadors de la Conferencia Física, antecessora de l'Acadèmia. Per consegüent seria un dels deixebles del P. Cardá, més no li coneixem cap actuació relacionada amb les ciències exactes". ("La Barcelona del segle XVIII, - Bosch.- Barcelona, 1951. T. II. p. 148.

(2) Ver I. Iglesias Fort: "La Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona". Memorias Academia de Ciencias y Artes. Vol. XXXVI, nº 1.- Barcelona, 1964.- pp. 361-370 donde se han reproducido el cuestionario y el informe.

(3) Ello sucedió contra su voluntad ya que en carta relacionada con el "Abogado del Pueblo" solicita, si ha lugar, este cargo en Cataluña por "sus deseos de vivir en su elemento". Sin embargo años después corrió el rumor de que Romá volvería a Barcelona. Así Finestres escribió a Dou el 25 de enero de 1773: "También por acá corrió la noticia de haberse dado la plaza vacante en esa Audiencia al Sr. Romá, pero fue noticia venida de Barcelona". (Josep Finestres, Epistolari recollits i publicats per el P. Ignasi Casanovas.- Barcelona, 1934. T. II. p. 488). La inexistencia de otro contemporáneo de relieve del mismo nombre nos mueve a creer que se trata de nuestro personaje.

dado por ascenso de su cargo de abogado de pobres de la Audiencia de Barcelona (1). ¿Cuáles fueron las razones para que un hombre instalado ya en una sociedad que había iniciado un camino ascendente del que él escribiría los orígenes e intuiría la evolución la abandonara? La interpretación de Emilio Giralt (2) (referida a Capmany) es: "El apartamiento de Cataluña en la vida de Capmany no es en modo alguno un hecho singular dentro de la Cataluña del siglo XVIII. Por el contrario : puede hablarse de una diáspora de intelectuales catalanes -médicos, botánicos, naturalistas, físicos, hombres de letras- más importante aún que la emigración de pescadores a Galicia, de hortelanos a la Sierra Morena y de arrieros, menestrales y tenderos por todas las tierras de España... la dispersión de los intelectuales era el precio del aprovincianamiento de Cataluña... hundidas las superestructuras políticas autóctonas, y no existiendo aún una clase social capaz de pagarse una cultura, el Principado podía ofrecer muy pocas oportunidades a los intelectuales" que parece válida en general, no lo parece para el caso de nuestro personaje. Ocupaba unos apropiados e importantes cargos que debían sentir en sus mismos fundamentos el ritmo del progreso, lo que hace que en este caso particular la constatación de Giralt: "Los hombres con necesidad de trabajar y con ambiciones profesionales ... no podían ni dudar" no pueda explicar al menos en su totalidad el problema. Creo que la solución debe buscarse en otros caminos. Uno de ellos sería la de que la vida política de Romá a causa de sus dimensiones con la Real Audiencia por su defensa de políticas económicas más liberales y de la reimplantación de estructuras más aptas para la sociedad catalana había encontrado en Cataluña unos límites que no debían existir para otras zonas en las que no se tuviese que dudar de su fidelidad y en donde en cambio podían ser aprovechadas por el despotismo ilustrado dominante las condiciones de Romá. Explicación de todos modos parecida por inversa y complementaria a la de Giralt que si ésta, insistimos, más general, atribuye la falta de empleos a la situación política, en nuestro caso son los condicionamientos políticos los que limitan las tareas y posibilidades de los cargos existentes.

Sea esta u otra la causa de su marcha, Romá no debí ya volver a Cataluña. Este alejamiento físico marchó paralelamente al abandono por parte de nuestro personaje del campo económico y su forzada limitació al campo judicial. Reside ya en Valladolid cuando publica su principal obra "Las señales de la felicidad en España y medios de hacerlas eficaces". En 1769 (3) se le nombra Alcalde de Hijosdalgo (4) de Valladolid, plaza que
 =====

(1) Carrera Pujal: "Historia política y económica" I. III, p. 146.

(2) "Ideari d'Antoni de Capmany". Edición s 62.-Barcelona, 1965. p. 6.

(3) Nómina del personal académico. Año Académico 1903 a 1904.- Real Academia de Ciencias Naturales y Artes.- A. López Robert.- Barcelona, S.f., p. 66. Citaremos cómo "Las señales de la felicidad en España".

(4) En "Las señales de la felicidad en España", habla criticado duramente a la Institución de los hijosdalgo.

ocupará hasta 1775 en que será nombrado Oidor en la misma Chancillería.(1) No se afincó tampoco mucho tiempo en Valladolid ya que en diciembre de 1776 se le nombra Regente de la Real Chancillería de Méjico. A la muerte del Virrey Bucareli y en la espera de que su sucesor el Virrey Mayorga se trasladara desde Guatemala, Romá y Rossell asumió el virreinato entre el 9 de abril y el 23 de agosto de 1779, por su calidad de Presidente de la Audiencia (2). En su etapa mejicana y según Torres Amat "nuestro magistrado sabio o integérrimo... se granjeó en Méjico grande reputación".(3) La Gaceta de Méjico y en fecha del 15 de diciembre de 1784, dió noticia de la muerte en aquella ciudad, de Romá y Rossell. Extraño destino para el economista catalán que tanto había luchado para el establecimiento del comercio libre con América (4).

Sus obras económicas: "Disertación por los Gremios" y "Las señales de la felicidad de España".

La obra de Romá y Rossell consta tan solo (5) de los citados folletos "Disertación por los Gremios" y el libro "Las señales de la felicidad en España". La "Disertación por los Gremios" fue compuesta por diversos motivos. El propio Romá en los "motivos de la disertación" habla de que "habiendo aparecido un "infeliz perturbador de la pública tranquilidad, que entre las oscuridades de la noche fijó papeles sediciosos en las esquinas, así como por el motín de 1766 como repercusión del que había tenido lugar en Madrid contra Squilace (6) y otros motivos, se juntaron los Colegios y los Gremios de la ciudad de Barcelona", nombrando a través

- =====
- (1) R.A.C.A. Libro de actas. lo comunica a la Academia el 5 de abril.
 - (2) Baronesa de Wilson: "México y sus gobernantes de 1519 a 1910",- Maucci. Barcelona.
 - (3) Diccionario crítico de los escritores catalanes.- Barcelona, 1836.
 - (4) Eduardo Arcilla en su artículo "Ideas económicas de Nueva España en el siglo XVIII", "El Trimestre Económico" (México), 1947, p.68-82) no se refiere a Romá en ningún caso, pero lo que sí podemos comprobar es que un documento del Real Consulado de México que destaca como original que trata de la defensa de los comerciantes responde a una doctrina muy cercana a la de Romá.
 - (5) Ferrer del Río atribuye (Historia del Reinado de Carlos III en España - Madrid, 1856.- Tomo IV, p. 103 y p. 106, nota 1) a nuestro autor la obra publicada bajo el seudónimo de Antonio Muñoz "Discurso sobre Economía Política" la opinión moderna la atribuye, por el contrario a Enrique Ramos basándose en una inscripción fechada en 1823 en el ejemplar de la Biblioteca Nacional. Una comparación de las estructuras del pensamiento de Romá y del "Discurso" patentiza algunas diferencias profundas. Destacaremos el papel más importante que es atribuido en el "Discurso" a la agricultura (p.83) que en la obra de Romá y su teoría de la población "... la subsistencia (es) la medida de la población..." (p. 85) que no hace más que seguir a Uztáriz mientras que Romá presentará un esquema más ampliado.
 - (6) Ver sobre estas J. Carrera Pujal: "Historia Política y económica" vol. II, p. 437 y vol. III, p. 143. Sabemos por el mismo Romá y Rossell que jugó un papel apaciguador dirigente tal como lo indica en "Abogado del Pueblo".

de su Junta General de 12 miembros y 4 representantes (1) que hicieron "desvanecer toda sospecha... contra la fidelidad del Principado de Cataluña" (Disertación por los Gremios" p.3) Añade a este motivo que varios comerciantes alemanes y napólitanos que habían estado precedidos por un Comisionado de Viena, no sólo vendían al mayor (lo que les estaba permitido) sino que habían iniciado la venta al detall, en perjuicio de los derechos privativos de los Colegios y Gremios, lo que motivó una actuación de éstos acerca de la Real Audiencia que se les resolvió favorablemente. Pero la causa más inmediata de la redacción de la "Disertación por los Gremios" fue el conocimiento de maniobras que realizaban aquellos comerciantes en la Corte para obtener una legislación que les favoreciese y que los cuatro diputados se cayeron obligados a atacar mediante la publicación de este folleto. La primera parte de las tres en que se halla dividido trata del "origen y de los progresos de los Colegios y Gremios de Artífices" donde traza Romá y Rossell una historia de su evolución en Grecia y Roma, así como en Cataluña. En la segunda parte analiza los aspectos benéficos que dicho sistema provoca en el interior del Estado, mientras que en la última parte se atiende a las consecuencias que su permanencia acarrea en el sector exterior.

Su obra más conocida, "Las señales de la felicidad de España" tiene un carácter más amplio y ambicioso. Se puede decir que el objeto general que se propone es enseñar la ciencia de Gobierno en su aspecto económico, pero confiesa que se ha decidido "a tomar la pluma estos días, sin determinado objeto, entre los muchos que hay que escoger entre la materia vasta del Gobierno", ("Las señales de la felicidad en España", en el prólogo, sin enumerar las páginas).

La obra consta de una introducción, cinco capítulos y una conclusión. La introducción está dedicada a enumerar las señales de la felicidad de España. La parte central del libro está dividida en cinco capítulos : población, agricultura, fábricas y manufacturas, comercio interior y comercio exterior. Finalmente, en una extensa conclusión, resume en seis las columnas sobre las que ha de efectuar "la reedificación de qualquier monarquía" ("Las señales de la felicidad en España", p. 280). El libro está claramente ordenado mientras que el texto está redactado en un castellano incorrecto y de difícil comprensión muchas veces. Extensos párrafos ponen de relieve la rapidez con que fueron redactados.

Romá y Rossell cree que el Estado tiene "ses señales de predestinación" y dice que "si no me engaño percibo algunas, que me animan á pronosticar felicisimos progresos á la España, si todos á proporción de nuestros talentos, y de nuestras facultades cooperamos ("Las señales de la felicidad en España", p.1).

Estas señales que pronostican la felicidad futura son seis. La primera destaca del hecho de que "se halla España aun más reducida de lo que

=====

(1) Fueron Antonio Durán, Francisco Sala, Agustín Vidal y Joseph Mascard. Con posterioridad fueron nombrados diputados en el Ayuntamiento para entender en los asuntos de abastos, debido a los desórdenes populares motivados por la carestía del pan.

le señalan sus naturales límites de Océano, Mediterraneo y Pirineos" ("Las señales de la felicidad en España", p.2.) La segunda señal favorable es la ocasionada por el conocimiento de que cada ciudadano debe contribuir al aumento de la utilidad pública, mientras que la tercera proviene de que en la historia las naciones pasan por períodos de diferente fortuna y España está ahora en una esperanzadora coyuntura cara al futuro en parte debida a la decadencia de Holanda e Inglaterra. La introducción rápida de metales provoca una alza de precios que impide a las fábricas nacionales competir con las extranjeras, lo que acarrea su ruina. En el momento presente el oro y la plata que vienen de América se dirigen a Inglaterra y Holanda, lo que ha de hacer "recurrir á la Población, á la Agricultura, á las Fábricas y al Comercio, que son las verdaderas, y más sólidas riquezas de Estado" ("Las señales de la felicidad en España", p. 10), y que constituye la cuarta señal de felicidad. "La disposición en que se halla España de restablecer el importante Comercio del Mediterráneo, es la quinta señal de la prosperidad de esta Monarquía" ("Las señales de la felicidad en España", p. II). La sexta señal proviene de la existencia de paz en el mundo y de que la independencia de las Colonias que "nudarán el systema politico del Mundo" tardará aún en realizarse.

Caracterización de su pensamiento económico

Se trata, pues, de una obra no muy extensa, aunque frecuentemente citada como testimonio valioso por los historiadores económicos del siglo XVIII. ¿Pero su obra como economista qué significa, y a qué coordenadas tiene que referirse?. El pensamiento económico de Romá está enmarcado por el mercantilismo. Pero aquí se trata de un mercantilismo, en donde se han ido filtrando elementos liberales hasta formar lo que ya en Uztáriz, Sarrailh calificó de atrasado y Marx (2) de modificado. Este liberalismo es tan patente en Romá que Colmeiro, denotador del mercantilismo le considera como "allegado a toda buena doctrina"(3) Así en su obra, aún viéndose un amplio cuadro mercantilista, se definen claramente ideologías pertenecientes a estructuras ya burguesas de la sociedad catalana.

=====

(1) "L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIII^e. siècle" U.F., p.544.- P.V.F.- Paris, 1938, p. 544.

(2) "Oeuvres Economie I".- E. Gallimard.- Paris, 1.963, p.308.

(3) "Historia de la Economía Política en España".- Ed. Taurus.- Madrid, 1.965. p.1.129.

(4) Como ya es peculiar de todos los autores mercantilistas de estos períodos, aunque ello como es sabido es extensible en buena parte para etapas anteriores, Romá no confunde al oro y la plata poseído por un Estado como índice de su riqueza. Para Romá la riqueza consiste en la capacidad de producción, aunque no llegue a formularlo en términos del todo claros. La siguiente cita corrobora nuestra interpretación: "La (Monarquía) que no tiene metales aviva la industria, para atraerlos del País de minas, proveyéndole de todos géneros y manufacturas y va proporcionándole a la sorda, por medio del libre comercio, aquel grado de superioridad tanto más duradera, por estar fundada en las verdaderas riquezas de un Estado" ("Disertación por los Greños", p.p. 38-39.

Dentro de los aspectos mercantilistas hemos de destacar en primer lugar el papel clave que concede al Estado como impulsor del sistema económico. Otros elementos mercantilistas son: defensa de la reglamentación industrial, en especial su defensa de los gremios, análisis de la balanza de comercio, proteccionismo etc. Hemos de tener en cuenta que algunos de estos elementos perdurarán entre los economistas catalanes. La defensa del sistema gremial será sustentada años después por Capmany y el Ayuntamiento de Barcelona contra Campomanes y Ward, y por Dou contra Jovellanos, la política del comercio exterior, de un marcado intervencionismo, no desaparecerá de ningún economista catalán hasta la década de 1850. ¿No eran en buena parte los gremios una barrera proteccionista más?

Además el propio objeto del libro, la actuación económica del Gobierno es suficientemente explicativa. Los elementos liberales, como se ha indicado, aparecen inmersos en el pensamiento de Romá y corresponden a una situación concreta de la sociedad catalana. La creencia en leyes naturales, la libertad de la propiedad, el comercio agrícola sin trabas, la libertad de comerciar de Cataluña con América, y la exaltación del lujo, pertenecen a ideologías que en Cataluña y en España solamente empezaban a abrirse camino. Su justificación del lujo es bien sintomática de un cuerpo ideológico perteneciente a una burguesía ascendente. Este encuadramiento de elementos liberales dentro del mercantilismo refleja claramente el momento crucial en que publicó su obra, en un punto de convergencia de las corrientes mercantilistas, agraristas, fisiócratas y preclásicas. (1) Otro rasgo característico es la consideración de interdependencia entre los diversos sectores de la economía - agricultura, industria, comercio interior y exterior - con una claridad tal, que años después sólo se podrá redondear (2). Ello le permite además ordenar claramente su obra aunque su estilo defectuoso la hace de una difícil comprensión. Romá se mantiene en una posición ecléctica entre los autores "excesivamente idólatras de la agricultura" y los industrialistas como Colbert y Ezequiel al que denomina "el colbert portugués".

El comercio interior como el exterior eran incluidos entre los factores económicos interrelacionados. De esta manera podemos establecer la afirmación que la incipiente actividad económica catalana luchaba para lograr el requisito de la extensión del mercado tanto en el interior de la península como en América. El mercado interior no solamente sería alcanzado con la mejora de las comunicaciones sino con algunas otras reformas en especial en la agricultura entre las que destacaba la aplicación del contrato enfiteutico. Sin embargo, las dificultades políticas para im-

=====

(1) Richard Herr : "The Eighteenth-Century in Spain".- Princeton, 1958, p. 48 considera como fundamentalmente mercantilistas a los economistas españoles del siglo XVIII. Al atribuir a Sarrailh la opinión de que los economistas del siglo XVIII eran fisiócratas le atribuye algunos errores entre los que los cronológicos no serían los púnicos. De todos modos ello es índice de la confusión existente en el estudio del período.

(2) "L'experiencia del trienni constitucional durla a la burgesia catalana a acabar d'arrodonir aquest concepte global del creixement dels diversos sectors de l'economia". Josep Fontana i Alsaró. La primera etapa de la formació del mercat nacional a Espanya. Homenatge a Jaume Vicens, i Vives.- Ed. Vicens Vives.- Barcelona 1967. Vol. II. p. 160.

poner este programa de apertura económica del mercado interior debieron hacer olvidar en parte su necesidad en lo que debía también ayudar el éxito del mercado americano. Con todo la preocupación del mercado interior no desapareció nunca del todo tal como lo veremos en el caso de Jaime Amat, aunque forzosamente tuvo que acentuarse cuando doblado el siglo se perdió el mercado americano.

Con todo la principal peruliaridad del pensamiento de Romá desde un punto de vista analítico es su visión malthusiana del problema economía demografía. Es una aportación casi única en el panorama de la historia de nuestro pensamiento económico y que parece reflejo de una situación bien concreta.

Población

Jaime Algarra al que han seguido otros autores como Lucas Beltrán, presenta a Romá y Rossell como un antecedente de Malthus. Realmente Romá y Rossell expone con una precisión lógica notable las relaciones existentes entre el nivel de población y el nivel de actividad económica. La brevedad con que analiza su tesis fundamental acerca de la población justifica su reproducción. "La naturaleza es uniforme en sus operaciones; porque su Autor le dio unas leyes perpetuas, por las cuales arregla toda su conducta, mientras no se lo impidan. Una de las obligaciones en que se halla constituida, es la de que vayan poblando la tierra, hasta que no alcancen sus alimentos; en cuyo cumplimiento se experimenta que en llegando la población á aquél grado, que es proporcionado á las producciones, y á la industria de un País, no aumenta ni disminuye : y que en habiendo minorado notablemente por la peste, la guerra, la hambre ó por otras calamidades luego que cese la causa, redobla naturaleza sus esfuerzos, á proporción de los auxilios que le dán la Agricultura, las Fábricas, y el Comercio, para reintegrarla de las pérdidas pasadas. Aunque la población y sus aliados forman un círculo, que rueda al menor movimiento de sus partes; teniendo cada una sus medios que las agitan, bien que con influencia á las demás; conviene que para mayor claridad se hable de todas separadamente" "Las señales de la Felicidad en España", pp. 14-15. El argumento analítico, donde no entran sin embargo en consideración el rendimiento de creciente de los factores, es planteado, pues, en términos muy claros. Pero en la tesis de Romá existe una solución económica al problema que quedará planteada en términos políticos. Los aumentos obtenidos en la producción aumentarán el "círculo" es decir el nivel de equilibrio donde se planteará nuevamente la tensión entre población y alimentos. En otras palabras se podrá y se deberá incrementar la oferta de alimentos pero la actuación de las "leyes perpetuas" harán que automáticamente quede incrementada en las mismas dimensiones la demanda, que es además deseable aumente como consecuencia del principio mercantilista del máximo demográfico.

En los siete medios que apunta Romá y Rossell hay que distinguir entre aquellas medidas que afectan directamente al aumento de la población y las que supondrán un cambio en ésta debido a una mayor producción. En el primer grupo señala, en primer lugar, la "transplantación de los hombres" por un "Promotor del bien público y de la economía del Estado. ("Las señales de la felicidad en España" pp. 25-26, desde las zonas pobres a las ricas, ya que "hay una notable diferencia de extraerles, colocarles y pro-

tegerles con discernimiento, á abandonarlo todo á las contingencias" ("Las señales de la felicidad en España", p. 123). Entre los medios que actúan sobre la nupcialidad son señalados como positivos la concesión de beneficios a los casados con hijos y de ayudas para casarse a muchachas pobres, indicando que con una dote de 25 ducados, y sobre todo con una de 50, encontrarán seguro marido. Como factor negativo subraya la existencia de "mujeres perdidas", que ha de ser disminuida mediante la creación de posibilidades de trabajo. Un tercer medio directo es la mejora de los hospicios.

En el segundo grupo de medidas aconsejables trata en primer lugar "de la Repartición proporcionada de las tierras, ó especie de Ley Agraria" la desigualdad existente en la propiedad de la tierra la consideraba como excesiva. Este estado de cosas debe ser solucionado pero advierte que "nadie se asuste; pues no soy capaz de hacer mal, ni de perjudicar á ninguno" ("Las señales de la felicidad en España", p.16), ya que "no es justo que se prive á los Propietarios de unos bienes legítimamente adquiridos, mientras no quedasen del todo abandonados ó vacantes" ("Las señales de la felicidad en España", pp 17-18. "El medio único para ocurrir á los inconvenientes de la desproporción, es el enphiteusis perpetuo con modico censo, que tanto ha contribuido á la Población de Cataluña, por haber conocido aquellos Naturales las ventajas de ambos contrayentes; del propietario en percibir los laudencios, y rentas liquidas sin el menor trabajo, y del labrador en hacer suyos los frutos, con una seguridad perpetua, que fixa su domicilio, y le anima incesantemente á mejorar las tierras" ("Las señales de la felicidad en España" pp. 19-20. La bondad de la extensión del régimen enfitéutico al resto de España fue propugnada unánimemente por los escritores catalanes de la época (1) posición que se extendió a figuras tan destacadas como la de Alvaro Flórez Estrada. Pese a considerar a la enfitéusis como "el medio único" a utilizar, cuando no se explotan las grandes propiedades, o no se aceptasen los pactos razonables que se les proponen, entonces se hará valer el "Dominio euriante" que posee el soberano indemnizando a los propietarios dándoles un beneficio relativo. "Siempre que se trata de aumentar riquezas, y de descubrir nuevos tesoros, es fácil beneficiar á todos los Interesados". Una segunda medida dentro del presente segundo grupo atiende al problema del minifundismo ya que "tanto se atrasa la Población por la necesidad de dividir bienes de módico valor, como por la de que permanezcan indivisos terrenos de mucha extensión en una sola personal". ("Las señales de la felicidad en España", p. 22).

Considera como inconveniente la costumbre de repartir el corto patrimonio entre los hijos. "Si a la minoración, que padece el todo por la división de sus partes, se añade la de cada una de éstas, por que importen salarios, y Autos de diligencias, tropieza con nuevos embarazos la conservación de las familias" ("Las señales de la felicidad en España", p. 23).

=====
 (1) Pierre Vilar dice sobre los "hombres de 1780" posteriores a Romá "il est curieux de rencontrer chez les économistes catalans pourtant nourris par Young, et de littérature phisycratique, puis libérale, la perpétuelle louange de cette propriété mitigée (la enfitéusis)", "La Catalogne dans l'Espagne moderne", Vol. II. p. 494. Creemos que del conjunto de nuestro trabajo es posible deducir que si bien es cierta esta "perpetua alabanza" de la enfitéusis, no lo es la fuerte influencia fisiocrática ni la del fisiócrata inglés.

Por lo tanto se muestra partidario de no repartir el patrimonio cuando no es muy extenso y legarlo solamente a uno de los hijos. Vuelve, pues, Romá y Rossell a poner como ejemplo un rasgo de la estructura agraria catalana; ejemplo que, señala, ha sido adoptado en el Fuero Real de Sierra Morena.

Una tercera medida ha de tener por objeto conseguir un aumento de la industria, comercio, artesanía y agricultura -más tarde expondremos cómo deben estos factores hacerlo- mientras que debe desarrollarse "la simplificación de entidades, de cuya multiplicación no hay necesidad" ("Las señales de la felicidad en España", p. 38). Enfoca Romá este último problema indicando en primer lugar el exceso de la población que existe en el campo ya que... "la Campiña está ya muy poblada; que para descubrir las riquezas de la tierra, ya es superfluo mayor número de brazos..." ("Las señales de la felicidad en España", p. 39). A continuación, indica la propensión que se da en las ciudades a crear lugares de trabajo "inútiles". Incluye en esta última categoría desde la holgazanería, lacayos, domésticos, etc. hasta los nobles, empleados, abogados, escribanos, procuradores, agentes etc. "Para poblarse no hay como una reforma en las clases, que por su naturaleza la admitan, y la necesitan" ("Las señales de la felicidad en España", p. 55). La última medida que presenta Romá y Rossell para aumentar la población es el desarrollo del lujo. Su posición sobre este punto es clara y terminante: "En una Monarquía de grandes proporciones como España, es el lujo no solo útil, sino necesario" ("Las señales de la felicidad en España", p. 43), aunque distinguiendo entre el lujo ilícito, útil y necesario para la sociedad, y el lujo que "procede de un Entendimiento desarreglado y de un corazón corrompido (que) es perjudicial a toda la sociedad" ("Las señales de la felicidad en España", p. 42).

J. Serrailh da cuenta de un trabajo del fraile agustino, el R.P. Antonio Rogue Gómez del Casal, lector de Teología de Salamanca, sobre el lujo inscrito en los Extractos de las juntas generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la Villa de Bilbao en 1778. Sobre este trabajo anota: "Entre los muchos autores citados, observamos a A. Muñoz del Valle con sus Señales de felicidad de España (1768) donde se encuentra un cálido elogio del autor ("no solo útil sino necesario", p. 43). Es de suponer que se trata de una confusión entre el impresor del libro, Muñoz del Valle, y su autor. Esta cita nos da una buena idea del eco que encontró la obra de Romá.

Esta posición favorable al lujo, propia de una burguesía ascendente (1) hace exclamar a Sempere y Guarinos: "Se dice, que este librito le valió la toga al Señor Romá. ¡Afortunado Autor!, También el mérito depende de la opinión, y varía, como ésta, según los tiempos. Pocos años antes del 68, se habría castigado severamente á quien hablase como el Señor Romá, acerca de algunos puntos, y señaladamente sobre el lujo" (2). Equivocado

(1) Después de las posiciones de Arguosa y Romá y Rossell dieron una justificación al lujo el mismo Sempere, Norberto, Campones y Jovellanos.

(2) "Ensayo de una biblioteca" p. 49.

estaba Sempere y Guarinos en que con posterioridad a 1768 no surgieran dificultades para los sustentadores de ideas parecidas en este campo. Junto con otros motivos, fué su concepción del lujo lo que acarreadó al primer catedrático de Economía que hubo en España, Lorenzo Normante, graves dificultades (1). Lo que sí parece cierto es que éstas no fueron ya insalvables como lo demuestra el hecho de que Normante viese resuelto su caso favorablemente y que el mismo Romá y Rossell escalase puestos en el campo público. En orden a una justificación económica intenta construir un aparato teórico. En primer lugar significa la importancia que tiene para el aumento de la población al decir que "no se puede imaginar un medio más pronto y eficaz..." ("Las señales de la felicidad en España", p. 43). El mecanismo simple que liga a ambas variables es el siguiente: "El lujo va aumentando á proporción de sus caprichos, las de Artífices, y estas contribuyen con el consumo al aumento de Labradores; restablecida medianamente la Población, el Luxo y la Agricultura redoblan sus esfuerzos animados, aquel de mayor despacho de las manufacturas y ésta de consumo de los simples, y alimentos; y resultando, quanto mas asegurado esté el despacho interior, un sobrante de generos, para extraerlos, se forma un Comercio activo; que encaminará a la mayor opulencia" ("Las señales de la felicidad en España", p. 44. Pero naturalmente una vez puesto en marcha este mecanismo y al ser el comercio positivo entrará mayor cantidad de metal, aumentarán los precios, al ser estabilizados tanto el número de habitantes como sus necesidades, pero el proceso no se ha de dar en un breve espacio de tiempo sino "sucesivamente, y dando tiempo á los Ministros nacionales de Luxo, para tomar sus medidas, inventando nuevas necesidades, y aumentando la población á proporción con el dinero, que vaya entrando" ("Las señales de la felicidad en España", pp. 46-47) Según este proceso "guerra galana" la titula el propio Romá- se tendrá siempre a "la Nación próspera, ocupada y divertida". Las afirmaciones de Keynes considerando a los mercantilistas en el grupo de economistas que propugnan aumentos políticos de una demanda global insuficiente tienen aquí una positiva respuesta. Punto importante ha de ser el comprobar si la teorización de Romá acerca del problema entre población y alimentos tenía una correspondencia en la realidad de su tiempo o si por el contrario se trataba tan solo de una especulación alejada o poco relacionada con la historia de los hechos. El mismo Romá da cuenta de la situación del mercado de la mano de obra en forma que confirma su tesis. Así escribe: "Es muy justo, que las Provincias Marítimas, como tan interesadas en el systema de la circulación cooperen á la población del interior de España. Para formarse á bulto una tal qual idéa de los recursos, que se han hallado siempre en Cataluña, para ir poblando mucha parte del Reyno, basta tener presentes algunos pasages de la historia de aquella Provincia, que en este punto son memorables. La multitud de Artífices Catalanes, que se manifiesta en todas las Provincias de España, no permite dudar de la superabundancia actual de aquel Principado; y ofrece la más bella ocasión de irlos colocando en mayor ventaja del

(1) Ver Félix Cerrea Peró "La Cátedra de Economía y Comercio de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País durante el siglo XVIII".-- Separata del Ciclo de conferencias de carácter económico: 1949-50.-- Ed. Heraldo de Aragón.-- Zaragoza, 1950.

Estado, que si se les abandonara á su suerte: pues aunque por punto general es cierto que los hombres se van ausentando por sí mismos de aquel País, cuya estrechez ya no puede contenerles, y cuya esterilidad relativa al numero excesivo ("Las señales de la felicidad en España", pp.122-123) En otros pasajes, aunque no en forma tan contundente se hace eco también de la relativa escasez de mano de obra. (1) Por el contrario en su "Disertación" habla Romá y Rossell en sentido opuesto, aunque ello puede estar justificado por el carácter forzosamente encomiástico que aquella había de poseer, cuando escribe: "El que contemple de espacio una Población de Artífices como Barcelona... no hallará en toda la ciudad un hombre que no esté aplicado ganando su alimento en el oficio que ha aprendido: que más podrían hacer los Ciudadanos no habiendo Privativas?" ("Disertación por los Gremios", p. 26). La segunda parte de la cita es lo que puede confirmarnos en el carácter apoloético de dicha afirmación.

El testimonio del historiador Pierre Vilar, que ha analizado profunda y extensamente la evolución demográfica del siglo XVIII en el Principado confirma también la existencia de una correspondencia entre el esquema teórico de Romá y Rossell y la realidad de su tiempo. Vilar intenta sintetizar las grandes etapas de las transformaciones habidas en el mercado de mano de obra: 1) Un primer período que abarca de 1730-1760 se realiza un proceso de repoblación que proporciona las bases de un desarrollo sobretodo agrícola, 2) un segundo, 1760-1780 en el que la población es sobrante y 3) un tercer y último que a partir de 1780 se distingue por la escasez de mano de obra. (2) Es por tanto evidente que la visión de nuestro economista en 1768 coincide con la de Vilar, de una misma manera correlativa los autores posteriores a Romá son de un estricto poblacionismo.

En el panorama del pensamiento demográfico español la mayoría de los autores examinan problemas de despoblación. Solamente Vicente Montano (3) y Bernardó Ward, junto con Romá, son quienes se plantean situaciones de sobrepoblación (4). Pero sí era corriente establecer la relación existente entre población y alimentos. Los más destacados mercantilistas del siglo XVIII ya la establecían, aunque de una forma muy particular. Uztáriz en su obra "Teórica y práctica del comercio y de marina" escribe "por-
 =====

(1) Ver. por ejemplo, "Las señales de la felicidad en España" pp. 113-180

(2) "La Catalogne dans l'Espagne moderne", vol. II, p. 109.

(3) R.S. Smith: "Malthusianismo español del siglo XVI: El "Arcano de Principes" de Vicente Montano", "El Triestre económico", (México), (1955).

(4) Ver R.S. Smith: "Spanish population thought before Malthus", en "Teachers of History", Ithaca, 1954, y Manuel Colmeiro: "Historia de la Economía Política" t. II, pp. 585-656.

que el mismo progreso de las fábricas, y del comercio, es lo que más contribuye, y asegura el mayor acrecentamiento de ella (la población) y de la opulencia" (1). Otros autores, como Bernardo Ulloa, que sigue aquí al maestro, anuncia opiniones parecidas "ningún País permite más gente, que la que tiene en ejercitarse"(2) Romá y Rossell ocupa, pues, un lugar muy destacado, dada su amplia visión del problema. Es casi forzoso situar a nuestro autor en un panorama más general, es decir, con respecto a Malthus. En el papel concedido a Malthus, nuestra ciencia interpreta dos posiciones muy dispares. Una primera, que se inicia seguramente en Cannan, y que abarca figuras como Schumpeter y Heimann, coloca a Malthus como un mero continuador de un tópico que ya arrancaba de Botero (1584) y que se generalizó en la segunda mitad del siglo XVIII. La segunda corriente concede a Malthus el mérito de haber sistematizado por primera vez una teoría general de la población dentro del sistema clásico y con una política que le diferencia de todos los autores anteriores. Aun siguiendo la primera tendencia, hemos de colocar a Romá como uno de los hitos (3) en la búsqueda del aparato analítico malthusiano, aunque sin entrever el problema de los rendimientos decrecientes, que refleja la realidad demográfica catalana de una cierta etapa y constituye una página importante en nuestro pensamiento.

Este hito, no obstante, se limita tan solo a la formulación de la relación existente entre población y producción, ya que si por un lado adopta, como hemos dicho, posiciones mercantilistas en cuanto a política, no trata por otro del problema -fundamental desde el punto de vista analítico- de los rendimientos decrecientes.

Agricultura

Al empezar a tratar el tema, Romá y Rossell deja expresada en forma bien clara cuál es su posición respecto a la agricultura: "La Agricultura ha tenido tantos panegiristas en este siglo, que ya no es posible elogiarla sin fatigar al lector con la repetición de lo que ya habrá leído muchas veces en los Libros, y Papeles de la Ciencia Económica, de la cual es el fundamento, y la base, mereciendo como á tal, la primera atención de un Gobierno, que trata de mover todos los resortes de la prosperidad del Estado; pues aunque es difícil que la Agricultura haga progre-

- *****
- (1) Pág. 19 en la edición de 1724, E.A. Hamilton considera a esta formulación como la principal aportación técnica de Uztáriz: "(Nuevo examen del mercantilismo de Gerónimo de Uztáriz: 1670-1732)" en "El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de la historia económica"- Revista de Occidente.- Madrid, 1948. p. 224) mientras que R.S. Salth la considera como una anticipación de Malthus: ("Gerónimo de Uztáriz" en "Encyclopaedia of Social Sciences"- The Macmillan Co. New York, 1935. Vol. 15.
 - (2) "Restablecimiento de las fábricas y comercio español"- Madrid, 1740, 2ª parte, p. 228.
 - (3) Unas reflexiones extremadamente inteligentes sobre la búsqueda de "precursores" se encuentran en "La literatura económica. Jovellanos y algunos problemas de la historiografía económica". "Moneda y Crédito", (Madrid) (marzo 1947) pp. 65-71 de J.M. Naharro.
 - (4) Al decir esto tenemos en cuenta fundamentalmente el contenido de las obras especializadas de Ch. E. StangeLand "Premalthusian Doctrines of Population: a study in the history of Economic Theory"- A.H. Kelley.- New York, 1.966. J. Bonart "Theories of Population from Raleigh to Arthur Young" Frank Case & Co.- Londres, 1. 966. y J.J. Spengler: "Economie et Population. Les doctrines françaises avant 1.800"- P.U.F.- París, 1.954.

sos, sin los auxilios de las Fábricas, y del Comercio; empezar por estos dos ramos sería invertir el orden, con peligro de apresurar la ruina ó á lo menos de hacer inútilmente el trabajo". El fondo agrarista yacente en este párrafo es bien claro. Las sustanciales modificaciones producidas en lo que va de siglo en la agricultura catalana, junto con la influencia de los llamados economistas "agraristas" debieron ser las causas que principalmente influyeron en el pensamiento de Romá. Con frecuencia se ha señalado unos caracteres fisiócratas en diversos autores de la segunda mitad del siglo XVIII que, en realidad representan alejadas o previas posiciones a las de la escuela del Dr. Quesnay y que en realidad son tan solo agraristas. Como ha indicado J.A. Schumpeter, en la fisiocracia se dan unas características de homogeneidad tanto en el sistema ideológico como en las relaciones personales de sus miembros, que la hacen diferenciarse claramente de otros autores y tendencias que lo único que hacen es conceder a la agricultura un papel básico. Pero en el caso de Romá y Rossell creemos que el carácter agrarista se presenta muy atenuado. En el mismo párrafo comentado deja ya bien claro el papel clave de los sectores comercial e industrial. Matiza su posición cuando escribe: "Esta observación (la de la emigración rural) ha animado á algunos modernos, excesivamente idólatras de la Agricultura, á criticar la conducta del gran Colbert, hasta entonces no reprehendida; porque promoviendo las Artes, causó la despoblación de la Campiña ("Las señales de la felicidad en España", pp. 105-106). Su creencia en el papel del gobierno en el desarrollo de la agricultura es aquí también importante. "No tanto es la fertilidad del terreno lo que hace prosperar la Agricultura como el cuidado que tome el Gobierno de facilitar los medios de adelantarla ("Las señales de la felicidad en España", pp. 57-68). Para conseguir este objetivo las medidas a aplicar lo serán por el estado o bien por las provincias y corregimientos. Las medidas que adoptará el estado serán "generales, trascendentes, simples, indefectibles" y estarán agrupadas en 1) el libre comercio de los productos agrícolas y la abolición de las tasas sobre los granos y 2) la "división de las tierras concejiles". Entre las medidas "particulares" a aplicar por las provincias o corregimientos situa la creación de Academias y la protección de los labradores. Para Romá y Rossell el fin principal de la agricultura es evitar el hambre. Para que la agricultura pueda conseguir dicho objetivo son utilizadas en muchas ocasiones medidas inadecuadas. Así por un lado se persigue a los comerciantes, a los que se denomina en aquellos momentos monopolistas ("... que el Pueblo cuando teme el hambre delira" ("Las señales de la felicidad en España", p. 76) y por otro se prohíben las exportaciones y se imponen tasas. La adopción de estos medios "vá preparando el golpe más sensible, que es el abandono de la Agricultura y la falta del alimento mas necesario" ("Las señales de la felicidad en España" p. 59). Recalca muy bien Romá como, en la mayor parte de los casos, los defectos que comporta el sistema de prohibiciones e impuestos conduce a hambres y carestías, que son atribuidas entonces no tan solo a los monopolistas reales sino en general a todos los comerciantes. Si bien hay que perseguir a los monopolistas existentes, sobre todo hay que fundamentar el libre comercio y la abolición de tasas. Un ejemplo de los efectos benéficos del libre comercio hay que verlo en el Principado de Cataluña, al que debe "los progresos de la Agricultura, y la seguridad del mas preciso alimento" ("Las señales de la felicidad en España", p. 63). Esta libertad que aun no es suficiente en el Principado hay que extenderla al resto de España tanto a los granos como a los restantes viveres.

La segunda medida que debe aplicar el estado es la "división de las tierras conegiles". Su posición es también aquí ampliamente liberal y defiende a las posiciones individualistas. "En el Estado en que haya muchas tierras comunes, nunca prosperará la Agricultura, porque mientras aquellas no son particulares, ó se cultivan mal, ó están abandonadas". ("Las señales de la felicidad en España", p. 74). La pregunta que se ha formulado Pierre Vilar al tratar del conflicto entre la tendencia individualista y la colectivista: "¿dónde se han situado los espíritus inspirados por las realidades catalanas?" (1) tiene una clara contestación, al menos en nuestro autor. Entre las medidas particulares destaca la fundación de Academias que han de servir también de apoyo para la industria, ya que "no puede dudarse que con la especulación se perfecciona la práctica" ("Las señales de la felicidad en España", p. 99). Ejemplo de esta línea se señala el mismo la Real Conferencia de Física y Agricultura de Barcelona, que en Barcelona representó en cierta forma el papel de las Sociedades Económicas. En dichas Academias deberá intentarse unir al trabajo especulativo el de influir directamente sobre la realidad.

Otra medida que deberá ser aplicada a nivel de provincia o de corregimiento es la protección de los labradores. Es decir, ayudar a resolver sus faltas de información, contribuciones elevadas, etc. La deserción actual de los labradores proviene del "cumulo de incomodidades naturales y accidentales que padecen" cuya causa no está en la creación de fábricas sino en la proliferación de "artes inútiles".

Industria

La industria no forma en el pensamiento de Romá y Rossell un papel destacado y único ya que "el mejor systema es animarlo todo á un tiempo, no solo por la necesidad de que estos ramos (agricultura, industria y comercio) mutuamente se fomenten; sino también para que las pérdidas de cada uno sean menores; y se compensen los perjuicios del que menos adelantára, con las ventajas del que mas prospere" ("Las señales de la felicidad en España", p. 112). Otra razón asiste el deseo de desarrollar a la industria y es la obtención de una óptima situación de la balanza comercial, ya que a su parecer es imposible lograr un signo favorable con solo el oro y la plata americanos y los productos mineros y agrícolas.

Para lograr el acrecentamiento de la industria Romá y Rossell coloca como guía segura a la política seguida por Colbert y por lo tanto la senda del intervencionismo. "En el Reyno, y particularmente en Cataluña hay muchos Artífices, que no están esperando sino que se les dé la mano, y se prohiba la extracción de la Lana para restablecer las Fábricas de Paños. El Gobierno se desvela en aumentar la Agricultura, y la Población en todas partes. El gran golpe de Estado, me persuado que sería plantar á un mismo tiempo las Fabricas de distintas manufacturas las mas esenciales... y prohibir la extracción de los materiales mas necesarios y precisos" ("Las señales de la felicidad en España, pp. 180-181). Las medidas en el campo industrial adolecen, empero, de una clasificación precipitada. De su conjunto pueden ser destacadas dos medidas: la propugnación del establecimiento del mercado español y del proteccionismo económico. Según Romá el comercio interior era prácticamente inexistente,

(1) "La Catalogne dans l'Espagne moderne", I, II, p. 227.

y las provincias marítimas, más industriales, han de ser las primeras interesadas en establecer unas relaciones económicas más estrechas con las interiores. Este "flujo y reflujo del Comercio de las Provincias interiores con las marítimas" ha de ayudar a encontrar remedio a la "miseria interior". Otra forma de resolver esta miseria del interior es el establecer fábricas donde las hubo a cargo de artifices catalanes que no tengan trabajo en sus poblaciones de origen. Para este fin es necesario que sea abolido el estatuto social desfavorable con que se encontrarían en Castilla (1) "Quantas maniobras no se executan en perjuicio de una clase, cuyos individuos son los verdaderos Soldados; sus Telares las fortalezas; sus instrumentos los cañones; y sus caudales los pertrechos con que las Potencias de la Europa se preparan la guerra de mas de un siglo á esta parte" ("Las señales de la felicidad en España", pp. 128-129). El aumento del lujo colaborará también eficazmente a este fin.

Pero con toda seguridad Romá y Rossell donde concentra mayormente su atención es en el régimen exterior. "El mayor embarazo con que tropieza el nuevo establecimiento de las Fabricas, es la concurrencia de las acreditadas manufacturas extranjeras; pero el amor á la Patria, y las providencias y prohibiciones del Gobierno, pueden suministrar varios auxilios, que contrapesando inconvenientes, faciliten los mayores progresos" ("Las señales de la Felicidad en España", p 128). Entre estos medios destaca los "suaves" que tienen que ser puestos en práctica en primer término : amor a la patria... hasta las demas de aquel Reyno (Inglaterra) y de sus Colonias cortan el buelo á una moda, que tira á sufocar las manufacturas nacionales..." ("Las señales de la felicidad en España", pp. 128-127) y un reglamento moderno para las Artes que vigile tanto el precio como la calidad. Si estos medios "suaves" no obtuvieren efecto habrá que estudiar las limitaciones del mercado nacional.

Habrá que aclarar antes de pasar adelante que Romá y Rossell es partidario de la organización gremial (2) como lo fueron también varios economistas catalanes contemporáneos (3) los gremios desde esta perspectiva son únicamente considerados por sus efectos positivos sobre el proceso de industrialización. "El único recurso, para restablecer la población, es el adelantamiento de las fábricas; lo que actualmente no puede lograrse sino por aquellos medios que faciliten el despacho de las manufacturas,

(1) Romá en otro párrafo -elegido por Manuel Colmeiro "Historia de la economía política en España" - Taurus ed.- Madrid, 1965, tomo II. p. 856 -aprueba la exclusión de los nobles del gobierno de la casa de la ciudad. Este es uno de los puntos en los que se ve la oposición radical la "aristocratización de los municipios" por Felipe V y sobre la que Joan Mercader ha escrito páginas densas y definitivas.

(2) En el "Abogado del Pueblo" que formuló Romá, y al que hemos hecho referencia, fija claramente su visión de los gremios. Así en el punto 9 escribe: "(El Abogado) representará lo que considere útil al real servicio y al público en punto de Colegios y Gremios, promoviendo sus útiles proyectos cuidando de que se les guarden sus privativas y de que no abusen de ellas en perjuicio de la población y del público y formará luego que pudiere un Código de Ordenanzas que con aprobación de la Superioridad los suete a un sistema con las distinciones precisas en cada arte".

(3) La posición dominante en Cataluña fue favorable a los gremios. La misma obra de Campomanes encontró la oposición del Ayuntamiento de Barcelona que elevó en este sentido diversos escritos al Rey. Capmany también tomó la defensa del sistema gremial.

que se fabrican en el Reino, uno de los cuales es el de las Privativas", ("Defensa de los Gremios", p. 45). En la misma "Disertación..." enumera las siguientes ventajas deducidas del régimen de Colegios y Gremios: 1) mejor habilidad de los artífices; 2) mejor calidad de las manufacturas; 3) extensión de las buenas costumbres; 4) imposibilidad de establecer monopolios en las poblaciones numerosas; 5) seguridad en la inexistencia de conspiraciones (1) igualdad con los extranjeros; 7) debida consideración en los tratados de comercio; 8) evitación en gran parte de la extracción de moneda y 9) protección del comercio exterior.

Su adhesión a la estructura gremial no es siempre total, ya que es de la opinión de que las organizaciones gremiales sí pueden realizar un papel monopolístico en las provincias menos pobladas del país, por lo que sólo son defendibles en las provincias marítimas. Pero el argumento esencial y que aquí nos ocupa, es su justificación como medio eficaz para obtener el aislamiento con respecto al exterior. Parece que Romá defiende a los gremios desde este punto de vista; debido a su escepticismo respecto al establecimiento de un régimen exterior prohibitivo eficaz. Según Romá el carácter cerrado de los gremios impide, sin más, la introducción de mercancías extranjeras. En esta línea puede situarse una de las causas por las que diversos autores catalanes contemporáneos, como Capmany, eran también defensores de los gremios, cuando en el resto de España, menos industrial, ya se habían abierto paso ideologías económicas más liberales. Como sustitutivo del régimen prohibitivo veía al menos Romá el establecimiento de severas restricciones: "Si se prohibiese totalmente la introducción de Manufacturas Extranjeras, Cataluña sola proveería, en pocos años, á los demas Dominios de España, que lo necesitasen; y por medio del riego de Urgel, y de parte de Aragon, haciendose algunos canales, propagaría su población hasta á lo interior de España. Ya que la prohibición del Libre Comercio es impracticable, por varias razones, y entre ellas por impedirlo los tratados: Se sigue á lo menos del figurado sistema, el de los gremios que por medio de restricciones, se lograría, aunque lentamente, mucha parte de las mismas utilidades" ("Disertación por los Gremios", p.46) Esta posición tan radical se ve expresada claramente en capítulos como "De las prohibiciones de introducir ciertos géneros estrangeros" o "De la prohibición de extraer ciertos simples, y materiales".

La defensa arancelaria de la industria tenía también que serlo del comercio al detall impidiendo la acción de los mayoristas extranjeros de modo que "todas aquellas ganancias, que produce de mas la venta por menor, se queden en el Reyno" ("Las señales de la felicidad España", p. 170). En los argumentos que se oponen al establecimiento de prohibiciones en el comercio exterior, Romá no encontró más dificultades que las encontradas en la defensa de los gremios (2) El primer argumento que intenta rebatir es el de que tales prohibiciones ocasionan la disminución de los derechos de entrada y salida; a lo que contesta, apoyándose en Uztariz y el el Conde de Ericeira que del adelanto que experimentará la industria se seguirán mayores contribuciones. El segundo argumento dice que las prohibiciones

- =====
- (1) Los gremios de Barcelona se colocaron al lado de las autoridades para sofocar el motín del 18 de abril de 1766.
 - (2) Romá conocía las posiciones de economistas como el Caballero Nikols, pseudónimo del Marqués de Plumart Dangeul, gentil hombre de cámara del rey de Francia y autor de la versión francesa de la obra de Bernardo de Ulloa y que ejerció influencia en España, no sólo en la segunda mitad del siglo XVIII, sino también en los economistas proteccionistas de comienzos del siglo XIX a través de su obra: "Remarques sur les avantages, et les désavantages des Anglois et des François par rapport au commerce" (Paris, 1754), o la de la "Théorie de l'impôt", Paris, 1760, de Victor Riquetti, Marqués de Mirabeau.

van contra la mútua correspondencia que se deben las naciones contestando que "la Ley Natural no obliga á una Sociedad, á que contribuya al bien de las demás, faltándose esencialmente á si misma; ni le permite que se abduque de los medios mas precisos para reparar su ruina; por consiguiente tampoco las generalidades de los Tratados" ("Las señales de la felicidad en España" p. 188). Por último tampoco considera como muy grande el peligro de declaración de guerra por parte de alguna potencia comercialmente perjudicada.

Esta posición radicalmente proteccionista, o mejor dicho, prohibicionista, nos hace pensar que mientras las diferencias entre el pensamiento de un Romá, de un Capmany o de un Amat, y el de los más importantes economistas catalanes de principios del siglo XIX, Dou y Jaumeandreu, son, desde muchos puntos de vista, básicas, en realidad la sustitución de un mercantilismo más o menos liberal (1) por el esquema smithiano, su coincidencia en su posición con respecto al mercado exterior sólo varía en algunas de sus argumentaciones. O en otras palabras, la defensa de la rápida evolución de la industria catalana, iniciada a mediados del siglo XVIII es constante durante la segunda mitad del siglo y la primera del siguiente.

Comercio interior

A juicio de Romá ymRossell y pese a la adopción de algunas medidas para evitarlo, el mercado interior español está por unificar. Los inconvenientes que impiden la circulación interior son "toda aduana interior, todo arbitrio sobre víveres y generos comerciales", por lo que tendrían que ser abolidas. Las guías sólo tendrían que existir tan sólo para aquellas mercancías que no es conveniente exportar. Citando a Ulloa clasifica los medios que han de facilitar el comercio interior en 1) abundancia de víveres, 2) posadas cómodas, 3) buenos caminos y 4) canales y ríos navegables. El trabajo de colonias militares facilitaría la construcción de vías de comunicación entorpecida por la falta de fondos públicos. Otro sustituto de la falta de fondos ha de ser la emisión de crédito público para costear dicho programa de obras públicas así como para aumentar la circulación monetaria.

El crédito público deberá ser conseguido mediante la persuasión prescindiendo de medios coactivos y cumplir diversos requisitos. Estos requisitos son: 1) necesidad de "un plan de aquella economía tan precisa para conservar, y mucho mas para restaurar una Monarquía", 2) ("Las señales de la felicidad en España", p. 225) 2) formación de un cuerpo que lo administre, pague y decida con una total independencia para alejarse de aventu-

=====

(1) Pierre Vilar ha dicho de Capmany que era un "acérrimo defensor del mercantilismo y de la reglamentación industrial". ("Obra de Capmany, model de mètode històric. La historia catalana del segle XVIII". "Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya" (Barcelona) Any XLIII núm. 455 (1933) p. 152). Con todo, este artículo de Vilar es de una utilización peligrosa ya que atribuye a Capmany textos que no son suyos.

ras tipo Law, 3) eliminar los gastos más innecesarios para mantener una caja de extinción, 4) mantener en un buen nivel de disponibilidades a esta Caja con el fin de eliminar el temor del público, 5) el número de cédulas no ha de ser proporcional con la deuda nacional ni con la urgencia de los proyectos sino "con el dinero que haya en el Reino, y con las rentas de la gran masa del Estado, que consisten en el producto de las tierras, de la industria, y de ambos Comercios interior y exterior" ("Las señales de la felicidad en España", pp. 235-236) (1) 6) la cuantía de las cédulas no debe ser demasiado pequeña para que no hagan el papel del dinero, lo que significaría un aumento del nivel de precios y 7) extinguir la deuda pública recobrando cédulas.

Comercio exterior

En el comercio exterior sigue Romá y Rossell la división de Uztáriz entre comercio útil -exportación de manufacturas "que han dexado la utilidad de la maniobra en el País", "de frutos" en que no cabe "maniobra y cuya alta no puede causar aumento en el precio de las manufacturas propias" ("Las señales de la felicidad en España", p. 108) e importación de materias primas necesarias para la industria- y comercio dañoso -importación de manufacturas en general y frutos extranjeros- que o no necesitamos o atrasan a nuestra economía exportación de materias primas necesarias para nuestras manufacturas.

Para conseguir una situación beneficiosa habrá que establecer los diversos "grados de utilidad ó daño de cada Comercio" ("Las señales de la felicidad en España" p. 259.

Las Juntas de Comercio habrán de jugar en todo caso u papel decisivo (2).

Igual o mayor importancia concede a estos medios que al comercio libre con América. "Tengo pronosticado, que la época feliz de esta grande obra será aquel día en que se conceda el libre comercio á Indias sin la menor sujeción. ("Las señales de la felicidad en España", p. 269). Mientras tanto no se obtenga, habrá que eliminar el contrabando mediante la compra de manufacturas extranjeras por nuestros comerciantes exportadores. El papel que habrá de jugar Cataluña en aquel libre comercio es fundamental. "Cataluña es (vuelvo á decir) capaz de levantar por sí sola el Comercio de Indias, concediendo una entera libertad á los particulares, sin necesidad de formar nuevas Compañías; porque en verdad el genio de los Catalanes, no es el mas apto para la sujeción, unión y confianza que requieren la erección y subsistencia de estas Sociedades ("Las seña-

- =====
- (1) Según Romá la situación de España es de una abundancia relativa de moneda en relación a la población, la agricultura y el comercio. En los países en los que la situación fuese inversa, es decir, una escasez relativa de moneda "la operación de un número proporcionado de cedulas autorizadas por el crédito público, sería un golpe indiscutible para animarlos, y sostenerlos (a aquellos sectores)" ("Las señales de la felicidad en España", p. 236).
 - (2) Observese como habla de las Juntas de Comercio en un tono muy alejado al que sería propio de un enfrentamiento.

les de la felicidad en España", pp. 272-273. De todos modos no era necesario establecer de improviso nuevas compañías ya que, como el mismo autor cita, cuatro o cinco cosecheros del Campo de Tarragona ya estaban asociados en espera de esta libertad de comercio, y a los gremios de Barcelona con capacidad suficiente. Para establecer este comercio, ya mejorado después de 1765, faltaría, sin embargo, que el "Gobierno providenciase de algunos Buques, de que necesita aquella Providencia, privada totalmente de este recurso, por la decadencia de su Comercio y la destrucción total de sus Bosques". Estas posiciones de Romá se corresponden con el desarrollo espontáneo experimentado en el comercio exterior catalán sobre 1745-1750 y que tendría una ampliación a consecuencia de las medidas parciales de 1765, y culminaría con la política liberal de 1778 (1). Al defender la libertad del mercado americano, que él contempla exclusivamente desde el punto de vista catalán, recuerda como precedente glorioso al comercio con la cuenca mediterránea. Es seguramente por esta nostalgia histórica y por la historia económica reciente (2) por lo que defiende también el "Comercio de Levante, y de Trieste" y en todo el Mediterráneo. El papel del comercio catalán ha de ser, en parte, el de distribuidor de las mercancías americanas. Además, es por medio del comercio por el Mediterráneo, y sobre todo a través de Trieste, por donde será posible entrar en el centro del continente europeo.

Marco político

El sistema político deberá ser la monarquía - "la forma de Gobierno mas apta para hacer felices á los Pueblos" ("Las señales de la felicidad en España" pp. 316) sistema intermedio entre la democracia y el despotismo. Este gobierno habrá de procurar confirmar "las señales de la felicidad en España", mediante una política constante y eficaz. Esta política deberá basarse en 1) constancia y actividad en emprender las mejoras, 2) la educación pública, 3) premiar el mérito, 4) exterminar todas las parcialidades y unión sincera de las provincias (3) 5) "necesidad de que jueguen todos los resortes y se combinen todas las piezas" (4) y 6) el establecimiento de una monarquía.

- =====
- (1) Ver sobre la evolución del comercio catalán en el siglo XVIII. Vilar, "La Catalogne dans l'Espagne Moderne" tomo III.
 - (2) Como se demostró durante el levantamiento de la prohibición de entrada de artículos extranjeros con la imposición de gravámenes (1760) buena parte del algodón consumido procedía de Levante.
 - (3) Desciende aquí también a la realidad catalana cuando escribe: "No puede negarse, que la diversidad de idioma causa extrañeza y retarda el enlace" ("Las señales de la felicidad en España" p. 307) lo que conecta con el "Abogado del Pueblo".
 - (4) El reconocimiento de esta interdependencia no es habitual entre los autores del siglo XVIII. Así lo expresa Joseph Spengler: "En suma, en su conjunto, los escritores del Siglo XVIII, o bien olvidan, o bien subestiman en gran manera la reciprocidad de las relaciones entre la agricultura y la industria".

Cap. II. LA ECONOMIA COMO HISTORIA: EL MERCANTILISMO POBLACIONISTA DE -
=====

CAPMANY Y DE CARESMAR ENTRE LA JUNTA DE COMERCIO Y LOS GREMIOS,
=====

Cap. II. LA ECONOMIA COMO HISTORIA : EL MERCANTILISMO POBLACIONISTA DE
CAPMANY Y DE CARESMAR ENTRE LA JUNTA DE COMERCIO Y LOS GREMIOS.

I. INTRODUCCION

Visión general de los "hombres del 1.780".

El contenido de este capítulo responde en líneas generales a su título aunque justo es reconocer la dificultad de agrupar a dos hombres que aun teniendo una serie de puntos comunes mantienen sobretodo a causa de su marcada personalidad otros distintos o al menos dándole un acento distinto. No hay duda de que ambos son mercantilistas, aunque Caresmar lo hace de una manera más total y en definitiva mediante una línea de exposición que aun estando sazonado de hechos históricos sigue un esquema por problemas económicos. En cuanto al poblacionismo si en Capmany es más implícito (lo supone por considerar la posibilidad de una continuada expansión económica), en Caresmar aparece con toda nitidez. Ambos autores se caracterizan por un optimismo económico que como en relación a la población tendrá su repercusión en descripciones optimistas del presente y del futuro.

En relación a Romá y Rossell podemos decir que significan un agotamiento sin traspasarlos de las posibilidades del "Ancien Régime". Estos "hombres del 1.780" según terminología vilariana no creen en la transformación del sistema económico y social y se detienen con frecuencia antes de proseguir su análisis por temores políticos. Son a mi modo de entender, un final de etapa. Un final de etapa en cuanto al nivel del pensamiento económico que responde a una primera etapa de crecimiento económico que está poniendo al sistema al borde de su capacidad. Por esta razón creemos que Capmany y Caresmar son dos hombres de formación histórica que penetran en el campo económico para fundamentar unas necesidades de conocimiento que den lugar al establecimiento de unas políticas económicas. Los trabajos de ambos autores tienen unas dimensiones de un planteamiento global de la economía como no se volverá a presentar en Cataluña hasta Dou -con su peculiar mercantilismo smithiano- y Jaumeandreu o, en menor medida, Oliver. En el interregno sólo encontraremos planteamientos que, pese a su interés en algunos casos, siempre serán parciales.

Capmany situará su obra entre la Junta de Comercio y los gremios mientras que Caresmar lo hará entre la misma Junta y un funcionario ilustrado. Una conexión entre intereses locales y funcionarios locales que, como ya ha señalado Vilar, se da con una gran compenetración y, añadiríamos nosotros, con una gran facilidad. Para los textos que tratamos en este capítulo el fenómeno de la "nueva industria", la de las indianas, es parcial y nunca ocupa en realidad el punto central de un análisis. El papel preponderante no les será reconocido hasta los hermanos Amat.

Ideología económica de la Junta de Comercio.

Llegados aquí y antes de entrar en el capítulo es obligado hacer una

referencia a la vida de la Junta de Comercio (1). La etapa de su constitución, que se inicia en 1.758, comprende su reconocimiento oficial en 1.760 y la obtención de su reglamento en 1.763. Comprendió fundamentalmente comerciantes con América y si conocemos, gracias a Ruiz y Pablo, los principales hechos de su trayectoria, como ha dicho Vicens "Definir los deseos de estos dos grupos burgueses que de 1.763 a 1.782 coincidieron en el Cuerpo de Comerciantes y estuvieron representados por la Junta de Comercio de Barcelona es hoy día todavía muy difícil"(2). Una afirmación que suscribimos pero que creemos que después del presente capítulo dejará en pequeña medida de ser absoluta. Con todo, la explicación de la actitud o "los deseos" de la Junta no quedan explicados naturalmente por definir la postura de sus dos principales intelectuales. Mas penetrar en el campo de la actuación de la Junta de Comercio es sobrepasar los límites establecidos con justicia o sin ella, de la historia de las doctrinas económicas. Adoptando una posición ecléctica vamos a dar una rápida visión a una selección que juzgamos representativa de los principales documentos donde se refleja una actitud general de la Junta entre su fundación y la guerra del Francés. El primero de ellos es del 13 de mayo de 1.768 y redactado por los fabricantes de indianas que estaban matriculados en la Junta de Comercio hasta que una lenta evolución les hizo constituirse en corporación independiente. El origen de la Representación al Rey (3) es la de mostrar la imposibilidad del intento de que se lograra al mismo tiempo que "sus vasallos tuviesen la libertad de usar los tejidos extranjeros y que las Fábricas del Reino pudiesen subsistir y adelantarse". Gracias a las prohibiciones del pasado hoy ya se ocupan en la industria del algodón 10.000 personas y es posible que abastezcan al mercado americano. Para obtener el libre acceso a éste y al mismo tiempo su monopolio se asegura que "bastaría el algodón de América para proveer a todas las ciudades fábricas". A la espera de estas medidas y como consecuencia del Decreto de 1.760 existe paro y grandes existencias invendidas. Para remediar la situación se solicita el establecimiento de prohibiciones y la eliminación de impuestos tales como las alcabalas, los cientos y los millones. A este primer Memorial sigue el "Segundo Memorial de los Dueños de las Fábricas de Indianas" (4) del 15 de octubre del mismo año. En éste se plantea la necesidad de proteger a la industria a causa de que mantiene un número considerable de personas y el que se evite la extracción de crecidas cantidades de dinero a dominios extraños". Pocas variaciones con el primer documento ya que solamente podemos anotar una mayor insis-

=====

(1) La principal bibliografía existente es la "Historia de la Real Junta Particular de Comercio de Barcelona (1.758 a 1.847)" de Angel Ruiz y Pablo.- Barcelona, 1.919 y "Coyuntura y reformismo burgués" de Jaime Vicens Vives (reeditado en "Coyuntura económica y reformismo burgués y otros estudios de Historia de España".- Ediciones Ariel.- Barcelona, 1.969. pp. 15-58).

(2) "Coyuntura económica", p. 32.

(3) Archivo de la Real Junta de Comercio, leg. 33.

(4) Archivo de la Real Junta de Comercio, leg. 53. El texto a que hacemos referencia es del 14 de setiembre y es el borrador, ya que desconocemos el definitivo.

tencia en que es mucho más interesante tejer y pintar que hacer únicamente la segunda operación y en que, a cambio de la prohibición, se consumirá algodón americano.

El siguiente documento de interés no es hasta el 4 de octubre de 1.777 (1) en que la Junta se dirige a Miguel de Muquiz. El motivo es ahora protestar contra la prohibición de 1.770 para usar "otras mantas o mantillas que las de seda o lana" lo que perjudicaba a la industria ascendente y moderna del algodón. La protección a la industria debe tener por modelo a la tarea de Colbert y de Alberoni. No se quiere entrar en "el punto teológico-político" de si el lujo es conveniente o no. Lo que se quiere decir, y se dice, es que la prohibición de muselinas extranjeras está bien dispuesta, mas se debe permitir su producción a la industria española de tales productos ya que la seda y la lana no las substituyen plenamente. En esta ocasión no solamente se ofrece consumir algodón americano sino también de Andalucía, Murcia y Valencia. Si se desarrolla esta industria estiman habrá 40.000 niños y niñas ocupados ya que "este es uno de los fecundos manantiales para la población prodigiosa que hay en este Prind. porq. los padres de familias tienen arreglada esta industria con tanto acierto y economía que desde la edad tierna de cuatro años ya ganan sus hijas lo que consumen en sus alimentos y vestuario y no les sirven mas de carga".

Las siguientes Representaciones con un interés desde nuestro punto de vista son las emitidas el 30 de septiembre y el 23 de Octubre de 1785 por la "Real Compañía de Hilados de Algodón de América" y la Junta de Comercio (2). La Compañía de Hilados fue constituida en 1.772 para fomentar el consumo del algodón americano y estaba constituida por 27 fabricantes de indianas que eran hasta entonces los que tenían una mayor dimensión. La Representación de la Compañía es especialmente indicativa de una visión capitalista o al menos totalmente capitalista. En primer lugar indican la necesidad de establecer un censo de las fábricas establecidas al objeto de que se pueda obligar al cumplimiento de las Reales Ordenanzas de 1.767 ya que en la actualidad "parece que es lícito a cada uno seguir sus antojos por reglas de sus operaciones y forjarse unas leyes conformes a sus intereses y capricho". Defienden, pues, que se controlen las condiciones de las fábricas, "la idoneidad de las que las rigen, la calidad de los tejidos, la legitimidad de los colores", etc. Al no controlarse las fábricas se establecen donde quieren y como quieren, lo que ha dado origen a "el espantoso número de pequeñas fábricas de indianas y otros pintados que sucesivamente se han establecido y se establecen en el torrente impetuoso de los mayores desordenes y un caudaloso manantial que inficionado... "Una segunda consecuencia es "la falta de subordinación de nuestros operarios que a la más ligera reconvención de sus faltas dejan nuestras cuadras por la facilidad con que hallan acogida en las pequeñas los mas relajados y desvanecidos. De aquí el exceso y exorbitancia de los jornales que exigen de las fábricas mayores...". Además entre estos operarios

=====

(1) Archivo de la Real Junta de Comercio, leg. 33.

(2) Archivo de la Real Junta de Comercio, leg. 33.

y las pequeñas empresas existe una "amistad y tal vez criminal enlace" que les lleva al "latrocinio". Se extienden a continuación en examinar la depravación de los obreros: no encanecen donde entraron de aprendices, hacen mal su trabajo y "se ha llegado ya al extremo que los operarios de las fábricas imponen leyes a sus dueños con orgulloso despotismo. En resumen se afirma que "la exorbitancia de los jornales es el incentivo, es el pábulo de tanta relajación". Otra fuente de la situación es el contrabando. Más interés tiene el planteado a raíz de hacer mención de las quejas gremiales en contra de las fábricas de pintados. El origen del mal no es la existencia de las grandes fábricas que cumplen las ordenanzas sino que "el mal procede de otro origen y este son las fábricas pequeñas". Y alineándose en una perspectiva gremial exclaman: "¿Qué ha de producir esta absoluta libertad sino abusos y contravenciones que desacrediten los tejidos y pintados de Cataluña con irreparable daño de las fábricas mayores que proceden con arreglo y legalidad?".

La crisis en que se encuentra la industria es el resultado de las imperfecciones y carestías que se desprenden de una tal situación por lo que deben remediarse sus causas. Una primera solución puede ser la eliminación de las fábricas de menos de doce telares, pudiendo las pequeñas fábricas unirse en otras mayores. Otras la eliminación del contrabando en especial del que se hace a través de las fábricas pequeñas, la observancia de la Ordenanzas de 1.767, la prohibición de nuevas fábricas ya que no "se ha de cometer el absurdo de preferir al bien común el de los particulares", un "riguroso examen" para poderse establecer como fabricante, etc. Estos son los medios de evitar "un contagio que vuela en alas de la codicia". Sin temor a la exageración es difícil encontrar una afirmación menos profundamente anticapilista que ésta. El escrito de la Junta del 23 de octubre, más breve, se adhiere a las proposiciones de estos fabricantes en todas las propuestas presentadas.

Las últimas Representaciones que forman entre sí un cuerpo único e indivisible que constituyen en mi entender una exposición coherente en favor del colonialismo económico de América. La primera Representación es del 30 de junio de 1.804 y la segunda del 25 de junio de 1.806. La casi coincidencia cronológica y el contenido común que ya hemos señalado permiten un tratamiento similar. El objeto de tales escritos es que "se evite el contrabando en América y se supriman las fábricas de estampados que se han establecido en el Reino de Méjico". Solamente en el anterior enunciado ya se presume el contenido de las Representaciones. Punto principal es el de que América debe limitarse a la agricultura, mientras que la península al comercio y a la industria. Este intercambio de productos agrícolas y metales contra productos industriales, no solamente es beneficioso para la metrópoli desde un punto de vista económico sino que es condición para el mantenimiento del Imperio. Así se hace referencia al "inconveniente político del roce frecuente de aquellos pueblos con extranjeros especialmente con los de la América septentrional tan inbuidos de sus ideas de libertad y tan gozosos por su independencia de la que fue antes su metrópolis" (25 de junio de 1.806). La importancia del mercado americano es más importante porque "conoce la Junta todo lo triste de esta aserción o verdad que gradua

de un axioma cierto en política mientras que no recibe la Metrópolis las mejoras interiores y circulación de que es susceptible". Mas aunque existiese realmente el mercado interior: "Es, Señor, la América, que ha sido y que ha de seguir siendo su gran mercado "puesto que" la península no puede en mucho consumir sus estampados: su exportación a otros países de la Europa sería cosa imposible" (30 de junio de 1.804). Este mercado colonial sobre la base de que América convierta a la agricultura" y a la minería en única ocupación" tiene por contrapartida, naturalmente, la compra de las materias primas y metales aunque tengan un precio superior al del mercado internacional. Por debajo de estas exposiciones sobresale con frecuencia un sistema de ideas próximo al "Discurso de 1.780" que nosotros atribuimos a Caresmar en el que hay naturalmente elogios a Colbert.

Estas Representaciones o Memoriales creemos dan una visión esquemática pero suficiente para precisar las coordenadas a que va referida su actuación económica. Una visión que naturalmente se relaciona directamente con la extremada actividad que llevó a cabo como grupo de presión para la adopción de medidas tales como la libertad de comercio con América del 12 de octubre de 1.778 que con Mercader se puede considerar de la ordenanza trascendental para el comercio catalán. Subrayemos tan sólo como los intereses industriales sumidos en la Junta mantenían puntos de vista tradicionales y poco contradictorios con los de los gremios y atacaban las fábricas que aparecen amparadas en la libertad industrial. En espera de un estudio monográfico y extenso sobre la Junta de Comercio parece que son aquellos pequeños fabricantes los que originarán una escisión en cuanto a defensa de intereses que, primero, clandestinamente y después con la Comisión de Fábricas les llevará a escindirse de la Junta. Por último hagamos referencia al constante prohibicionismo que no distingue, como Jaime Amat, del debido a las "industrias que nacen" y las apelaciones al doblar el siglo para que el aparato estatal español construya con todo vigor un Imperio económico sobre la base del Imperio político existente y que solamente sobrevivirá si se construye el primero.

2. ANTONIO DE CAPMANY, TEORICO DE LA HISTORIA ECONOMICA Y DEFENSOR DE LOS GREMIOS.

Vida y obras (1)

Antonio de Capmany y de Montpalau nació en Barcelona en 1.742. Estudió gramática, humanidades y lógica en el Seminario Tridentino de Barcelona. Una vez finalizados sus estudios se alistó como cadete en el ejército abandonado prácticamente para siempre Barcelona y Cataluña. Luchó en la campaña contra Portugal en 1.762 y acabada ésta se separó de la vida militar en la que tuvo, pues, un paso fugaz. Una vez casado fijó su resi-

(1) Dado el criterio funcional que preside esta tesis doctoral y el conocimiento que se tiene de la vida de Capmany solamente indicaremos los hechos biográficos más relevantes (Ver para mas detalles: Guillermo Forteza y Valentín: "Juicio crítico de las obras de D. Antonio de Capmany y de Montpalau".- Barcelona, 1.857 y "Reseña de la función cívico-religiosa celebrada en Barcelona el 15 de julio de 1.857 para la traslación de las cenizas de Don Antonio de Capmany y de Montpalau y su biografía".- Barcelona, 1.857, la Reseña es de Victor Balaguer y la biografía de Pablo Valls y Bonet.-) Por el contrario nos hemos esforzado por definir el modelo de desarrollo económico subyacente en su obra.

dencia en la andaluza Utrera de la que salió para colaborar con Olavide en la repoblación de Sierra Morena. Fracasado este intento pese a las esperanzas que había depositado por el hecho de que participaban familias catalanas se trasladó a Madrid donde realizó realmente su carrera profesional. Situado en la administración ilustrada desempeñó diversos cargos -comisionado para ordenar los archivos del Real Patrimonio de Cataluña, secretario de la Academia de la Historia, Censor de periódicos, vocal de diversas Juntas financieras- que le permitieron ir desarrollando su tarea como intelectual. Entre sus obras se destaca un pequeño conjunto de trabajos como filólogo y retórico, "Filosofía de la Elocuencia", (Madrid, 1.777) de un gran éxito y "Teatro histórico-crítico de la elocuencia castellana".- (Madrid, 1.786-1.794). Sin embargo las obras que han mantenido actualidad son las económicas (1) e históricas, utilizadas con frecuencia notable por los estudiosos contemporáneos.

Las principales obras de economía e historia económica (2) son "Discurso económico-político en defensa del trabajo mecánico de los menestrales y de la influencia de sus gremios en las costumbres populares, conservación de las artes y honor de los artesanos" - Madrid, 1.778 (3) "Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona, "(-Madrid, 1.779-1.792-)" y "Questiones críticas sobre varios puntos de historia económica, política y militar" (Madrid, 1.807). Las tres obras que hemos destacado tienen un amplio -más amplio del que puede parecer- interés desde nuestro punto de vista. Su concepción de la historia es eminentemente económica. Es decir, que las "Memorias Históricas" constituyen fundamentalmente una historia económica, pero una historia económica que no se limita a utilizar las

(1) El calificativo de sociólogo atribuido con frecuencia a Capmany nos parece gratuito por diversos motivos. El más directo de los cuales es el uso por el mismo Capmany de los términos "económico-político" y "económico" en los títulos y contenidos de sus obras y que ya poseían en aquellos momentos un sentido bien concreto. Su labor como historiador económico confirman, en nuestro entender, esta posición que adoptamos.

(2) Deberíamos además hacer referencia a sus ediciones documentales de un valor erudito apreciable.

(3) Este "Discurso" tal como señaló por primera vez Luis Sánchez.

Agesta "El pensamiento político del despotismo ilustrado".- Madrid 1953. pp. 309-311) fue objeto con modificaciones en una anónima segunda edición bajo el título "Discurso político-económico sobre la influencia de los gremios en el Estado, en las costumbres populares, en las artes y en los mismos artesanos".- "Semanario Erudito de Valladolid".- Tomo X. (1788). pp. 172-224). En el Apéndice hacemos un atento análisis de las dos ediciones y de acuerdo con Sánchez Agesta creemos que la segunda responde mayormente al pensamiento de Capmany. Su defensa más abierta de los gremios y su mayor nivel de teorización confirman esta creencia. Más expuesta nos parece la opinión de que se trata de la primera versión del "Discurso" modificada en su primera versión, mientras argumentos factuales indiquen lo contrario creemos que si bien es cierto ello, algunas teorizaciones parecen ser fruto de una más profunda reflexión y parecen haber sido añadidas al publicarse la segunda edición. Citaremos en general por el "Discurso económico-político" aunque en algunos casos lo haremos en sus variantes por el "Discurso político-económico".

mecánicas corrientes en las historias políticas de la época sino que partiendo de los hechos concretos llega a teorizaciones de las causas del desarrollo económico. Con todas las limitaciones y simplificaciones que la comparación comporta creemos que se muestra en una línea que establecerán otros autores como Marx o Schumpeter.

Su tarea como historiador es juzgada por altas personalidades como modélica. Pierre Vilar la ha titulado de "modelo de método histórico" (1) y Luis G. de Valdeavellano lo ha comparado con la que Justus Müsser ejerció en Alemania con su "Genabrückischen Geschichte" (2). Dos interpretaciones que recalcan además el papel que representó Capmany en el campo de la economía histórica. La vida de Capmany como escritor fue en realidad corta ya que a excepción de sus "Qüestionnes críticas" que son en realidad una recolección de tres estudios sobre temas ampliados de pasajes de obras anteriores, el "corpus" de su obra fué publicado en el intervalo de 17 años, (1.777-1.794); Lo que es extremadamente corto para un hombre que murió cuando iba a cumplir 71 años. Su papel en trabajos oficiales continuó sin embargo destacando su actitud durante la invasión francesa a la que combatió como escritor ("Centinela contra franceses"- 1.808) y como político. En su condición de hombre público participó en las Cortes de Cádiz como representante de Cataluña desde 1.810 hasta su fallecimiento en la capital gaditana en 1.813.

Cataluña en Capmany

La vida de Capmany tal como hemos dicho transcurrió desde sus dieciocho años lejos de Cataluña. Una corta y aislada visita a Barcelona en 1.802 (3) ligada seguramente a sus trabajos en el Real Patrimonio no constituye prácticamente excepción a esta regla. Estas ausencias no fueron, sin embargo, óbice a para que sus lazos en Cataluña fuesen especialmente estrechos. Sus mismas obras están originadas en algunos casos por estos contactos. La primera que aquí nos interesa es su defensa de los gremios y de manera especial de los gremios tal como existen en Barcelona y en Cataluña. La obra está dedicada a Campomanes aunque su lectura atenta induce a creer que en realidad se trata de una réplica al pensamiento del asturiano respecto a la organización gremial. Los elogios que para su persona y su obra política escribió Capmany en la introducción del "Discurso económico-político" no deben hacer olvidar el profundo carácter polémico con que está planteado. Carrera Pujal cree que además el opúsculo de Capmany fue escrito por encargo de los colegios y gremios barceloneses. Su interpretación es textualmente la siguiente: "de resul-
=====

(1) "L'obra de Capmany model de mètode històric" de Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya" Any XLIII, nº 455 (1933), pp. 146-154.

(2) "La Vanguardia Española", (Barcelona), 1 de diciembre de 1.942.

(3) De este viaje guardamos afortunadamente un relato a través de las cartas que desde Barcelona envió a Joseph Cornide (Archivo de la Real Academia de la Historia, Expedientes Académicos, legajo 94, carpeta 8, sección 114).

tes de la connoció del maig de 1.773 per la qüestió de les quintes, els col·legis i gremis enviaren comissionats a Madrid per a realitzar importants gestions i just com anava de diners en Capmany, tal vegada li encomanaren escriure una apologia dels gremis per a contrarrestar els atacs que els dirigí el Compte de Campomanes, Fiscal del Consell, en els seus dos "Discursos". (1) La hipòtesis parece sin fundamento ya que el "Discurso sobre el fomento de la industria popular" no fue publicado por Campomanes hasta 1.774 y el "Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento" hasta 1.775. Lo que sí es evidente es que Capmany juzgó poco prudente firmar con su nombre y lo hizo con el pseudónimo de Ramón Miguel Palacio, por unas razones que desconocemos pero que suponemos derivadas del temor político ya que Capmany nos indica que "tuvo entonces por conveniente ocultar su verdadero nombre" (2). Mas cumpliera o no un encargo de los colegios y gremios de Barcelona (3) lo que en realidad hizo es enfrentarse con el ilustrado que durante más tiempo detentó cargos de gobierno. La versión de Forteza de que la causa del pseudónimo era la de que Barcelona gozaba de mala fama sólo puede ser en todo caso una razón complementaria.

Una colaboración absolutamente comprobada (4) es la que existe entre Capmany y la Junta de Comercio de Barcelona. Se trata en realidad de un encuentro entre dos proyectos. Capmany había iniciado ya, por un lado sus "Memorias históricas" y hay pistas suficientes para suponer como mínimo que ya había escrito el primer volumen o que lo había iniciado y planteado. La decisión de la Junta de Comercio de encargarle las "Memorias históricas" fue independiente de esta decisión personal ya que en un principio se había pensado en encargarlo a Antonio Juglá y solamente cuando se tuvo noticia de que Capmany había emprendido el mismo trabajo se le encomendó definitivamente. La colaboración establecida marcha pues en la dirección de una burguesía que se quiere afirmar y a la que el conocimiento científico solamente puede ayudar y del intelectual ilustrado (5) que desea emprender una tarea estudiosa que incida en la elaboración de una política concreta y realizable. Vilar lo ha resumido diciendo que se

(1) "La Barcelona del siglo XVII", - Bosch.- Barcelona, 1.951. Vol. I p. 149.

(2) "Memorias históricas" p. 465. Nuestras citas van siempre referidas a la reedición de 1.963 a cargo de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona.

(3) J. Carrera Pujal, "La Barcelona del siglo XVII", pp. 149-170.

(4) Aunque no tenemos prueba de ello nosotros creemos en la existencia de un encargo, al menos por el interés monetario que tuvo siempre Capmany.

(5) El trabajo de colaboración, tan obscuro como eficaz y compenetrado, desarrollado entre Capmany y Caresmar, Juglá y Ferrnols hace que desde el punto de vista de la historia de la cultura, las "Memorias históricas" constituyan una muestra perfecta del trabajo en equipo de un grupo de ilustrados. Muchos de los documentos que recibió Capmany en Madrid le eran desconocidos, y en cambio ligaban perfectamente con el tipo de material por él deseado.

trata de "llambragades llançades per la burgesia ascendent vers la veritable ciència i pels savis vers la sòlida realitat; heus ací resumit tot el segle XVIII".

En resumen, los hechos establecidos son, por un lado, la publicación por Capmany de un opúsculo en defensa de los gremios en unos momentos en que éstos eran atacados y aún no cabe descartar la posibilidad de que hubiese un acuerdo expreso y, por otro lado, un encargo de la Junta de Comercio que satisface a un interés previo de Capmany al mismo tiempo que los deseos de una política de una burguesía ascendente, predominantemente de carácter comercial. Con esta simultaneidad creemos queda suficientemente subrayado el hecho de que un mismo intelectual argumenta los intereses de dos grupos que juicios precipitados pueden considerar como contrapuestos. Tal como ya hemos tenido ocasión de señalar en otros pasajes se trata de una colaboración o al menos de una coincidencia temporal. Al fin y al cabo era natural que una burguesía de carácter comercial tuviese necesidad de producciones, partiesen o no de los gremios, y en aquellos sólo las podían proporcionar estos últimos en casi todos los sectores. La coincidencia anotada ya fue en cierta forma subrayada por Capmany cuando en las "Memorias históricas" introduce la mayor parte de las argumentaciones del "Discurso económico-político", lo que hace suponer que lo que estaba escrito "en defensa del trabajo mecánico de los menestrales y de la influencia de los gremios" no era un elemento extraño dentro del "llibre blanc" según la afortunada expresión de Emili Giralt, de la Junta de Comercio. La semejanza de argumentaciones es tan importante que es entonces cuando Capmany se ve obligado a desvelar el pseudónimo: "el autor de estas "Memorias", temiendo la nota de plagiaro grosero, advierte que debiendo tocar la misma materia en este lugar, no podía dejar de adoptar mucha parte de las ideas de aquel escrito". (El "Discurso").

Un último argumento podemos aportar en favor de la creencia de sus lazos con los gremios y al mismo tiempo con la Junta. Por lo que respecta a ésta última el episodio de las "Memorias históricas" está suficientemente estudiado pero es que además "Capmany será una mena de portanteveu de la burgesia barcelonina prop del govern de Madrid" (1). Si las relaciones con los gremios no están concretadas (2) si lo están con el Ayuntamiento de Barcelona del cual es diputado y más concretamente "apoderado general de la Ciudad" en Madrid. El Ayuntamiento de Barcelona cuya estructura y fundamentación social no ha sido estudiado con detalle, sabemos que tuvo en todo caso en su seno una amplia participación gremial como ante Campomanes quedó bien patente. Como afirma Pedro Molas Ribalta esta influencia sólo desapareció mucho más tarde ya que "la corporación municipal siguió defendiendo a los gremios durante el reinado de Fernando VII

(1) "Ideari d'Antoni Capmany", p. 6.

(2) A raíz de un viaje de los Reyes a Barcelona en 1802 los gremios y colegios encargaron unos versos a Capmany. Sin embargo tanto este como otros detalles que se conocen no permiten trazar un cuadro definitivo.

y aún inspiró sus últimas tentativas de supervivencia en 1834" Su modelo teórico (1) del desarrollo económico en Cataluña.

La causa fundamental del desarrollo económico de Cataluña y en especial de Barcelona fue el comercio. El problema se lo planteaba Capmany entre la alternativa de si los oficios habían nacido de la agricultura "según su filiación natural" o bien si se habían desarrollado por su dependencia del comercio. El camino seguido será el segundo como lo muestran los "hechos y los documentos que las historias y los archivos nos han conservado". Este proceso que Capmany considera como el inverso en la evolución de toda sociedad civil es sin embargo el habitual en países marítimos tales como en las repúblicas de Venecia y Génova y sobretodo en la Gran Bretaña. Mas "no es el consumo local el que hace florecer mas las artes y hacer progresos rápidos a la Industria; el comercio exterior es el objeto principal que las anima y perfecciona porque las pone en concurrencia. Solo ésta puede promover el gusto, la invención y la economía en los artifices". ("Discurso político-económico", p. 188).

El comercio emprendido daba lugar a un tráfico puramente activo; es decir en el que las exportaciones superaban a las importaciones. El comercio de economía o de tránsito tenía poca importancia ya que la realmente interesante es exportar los frutos propios y las mercaderías propias. El papel del comercio era no solamente de dar salida y aumentar las producciones sino además de cambiar el tipo de producciones realizado ya que "la industria del comerciante sabe hacer útiles las cosas superfluas, y necesarias las útiles". Un papel el del comerciante que en definitiva consistía en la creación de nuevas necesidades a través del lujo. En muchas ocasiones Capmany subraya el papel positivo del lujo adoptando una posición parecida a la de Romá y Rossell y que compartirán la mayor parte de economistas catalanes con excepción del grupo filojansenista de los "climentinos". Muestra de la posición de Capmany puede ser las dos siguientes citas: "La proporción de los productos y efectos extranjeros que llegaban al país (las importaciones) encorajinaron la industria y fomentaron los oficios, la primera de los cuales ha sido siempre sugerida por la comodidad y el lujo de los hombres" ("Memorias históricas", p. 444) y "las artes son hijas de la paz y de la libertad; la absoluta necesidad ha inventado muy pocas, y sólo la comodidad, el lujo y la vanidad han sugerido infinitos modos de disfrutarlos" ("Memorias históricas", p. 446).

De esta manera el comercio exterior junto con el lujo a veces conjuntamente y en otras por separado, eran la causa del desarrollo de la industria y de los oficios en una relación que estaba basada en la existencia de una potente marina. En las exportaciones figuraban también productos agrícolas cuya salida "fomentaba y sostenía la agricultura, que fue en Cataluña, el último ramo de la riqueza pública que se perfeccionó".

=====

(1) Los gremios de Barcelona en el siglo XVIIIª tesina de licenciatura, Seminario de Historia.- Universidad de Barcelona.- p. 78. Hay una coincidencia en fechas en la publicación de la defensa de los gremios (1.778) y del primer volumen de las "Memorias Históricas (1.770).

Sin embargo el comercio no era la única causa del desarrollo de la industria y de la agricultura ya que Capmany estaba lejos de estas interpretaciones simplistas. La segunda causa era "la forma democrática de su gobierno municipal, mediante la cual el pueblo, abatido en todas partes por la tiranía feudal, representaba al Común de la Ciudad sin dependencia de la nobleza; contribuyó a poblarla de hombres activos y de ciudadanos laboriosos, cuya esencial ocupación debía ser el comercio, las artes y la navegación ("Memorias históricas", p. 446. Dentro de estos condicionantes políticos incluía también la "declaración de patria común para todos los catalanes" en favor de Barcelona en 1.306 y la facilidad de instalación de los extranjeros vigente desde 1.283 que formaban un conjunto de "libertades del comercio".

La tercera causa concomitante era la organización de la sociedad en cuerpos diferenciados, pero que estaban enmarcados por "leyes, arreglados por las costumbres y distinguidos por la opinión; por consiguiente, cada individuo, dentro de su clase, fue respetable y respetado sin anhelar jamás salir de su estado, que al paso que les prometía la subsistencia; les aseguraba una general y constante estimación ("Memorias históricas" pp. 447-448). Estas frases estaban dedicadas al estado plebeyo subdividido en dos órdenes, el pueblo tratante y el pueblo artesano, pero añadía Capmany que la nobleza también buscaba esta sociedad estamental, pero abierta, aún a costa de perder" sus fueros equestres".

En el modelo capmanyiano la cuarta y última causa del progreso económico catalán era la existencia de los gremios como instituciones económicas y como instituciones que tenían acceso al "gobierno repúblico de la Ciudad". La trascendencia de esta causa y su valor polémico hicieron que tuviesen un tratamiento mucho más amplio y que analizaremos más adelante. Avancemos sin embargo su opinión de que en los "pueblos que a la industria diaria y local añaden la exportación y despacho mercantil son más necesarias estas divisiones gremiales en las artes a fin de facilitar y perfeccionar las diferentes maniobras de cada ramo para asegurar la salida". (Discurso político-económico", p. 188).

El ámbito de vigencia de este modelo era el de Cataluña tanto como el de Barcelona. "Si Barcelona fue durante toda la Edad media el emporio del tráfico de Cataluña, la ciudad que dictaba leyes para el buen orden de la contratación marítima y que en todas las ramas de la economía política fue el modelo del Principado, también fue la pauta general sobre la que se uniformó el régimen de todos los oficios en las otras ciudades y villas; de tal manera que será lo mismo hacer la historia de los oficios de la capital que establecer las bases sobre las cuales se sostenían los de toda Cataluña, ya que en su establecimiento todas las artes del país tuvieron un mismo sistema, una misma legislación, una misma consideración y un mismo aprecio". Estas peculiaridades de Cataluña no radicaban en condiciones subjetivas de los catalanes sino en las estructuras que fundamentaban su comunidad nacional: "los catalanes son industrioses por espíritu de imitación, reunidos en pueblo, en comunidad nacional, es decir, en el seno de sus familias, a la vista de otros que les ayuden con su ejemplo" ("Memorias históricas", p. 867). La última expresión parece estar bien influida por el mediocre resultado que dieron los hortelanos catalanes que de la mano de Capmany participaron en la repoblación de Sierra Morena.

El modelo descrito no respondía por el contrario a la situación real del resto de España, o más concretamente a la de Castilla. Capmany juzgaba que la unión de las Coronas de Castilla y Aragón bajo un mismo monarca no había tenido lugar en el terreno de la práctica y de esta forma bajo los reyes de familia austriaca entre ambas coronas no había habido otra relación mutua que la de la dependencia de un mismo monarca. La compartimentación económica era tan fuerte que un navío de una Corona era recibido como de una potencia extranjera en un puerto de la otra Corona española. Felizmente según Capmany la dinastía borbónica había resuelto el problema. Pese a esta última afirmación reconocía en 1.807 que el efecto impulsor del comercio no tenía iguales consecuencias" para ambas coronas "antes bien vemos efectos totalmente contrarios producidos de un mismo principio: quiero decir que desde la época en que se abrió libre navegación a la América a dichas provincias, (las exentas) que fue para ellas el primer descubrimiento como lo había sido para las demás de la monarquía, crecieron en prosperidad, en industria y población pues solo Cataluña ha casi triplicado su vecindario a un grado incomparable con el estado que tenían antes". ("Questiones críticas", p. 70. El efecto del comercio con América tuvo y tenía diferentes consecuencias mas por efecto de otras causas "radicales y antiguas". Esta posición la complementaba con los efectos seguramente más desfavorables que los del comercio de las Indias, que había tenido el de Flandes, Nápoles y Milán que enviaban manufacturas, nunca dinero y que sólo recibían algunas materias primas". Sin embargo y pese a "que el estado actual de estas cuatro ramas de la felicidad pública no es el que corresponde a la grandeza y poder de la nación; (España) le juzgo incomparablemente superior (digan lo que quieran los encomiadores de nuestras vejees) al que tenían estos reinos en el mismo siglo XVII, y por lo menos igual al que tanto se pondera del décimo sexto" ("Questiones críticas", p. 41).

La decadencia económica de Cataluña apareció tal como había llegado el desarrollo. La pérdida de la antigua marina y el comercio y el cierre de la "carrera brillante del ejercicio de las armas" consumaron el inicio de una decadencia que tenía que llegar a ser casi total. Las vías de comunicación habían sido cortadas a causa de los descubrimientos de las dos Indias y en forma especial por la falta de acceso de la Corona de Aragón a los descubrimientos de la de Castilla. La pérdida de control sobre el Norte de Africa y la aparición de piratas acabaron de consumir el proceso, junto con guerras y pestes. El siglo XVII fue el más calamitoso aunque en Cataluña "no se extinguieron del todo el cultivo y la tradición de los oficios y las artes".

Los campos de la política económica : el comercio colonial y los gremios

El modelo teórico que en nuestro entender traduce la obra histórica de Capmany y que hemos descrito presentaba cuatro variables independientes de las que solamente dos pertenecían al campo económico: el comercio y los gremios. Consecuencia de esto fue que al recomendar medidas de política económica se refiriera siempre a estos dos campos. El mismo título de las "Memorias históricas" ya lo indican así "marina,

comercio" y "gremios". El mercado interior era prácticamente imposible de constituirlo ya que faltaban las vías de comunicación que lo hicieran posible. Sin embargo se podía intentar la conquista de América (posible desde 1.778) y la restauración del comercio con el Islam, que eran además unos mercados potencialmente mucho más amplios. La acción para el crecimiento del mercado colonial no fue para Capmany un objeto de estudio ya que era una realidad. En el caso del mundo árabe, del que había recordado su antiguo vigor, fue "l'apolegeta de la política pro-islámica de Carles III" lo que permitió a "la Junta de Comerç de Catalunya intentar més endavant restablir el comerç amb Turquia que des del segle XVI havia escapat de les mans dels catalans i havia fet la fortuna del port de Narsella" (1).

Ya hemos visto cómo Capmany subrayaba poco antes de la guerra de la Independencia cómo Cataluña había avanzado (casi triplicado la población) desde la apertura del mercado. En las "Memorias históricas" había comparado la separación, unos años antes, de la Corona de Aragón con el trato dado a los súbditos del Mogol y subrayaba en que "no tenían derecho de disfrutar ni con su trabajo ni con ocio, de aquellas remotas regiones". Americanas y utilizando un tono displicente como argucia literaria añadía "si fue para bien o para la desgracia de su provincia, no es fácil decidirlo ahora. Lo que podemos asegurar, tal como la experiencia lo ha mostrado en nuestros tiempos, y lo ratifica cada día más, es que las Américas no habrían perdido nada con el trato de una gente trabajadora y activa que podía haber detenido durante algún tiempo la primera inundación de géneros extranjeros y del contrabando" ("Memorias históricas" III, p.334).

Las opiniones prácticas sobre los gremios se concretaron de una manera mucho más exacta sobretodo a raíz de su "Discurso económico-político". Su carácter defensivo era muy hábilmente planteado y dos detalles de cierta importancia nos permiten comprobarlo. El primero es la actitud ante la idea de fundar una Sociedad Económica que difiere fundamentalmente de la que adoptó dos años antes el Ayuntamiento de Barcelona. Este opinaba que no podían aceptarse reformas en los gremios al menos en los términos en que los planteaba Campomanes y veía en una Económica el peligro de que fuese el instrumento para llevarlas a cabo, en cambio Capmany da la vuelta al problema escribiendo en la única nota del "Discurso" que "con la sabia institución de las sociedades patrióticas se podrá lograr el fruto que los cuerpos gremiales no pudieron coger o por falta de las luces necesarias o de poder bastante para ser atendidos". ("Discurso económico-político"; p. 51).

Mostrando aún más su dominio dialéctico después de solicitar a Campomanes sea Protector del "Discurso" afirma que espera que también "encontrará ciudadanos indulgentes en el gremio de las Sociedades Eco-

=====
 (1) Giralt: "Ideari d'Antoni de Capmany", p. 7.

nómicas". ("Discurso económico-político", Dedicatoria). El segundo detalle lo entresacamos de las "Memorias históricas" donde considera que los defectos gremiales que señala Campomanes no tienen vigencia en los barceloneses. "En una palabra: en Barcelona, igualmente que en todos los demás pueblos de Cataluña, nunca han tenido entrada éstos ni otros errores comunes que pudiesen retraher las gentes honradas de la aplicación a las artes o a los hijos de continuar en las que ejercieron sus padres. ("Memorias históricas", p. 470) Y en una nota específica: "Véase cuánto clama contra estos abusos y erróneos principios en política el Ilustrísimo Señor Rodríguez de Campomanes".

En el "Discurso económico-político" pueden apreciarse también muy claramente entre los condicionamientos de orden económico y aquellos que hasta cierto punto pueden ser considerados extraeconómicos y que habrá de distinguir

Campomanes ante la economía catalana

Antes sin embargo útil será, tanto para comprender la posición de Capmany como después la del Ayuntamiento de Barcelona, conocer cuál era la idea global que Campomanes tenía de Barcelona y de Cataluña. Cuando en el "Discurso sobre el fomento de la industria popular" analiza Provincia por Provincia, el papel atribuido a Cataluña es muy poco favorable. En realidad tan solo elogia el que "los oficios se miran en el pueblo con el mismo honor que la labranza; y es muy del caso ésta opinión razonable, para sostener la industria popular; uniendo las ideas honradas a todo lo que favorece el trabajo de la Gente". (1).

Esta virtud viene sin embargo contrapesada con multitud de defectos. El primero de ellos es precisamente la existencia de gremios, ya que "tales gremios tienen directa oposición a la felicidad pública". Muestra de ello es que se "utilizan solo a Barcelona y a algunos otros pueblos considerables" mientras que "apartan de las aldeas y villas la propagación de la industria". Estos mismos defectos los veía Campomanes que actuaban también en la nueva industria que se iba estableciendo en Cataluña, lo que pone sin duda con más claridad al descubierto los entresijos retrógados de la ideología del ilustrado asturiano: "Los privilegios de las fábricas nuevas, cuando no son comunes a las antes establecidas, causan indefectiblemente a cierto tiempo la ruina de la industria ya conocida. Los superiores legítimos, a cuya sabia penetración va sometido todo este discurso, sabrán discernir el mérito de estas reflexiones, para evitar con sus providencias cuanto pueda estorbar la reunión de la industria popular con la labranza y el acrecentamiento de los pueblos grandes con ruina de las aldeas". (2)

En un pasaje muy significativo, y poco destacado, da a entender que

=====

(1) "Discurso sobre la industria popular", p. LXVIII

(2) "Discurso sobre la industria popular", p. LXX-LXXI

no todos los gremios son igualmente perjudiciales. Veámoslo con sus mismas palabras: "Los gremios de un mismo oficio aunque tengan relación entre sí cada uno aspira a constituir un cuerpo independiente o privativo y con separación deben ser protegidos relativamente a su situación en todo el Reino. Los que tienen despacho a la lengua del agua por vía de la comunicación, no deben perjudicar a los que están tierra adentro y que sólo pueden vender para el consumo interior. Tal es la cuestión que se ventila entre el gremio de zapateros de Madrid y los tratantes en zapatos de Barcelona". (1) Es decir que la libertad benéfica que obraría sin la existencia de gremios debía ser corregida en las relaciones entre los gremios, mientras éstos existiesen. Por lo demás "las ordenanzas gremiales en aquella provincia (Cataluña) padecen iguales defectos, si se miran con atención". (2)

Otros defectos de la economía catalana eran los gravámenes y derechos que presionaban sobre la agricultura aunque apreciaba "el uso del derecho enfitéutico (que) mantiene allí el labrador sobre sus tierras y produce un sobrante de gentes para los oficios". La ganadería era relativamente escasa y la eliminación de la bolla por parte de Carlos III era una auténtica liberación. La industria estaba faltada de las "Fábricas populares que consoliden su población actual" intentando trasladar población desde las ciudades hacia las aldeas y, por último, aunque parezca brillante el comercio presenta muchas debilidades. Esta visión pesimista en líneas generales se pueden resumir cuando afirma que "es más general y benéfica la constitución de Galicia y mucho más solida y duradera" (3) y que si no se desarrolla la industria popular "toda la aplicación pasa a Barcelona, donde los jornales son más caros y al cabo se malearán las manufacturas, establecidas de poco tiempo a esta parte" (4).

Capmany con su habitual discreción(5) remarcó como del conocimiento concreto de la realidad catalana podían deducirse otras consecuencias. Mas este tipo de conocimiento no era corriente a causa de la negligencia de nuestros autores nacionales (6) parecerá esta narración sobre los gremios de Barcelona un descubrimiento, porque hasta ahora las cosas de aquella Ciudad y Principado no han merecido los ojos de la historia política, sin cuya luz jamás se aclararán ni explicarán los verdaderos principios (ignorados siempre del vulgo de los Hombres) que han producido en todos tiempos las virtudes y vicios de las naciones". (7).

(1) "Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento" pp. 218-219.

(2) Capmany está en contra de esta libre diferenciación de precios y recogiendo la afirmación de Camponanes escribe años después que "los zapateros de Cataluña son forzados por el gremio de Madrid a vender buena obra y éste está obligado a moderar el precio a proporción del de la obra forastera. De esta recíproca sujeción sale favorecido el público." ("Discurso político-económico", p.194).

(3) "Apéndice a la educación popular".- Imprenta de Antonio Sancha.- Madrid, 1775. 4 vols., Parte tercera, p. CXLIX.

(4) "Discurso sobre industria popular", p. LXXIII.

(5) "Discurso sobre industria popular", p. CLVIII.

(6) En las "Memorias" se considera nacional como sinónimo de catalán

(7) "Memorias Históricas", p. 460.

Los gremios : estabilidad económica y social.

La visión básica de los gremios en Capmany es la de su estabilidad. Una estabilidad fundamentalmente económica pero también política y social, que asegura unos mínimos al conjunto de la población. El mismo Capmany reconoció como la libertad industrial puede comportar precios más bajos y calidades mejores pero que no podían ser mantenidas sin el coste de un cuantioso paro y el peligro de una bancarrota general. Como contraposición "la política vigilante de los gremios podrá hacer a la industria nacional y por consiguiente honrado el trabajo, asegurando una subsistencia cómoda y decente a nuestras familias sólo con circunscribir los ramos o comprensión de cada oficio y con fijar las reglas y calidades en las admisiones" (Discurso económico-político", p. 19). El concepto de "cómoda y decente" subsistencia era muy relativo ya "... que por lo común es difícil de concebir como dos sujetos que no son iguales en poder y en riquezas pueden ser iguales en felicidad : como si esta no consistiese en el buen empleo de aquellas horas del día que no se ocupan en satisfacer el hambre, la sed, el sueño, etc." ("Discurso económico-político", p. 6) A partir de estos presupuestos es donde se establece las condiciones armónicas y estables de la sociedad gremial ideada por Capmany. Dos citas serán ejemplo de esta afirmación: "Estas sociedades particulares (los gremios) que solo son una división económica de la multitud laboriosa, no combaten a la general; antes son partes de su armonía: entonces se ve que no desnaturalizan al ciudadano; antes bien le imponen sus principales obligaciones civiles : el amor del orden y ("Discurso económico-político", pp. 22,23) del trabajo" y "estas demarcaciones gremiales hacen que cada artesano ocupe su lugar, no permitiendo que pueble una oficina dexando desierta otra. En este caso se podría perder un ramo de industria al paso que otra naciese y estas propiedades y sus disfrutes no multiplicarían las gentes útiles; cuando por medio de las respectivas divisiones de las artes se introducen otros tantos ramos de población, siempre que el ejercicio del oficio goza de una seguridad civil" ("Discurso económico-político", pp. 36-37). En el razonamiento de Capmany no sucede tan solo que los gremios conceden estabilidad al sistema económico y social, sino que indica además que la realidad económica y social es por sí misma estática por lo que no admite otro funcionamiento que no sea gremial. "De la absoluta libertad podría dimanar la destrucción total de los artesanos, reducidos por su misma multiplicación a comerse unos a otros o a la fatal necesidad de malear sus obras para sacar con sus sudores el preciso sustento" ("Discurso económico-político" p. 59. El desastre que ocasionaría la libertad sería, pues gravísimo. Y además inútil, ya que se volvería siempre al punto de partida. Salir de la esta situación implicaba poner en marcha un mecanismo que, por sí mismo hará volver al punto de partida: "Las artes nuevas y los nuevos ramos de industria del extranjero, patrocinado del gobierno y algún cuerpo o particular acaudalado de la nación introducen nuevos ramos de población.- Pues como los artífices no son como los soldados que viven de prest (sic) sino de su industria, donde no haya trabajo sino para ciento, mal vivirán doscientos. Estas cosas son como el agua, que siempre busca su nivel" ("Discurso económico-político", p. 200). Esta actitud que hemos definido como fundamental en Capmany la hace sin embargo compatible con un moderado desarrollo. Así señala que los gremios son "poco contrarios al nacimiento y progreso de las artes" y que multiplican "la población sin hacer

infelices a los individuos".

Las críticas que se dirigían a los gremios los consideraba superficiales y "así en las instituciones gremiales se ven cosas que parecen monopolios y no lo son en su espíritu; hay reglamentos que parecen tiránicos y mirados sus efectos, no lo son" ("Discurso económico-político", p. 24). Su posición moderadamente reformista queda bien clara en el siguiente pasaje: "otros dicen que estos cuerpos son perjudiciales porque tienen muchos abusos ¡fuerte razón!. Extingamos pues las ordenes regulares, el clero, los mismos tribunales porque en ellos se han introducido ciertos abusos" ("Discurso económico-político", p. 57. Según su sistema Capmany no se dedicará a refutar los defectos que se señalan sino a resaltar las virtudes que poseen. Cuando decimos esto último no nos referimos naturalmente a la descripción del modelo de funcionamiento general que ya hemos analizado sino a aspectos parciales. El primero de ellos es el de la enseñanza que al decir de Capmany estaba asegurada por los gremios, la que afirma de manera tajante: "sin gremios no puede tener orden legal ni reglas constantes la enseñanza" ("Discurso económico-político", p.51). Una contundencia que recuerda la de orden contrario que había emitido Campomanes: "en los gremios de artesanos hay poquísima enseñanza, Falta dibujo en los aprendicés, escuela pública de cada oficio y premios a los que adelante o mejoren la profesión. Todo es tradicional y de poco primor en los oficios por lo común" (1). Otra virtud atribuida a los gremios es la de la defensa de la competencia extranjera. ¿"Quien mejor que ellos, tan íntimamente interesados, podrá vigilar y hacer sostener la observancia de las pragmáticas que en beneficio de las artes nacionales, prohíben las manufacturas extranjeras?" ("Discurso económico-político", p. 51). Un tercer "bien político" es la estimación y aprecio que su constitución ha dado en todos los tiempos a los artesanos y a las mismas artes". El honor y las costumbres fué argumento que creemos que además de cumplir el objetivo de establecer un punto de contacto con Campomanes, significaba una profunda creencia de Capmany que nunca olvida, a nuestro entender, sus nobles raíces. Campomanes mostró una posición reformista con los gremios mientras que su oposición a las cofradías fue total y radical (2). Ello no fue óbice para que Capmany no defendiese a las cofradías con el mismo vigor y decisión (3). Alargarse en la explicación de las argumentaciones de Capmany significaría explicar en detalle la justificación social de los gremios.

Antes de pasar a discutir el problema de la libertad industrial queremos insistir en la coherencia entre comercio exterior y gremios, en definitiva entre capitalismo comercial y estructuras feudales. Sus posiciones, que a veces pueden parecer poco claras, a causa de la retórica con que están envueltas, son también aquí rotundas: "en los pue-
 =====

(1) "Discurso sobre la industria popular" p. CIX-CX.

(2) "Discurso sobre la educación popular", p. 185 y sigs.

(3) "Discurso económico-político", pp. 28-29.

blos donde no hay estas explotaciones bien dirigidas y sostenidas, ¿en qué estado tan deplorable están las artes y los artistas? ¿Con qué vilipendio se miran las profesiones necesarias?" . (Discurso político económico", p. 129).

Las "industrias nuevas" y la libertad industrial.

La actitud de Capmany ante las "industrias nuevas" y la libertad industrial varía según los casos, o mejor dicho, según se trate de su planteamiento concreto o de su planteamiento especulativo. Cuando el planteamiento es concreto Capmany no se opone a la existencia de la única "industria nueva" existente y señala su compatibilidad con los gremios. "Los gremios son tan poco contrarios al nacimiento y progreso de las artes, que éstos han debido necesariamente preceder a un cuerpo que las demarcase y reglamentase. "¿Cómo podría haber ordenanzas para un género de industria que no existe? ¿Qué gremio tenemos en el día que se oponga a la manufactura de las muselinas?" ("Discurso económico-político", p. 56). Siguiendo esta línea paralela se opone al establecimiento de industrias estatales a lo Colbert que sólo significan pérdidas a la larga. En un extenso alegato lo ataca en términos radicales: "Toda industria que se promueve a costa del real erario casi siempre es violenta y dispendiosa... entonces la fábrica anda y el fabricante es un ante de razón y como no hay persona cuya fortuna siga la de las manufacturas, esta sale costosa, y al fin se arruina porque su movimiento no era natural" ("Discurso económico político", pp. 50-61. En este primer planteamiento ya es posible ver importantes contradicciones con Campomanes, ya que si Capmany admite o tolera, si se quiere, a la "nueva industria" de las muselinas, la posición del ilustrado asturiano parece ser más tajante. Sus "fábricas populares no pueden prosperar por medio de compañías, ni de cuenta propia de comerciantes" (1). Mayor diferencia existe en su visión de las fábricas nacionales, a las que Campomanes (2), aunque de manera subsidiaria, confía en parte el crecimiento industrial. El siguiente pasaje refleja seguramente mejor que ningún otro esta visión: "... reintegrado el caudal público de este fondo, podrá destinar su importe a plantificar, por un método semejante, otro ramo de industria o fábricas, que solamente deben correr de cuenta del común, mientras no hay particulares que se vayan subrogando en ellas de cuenta propia (3)

La libertad como principio absoluto era radicalmente negado por Capmany. Destacaba en primer lugar su carácter absolutamente especulativo sin contrastación con la realidad. Esta es una idea central para Capmany hasta tal punto que lo repite en su "Discurso económico-políti-

(1) "Discurso sobre la industria popular", p. CXXI.

(2) Apéndice II al "Discurso sobre la industria popular, pp. III-XXX".

(3) Apéndice II al "Discurso sobre la industria popular", pp. XV-XVI.

co" la misma argumentación (1) que en su exposición más clara es la siguiente: "quiero hablar de la libertad absoluta que algunos escritos, tan Plenos de antítesis como de paralogismos, suponen necesaria para la perfección y beneficio de las artes. Digo pues que este problema económico de la necesidad de los gremios para el honor, conservación y propagación de las artes tiene hasta aquí todos los hechos a su favor y solo las especulaciones en contra: porque en esta materia la elocuencia nada prueba y la experiencia lo explica todo". En la reedición del "Discurso" aclara aún más su posición señalando como la "inmoderación" del pensar ha llevado a suponer el valor de la libertad como absoluto en contra de lo que indica la realidad diaria.- Así dice que "no hay hombre que no quisiera ser universal. Pero en las artes ha habido más moderación que en las ciencias donde la comezón por saber de todo, no ha tenido freno ni límites... Entonces esta absoluta libertad produciría en este respecto los mismos efectos que ahora produce la exclusión; esto es, buenos y malos artifices" ("Discurso político-económico", p. 217. Durante frases para quien en su recepción en la Academia de la Historia había increpado diciendo: "¡Oh vosotros que declamáis, pintando los errores de este siglo como hijos de sus luces! ¡describidnos los funestos males de los antiguos, hijos de su barbarie y de su ignorancia!").

Su posición contraria a la libertad está basada también en consideraciones y más concretamente en la imposibilidad de igualdad "ya que todos los hombres podemos ser iguales". Por ello se extraña de que no obstante "de que la experiencia nos enseña que en el estado civil del hombre es quimérica la igualdad de fortunas; oigo una voz que clama libertad, libertad" ("Discurso económico-político", pp. 52-53). Años después afirmaría estas ideas con una mayor decisión: "yo veo que esta diversidad de fortunas y condiciones es un efecto necesario de vínculo civil de las sociedades, que sacan el orden y su fuerza de esta desigualdad. Los salvajes en medio de su libertad y su igualdad, viven siempre teñidos de sangre humana porque no puede apagarse la guerra entre unos hombres que tienen unas mismas necesidades y un mismo modo de satisfacerlas" ("Discurso político-económico, p. 213).

Desde el punto de vista económico el mayor peligro de esta libertad sería el de la inseguridad en especial del empleo. Una inseguridad que encontramos ejemplificada de una u otra manera en diversos pasajes. "Además de esto la industria gremial es permanente, es diaria, de un servicio continuo y local; la errante tiene licencia de ser menos perfecta, ocurre a ciertas temporadas y a veces se hace daño a sí misma y a la sedentaria, bajando la obra a un ínfimo precio para no perder del todo" ("Discurso político-económico", pp. 187-188). Este descenso de precio será conseguido a unos costos sociales muy elevados y "excesivos": "Si para que mil personas ricas calcen un real más barato hoy que en el mes pasado se expone a cien familias de artesanos a su ruina, entonces el todo abusa de su libertad en perjuicio de la parte que más necesitamos, que es el obrero y la que tiene menos recursos" ("Dis-

=====

(1) Comparar, por ejemplo, pp. 40, 48-49 y 55. En las "Memorias históricas" (p. 867) insiste en la misma línea.

curso económico-político", p. 40). En otras ocasiones el perjuicio no llega a través de la baja de precios sino que si bien "esta libertad, hasta ahora problemática, presenta en la primera especulación unas ventajas conocidas; pero profundizándola un poco se verá que solo pueden ser momentáneas." ("Discurso político-económico", p. 217). Lo que hace preguntar a Capmany : "¿Pero el Estado no busca siempre el bien permanente y general?". Aún por último la libertad puede hacer abandonar inversiones realizadas con las subsiguientes pérdidas"... pues esta libertad de abrazar todo género de industria haría correr a las manufacturas su- cias, bastas y cansadas el riesgo de ser abandonadas por otras más aseadas, descansadas y lucrosas y se perderían unas y otras". ("Discurso político económico", pp. 212-213).

Para contrastar esta visión de la libertad en general pero que Capmany refiere en concreto al campo industrial creo que un elemento de trabajo útil puede ser sus propias experiencias cuando años después -alrededor de veinticinco- en que escribía estas líneas visitó Barcelona, donde el "nuevo espíritu" ya se había abierto paso. Su testimonio siempre es desfavorable y demuestra hasta qué punto su ideología económica estaba alejada de la realidad que contemplaba. En 18 de septiembre de 1802 se queja del "estrépito mercantil y industrial de este pueblo inmenso y vocinglero" donde se encuentran con su mujer "atolondrados, porque este es pueblo en donde no se puede pensar ni escribir, sino vegetar plausiblemente" (6 octubre de 1802). La recepción dada a Carlos IV no contenía "nada digno, decoroso ni serio por falta de compostura y orden : en una palabra, una procesión de Semana Santa a lo profano y con máscara". Especialmente expresiva es su comparación con la última recepción que él recordaba: "parece que esta Ciudad ha perdido de gusto y de invención todo lo que ha adquirido de población y riqueza. Nada de lo que hoy se hace es comparable con lo que se hizo con la venida de Carlos IV" (6 octubre 1802). En una de las últimas cartas es en donde muestra su especial desacuerdo con el móvil del máximo beneficio titulado a Barcelona de "lugar de fabricantes, traficantes, carreteros afanados y hurones púnicos hambrientos de dinero y de guardarlo para adquirir más" (28 noviembre 1802) (1). Si se da el valor que estas cartas creemos tienen puede afirmarse que Capmany intentó maximizar las posibilidades económicas que permitía el Antiguo Régimen, pero negándose a que éste desapareciese.

=====
 (1) Archivo de la Real Academia de la Historia, Expediente Académico, legajo 94, carpeta 8, sección 114. Las cartas no tienen gran interés ya que en realidad su objeto es el del pago e Ingresos de Capmany en Madrid a través de su mandatario Josep Cornide. Las descripciones, tanto las que hemos citado, como las que no, describen el estado de ánimo del matrimonio Capmany.

JAIME CARESMAR, EL ÚLTIMO GRAN MERCANTILISTA.

Su vida

La vida y la obra de Jaime Caresmar Alemany han merecido una amplia atención (1) que nos permite prescindir de los detalles y vicisitudes de su vida y de su obra, para limitarnos a exponer tan sólo las líneas generales subrayando, en todo caso, alguna parcela poco estudiada. Un caso típico de esto último es la amplia digresión sobre el autor del anónimo "Discurso de 1.780". Caresmar nació en Igualada en 1.717 donde residió hasta su marcha a Barcelona para doctorarse en el famoso Colegio de Cordellas. En 1.742 tomó el hábito premostratense en el lejano Monasterio de Santa María de Bellpuig de les Avellanes. En el convento coincidió con Daniel Finestres, quien murió al año siguiente, hermano del Cancelario José Finestres. Daniel Finestres que ha sido considerado como el primer jalón de la "Escuela histórica avellanense", fue, seguramente, quien inició a Caresmar en los primeros pasos de la investigación histórica.

La vocación histórica de Caresmar se reveló pronto y sentía "fuego", según su expresión, ante la presencia de pergaminos desconocidos. Sin embargo hasta 1.769 estuvo en relación directa con el Monasterio hasta llegar a ser nombrado Abad, lugar que ocupó con notable acierto. Fue en 1.769 al finir un periodo de Abad cuando marchó ya definitivamente de Bellpuig, donde regresaría tan solo su cadáver. Sus primeros viajes le llevaron a muy diversos archivos-Ager, Cerrí de la Sal, Sant Cugat del Vallés, Banyoles, Sant Joan de les Abadeses, etc. hasta su larga estancia de dieciséis años en los archivos catedralicios y episcopal de Barcelona.

Este trabajo de archivo fue decisivo ya que como señala Mercader "a fi de comptes la personalitat historiogràfica de Jaume Caresmar es forjarà en contacte amb aquell treball obscur i continuat i, amb ell, també, el seu caràcter". La obra de Caresmar es una obra inacabada, que consistió en la mayor parte de casos en la transcripción documental sin que acabara él mismo de construir el edificio para el que había acareado los cimientos. En ello influyó sin duda su propio temperamento, aquel "fuego" que le domina ante lo desconocido; pero asimismo su dificultad para redactar que hizo de sus escritos elaborados una auténtica lucha personal entre sus ideas y la forma de expresarlas. Un problema que como señala Villanueva en su paso por Bellpuig, también estaba

=====

(1) Sobre la vida y obra de Caresmar destacan los trabajos de Joan Mercader: "Un Igualadí del segle XVIII: Jaume Caresmar". Estudis Comarcals. Igualada, 1.947 y "Caresmar i l'escola de les Avellanes" "Historiadors i erudits a Catalunya i a València en el segle XVIII" Episodis de la Història Rafael Dalmau, Ed.- Barcelona, 1.966, pp. 3-35 y de Eduardo Corredera, F.M.S.: "Escuela histórica avellanense" (Biblioteca histórica de la Biblioteca Balmes) Serie II. Vol. XXIII.- Editorial Balmes.- Barcelona, 1.962. Otros trabajos de Francesc Martorell y Ramon d'Alós se refieren exclusivamente a su bibliografía.

planteado en su discípulo avellanense, Jaime Pascual.

Páginas atrás hemos visto sin embargo como este trabajo oscuro de Caresmar no fue en su propia vida estéril ya que por una parte colaboró eficazmente, como ya hemos visto, en la elaboración de las "Memorias históricas" de Capmany. Difícilmente puede encontrarse dos hombres más complementarios, partiendo de un nivel de formación considerable. Capmany era un buen escritor mientras que Caresmar había de luchar para expresarse; Capmany era partidario de dar a conocer rápidamente sus trabajos de lo que se despreocupaba Caresmar; Capmany vivía pendiente de su carrera pública por lo que como en las "Memorias históricas" destacó poco la colaboración recibida mientras que Caresmar vivía una humilde intimidad.

Estas características de Caresmar no hicieron de todos modos, que estuviese totalmente desvinculado de las instituciones económicas catalanas de la época y de la misma vida política. Sus relaciones con la Junta de Comercio con motivo de las "Memorias históricas" son un aspecto de lo que queremos decir. La correspondencia que intercambiaron en alguna otra ocasión demuestra que estas relaciones, si bien poco frecuentes, no fueron en ningún caso esporádicas. De las dos obras a que haremos referencia, la que pertenece con toda seguridad a Caresmar está dirigida al famoso Barón de la Linde que con tanto prestigio fue Intendente del Principado. En la otra obra aparece al menos bien claro que Caresmar había tenido contactos con el Barón. Estas relaciones con la Junta de Comercio y con el Intendente pese a que no han pasado desapercibidas del todo, no han sido debidamente subrayadas. Al menos para deshacer la idea del ilustrado historiador que vive en cierta forma alejado de la realidad social que le envuelve. Este es un aspecto que deberá ser tratado con más detalle en futuras biografías ya que puede subrayar unas primeras propuestas que sobre algunos materiales hemos señalado.

Su vida en Barcelona tuvo hasta su muerte en 1.791 algunos otros episodios que le ligaron al mundo exterior. El principal fue la disputa relacionada con Santa Eulalia que le hizo enfrentarse contra la mayor parte de la opinión pública barcelonesa pese a que la razón estaba de su parte. La espectacularidad de esta disputa fue extraordinaria y le motivó sangrientas actitudes. Afortunadamente para Caresmar el Obispo de Barcelona, Gavino de Valladares, le protegió en un momento tan desfavorable para él, que se creyó obligado a escribir una detallada auto-defensa.

Su obra económica: la paternidad del "Discurso de 1780"

Entre la amplia tarea historiográfica de Caresmar solamente tienen interés para nuestra ciencia dos obras de las que una solamente se le puede atribuir con bastante probabilidad. La primera es la "Carta del Dr. Don Jayme Caresmar Canónigo Premostratense del Monasterio de Nuestra Señora de Bellpuig de las Avellanas dirigida al Muy Iltre. Sor. Dn. Manuel de Terán Barón de la Linde, Intendente General Interino del Ejército y Principado de Cataluña. En la cual se prueba ser Cataluña

en lo antiguo más poblada, rica y abundante que hoy" (1) El mismo título refleja por sí mismo el contenido del trabajo así como a la persona a la que va dirigido.

La segunda obra es factualmente anónima; es decir, que no sabemos con toda exactitud quien fue el autor del "Discurso sobre la Agricultura, Comercio y Industria, con inclusión de la consistencia y estado en que se halla cada Partido o Vequería de los que componen el Principado de Cataluña, dirigido uno y otro a que por el infatigable celo y bien acreditada sabiduría y amor Patriótico de la Real Junta particular de Comercio de Barcelona, se pueda proceder al reparo de lo que han destruido la ignorancia y la injuria de los tiempos y a promover y perfeccionar los establecimientos que actualmente existen" (2). En una posición extrema se halla Vilar que sostiene que si bien el "Discurso de 1780" es, de hecho, anónimo se puede atribuir a Capmany o a Caresmar (3). En el otro extremo figuran Carrera Pujal (4) y Mercader (5) que lo atribuyen a Caresmar aportando testimonios el primero y sin mostrarlos el segundo.

Antes de asimilar el "Discurso de 1780" dentro de este apartado dedicado a Caresmar indiquemos cual es nuestra posición ante este problema. En primer lugar adelantaremos que no creemos en la posibilidad de que el autor sea Capmany, como se ha creído en algún trabajo. Capmany había salido joven de Cataluña y solamente había vuelto para un corto viaje, razón para que fuese absolutamente incapaz de poder reflejar con detalle la situación económica, y demográfica de cada uno de los Partidos del principado. Podría caber, sin embargo que al igual que con las "Memorias históricas" el material básico le fuese suministrado por Caresmar y él redactase y montase la obra. Esta posibilidad parece altamente improbable por doble razón; por un lado, no hemos encontrado ninguna referencia biográfica de Capmany en que se hable de ello y por otro que no vemos en ninguna parte aquel estilo afrancesado que en definitiva lo caracteriza.

Mucho más fundamentada nos parece la opinión de que el "Discurso de 1780" sea obra de Caresmar. En el mismo manuscrito obrante en la Junta de Comercio existen dos cartas que despejan bastantes incógnitas. Las cartas, que habían sido decididas en sesión del 15 de junio, iban dirigidas tres días después de 1.780 al Barón de la Linde y a Caresmar. Al Barón se le agradece el envío del ejemplar que es considerado como muy

=====

(1) Biblioteca Universidad de Barcelona, Ms. 734. Existe el mismo manuscrito en la Biblioteca de Catalunya con el título de "Geografía de Cataluña (Carta al Barón de la Linde)" (Ms. 339). Existen otras copias al menos una en la Biblioteca del Real Palacio según cita Vilar. Fue publicada en el "Periódico universal de Ciencias y Artes" en 1.821 y en una edición de lujo por la "Agrupació de Bibliòfils de Catalunya" con prólogo de Joan Reglá. Citaremos "Cataluña".

(2) Archivo Junta de Comercio, Ms. 143 bis. Vilar da noticia de una copia en la Biblioteca del Real Palacio (Ms. 2471). El "Discurso" permanece inédito y lo citaremos como "Discurso de 1780".

(3) "La Catalogne dans l'Espagne moderne" I-II, p. 495. En realidad años antes lo había atribuido a Capmany.

(4) "La Barcelona del segle XVIII", tomo II, pp. 170-171.

(5) "Historiadors i erudits", p. 21.

Útil para la Junta. La carta a Caresmar es más explícita y nos hace suponer que habrá alguna razón importante para que se dirija una carta a Caresmar. La carta que se le envió tiene dos versiones, dos redacciones. La primera en que se le dice que "... constándole (a la Junta) que Vm. ha tenido no poca parte en ella completando el fin a que su Señ. ha dirigido su mucho trabajo y donación a la Junta de dicha obra; aprecia a Vm. y le da gracias por el trabajo y desvelo que ha aplicado en la recolección de las selectas y útiles noticias que contiene..." "En la redacción definitiva el pasaje era menos contundente"... constándole que Vm. ha tenido no poca parte en la recolección de las selectas y útiles noticias que contiene dicha obra aprecia a Vm. y le da gracias por este trabajo en el concepto que hará de ella..." como puede comprobarse comparando ambos subrayados nuestros. En la primera redacción queda bien establecida la participación de Caresmar en el trabajo o al menos en la recogida de datos. Habiendo el precedente de un trabajo de Caresmar para el Barón no es de extrañar que ello sucediera de nuevo. La Junta si no lo reconoce claramente puede ser debido a cuestiones de delicadeza con el Intendente General, como lo puede demostrar la menor claridad que se da definitivamente a la carta enviada a Caresmar.

Otros detalles pueden aumentar las probabilidades. Uno de ellos es su referencia a la próxima publicación de una gran historia de Barcelona que nos indica que no es el mismo Capmany y además que la redacción del "Discurso de 1780" duró algún tiempo ya que las "Memorias históricas" ya habían sido publicadas antes de que el "Discurso de 1780" fuese incluido otra coincidencia es la de la similitud y complementariedad entre el "Discurso de 1780" y la "Cataluña" que aseguran que la decadencia se inició a partir del siglo XV habiéndose producido una mejora sensible en el mismo siglo XVIII. Aún podríamos extendernos en la observación de otros puntos comunes como el difícil estilo característico de Caresmar el conocimiento que muestra de Tortosa donde consta había investigado, la referencia al hecho de estar en el "último periodo de mi vida" lo que es comprensible en una persona de salud tan frágil como él o, por último, sus continuadas invocaciones religiosas. En último lugar queremos tan sólo indicar que la "Advertencia" que figura en el "Discurso de 1780" está redactada en primera persona y en un tono absolutamente individual, lo que hace creer en que fue redactado por una sola persona. Si era una única persona y solo nos consta con documentos la participación de una persona, ésta era Caresmar.

Un doble orden de argumentos personales e intelectuales nos permite inclinarnos por la creencia de que el autor del "Discurso de 1780" fué Caresmar, guardando solamente la mínima reserva exigible por el hecho de no disponer de su demostración factual. La estructura del pensamiento del "Discurso de 1780" no muestra sino todo lo contrario contradicción alguna con la contenida en la "Cataluña". Por todas estas razones y sin dar una seguridad total consideremos al "Discurso" como obra o asimilable a Caresmar.

Un conocimiento detallado del "Discurso de 1780" nos permite formular la hipótesis de que la introducción teórica es totalmente de Caresmar admitiendo que la parte descriptiva aunque seguramente redactada por él estaba basada en parte en informes de los corregidores redactados a petición del Barón de la Linde.

El concepto de Fondo Nacional, fundamentación teórica

Para el "Discurso de 1780" el concepto económico básico sobre el que se construye todo el esquema de funcionamiento es el del "fondo nacional". El fondo nacional, verdadera medida del desarrollo económico, consiste en los bienes que no son necesarios para satisfacer las necesidades de la población de un estado. Este exceso de producción o, en su terminología, "bienes sobrantes" forman el único poder básico aparte del de la población, y es lo único que sirve para "acrecentar la fuerza del nervio del Estado" ("Discurso de 1780, f 16-17)". A cambio de este exceso se recibe oro y plata en especie que es lo que constituye el "termómetro con que se expresa el mayor crédito y valor" de la nación tal como afirma el ministro francés Necker.

Las exportaciones pueden ser agrícolas o artesanas, pero siempre son preferibles, como se verá más adelante con más detalle, las provenientes de las artes. En un pasaje particularmente brillante se escribe: "... los medios mas seguros de que paguen los bienes de un Estado a otro Estado, tributos continuos, consiste en la venta del tiempo; esto es de las producciones de la industria". Resumiendo lo dicho hasta ahora, los conceptos básicos del "Discurso de 1780" f. 22 son la identificación de riqueza con los bienes exportables que en el mejor de los casos deben ser industriales, mientras que la población tiene que ser acrecentada por medio de que las materias primas no transformadas "se empleen en la ocupación de mayor número de pobladores, teniendo la seguridad de que su suelo puede mantenerlos" ("Discurso de 1780", f 23) Es decir que la población debe aumentar por medio del incremento de los bienes de primera necesidad y, a causa de su mayor elasticidad, de la transformación de las materias primas en productos artesanos.

El "Discurso de 1780" introduce una útil distinción entre la diferencia que existe entre que entre en un país oro y plata porque se produzcan en su propio interior o bien porque se obtienen de un exceso en la balanza comercial. En el caso español existe oro y plata en cantidades mas abundantes que en ningun otro país de Europa (1), pero el hecho de no tener paralelamente desarrollada la agricultura y la industria, hace que "el comercio de España es un desembocadero general de los frutos de la industria europea y como un bien público (el oro y la plata) en que tienen parte las demás naciones a proporción de la extensión de su industria" ("Discurso de 1780, f. 19). Pero en este proceso hay un desfase económico básico: así mientras que en España la sobreabundancia de oro y plata originan aumentos excesivos de precios, en las restantes naciones europeas la entrada de estos metales solamente se hace a medida que el exceso de los productos lo va requiriendo, es decir, en términos más acompasados con el avance de la producción. (2).

=====

(1) En general todo el mercantilismo español a causa de la llegada masiva del oro y plata se halla lejos de la concepción estática que de juego de suma cero que se acostumbra a considerar como una característica básica del mercantilismo; tales, por ejemplo, la posición de Mark Blang.

(2) Este razonamiento aunque en forma más simple tiene notables semejanzas con el expresado por Cantillon en su "Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general". (F.C.E.- México 1950. Segunda Parte, Cap. VI).

Antes de pasar adelante creemos será útil hacer una digresión sobre el concepto que el autor del "Discurso de 1780" tiene sobre las muchas limitaciones que impiden la formación de leyes generales económicas. El estudio de éstas es "abstracto y complicado" ya que siempre se encuentran "exenciones de reservas y de modificaciones". Una actitud que mostraré, como en tantas ocasiones, sus lazos con el mercantilismo.

El móvil del sistema económico es el del logro de obtener riquezas. Una búsqueda que tiene por objeto "la adquisición de las comodidades y su perfluidades del orgullo y del capricho de los hombres". La desigualdad de fortunas es el origen y el fin del funcionamiento social y aún diríamos que su misma base. En palabras muy claras afirma que "la suerte miserable a que se hallan reducidos el mayor número de los hombres forma la superabundancia de los bienes de todas especies de que gozan los ricos cuyo fin es convertirlos en dinero, lo cual se consigue por el comercio con los demás países" ("Discurso de 1780, ff. 24-25).

Esta desigualdad social da lugar a contradicciones notables como se puede comprobar "si se examina con reflexión el interés propio con que cada individuo de la Sociedad en sus diferentes clases contempla este asunto, se hallará una muy notable diferencia" ("Discurso de 1780", f. 8) De esta manera los comerciantes luchan por la libertad, los propietarios agrícolas por la conservación de su propiedad y "el pueblo por los de la humanidad". Su posición en estas luchas es absolutamente favorable -como tantos otros escritores catalanes de su tiempo- a una posición de entendimiento pero que beneficia a las clases dominantes de la que el arma más característica será también aquí el contrato enfiteútico. "En medio de este choque continuo de opiniones, principios y intereses diversos ha de buscar la sabiduría y prudencia del gobierno la verdad y la más adaptable a que sin ruina de ninguna de estas clases logre el Estado todas las ventajas posibles" ("Discurso de 1780", f. 10)

En una sola frase se resume la médula de esta posición: "para la armonía social y para asegurar en todos los habitantes de un reino, las relaciones necesarias, al reposo y al poder de las naciones se deberían exigir algunos pequeños sacrificios de los grandes propietarios que poseen gruesas seubas dejándoles intactos los privilegios que les están acordados no obstante que acostumbran abusar de ellos" ("Discurso de 1780", p. 123). Mas el "choque continuo" entre clases sociales no es el único existente tal como sucedería si hubiese un único estado "pero la formación de muchas (sociedades) desunidas de intereses, de gobierno, de ideas y de afición obliga a cada una a solicitar con especial desvelo la conservación y ventajas de su propia felicidad" ("Discurso de 1780", f. 14).

El acrecentamiento de la población, segundo centro de la economía.

Junto con el aumento del Fondo Nacional, el incremento de la población constituyen los Unidos centros a "que se dirijan la industria y labores de los hombres. El aumento de la población se encuentra, limitada directamente por el nivel de subsistencia. Sin embargo para lograr la expansión de este último nivel existen a su vez dos contradicciones fun-

damentales : el que comprometan la balanza comercial y por tanto el aumento del Fondo Nacional y el que entre en conflicto con los intereses de la clase propietaria. El aumento de la subsistencia viene dada por los avarces de la agricultura, "de lo que resulta que la agricultura es el primer principio de la Población" ("Discurso de 1780", f. 35), pero asimismo por los de las Artes y Comercio que proporcionan la posibilidad de adquirir aquellas subsistencias. La razón del crecimiento de las grandes ciudades radica precisamente en que "los varios destinos que proporciona la industria "permite adquirir aquellas subsistencias.

El aumento de las subsistencias, sean por sí mismas sea por los medios de obtenerlas, se encuentra tal como hemos dicho con dos dificultades esenciales. La primera porque potenciar todas las posibilidades del país para el consumo interno puede tener como consecuencia el anular los excedentes exportables. Mas aunque no sucediese esta situación límite podría ocurrir que la proporción-sobre la que no se dan criterios-entre producción y excedentes fuese demasiado elevada.

La segunda limitación es de origen social: "el número de los hombres crece a expensas y a proporción de la felicidad pública; este aumento de la población no puede perjudicar a los propietarios de tierras porque por las Leyes Sociales ninguno tiene derecho para ser admitido a la repartición de ellas, que no sea por contratos voluntarios o por los de herencia establecidos por las Leyes" ("Discurso de 1780", f. 3). No creemos se pueda expresar con palabras más claras el sentido del "Discurso de 1780" sobre todo si se aclara que los contratos voluntarios son los enfitéuticos y los de herencia, los derivados de la institución del "hereu". Esta limitación social es tan tajante que el resto del razonamiento parte de aquí: "asegurados de este modo los propietarios de toda distribución involuntaria de sus fortunas sacan muchas ventajas del aumento de la población" ("Discurso de 1780", f. 30). La aplicación de la teoría de los rendimientos constantes le hace suponer que la intensificación del trabajo en el campo solamente puede significar mayores beneficios para los propietarios. Para la población misma el panorama era menos favorable va que suponía debía disminuir su consumo "va pasar con la mayor angustia". Ello no era sin embargo inconveniente ni para que se detuviese "la influencia impetuosa de la naturaleza que Dios ha puesto en uno y otro sexo" ni para que "ninguna Ley puede oponerse a sus efectos y si alguna hubiera sería bárbara y tirana" ("Discurso de 1780", ff 32-33).

Finalmente en el último escalón de su razonamiento indica como de la mejor o peor condición material no se puede deducir una mayor o menor felicidad ya que "todos estos placeres de la vida no son dependientes del poder de la propiedad civil y son bienes de que comunmente gozan mas los pobres que los ricos" ("Discurso de 1780" ff. 34-35). Pese a ello existe la idea implícita de que ciertos niveles de subsistencia suponen un mínimo vital. La situación concreta de Cataluña no permitiría que se alcanzase esta peligrosa población. En el "Discurso de 1780" se afirma que falta todavía mucho que trabajar para perfeccionar la Agricultura, el Comercio y las Artes y para que la Población sea tan numerosa como lo fue antes de los tres últimos siglos" ("Discurso de 1780", f. 203) en la "Cataluña" cree que los salarios elevados son debidos, más que a una demanda de mano de obra excesiva, a la falta de población. Este último extremo que no ha

sido a veces bien comprendido debido a que se señala una frase del "Discurso de 1780" en que se queja de los salarios elevados, sin darse cuenta que la rotundidad de la afirmación no le puede ser atribuida ya que lo da como una opinión que ha leído; lo que es cierto es, de todos modos, es que el difícil estilo del autor impide estar con frecuencia seguro de la verdadera interpretación en éste y en otros casos. Para un poblacionista una frase como la siguiente no podía más que ser el mejor ideal: "Ahora no solo en Barcelona, pero casi por toda Cataluña se encuentran con dificultad trabajadores de la tierra y de otros oficios, aún con salarios muy subidos, igual dificultad en hallar criadas: dicen ser por ocasión de las muchas fábricas, pero no es esto, sino por la falta de gente" ("Cataluña", f. 75). Esta actitud a medio plazo no le impedía comprender las relaciones que existían entre salarios y precios de los comestibles y jornada de trabajo, y a su vez con el precio resultante de los precios de los productos manufacturados.

Interpretación de la historia económica de Cataluña: Causas del desarrollo.

Antes de entrar en el análisis sobre la agricultura y la industria creemos es necesario, por la mayor concreción que tienen, ver las ideas sobre el pasado económico catalán. Su posición fundamental consistía en afirmar que "desde que el Rey Don Fernando el Católico expelió a los judíos y después Felipe Tercero a los moriscos, no fue Barcelona ni Cataluña tan poblada como hoy mayormente habiendo sobrevenido poco después muchas pestilencias y guerras pero de antes que empezasen las guerras civiles entre el Principado y el Rey Don Juan el 2º Padre del Rey Don Fernando, estaba Barcelona y Cataluña más poblada de gente de lo que es hoy" ("Cataluña", f. 1). Esta posición la matiza en el caso de Barcelona ya que en otro pasaje afirma que Barcelona está en la actualidad más poblada que en cualquier tiempo anterior, ("Cataluña", f. 53). De esta manera suponía que en general Cataluña había pasado por un gran florecimiento en los siglos XIII y XIV que desapareció durante los tres siglos siguientes. Durante el siglo XVIII el progreso ha sido notable y en él ha influido el tener "un Monarca de incomparable clemencia, sabio y tierno padre de sus fieles vasallos" ("Discurso de 1780", f. 21). Una mejora general que junto con el contrato enfiteútico ha permitido que en aquellos años "toda Cataluña pudiera llamarse una ciudad continuada" ("Discurso de 1780" f. 199).

Los factores que han supuesto esta positiva evolución pueden resumirse, con las naturales simplificaciones, en cuatro causas principales: 1) obras militares y ejércitos después del punto cero que fué 1.714:2) un Gobierno que "ha logrado con los activos rayos de sus luces disipar las tinieblas"; 3) régimen jurídico de la agricultura catalana con la enfiteusis y el "hereu" y 4) El libre comercio con América. Este conjunto de causas están distintamente relacionadas con la agricultura, las artes y el comercio tal como lo examinaremos a continuación.

El interés de Cataluña, interés del Estado Antes de hacerlo creemos que es necesario fijar que el ámbito donde debía actuar su política económica ideal es el de Cataluña.

En los términos circunspectos de la época se afirmaba bien rotunda-

mente en el "Discurso de 1780": "Cada Provincia tiene su extensión, su población, su carácter, sus costumbres, su constitución física y sus proporciones conducentes a sus particulares beneficios y de saber prescribir las reglas oportunas que a cada una le sean más conducentes y propias, es de lo único de que se puede esperar la prosperidad y fuerza del todo de la Nación" ("Discurso de 1780", p. 126).

En otros pasajes del "Discurso de 1780" se pueden apreciar distintos rasgos que diferencian a Cataluña del resto de España. En un aspecto fundamental para un mercantilista, siempre enemigo de "encerrar el dinero" ya que su circulación es precisamente "el espíritu vital del comercio", afirma "que en otras Provincias está el dinero como estancado en pocas manos; sin que apenas el menudo Pueblo le conozca en su figura, pero en Cataluña es un humor que circula y se extiende por todos los miembros de su Provincia" ("Discurso de 1780", p. 44). Pese a esta importante, y a otras, diferenciaciones creemos que desde un punto de vista mercantilista la más importante es la formulado en el párrafo anterior. Para el mercantilismo la fuerza integradora del Estado era uno de sus presupuestos básicos, o mejor dicho el más básico. Heckscher, el más extenso conocedor del mercantilismo, ha resumido en unas cortas frases el poder integrador del mercantilismo que en su sola lectura ya se refleja la profunda contradicción que tiene con el mercantilismo catalán que estamos estudiando: "La fuerza indudablemente más poderosa del mercantilismo se proyectaba hacia adentro y no hacia fuera; se dirigía contra los organismos sociales todavía más delimitados, contra las ciudades, las provincias, los países y las corporaciones que habían imperado en la vida social a lo largo de la Edad Media. Tratábase por tanto, de ganar terreno en ambas direcciones para la labor constructiva del Estado en un campo de acción que - desde el punto de vista mercantilista - venía siendo usurpado por organismos superiores al Estado o inferiores a él". (1).

De esta manera nos encontramos con una posición claramente heterodoxa de Caresmar si definitivamente es el autor del "Discurso de 1780" por delimitar el "campo de acción" no al Estado sino al país que en este caso coincide también con la provincia. Al decir esto dejamos naturalmente al margen la cuestión nacionalista que en términos modernos no había aparecido. El mismo Capmany, como Romá y Rossell, al defender corporaciones y en definitiva intereses de una ciudad entra también, aunque en forma menos clara en la denominación de heterodoxia.

Agricultura y Artes

Ya se ha definido el papel auxiliar de la agricultura. Hemos hecho referencia al contrato enfiteútico y al del "hereu". El tono encomiástico utilizado para hablar de las enfiteusis sobrepasa lo normal o, en otras palabras, lo agrícola. Así afirma tajantemente que las fábricas de

=====

(1) Heckscher E.H.F. : "La época mercantilista. Historia de la organización y las ideas económicas desde el final de la Edad Media hasta la sociedad liberal". F.C.E.- México, 1943, p.6.

indianas, de papel, molinos, etc. se deben también a los contratos enfiteúticos. En éste ve el instrumento ideal para una reforma agraria pacífica sin romper la "armonía social" que se debe tener con los propietarios y al mismo tiempo para ampliar el área cultivada.

La introducción de nuevas técnicas y especies en la agricultura da un tono absolutamente ilustrado al "Discurso de 1780". Las Sociedades de Agricultura, las virtudes de la "práctica" una vez ya se ha establecido la "teórica" y las experiencias que existen en toda Europa exigen una máxima atención en estos terrenos. Asimismo deberían establecerse las disposiciones necesarias para descargar de impuestos a la agricultura. Muchos de los artesanos refugiados en las ciudades quedan al margen de la maquinaria recaudatoria lo que hace presionar en demasía sobre la agricultura.

En Cataluña la agricultura mantiene un gran adelanto, como en los otros ramos, mas caben naturalmente nuevas mejoras de las que destacan las que han de tener lugar mediante canales que no solamente servirán para el regadío sino también para la navegación. Este último podría lograr romper el aislamiento y pobreza de las "provincias interiores". Con la ampliación del regadío se lograría la mayor extensión de "praderías artificiales" con lo que aumentaría la ganadería indica de haberse acercado a la situación de los países en los que se han aplicado medios para su desarrollo.

Otro punto en el que se desea introducir reformas es en el terreno impositivo. "Todos claman a favor de la agricultura; todos manifiestan querer que se les concedan gracias y auxilios como que es de la primera importancia del Estado, pero no obstante esto el mayor peso de las contribuciones y demás cargas públicas recae sobre los arados" ("Discurso de 1780", f. 67). Estas mayores cargas se contraponen a las pocas que recaen sobre los artesanos. En este punto como otros una primera impresión podría hacer creer en una posición absolutamente favorable a la agricultura, pero creemos sin embargo que la característica dominante del "Discurso de 1780" es su actitud industrialista, aunque comprenda a éste en el marco de una agricultura floreciente.

En sus mismas palabras, "las Artes deben mirarse como de suma importancia para el mayor bien del estado, cuando son auxiliadas de una agricultura bien administrada y sostenida que produzca los frutos necesarios para la subsistencia, suministrando al mismo tiempo los simples principales... de lo que se sigue que una nación puramente agrícola siempre tendrá muy imperfectos sus intereses, porque no podrá aprovechar de todas las ventajas que le proporciona sus producciones y tendrá que contribuir con sus fondos a la industria extranjera con cuanto necesiten". ("Discurso de 1780", f. 101)

El primer objetivo del desarrollo de las Artes es el de que "se arranque de una vez la raíz del comercio pasivo y de que se aumente el Fondo Nacional con la venta de nuestros artefactos. Esta fue la máxima que constantemente observó el gran Colbert en Francia" ("Discurso de 1780", f. 103) Para alcanzar este desarrollo deben aplicarse diferentes medios. El primero de ellos es el de mejorar la enseñanza y el aprendizaje industriales. "La falta de instrucción en los que profesan" las

Artes debe ser suplida mediante Academias de Física y Dibujo ya que a una mejor técnica se seguirá a "que cuanto mayor sea el precio del trabajo de las mercaderías que se venden a los extranjeros, tanto mas favorable será el comercio para los beneficios nacionales" ("Discurso de 1780", f 113).

El segundo medio es el utilizar plenamente los derechos de entrada para fomento de los productos artesanos. Muy alejado del argumento de la protección a la industria naciente afirma que "será también muy conducente el aumento de los derechos de entrada en todos aquellos géneros extranjeros en que se veían progresos y incrementos de nuestras fábricas hasta llegar al término de su entera prohibición porque ya no sean más necesario" ("Discurso de 1780", ff 109-110). Aquí es donde defensa ya una manera más clara lo que significaban las "nuevas industrias": "no se hallarían las fábricas de indianas y lienzos pintados en Cataluña en el feliz estado a que han llegado, si la piedad de S.M. no hubiera mandado privar la introducción de las telas pintadas de los extranjeros" ("Discurso de 1780", f. 110). Una y otra vez aduce el ejemplo del "gran Colbert" que con el establecimiento de muchas leyes prohibitivas y aunque "sus providencias no han dejado de ser calumniadas" han ido "dirigidas a la íntima unión de los intereses del Estado y al aumento de la población, sin ofensa de los grandes propietarios de las tierras". En definitiva los mismos objetivos del autor del "Discurso de 1780".

En forma paralela, se muestra también el desacuerdo con la libertad de exportación de frutos: "la libertad constante de exportar los frutos puede ser funesta al reposo y a la prosperidad de los pueblos". En tal posición no solamente colaboran los intereses de la industria que desea manufacturarlos, sino también el que el aumento de los precios de las subsistencias provoque una "general inquietud" que rompa la armonía social. Esta doble posición sobre el mercado exterior le hace afirmar que si "se permitiese libremente la salida de los granos y la introducción de las manufacturas extranjeras, se arruinaría en un siglo de la nación porque sus establecimientos de industria serían transportados a los cantones suizos o a otros pueblos libres de cargas" ("Discurso de 1780", f. 121).

La expansión del mercado de las Artes catalanas y en general de la economía catalana iba, naturalmente más allá de nuestras fronteras. La primera línea de expansión está basada en el "eterno monumento" del libre comercio con América que está permitiendo una gran expansión y "mudar el curso que hasta ahora han tenido sus tesoros y encaminarle a nuestra patria" ("Discurso de 1780", p. 111). La segunda línea de expansión comercial es el propio mercado español, sobre el que se ha volcado el comercio catalán. Por un lado ha sido por medio de "la industria de los catalanes que se ha extendido por todo el continente con numeroso tráfico de carromatos y acémilas, con tiendas de comercio en toda la costa y principales ciudades del reino a que deb: aumentarse el gran número de hombres dispersos por todas partes con encajes, medias y quincallería al hombro y los que se emplean en administrar posadas, mesones y figones". La misma cita demuestra sin embargo la enorme dificultad con que se movía el comercio con el centro, así como la diferenciación con que destacan las relaciones con todo el litoral.

Además de relaciones comerciales tenía lugar también una expansión que con sus caudales sobrantes emprenden en Aragón y Valencia los arrendamientos de los diezmos y primicias de las mitras comunidades, títulos y adelantamientos en dinero que los moradores de aquellos reinos ("Discurso de 1780", f 202). Asimismo se desarrollaban también las artes.

El "Discurso de 1.780", una obra mercantilista

El término "mercantilismo" ha sido con frecuencia discutido por su ambigüedad ya que en realidad bajo esta denominación se engloban muy distintas opiniones. Sin embargo en el caso de la obra comentada es difícil encontrar que el término "mercantilismo" sea aquí ambiguo. En pocas ocasiones se puede afirmar y sobretodo en textos tan tardíos que se den al mismo tiempo muchos de los caracteres que sirven para definir a las diversas tendencias mercantilistas. El objetivo de adquirir oro y plata, la necesidad para ello de eliminar el comercio pasivo, el aumento de la población, la acción estatal para desarrollar la industria, etc. sirven, en nuestro entender para definir al "Discurso" como un testimonio mercantilista, o, más precisamente, de un mercantilismo industrialista.

Las mismas influencias que se pueden registrar: Colbert, por encima de todos, Necker Ulloa, etc que son nombres citados dejan ya pocas dudas sobre la filiación del "Discurso de 1780". Pero ¿Es que la "Cataluña" no refleja en su concepción populacionista, en su intento de reconstrucción de las industrias antiguas, tal como lo hacía un Colbert un pensamiento muy parecido al reflejado en el "Discurso de 1780"?

La introducción del "Discurso de 1780"-en sus doscientos folios - es el único y el último gran planteamiento mercantilista después de Romá y Rossell, y tardaremos en volver a encontrar una visión tan general de la economía. Una última constatación querríamos hacer. Los lazos oficiales a que tanto el "Discurso de 1780" como la "Cataluña" tendían y que se extendían también a la Junta de Comercio es algo que no puede ser olvidado en el momento de una valoración político-económica de estas obras. Si a ello añadimos los lazos que tenía establecidos Capmany, ¿no nos podemos preguntar si no correspondían ambos autores a la ideología dominante en la Cataluña de finales del XVIII o más exactamente en 1780?. Por nuestra parte esta es nuestra opinión, y una de las razones que hacen que agrupemos a Capmany y a Caresmar.

- - - - -

Cap. III. CORRIENTES ECONOMICAS PRECLASICAS Y CONTRADICTORIAS
=====

I. EL INDUSTRIALISMO DE LOS HERMANOS AMAT

La familia Amat recogió en su seno un conjunto de actividades que fructificando dió lugar a una de las dinastías culturales más importantes. La dinastía está compuesta por los hermanos Félix y Jaime Amat y por sus sobrinos Félix y Ignacio. Se trata de una familia de honda tradición eclesiástica en la que convergían la práctica del comercio, el establecimiento de una fábrica en el Sallent buscando nueva energía y una educación de familia culta. Esta confluencia de factores tan dispares dieron por resultado una de las páginas más brillantes de la cultura catalana a caballo del siglo XIX. La actividad en el campo del pensamiento económico de Jaime Amat ha pasado prácticamente despercebida hasta ahora y en cambio opinamos que las páginas que siguen destacan su brillante figura. En el caso de su hermano podemos decir lo mismo, aunque en su caso la huella importante que dejó en otros campos ha hecho que su labor económica pasase a un segundo término. Sus dos sobrinos no centraron su actividad alrededor de la Economía Política, sobre todo en el caso del erudito Ignacio. De todos modos, Félix Torres Amat siguió siempre con atención los asuntos económicos. Difícil es expresarlo mejor de lo que él lo hizo a la Junta de Comercio: "El calor con que esta mañana he hablado al Sr. Ministro de Hacienda me hace escribir esta carta, que aunque parezca algo ajena de un Obispo, no lo es de un catalán idólatra desde niño de la prosperidad de su amada patria y bien convenido de que trabaja por la Religión ocupando algunos ratos en procurar la felicidad temporal de sus hermanos". (1). Esta intervención en asuntos económicos se reflejó en la protección que concedió a uno de los economistas castellanos y proteccionistas, Eusebio María del Valle, quien le dedicó su principal obra "Curso de Economía Política" (2) proclamándole su "respetable maestro y protector".

Volviendo a los hermanos Amat, únicos de la dinastía dedicados a la economía, hemos de destacar como su principal característica el industrialismo. Un industrialismo que es central en sus textos y que en Jaime llega a establecer "la protección a la industria naciente" en términos contemporáneos y menos precisos que Hamilton. Un industrialismo basado exclusivamente en las "industrias nuevas". La exposición de esta posición tiene además la originalidad de que se emite fuera de Barcelona o de una manera más precisa, no solamente desde Barcelona. Esta familia originaria de Sabadell y residentes en Sallent y en Barcelona estuvo además ligada a través de Félix con la Sociedad de Amigos del País de Tarragona. Tanto uno como otro hermano tienen contactos directos con los miembros de la Administración Central en el Principado, tal como acontecía también con Caresmar que era hasta cierto punto moneda corriente en los intelectuales catalanes alrededor de 1.790. A diferencia de otros de "los hombres del 1.780", para seguir con la terminología vilariana sin embargo su conexión con los grupos económicos catalanes dista de ser muy estrecha.

=====

(1) Archivo de la Junta de Comercio, leg. 84.

(2) Madrid, 1.846.

JAIME AMAT DEFENSOR DE LAS "FABRICAS NACIONALES QUE ESTEN EN SU INFANCIA".

Su vida compleja y precaria

Jaime Amat (1) nació en Sabadell en 1.753. Desde muy joven mostró gran predisposición por la pintura, aunque la abandonó en 1.770 para dedicarse al comercio como colaborador de su hermano Bartolomé (2). En su actividad comercial destacó más que por la dedicación a su propio negocio por la atención que mostró en la introducción de nuevas técnicas comerciales e industriales y por los asuntos públicos. Como introductor de nuevos procedimientos industriales "dirigió y costó los primeros ensayos de paños rayados y bayetones", "las primeras pruebas de gasas con brillantes y las de cintas ricas como también de las medias de la banda", proporcionó varios telares para medias de Chabrón y punto inglés", "costó los primeros ensayos de terciopelos", y "habiendo de una sola vez repartido entre las fábricas de cotones y lienzos pintados más de cuatrocientas muestras que hizo venir de Londres y de la Alsacia". Estos hechos, aunque posiblemente exagerados, en la Relación... escrita por él mismo, no dejan de definir una personalidad innovadora en el campo textil. Su tarea más destacada en la expansión comercial fue la confección de un gran muestrario de cinco volúmenes con los mejores productos catalanes en especial tejidos (3) con el que hizo viajar por toda España a un joven comerciante con el objeto de "facilitar el comercio activo de las manufacturas nacionales y disminuir el consumo de las extranjeras". Una actitud comercial expansionista que estaba sin duda basada en el deseo de dar sólidos fundamentos para la expansión del "sistema doméstico".

Su actuación en el campo económico se desarrolló en varios frentes. En el primero de ellos suministró materiales a su hermano Félix para que éste con su estilo más aceptable los redactase. Sin embargo, Félix había escrito con independencia de su hermano. Lo muestra así una carta de Jaime a Félix del 18 de julio de 1.790: "Caríssim germà: lo correu

- =====
- (1) Las fuentes principales sobre su biografía las hemos obtenido de: "Relación de los méritos y servicios de Don Jaime de Amat, Comerciante de Barcelona".- Madrid, 1.804; Félix Torres Amat: "Diccionario crítico" y Tomo 36 (V-IV-10), B.J.A. pp. 152-385, donde figuran gran cantidad de manuscritos.
 - (2) Se trata del hermano mayor, quien fue uno de los primeros mercaderes barceloneses. Carrera Pujal pone de relieve como Bartolomé Amat estableció un negocio junto con un técnico innovador francés Jacques Vergère, quien precisamente enseñó por acuerdo de la Junta de Comercio a Jaime Amat. "Historia política y económica" tomo IV. pp. 212-213.
 - (3) Estos muestrarios se conservan en la Biblioteca Torres Amat de Sallent, aunque no los he podido examinar por estar extravilados.

passat vegieu la tua carta de Casa Anton que parlavas sobre que estas escrivint de cutons, etc. Sento no haverlo sabut antes por ferte present amb est motiu lo segt. segon mon modo de pensar"(1).

Asimismo colaboró Jaime con el Fiscal de la Audiencia, Francisco de Zamora, en la confección de los informes que éste presentaba al gobierno. Según Félix Torres Amat, en realidad "muchos de los proyectos sobre fábricas, estadística de Cataluña (de Zamora)... eran parte del talento y la laboriosidad de D. Jaime". En último lugar, y pese a los inconvenientes que significaba su actividad como comerciante, para publicar y dedicarse al estudio, así como su falta de conocimientos gramáticos y estilísticos, publicó sus conocidas "Observaciones de un comerciante sobre la nota XVII del Elogio del Excelentísimo Señor Conde de Gausa, en que se habla contra prohibiciones de géneros extranjeros y sobre las notas I y XVII en que se habla en particular de muselinas las publica Jayme Amat y Pont" (2) así como "al tiempo de la primera creación de Vales Reales hizo correr un manuscrito, que se extendió bastante por toda la península, dirigido a disminuir la desconfianza con que sin razón la miraba el comercio" (3). Sus "Observaciones", cuyo contenido examinaremos más adelante, tuvieron un gran éxito, como lo muestra el que Cabarrús "se dio por convencido y procurando saber el autor le escribió una carta muy honorífica" según indica Torres Amat y que fueran reproducidas a causa de la rápida venta que tuvieron los ejemplares del folleto (4).

Sin estar publicadas creemos que son de Jaime Amat las "Observaciones sobre el Real Decreto de 7 de septiembre de 1.789 que permite la entrada y uso de muselinas no pintadas" que reproducimos en el Apéndice (5).

Su dedicación al campo económico tanto práctico como teórico, que ya había sido condicionada por la marcha insegura de sus negocios, se rompió de una forma definitiva cuando en 1.793 perdió todos sus bienes. En ello

=====

(1) B.I.A. Tomo 16.

(2) Bernardo Pla.- Barcelona, 1789. Con ligerísimas variantes del original se reeditaron en "Memorial Literario" Enero de 1.790. pp. 104-126; y Febrero de 1790 pp. 161-187. Citaremos "Observaciones de un comerciante".

(3) No he encontrado este manuscrito redactado en 1.781, aunque sí algunas referencias indirectas sobre él.

(4) El mismo Ramón Lázaro de Dou solicitó a Amat desde Cádiz.-11 de enero de 1.814- varios ejemplares de las "Observaciones de un comerciante". Recuerda al mismo tiempo que cuando se leyó le "gustaron muchísimo" B.I.A. Tomo 84.

(5) Citaremos "Sobre muselinas".

influyó de un modo decisivo el que precisamente Francisco de Zamora, al que había hecho un préstamo gratuito, no hizo frente a su devolución. El Consejo de Castilla, siendo ministro Zamora, llegó a conceder en favor de Amat la ejecución de bienes del deudor que por razones obvias no pudo ultimar en la práctica ni Jaime Amat ni sus descendientes. Ello combinado con sus iniciativas, al menos excesivas en número, le llevó a la ruina.

Amat tuvo que hacer desde entonces una vida anómala basada en una continuada contracción de deudas. La mayoría de sus papeles conservados son pagarés, recibos, reconocimiento de deudas, etc. Es en estos momentos cuando la extensa familia Amat, y sobre todo sus dos miembros más distinguidos, le conceden un apoyo muy amplio. En 1.804 apelando a su personalidad como comerciante y economista y a su cargo de Director del Hospital del Ejército de Cataluña durante la última guerra con Francia, solicita algún cargo oficial.

Este le es concedido y es nombrado Teniente Visitador General de Rentas de la provincia de Segovia. Sin embargo, con ello no acabó su mala situación, ya que aumentó, al menos a corto plazo, por la necesidad de depositar una crecida fianza para ocupar el cargo, hasta tal punto que estuvo a punto de que se le retirase el pasaporte. Félix Amat fue quien influyó en el nombramiento, así como en el encargo de cuadros en San Ildefonso, ya que tuvo que reemprender sus tareas pictóricas. Otro economista catalán, pues, que emigró de Cataluña. No dudamos que influyó en ello su mentalidad algo fantasiosa y precursora, ya que ciertas iniciativas, como la del muestrario para conquistar el mercado español, se mostró prematura. Sin embargo, no deja de reflejar ciertas dificultades sociales de encaje.

El advenimiento de la Guerra de la Independencia vino a empeorar su situación, sobre todo cuando, al llegar la paz, fue acusado de colaboracionista. En su demanda de purificación (1) utilizó como argumento sus ataques a Cabarrús. Resumió esta actitud en una frase bien significativa del clima intelectual del momento, al pedir que se tuviese en cuenta "su espíritu antifrancés y pasión por los ingleses". Su apartamiento de nuestro campo no hizo más que confirmarse; el peso de sus cuatro hijos, y su mujer enferma hizo que su vida sólo fuese aliviada por el apoyo de su amplia y unida familia hasta su muerte en Sevilla, a donde habría ido para ver morir a su único hijo varón durante la peste de 1.819 (2).

El argumento de la protección a la industria naciente.

Las "Observaciones de un comerciante" componen un folleto de un valor capital en la literatura económica catalana de la época. Las "Obser-

(1) B.I.A. Tomo 73 pp. 633-636.

(2) La opinión de Félix Torres Amat sobre su carácter bondadoso parece venir confirmada por los testimonios de algunos de sus acreedores que se muestran muchas veces poco exigentes "atases ses desgracies i pérdues".



vaciones sobre muselinas" tienen un significado más concretado sobre la derogación limitada y eventual de la Pragmática de 1.770. El primer escrito proviene, como nos recuerda ya el título, de la defensa de la nascente industria por medio del prohibicionismo a cargo de un comerciante. Es por esta razón y a nuestro entender, un documento clave, ya que a partir de este momento la defensa de los intereses industriales irá a cargo de los mismos industriales o de los economistas con ellos conectados. Claro que ello queda justificado por el hecho de que en aquellos momentos la industria algodonera ofrecía, tal como dice Hobswam, unas "perspectivas astronómicas para tentar a los negociantes particulares a emprender la aventura de la revolución industrial". En realidad se trata, además, de un momento en que los beneficios industriales son condenados al compararlos con el beneficio no capitalista que venían obteniendo los artesanos. En otras palabras, se trata del problema moral del máximo beneficio y del lujo, sobre todo si son alcanzados por los fabricantes, creado por la aparición del capitalismo industrial en Cataluña. La defensa del máximo beneficio por parte de Amat es tajante "tengo por cierto, que el comercio y las artes de Barcelona hubieran hecho mayores progresos en estos últimos treinta años si entre comerciantes y artesanos hubiera reinado más el deseo de ser ricos y menos el de parecerlo" ("Observaciones de un comerciante", p. 53). Este deseo de beneficios es tan lícito en el fabricante como en el comerciante y por consecuencia del consumo suntuario ya que "cuando el fabricante llega a tener fondos considerables, no sé por qué se le deba criticar con especialidad un porte o lujo igual al de un comerciante de iguales fondos" ("Observaciones de un comerciante", p. 53) Amat trata pues de que la sanción moral que se concedía tradicionalmente al comerciante capitalista se extiende igualmente al fabricante reciente sustituto del artesano: "no puede ser éste (el de un fabricante de pintados) un lujo más reprehensible, que el del mero comerciante que lo usa con más gasto y menos motivo" ("Observaciones de un comerciante, p.54).

Esta doble argumentación en favor del máximo beneficio y del lujo viene naturalmente enmarcada por la aparición de la industria en términos capitalistas y de la necesidad de una protección arancelaria durante sus inicios. Cabarrús había negado el hecho de que las prohibiciones de entradas de géneros hubiesen contribuido al crecimiento de la industria. Ello parecía ingenuo y gratuito a Amat: "sería menester estar ciego y no saber nada sobre Cataluña para preguntar si ha mejorado en Cataluña algún renglón prohibido, desde la época de la prohibición" ("Observaciones de un comerciante, pp. 47-48) ya que lo que debería preguntarse es si hay algún renglón prohibido que no se haya perfeccionado y si, al contrario, se ha perfeccionado algún renglón que no haya sido favorecido o con prohibiciones o con derechos mayores que de diez o quince por ciento" ("Observaciones de un comerciante", p. 49). Para Amat es indiscutiblemente necesario que exista la prohibición: "... en el estado actual de las cosas es imposible que subsistan nuestras fábricas de muselinas, siendo de libre competencia las extranjeras" ("Sobre muselinas, p.96) Jaime Amat confirma el hecho de que la industria algodonera nació al amparo de las Pragmáticas de 1.770 que prohibían la entrada de tejidos de lana y seda puesto a que pese a que "no se ve ninguna expresión que denote que su fin fuese introducir en el reyno fábricas de muselinas... aun en esta parte son muy considerables los buenos efectos de

aquellas Reales disposiciones". ("Sobre muselinas", p. 92).

El impulso inicial se dio sobre todo en los tejidos de algodón fino. "En el año 1.770 seguramente en Cataluña eran pocos o ningunos los telares de algodón que pasaran de nº 19, solo se texían de número 13 y 14 para Indianas comunes más o menos buenas" ("Sobre muselinas", p. 92). Los mayores inconvenientes para el desarrollo de estas calidades fueron el suministro de hilos adecuados y el blanqueo y teñido de los tejidos. "Pero luego que con los doce o catorce primeros años de la privación quedaron vencidos los principales estorbos en estos cuatro o seis años últimos han sido tan rápidos los progresos, que ahora son seguramente dos mil los telares del nº 15 hacia arriba; de los cuales habrá 900 que pasarán del número 24" ("Sobre muselinas", p. 92). Esta evolución había hecho que al nuevo sector se dedicaran unos diez mil trabajadores y que los números que definen una mayor calidad de los tejidos fuese aumentando. Señala Amat la existencia de piezas del número 40 y como en la fábrica de Tarragona de la Sociedad Económica ya se tejían del número 90. Este proceso no culminó con los tejidos de algodón más finos aunque en ello advertía la ventaja de que "la falta de muselinas muy finas y primorosas es cabalmente la sola que puede evitar la ruina de las fábricas de seda de Valencia y otras partes" ("Sobre muselinas", p. 92).

Por otro lado el tejido de algodones ordinarios "como cultivado ya de mucho tiempo está adelantado en Cataluña... pues los cotones ordinarios del Asia salen más caros que los nuestros iguales". A esta razón aduce Amat el fracasado de la importación de algodones ordinarios por parte de la Compañía de Filipinas. "Y de estas pocas observaciones se colege que las Reales Pragmáticas de 1.770 lograron cumplidamente sus fines en lo que toca a fomento de fábricas nacionales y a disminución de extracción de moneda y que el nuevo real permiso no puede dejar de acarrear gravísimos perjuicios en ambos puntos" ("Sobre muselinas", pp. 97-98). Este efecto positivo de la prohibición sobre la industria es particularmente estratégico en las primeras etapas de la industria. De esta forma y coetáneamente a Hamilton enuncia Amat el "argumento de la protección a la industria naciente" aunque de una manera muy sintética. La importancia de la cuestión justifica la extensa reproducción de los siguientes párrafos: "la concurrencia de las fábricas de varias naciones solo puede ser ventajosa a la que tiene más opulentas o perfectas, que es decir en estado de vender o más barato o mejor. Pero por lo mismo para las fábricas que comienzan, la concurrencia de otras más adelantadas no es estímulo : es un peso que no las deja crecer. Cuando las fábricas de dos naciones estén en igual estado, entonces es el único caso en que la concurrencia puede estimular a la perfección a una y otra. Mas aun entonces todo lo que vende la extranjera es un verdadero perjuicio de la propia, que la atraca más de lo que puede estimularla la concurrencia. En las prohibiciones de algún género extranjero de mucho consumo y en que las fábricas nacionales estén en su infancia podrá ser que cuando éstas con la prohibición logran un pronto despacho de cuanto fabriquen, al principio el mismo deseo de vender mucho les haga poner mas cuidado en multiplicar telares que en adelantar la perfección." ("Observaciones de un comerciante", pp. 11-12) (1).

(1) Los subrayados son mfs.

Creo que queda bien claro el argumento que podríamos llamar de la prohibición que beneficie a la industria naciente aunque su interrupción temporal quede algo puesta en entredicho. Sin embargo la cuestión del mejoramiento de la calidad la supone resuelta Amat por el nivel de mayor competitividad que comporta la aparición de empresas atraídas por las altas tasas de beneficios características de las primeras etapas del desarrollo industrial, las ventajas de la competencia tanto en lo que respecta al precio como a la calidad se supone resuelta "indefectiblemente de la misma multitud y opulencia de las fábricas de la nación" ("Observaciones de un comerciante", p. 13).

Amat cita una y otra vez como argumento favorable el de la economía inglesa, que, en cambio, había sido acogido con mucha frecuencia para combatir el prohibicionismo. "No hay industria más vigorosa ni que deje más perfectas sus obras, que la de Inglaterra; tampoco la hay que haya estado, ni que esté tan favorecida de prohibiciones ("Observaciones de un comerciante" p. 11). El prohibicionismo abarca tanto la industria -"nadie ignora que en Inglaterra por un constante sistema se prohíbe todo lo que de cerca o de lejos puede perjudicar su industria o se carga con unos derechos tan crecidos que equivalen a la prohibición" ("Observaciones de un comerciante", p. 27) -como a la marina- la legislación inglesa no sólo fomenta la industria con prohibiciones y excesivos derechos, sino también su floreciente marinería ("Observaciones de un comerciante", p. 27).

Una de las cuestiones a esclarecer en un caso tan indicativo como el de Amat es el de puntualizar sobre su visión del comercio exterior. ¿Se trata de un prohibicionismo o de un proteccionismo?. Amat se inclina bien claramente por el primero ya que cree que los derechos de un diez a un quince por ciento propugnados por Cabarrús son insuficientes y que la única manera de burlar el contrabando es la prohibición absoluta y total. A favor de su tesis cita el caso de los bayetones que, pese a un arancel de un quince por ciento por no bastar, causaba la entrada de tipos extranjeros. En términos más generales afirma que "es sin comparación mayor la dificultad del contrabando de muselinas cuando prohibidas, que el de introducir las sin pagar derechos cuando permitidas", ("Sobre muselinas", p. 98). En el segundo caso puede fácilmente "disminuirse la calidad y el número de piezas o varas o por inadvertencia o por equivocación, cuando no por gracias de los vistas". En el primero ello es más difícil, pues sería necesario, "en el caso de cada pieza el nombre de una fábrica nacional, lo que en partidas grandes es sumamente imposible y en partidas pequeñas es siempre una falsificación muy fácil". En cambio señala en una forma algo superficial que "los hilos de algodón que proveen nuestras fábricas de muselinas sin duda entran todos por aduana...". ("Sobre muselinas", p. 99).

El prohibicionismo no provocará situaciones monopolísticas de los fabricantes ya que la competencia, es decir, la libertad, se da en el mercado interior. "En Inglaterra no se ignora, que la industria de una nación para hacer progresos solo necesita libertad. Pero se sabe también que los primeros grillos que deben romperse son los que pone la industria extranjera". ("Observaciones de un comerciante", pp 31-32). Debía inducir a esta posición, sin ninguna duda, la dificultad de establecer un control estatal suficiente en contra de las actividades exterior-

res fraudulentas.

El último aspecto de que hablan las "Observaciones" de un comerciante es el de la situación en Cataluña dentro de la economía española. Cabarrús en el fondo había planteado el tema del relativo desarrollo económico de Cataluña dentro de España, que a partir de estos años se convertirá en un tópico de discusión. Ante ello Amat sustentará de entrada la necesidad del mercado español para la industria catalana así como la del americano pero dejando en este caso en el aire su inseguridad a medio plazo. Es decir que para Amat los dos mercados eran esenciales y suficientes para suponer aquellos "extensión del mercado" prerequisite de una industrialización: "el (consumo) de las muselinas entre la Península y la América es susceptible de una casi inmensa extensión" ("Sobre muselinas", p. 93). Para afrontar estos mercados Cataluña es suficiente. De esta forma, escribe Amat.: "para la perfección de sus artes Cataluña no necesita la concurrencia de las demás naciones; antes esta la perjudica y atrasa. Solo necesita la de las demás provincias de España y esta sola le basta" ("Observaciones de un comerciante", p. 27). Reconoce que es Cataluña quien se aprovecha primero de las prohibiciones pero que no existe inconveniente alguno para que se vaya extendiendo a las restantes provincias. De hecho "años pasados no había fábricas de indianas ni de pintados sino en la capital del Principado. Pero después ya las vemos en Mataró, Reus, Vilanova, Manresa, Granollers y Besalú: ya en otros lugares menores se tejen los cotones ordinarios para pintar después en fábricas grandes. Ya la industria de pintados salió del Principado y se extendió hasta el Puerto de Santa María y Madrid. Lo mismo ha sucedido en las fábricas de papel de curtidos" ("Observaciones de un comerciante", p. 60). La difusión del desarrollo sería benéfica para Cataluña puesto que "quanto más se introduzca la industria en las demás provincias más crecerán en número, opulencia y gusto los consumidores", ("Observaciones de un comerciante", p. 57). La solución contraria que al menos Amat creía que pensaba Cabarrús en el fondo, era rechazada tajantemente: "que las demás provincias igualaran a Cataluña en la industria, sería un verdadero mal de la Monarquía si se lograra más por decadencia de aquella que por adelantamiento de las demás". ("Observaciones de un comerciante", 60).

A través de las "Observaciones de un comerciante" es posible constatar que su conocimiento de obras económicas era muy escaso y que participaba del nivel medio de la ilustración económica de la época. Para demostrar que en España existe suficiente difusión de los intereses económicos afirma que las Sociedades Económicas y "los discursos de industria y educación popular con sus apéndices" han difundido "abundantes luces". Sin embargo en la citada carta a su hermano Félix critica a quien intenta resolver los problemas de la industria textil con una mayor educación. Recordemos a este respecto que una de las actividades centrales de las Sociedades era enseñar a hilar. En cambio, para Jaime Amat la solución estribaba en la prohibición más que en la educación popular. "La pretensió de estos fabtes, a favor de saber pr. q. enseñar de filar fou ridicula; pues aixó es una fugida per los que pensan que la instrucció més que la Prohibició es lo q. donara foment. I que faci lo q. vulga saber ab tota se avilitat q. continuant la llibertat de entrar muselinas estrangeras no fara ell ni ningú anar cap teler en España si vol sostenirlo sens perdrese".

La coyuntura de las "Observaciones de un comerciante" era, a juicio de Jaime Amat, desfavorable. En la carta ya citada resume en una forma directa la situación de la industria textil meses después de la publicación del decreto de septiembre de 1.789. Algunos párrafos de la carta ilustrarán esta visión: "Si lo Govern hagués estat instruhit a fondo del estat en que ja estaven nostres teixits fins, y los Prejudicis q. ha causat esta variació no es regular q. se hagués pres y lo pitjar q. encara suposias q. tornas ara la mateixa prohibicio de antos. Se necesitan deu anys antes no causaria efecte y molta firmesa per part del resguard per la abundancia en q. se ha introduit"; "tots los q. teijan cotons fins estan admirats de veurer que a cap preu poden vendre lo que tenien fet" y "en quant a mitjes de seda se está amb lo mateix, es dir q. se embarcan a mitjes". Poco podemos decir sobre si estas descripciones pesimistas se ajustan a la realidad ya que carecemos de un estudio sistemático de la industria textil en la segunda mitad del siglo XVIII. Hay que anotar sin embargo, que para Amat no sólo ha influido en la crisis una mayor libertad de importación de tejidos, en buena parte asiáticos, sino también la mayor capacidad de financiación de ventas -"en quant als teixits orde, la de Asia faran mes mal de q. se pensen pues lo plazo de un any com dona la Comp^a. de China".- Estas mayores facilidades han permitido que "un comerciante español, que quiera vender muselinas por menor, hallará en las fábricas extrajeras la oportunidad de proveerse con un año o más de plazo, con el solo interés mercantil, de modo que podrá pagar del precio que saque de las mismas muselinas después de vendidas" ("Sobre muselinas", p. 97). Estas reflexiones nos hacen ver cuan distante aun se estaba de poder financiar las ventas, lo que fue sin duda una de las condiciones para la conquista del mercado durante el siglo XIX. El mismo Amat atribuye esta deficiencia a la juventud de las fábricas: "pero nuestras fábricas tan a sus principios están aun mu distantes de los fondos y créditos necesarios para facilitar tales ventajas". ("Sobre muselinas", p. 97). Debido a esta débil capacidad de financiación es por lo que se creía "imposible el consumo de nuestras muselinas en competencia de las extranjeras y así la subsistencia de nuestras fábricas", ("Sobre muselinas", p. 97).

En cuanto a la compra de algodón señala también graves deficiencias en los canales comerciales que hacen encarecer el precio de los hilos. Así, mientras que "las fábricas extranjeras antiguas y opulentas compran los hilos inmediatamente de las Compañías Asiáticas ó se surten de los hilados en sus propios países... nuestras fábricas aun recientes los reciben de 3^a ó 4^a mano". ("Sobre muselinas", p. 93). En la labor comercial se nota una falta de comprensión por parte de la Compañía de Filipinas quien es responsable del encarecimiento del precio de los hilos.

El prohibicionismo de Jaime Amat en contraposición al librecambismo de Jovellanos.

De las dos "Observaciones" de Amat una de ellas era, como hemos fielmente recogido, una contestación polémica con el Conde de Gausa. La otra no tiene en forma explícita este carácter aunque si la podemos contraponer a ideologías opuestas y difundidas ampliamente. Para hacerlo creemos que útil hacerlo con unos escritos que aunque suponemos tuvieron un cierto eco, tampoco encontraron el camino de la impresión. Nos referimos a

escritos de Jovellanos (1) redactados en las discusiones que motivó el plantearse el renovar o revocar las prohibiciones de introducir muselinas decretadas en 1.770.

Los trabajos considerados son en realidad uno sólo, en dos redacciones. El primero: "Dictamen reservado en el expediente seguido a instancia fiscal sobre renovar o revocar la prohibición de la introducción y uso de las muselinas" (2), fue redactado exclusivamente por Jovellanos, mientras el segundo, que presenta ligeras modificaciones, era un "Voto particular del Autor, sobre permitir la introducción y el uso de muselinas, al cual unieron el suyo otros miembros de la Junta de Comercio y Moneda" (3). Estos otros miembros fueron Bernardo Iriarte y José Güell junto con un anónimo Sr. N.

Los trabajos de Jovellanos y el de Amat sobre el mismo tema de la muselinas fueron escritos con cinco y cuatro años, respectivamente, de diferencia, lo que habrá de ser tenido en cuenta al contraponer estas opiniones. Jovellanos se plantea un diferencia entre el uso y la entrada de las muselinas. El uso, en su entender, es imposible de ser prohibido a causa de la extensión de su consumo e imposibilidad de control.

"Mi dictamen, afirma Jovellanos, en este punto es tan sencillo que puede reducirse al siguiente silogismo. La tolerancia del uso de las muselinas es necesaria. Supuesta esta tolerancia del uso, la prohibición de la entrada es dañosa; luego mientras dure la tolerancia, se debe levantar la prohibición" (4)

Los "males (de la prohibición) son tan enormes como notorios. Los principales son: 1º Descenso de las rentas de aduanas, 2º contrabando "el más horroroso", 3º aumento del precio y por tanto de su aprecio y consumo y 4º el mal político que significa el que por un lado se prohibían las importaciones mientras que por el otro se tolere el contrabando. Gratuito casi inútil sería ver las diferencias ente Jovellanos y Amat cuando sus puntos de partida ya son totalmente diferentes.

Para Jovellanos no puede decirse que exista industria de muselinas en España y, lo que es peor, que tampoco podrá arraigar en el futuro. "Que no tenemos actualmente manufacturas de algodón en España, es notorio, y si se ha de estar al dictamen del señor Oyarbide, que me parece muy fundado, lo es también que no lo podemos tener; a lo menos si

=====

(1) Citamos a Jovellanos a través de sus Obras completas que la Biblioteca de Autores Españoles está publicando.

(2) Madrid, 1.956 T.V. pp. 109-115. Se supone redactado en 1.784.

(3) Madrid, 1.859 T.II pp. 47-49. Artola lo data en 1.785, lo que concuerda con la estimación anterior.

(4) "Dictamen reservado p. 111-112

hablamos de las muselinas".1. "No nos cansemos; las muselinas serán siempre una producción de Oriente como la canela" (1). En el "Voto particular" esta posición se ha matizado algo y se hace alguna referencia explícita a la industria catalana que Jovellanos al igual que la mayor parte de ilustrados consideraban poco importante y sobretodo productora de tejidos de baja calidad. "Que de esta suma habría que rebajar muy corta cantidad por razón del consumo de las telas de algodón que labran los catalanes, puesto que la mayor parte de ellas es tan ordinaria, que no llega a merecer el nombre de muselina, o se consume en estampados que se dirigen a usos diferentes" y líneas más abajo insiste en "que los catalanes sólo labran algunas telas bastas de algodón para aprovechar en sus pintados, pero no muselinas capaces de consumirse en blanco" (2) Jovellanos que era muy realista en el terreno del comercio exterior, cree que sí es conveniente el proteger a este sector de la industria catalana, que reconoce como existente, por lo que recomienda" se recarguen con algún cuidado los géneros en blanco de inferior calidad, para que su introducción no desaliente el progreso de la industria nacional ocupada en ellos".

Las diferencias entre Jovellanos y Jaime Amat venían pues de un solo origen; es decir, más que por motivaciones ideológicas básicas por una percepción distinta de la realidad industrial catalana. En esta última no creemos que la diferencia de años de los textos comparados baste para justificarla. Aunque no poseemos un estudio detallado del desarrollo de la industria algodonera sí parece que en el inicio de la década del 80, el proceso industrializador ya estaba en marcha. La disputa sobre las calidades producidas, en definitiva, no es mas que una secuela de lo anterior. Al suponer Jovellanos "un muy corto" desarrollo suponía que solamente se producían los números más bajos. Amat en cambio supone que sólo dejan de producirse los de gran calidad, lo que rizando el rizo, toma como un bien este hecho ya que de esta forma no se hace competencia a las manufacturas sederas de Valencia. En lo que sí Jovellanos estaba equivocado, sin duda, es en su firme creencia de que la industria de las muselinas no podía llegar a arraigar nunca en España.

La posición de Jovellanos era, pues, la de suponer que el desarrollo industrial era bajo, pero siempre que no lo fuese estaba justificado el establecimiento de un proteccionismo. Planteado de esta forma el que tuviera un mayor o menor conocimiento preciso de la realidad era fundamental. En otros escritos de Jovellanos es posible ver también esta argumentación. Un ejemplo bien claro lo podemos entresacar de su "Informe de la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el Expediente de Ley Agraria extendido por el autor... en nombre de la Junta encargada de su formación" (3). Dice Jovellanos: "¿Pues qué, mien-

(1) "Dictamen reservado" p. 113.

(2) "Voto particular", p. 48.

(3) Imprenta Sancho.- Madrid. 1795.

tras no podamos, no sepamos, o no queramos ser industriales, será para nosotros un mal, pagar con el valor de nuestras lanas una parte de la industria extranjera, cuyo consumo haga forzoso nuestra pobreza, o nuestra desidia?" y líneas más adelante agrega "¡Pues qué si lo fuéramos algún día, la abundancia y la excelencia de esta materia, no nos asegurará una preferencia infalible, y no hará hasta cierto punto precaria y dependiente de nosotros la industria extranjera?". (1) Algunos textos de Jovellanos contradicen nuestra interpretación, aunque creemos que sólo lo hacen si no se sitúan dentro del contexto de su pensamiento más general. En el mismo "Voto particular" donde da entrada al proteccionismo para la industria existente, hace algunas afirmaciones que podrían hacernos creer, como a Miguel Artola, que Jovellanos era un librecambista teórico. La más clara es seguramente la siguiente: "La tierra habitada produce anualmente una cantidad de cosas proporcionada al consumo universal. El comercio llena con lo superfluo de un país la necesidad de otro : y en este movimiento continuo, después de algunas oscilaciones, se nivelan periódicamente la necesidad y la abundancia (2). Pocos años después comentaba estos razonamientos como "¡bellas reflexiones para la teórica!".

EL "DISCURSO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA DE TELAS DE ALGODON"
 =====

DE FELIX AMAT
 =====

Concepto y tipo de industrialismo

La figura de Félix Amat es conocida con mucho detalle gracias a la biografía que escribió su sobrino Félix Torres Amat, con un apéndice donde publicaba unos manuscritos inéditos, que ampliaba aun más su extensa obra publicada. Por esta razón solamente indicaremos que nació en Sabadell en 1750, siendo ordenado sacerdote en 1774. Fue familiar del Obispo de Barcelona, Climent, y, tal como hemos indicado forma parte del grupo de los "climentinos". Su atención sobre los problemas económicos parece que se inició sobre todo en relación con la fundación de la industria textil de la sociedad tarraconense. Sin embargo ya había mostrado algún interés sobre el tema agrícola como lo indica el hecho de que hubiese sido presentado como titular de la Cátedra de Agricultura de Vic. Y como él mismo escribe "casi los primeros libros que leí en mi juventud fueron de agricultura y e ido continuando en instruirme de ella hasta ahora y aunque no haya logrado hacer muchos progresos en su adelantamiento me queda la satisfacción de haberlo procurado con todo esfuerzo". Además debe tenerse en cuenta el hecho de que al pertenecer a una familia de comerciantes y textiles tenía que permanecer sin duda muy ligado a la evolución económica. De todos modos parece que cuando Félix Amat escribió su "Discurso sobre la importancia de la industria de telas de algodón, la posibilidad de extenderla y perfeccionarla en España y los medios de conseguirla, lei-

=====

(1) "Informe sobre la Ley Agraria", p. 43.

(2) "Voto particular", p. 50.

en la Junta General Económica de Tarragona el 27 de septiembre de 1790" (1) aun no había entrado en contacto con la literatura económica de su tiempo (2).

El planteamiento general de "Importancia de la industria" es muy superior en cuanto a ordenación y claridad de exposición a los escritos de Jaime Amat. El "Importancia de la industria" se divide en tres partes principales. En la primera examina la importancia de la industria algodonera, mientras que en la segunda hace referencia a las posibilidades reales que tiene de enraizar en España, y en último lugar los medios que se tienen que conseguir para desarrollarla en España. Estos medios son: 1) poca necesidad de fábricas reales, 2) libertad de localización de fábricas, 3) libre entrada de hilo y 4) prohibición de entrada de los algodones extranjeros. El algodón "en la mayor parte de los ramos de su industria está en la metrópoli muy en sus principios, y rodeado de obstáculos difíciles de superar". Además no ha recibido en contra de lo que ha sucedido con las industrias de la lana y la seda ninguna ayuda por parte del estado. Así se pregunta Félix Amat: "¿con qué vigilancia aprovecha todas las ocasiones y medios de facilitar a la nación el que vaya adelantándose en los varios renglones de esta industria?" ("Importancia de la industria", p. 60). Esta situación precaria es lo que justifica el tema.

La importancia de la industria está repartida por un igual entre sus cuatro ramos -materia, hilado, tejido y blanqueo y pintado- (3). Sin embargo destaca como ramo más importante al hilado "pues en los tejidos ordinarios en los que entra más materia, es poco más o menos del valor de ella ("Importancia de la industria", p. 62). Esta importancia de los cuatro ramos hace que sea conveniente fomentar cada uno de ellos conjuntamente o aunque sea el de uno solo.

La posibilidad de impulsar la industria algodonera viene demostrada por el doble hecho de que "la España puede hacer suyo casi todo el valor de la materia ("Importancia de la industria", p. 61) y de que "cuando la misma España labre todas las telas de algodón que consume, las tendrá luego tan baratas como son ahora las extranjeras pero no tanto como estas serán entonces ("Importancia de la industria", p. 65). Entre las materias primas el algodón es el único factor que deberá ser introducido del extranjero, aunque el mejor proviene de Filipinas y una parte de América. Añade además que en la "Península se cogería también mucho y bueno si los labradores no esperasen mayores ventajas de otras plantas. ("Importancia de la industria", p. 62). Otras materias como la rubia, el añil y la co-

(1) Editado en "Apéndice a la vida del Ilmo. Sr. D. Félix Amat". Impr. de A. Gómez. Madrid, 1838. Citaremos "Importancia de la industria".

(2) "Apéndice a la vida del Ilmo. Sr. D. Félix Amat", p. 60.

(3) Se llega a esta conclusión a través de escandallos de 13 tipos diferentes de tejidos de algodón comparados con gran precisión.

chinilla se encuentran abundantemente en España. En cuanto a la mano de obra juzga que existirá suficiente capacidad para producir los dos millones y medio de piezas de veinticinco varas de tejidos de varas. Efectivamente se necesitarán un total de 845.000 trabajadores que pueden ser hallados fácilmente. Este número - tan excesivo - "puede dedicarse a la industria del algodón sin ningún perjuicio de la agricultura y de demás artes. ("Importancia de la industria", p. 63). La cualificación de esta mano de obra es posible hacerla tal como se ha demostrado con los tejidos más finos durante los últimos años. Una mayor dificultad, sin embargo, hay en el "blanqueo, prensa y último aparejo" de las muselinas más finas.

"Mayores son las dificultades que opone la baratura de estos artefactos extranjeros. Pero las vencerá con el tiempo el artesano justa y fácilmente sostenido por el Gobierno; y de esta manera serán tan baratas las telas de algodón nacionales como son ahora las extranjeras que les corresponden ("Importancia de la industria", p. 65). Las maneras de rebajar costes son muy diversas. Una de ellas es utilizar mejores calidades de algodón y mayor destreza en el hilar. Se ha de tener en cuenta que los hilos que se importan incluyen en su precio cuantiosos beneficios que constituyen un margen suficiente para que los hiladores puedan competir. Estas rebajas ya se han dado en buena parte en los hilos ordinarios, pero se pueden afirmar en los más finos con mayor calidad de la materia prima, destreza del hilador, mayor número de máquinas y menos salarios que resultarían de la extensión de la hiladura en los pueblos y durante el tiempo que deja libre las tareas agrícolas. En el campo del tejido una forma esencial de rebajar costes sería "entregar los telares a las mujeres" ("Importancia de la industria", p. 67). En el ramo textil que ya entonces exigía una mayor capitalización por lo que según Amat "la principal economía que puede unirse con la perfección del género, consiste en que las fábricas sean opulentas y trabajen en grandes cantidades; pues hay muchos gastos que son los mismos para mil piezas al año que para veinte mil", ("Importancia de la industria", p. 68).

De lo dicho hasta aquí se colige que son muy considerables las economías que el mismo tiempo ha de traer en la industria de algodón; al paso que vaya extendiéndose por España y que es muy posible y aun natural que todos sus varios hilos y tejidos, después de algunos años de hacerse en notable cantidad en el reino, los tendríamos tan baratos como nos los darían ahora extranjeros" ("Importancia de la industria", p. 68). Pero la novedad del pensamiento de Félix Amat no proviene naturalmente de suponer que los precios se rebajarían lentamente, hasta igualar los vigentes en el mercado internacional; la novedad proviene del hecho de que esta igualación con los precios actualmente vigentes en el mercado, pero no con los que se fijarían si los tejidos extranjeros sí pudiesen inundar el mercado español y el de sus colonias. Es decir que los tejidos de algodón "serían tan baratos los nuestros solos como los extranjeros". ("Importancia de la industria", p. 68). De ello deduce que "es mucho menor de lo que parece el gravamen que se seguiría a las demás clases, si a favor de la de artesanos no usase la España sino tejidos de algodón" ("Importancia de la industria", p. 68). Mas si el mercado internacional se uniese de ello resultaría una mayor competencia y producción con lo que los precios bajarían del fijado para España sola o para el extran-

jero solo. En ello influiría el hecho de que "en España siempre abundará más el oro y plata que en otros muchos reinos" lo que "por esta sola razón en cualquiera época ha de haber algún reino o provincia que pueda darnos sus tejidos más baratos" ("Importancia de la industria", p. 66).

Para conseguir este desarrollo señala, tal como hemos indicado, cuatro medios. El primero es el de las fábricas reales, aunque en realidad lo que hace Amat es rechazarlo o al menos limitar su acción a algunos casos muy concretos. En realidad, dos; en el primero con el objeto de extender la enseñanza del ramo técnicamente más difícil, el de teñidos, para lo que tendría que establecerse una fábrica en Barcelona, y en el segundo, para extender la producción de tejidos en aquellas provincias donde no esté arraigada. Estas escasas fábricas reales tendrían la obligación de "facilitar a cualquiera la vista, examen y conocimiento de todo, especialmente a los que pensasen poner otra." ("Importancia de la industria", p. 70). Este papel pedagógico provenía del convencimiento de que "en las fábricas de cuenta del Rey no debe esperarse tanta economía como en las particulares; y por consiguiente no son aquellas muy a propósito cuando la dificultad no está en hacer la obra, sino en hacerla barata". Para fijar su pensamiento sólo hace falta subrayar que compara la tarea de las fábricas reales con la venida de trabajadores extranjeros o bien de su enseñanza.

En la localización de industrias cree que dado que lo principal es que se instalen, lo que tiene que hacerse es permitir la mayor libertad para su instalación, ya que su descentralización ya se dará posteriormente. En sus mismas palabras: "Cualquier ramo de industria de algodón es de tanto valor que se le ha de facilitar cualquier terreno en que vaya a plantarse y arraigarse. Una vez arraigado en el reino, sus mismos cultivadores cuando sea razón le irán trasplantando donde dé más fruto." ("Importancia de la industria", p. 73). A su entender los tejidos más finos y los acabados se centrarán en las grandes poblaciones mientras que "todo hilado y todo tejido no muy difícil puede establecerse en lugares pequeños". ("Importancia de la industria" p. 73). Da testimonio de que la industria algodonera concentrada en un principio en Barcelona ya ha mostrado una tendencia a crecer en Berga, Solsona, Manresa, Manlleu, etc. lo que ayudó a pasar los inviernos de 1788 y 1789 en que hubo "lamentos de muy extraordinaria miseria". Para reforzar la tendencia a la descentralización es conveniente anular los derechos de puertas ciudadanos, pues la dificulta.

El tercer medio para conseguir el desarrollo de los tejidos de algodón es la libertad de introducción de la principal materia prima ya hilada: "la prohibición de hilos de algodón extranjeros sería ahora muy perjudicial". ("Importancia de la industria", p. 74). Es esta petición que desaparecerá años más adelante ya que se pedirá la libre entrada de la materia prima sin hilar. Como si entendiera él mismo la incoherencia que supone la libre entrada de hilos cuando propugna por la prohibición de tejidos, subraya la relatividad temporal de su postura "me parece ciertísimo que esta prohibición (de los hilos) por ahora causaría un daño imponderable a la industria de los tejidos". ("Importancia de la industria", p. 74). El fundamento de esta posición es doble. Por un lado se indica que de fomentarse el hilado del algodón no se incorporaría

población nueva sino solamente se distraería del de la lana y la seda y "esto es mudar de industria y no aumentarla". Por otro lado, dado que el peor obstáculo de los tejidos españoles es su alto precio, es natural que no se estimule aquel ramo en el que el peso de la mano de obra es superior, ya que sería aumentar las dificultades del sector en su conjunto.

Es al cuarto medio al que dedica sin duda una mayor atención, ya que "es este un punto demasiado fácil de evidenciar", y el de la prohibición. Antes de entrar en esta explicación aclara que entiende por prohibición tanto la "declarada privación de entrar y usar las telas de algodón extranjeras" como "un exorbitante recargo de derechos que equivalga a la prohibición". La prohibición no es necesaria en sí -"absolutamente necesaria al bien de España"- sino "lo que pretendo es que en las actuales circunstancias si se probase que aquella prohibición es inútil o dañosa, se probaría también que es inútil o dañoso el fomento de los tejidos nacionales, pues para éstos es aquella prohibición absolutamente indispensable". ("Importancia de la industria", p. 76). Es decir que si se reconoce como objeto el fomento de la industria algodonera así como la protección de la lanera y sedera. Las mejoras dentro de la industria algodonera se han de dar, en especial, en aquellos renglones más finos.

Este desarrollo ya se dió con las parciales prohibiciones de antes de 1760 y sobre todo con las globales de 1770.

Muestra de ello es que se pasó de 1000 trabajadores en 1770 hasta más de 50.000 en 1790. Este progreso hizo que la producción alcanzase los 8-10 millones de ducados sin que ello impidiera que "la agricultura ha hecho grandes progresos" y que la industria de lana "ha hecho un aumento muy considerable". Amat insiste en que la industria algodonera ha sustituido tejidos que no hacían la competencia a la seda y a la lana, mientras que los tejidos de algodón que sí podrían hacer la competencia -panas, sobre todo- no se producen en España. Asimismo subraya la importancia de que se protejan los tejidos durante un largo período para que a partir de los tejidos menos finos se vaya progresando hasta los más finos.

Todas las ventajas del prohibicionismo volverán a actuar cuando se revoquen los acuerdos de 1789 permitiendo las muselinas extranjeras. En el fondo Amat defiende la prohibición pensando en el fomento de la industria algodonera española, pero al mismo tiempo teniendo en cuenta que la industria sedera preferirá más la competencia de unos productos extranjeros de más alta calidad y más alto precio que la de los algodones extranjeros. Las innovaciones técnicas que se iban introduciendo daban lugar a la existencia de esta alternativa excluyente. Vuelta la prohibición "los que las fabricaban no habrán olvidado lo que aprendieron entonces" ("Importancia de la industria", p. 79) y "seguro es que el comercio facilitará las primeras materias, eligirá los lugares más a propósito para las fábricas según su estado, buscará fabricantes hábiles, les facilitará caudales y máquinas y no parará hasta allanar todos los obstáculos y aprovecharse de las ganancias que el gobierno les facilite". ("Importancia de la industria", p. 81).

Vaga resonancia fisiocrática.

Ya hemos indicado como Félix Amat se interesó toda su vida por las tareas agrícolas y como su "Importancia de la Industria" constituye un ejemplo de una corta atracción por los temas industriales. Sin embargo en ninguno de sus trabajos se advierte un conocimiento tan solo mediano de la literatura económica de su época. Su misma formación en el campo agrícola parece provenir fundamentalmente de los textos más conocidos de técnica agrícola -Tull, Duhamel,- mientras que su conocimiento del agrarismo y de la fisiocracia era muy superficial. O mejor dicho solamente provenía de la lectura de "L'Ami des hommes" de la que hemos encontrado algunos testimonios. En esta lectura que no hemos podido fechar tenía que influir tanto su primera formación en comarcas agrícolas como su marcha a Castilla que tenía que alejarle de preocupaciones agrícolas. Para acabar de centrar las coordenadas del pensamiento económico de Félix Amat es útil señalar que la primera lectura que hemos registrado de Adam Smith es a través de la divulgación que de la obra del economista escocés hizo Ramón Lázaro de Dou y ello sucedía en 1817 (1).

Para Amat la agricultura es el "arte primero, el más necesario, el más útil, el más noble y el más virtuoso" ("Conocimientos de la agricultura", p. 102). Aunque su pensamiento no puede titularse como perteneciente a la escuela fisiócrata sí debe subrayarse la gran influencia de "L'Ami des Hommes" y en general del agrarismo. Precisamente en esta obra encuentra una explicación de la evolución económica española. "Los dos principios que establece el Amigo de los Hombres, que la verdadera riqueza consiste en la Población y Agricultura y no en el aumento de los preciosos metales, se ve demostrado por lo que ha sucedido en España, desde que puso su único cuidado y estudio en acarrear metales de América olvidando la verdadera riqueza de la población y la agricultura de la Península que la había hecho famosa, rica y formidable" ("Conocimientos de la agricultura", p. 121. Nota 6. Para Amat la verdadera causa de la despoblación debe encontrarse en la "decadencia de la agricultura y en el lujo excesivo". Desde esta perspectiva el comercio es el hijo y hermano de la agricultura y la industria el hijo del comercio y el sobrino de la agricultura.

Para fomentar la agricultura es básica la extensión de la instrucción. Fomento justificado ya que su "profesión es la más aparatosa del fraude, del vicio, de la corrupción casi general y que le ayuda más que ninguna otra a alabar a Dios y bendecir las obras de sus manos" ("Conocimientos de la agricultura", p. 105). Además "ve claramente, y adora a su Dios como origen de todo bien". Pero el campesino no aprenderá nuevas técnicas "sino por imitación, y no por observación" y puesto que los jornaleros labradores deberán tener más "fuerza de brazos" que "luces", la instrucción deberá ser aplicada por otros sectores. Estos
 =====

(1) "Vida del Ilmo. Sr. Félix Amat", p. 315.

serán los propietarios, los eclesiásticos y los religiosos que disponen de tiempo y podrán experimentar. Para ello es necesario que prescindan de prejuicios que les separan de un interés directo por la agricultura.

El intento de Amat es de lograr una obra que sin seguir a otros autores se conforme "a la práctica común que rige ahora en España y en Castilla la Nueva, principalmente". En Realidad el intento de Amat se concretó a una memoria sobre la agricultura de Alcalá de Henares de la que, sin embargo, sólo existen un elevado número de anotaciones y de primeras redacciones. De esta manera el intento de Amat no llegó a nada concreto, y por tanto a nada público.

Justo es comparar las ideas de Amat sobre la industria algodonera y la agricultura. La primera era fomentada por el prohibicionismo y solamente por la educación en una forma mucho más subsidiaria. En el caso de la agricultura, en cambio, se utiliza mucho más este último medio ilustrado aunque en alguna ocasión hable de la "pésima repartición de la tierra" para cuyo remedio se limite a recomendar "arrendamientos largos". El encaje de estos dos sectores era diferente en la "Importancia de la industria" que en los "conocimientos de la agricultura". Así, mientras que en el "La Importancia de la industria" prevee, y se alegra de ello, un más rápido crecimiento de la industria algodonera y un estabilizador esparcimiento de la industria por el campo, en los "Conocimientos de la agricultura" escribe "las fábricas, hijas del comercio, y sobrinas de la agricultura se deben apreciar después de estas dos y con la sobriedad de ocupar la gente de las Ciudades y lugares grandes sin perjuicio de la población de Campaña". ("Conocimientos de la agricultura", p. 114). Un cambio de actitud que parece coincidir con su cambio de residencia : de Tarragona a Alcalá de Henares (1)

2. LA "POLIZEIWISSENSCHAFT".

El cameralismo alemán, así como en general, la ciencia de la policía, influyó por diversos conductos en Cataluña. Ello que es lógico, dada la influencia y coherencia proteccionista en períodos posteriores, hasta el momento no se había observado ésta influencia económica cameralista y en especial la de Von Justi. La penetración de la obra de Von Justi tuvo, al menos, un catalizador en los requisitos del examen de Abogado de la Real Audiencia (2). Una de las asignaturas exigidas era la

(1) Félix Amat intervino en 1799 como representante del Cabildo de Tarragona en la Junta de Dignidades nombrada para arbitrar un medio de extinción de los vales reales. Amat, según su sobrino, llegó tarde pero logró aun introducir algunas reformas en el proyecto aprobado. Sin embargo, Félix Amat llegó a presentar un proyecto que, al decir de Ganga Argüelles (Diccionario de Hacienda, tomo II, p. 13), no fue aprobado por ser demasiado favorable a la Iglesia y que hubiese fomentado el descrédito al Real Erario.

(2) No es ahora el momento, ni seguramente se posee la capacidad para mostrar cual era el papel y la dimensión de los Abogados de la Real Audiencia, que no obsta para que subrayemos su importancia en la Cataluña de su tiempo.

de la Ciencia de Gobierno que estaba dividida en tres partes: Policía, Política y Economía, cuya existencia ya supone de por sí hasta qué punto había penetrado el cameralismo en su más amplio sentido. De todos modos aseguraba su conocimiento profundo por parte de un cuerpo de tanta importancia como el de Abogados de la Real Audiencia. La principal traducción de "la ciencia de la policía" tenía precisamente por objeto dar un texto para aprobar aquella asignatura. Nos referimos a los "Elementos generales de policía escritos por el Señor Juan Henrique Gottlobs de Justi, consejero del Rey de Inglaterra, &c. &c. y del idioma francés traducidos en español con varias noticias conducentes a España, añadidas por el mismo Traductor D. Antonio Francisco Puig y Gelabert, Doctor en Sagrados Cánones, del Gremio y Claustro de la Universidad de Huesca, Abogado de la Real Audiencia de Cataluña, Juez de Reclamaciones de la Curia Real Ordinaria del Corregimiento de Barcelona, Socio de la Real y Primitiva Academia de Juristas del Señor San Josef de Alcalá de Henarés y Director de la Dirección del Derecho Público Criminal de la Jurisprudencia Teórico-Práctica de Barcelona (1).

El traductor y anotador aclara en un prólogo que él mismo había deseado escribir un libro de texto para aquella asignatura "pero no me ha satisfecho bien la fortuna, con haberme puesto a las manos concluida, la obra que yo tenía proyectada" (2). La elección de una obra de Von Justi no podía ser más acertada. Se trata sin duda de una obra donde se concibe a la "Polizei" en el amplio sentido del conjunto de leyes y reglamentos que actúan en el interior del estado. Un sentido que comprendía la felicidad y el bienestar de los ciudadanos y por tanto la "política económica", Agricultura, manufacturas y fábricas, comercio, población y lujo son las principales materias económicas tratadas. Dado que la materia a examinar era la de Economía, en pocas ocasiones ésta debe haber sido tan claramente equiparada a la política económica en su versión alemana.

El pensamiento de Johann Heinrich Gottlob von Justi (1717-1771) debe encuadrarse entre los últimos cameralistas, de los que él es el más sobresaliente (aún considerando a von Sonnenfels), Schumpeter quien a su valor como historiador del pensamiento económico hay que añadir su posición intermedia entre la tradición germana y la anglosajona, afirma que "en Justi, la ciencia de la administración ("Polizei") está ya definitivamente constituida y es a partir de ella que se desarrolló nuestra política económica alemana ("Polizeiwissenschaft, 1756) (3)

=====
 (1) Por Eulalia Piferrer, Viuda, Impresora del Rey Nuestro Señor.- Barcelona, 1784. Citaremos por "Elementos de Policía".

(2) "Elementos de Policía", Prólogo del Traductor, P.V.

(3) "Síntesis de la ciencia económica y sus métodos".- Ediciones de Occidente.- Vilassar de Mar, 1963, pp. 45-46.

El juicio que le merece la obra de von Justi, ¿no es el que hemos sustentado repetidamente para el pensamiento económico catalán? : "con relación a las cuestiones económicas está desprovisto de formación y no domina mucho más las concepciones de las que ya podía obtenerse provecho en su época. Al afirmar esto no pienso en las medidas prácticas que preconiza: al contrario, sus juicios, en este campo están siempre teñidos de un sólido sentido de la realidad. Pero la infraestructura de principio de su análisis no por ello permanece desprovisto de valor" (1).

El objetivo de von Justi es el del estado del bienestar ("Wohlfahrtsstat") en su individualidad histórica y en todos sus aspectos y en el que el gobierno adopta la responsabilidad de conseguirlo. Esta política gubernamental debe abarcar, por tanto, los diferentes sectores económicos y a los que, como hemos indicado, hace referencia en su obra traducida. Von Justi no creía por ello en una economía intervenida y ordenancista sino solamente en acciones aisladas y activas. En realidad su posición está más cercana a la de Smith de lo que generalmente se supone y adoptaba como criterio general a la libertad económica aunque subrayando críticamente sus limitaciones (2). Así, no aboga por la abolición de los gremios y solamente por la defensa de los productores independientes, tampoco por la anulación de los derechos importadores pero sí por su aminoración. Una actitud que Schumpeter juzga como "laissez faire", sin exageraciones absurdas (3) y que juzga comparable a la "economía aplicada de Campomanes y Jovellanos. En nuestra opinión, que no es el momento de razonar, más ajustada sería la comparación con un Romé o con un Capmany.

En realidad, al margen de los títulos y cargos de que disfrutaba y que enumera en los "Elementos de Policía" no se conocen otros datos personales de Puig y Gelabert. Sin embargo puede afirmarse que entre sus cargos, el de Abogado de la Real Audiencia y Director de la Academia de Jurisprudencia de Barcelona son suficientemente demostrativos de su encuadre social y profesional. La traducción de von Justi va acompañada de unas notas que juzga imprescindibles. Ello cae dentro de su creencia en la necesidad de publicar traducciones anotadas (4). Efectivamente conocemos la publicación por el mismo Puig de otras dos: "Discurso de la independencia del abogado por el célebre Dr. Agnesseau, traducido del francés" (5) y el primer y único volumen que hemos encontrado de las "Leyes criminales de España en su orden natural": "El Derecho público

(1) "Síntesis de la ciencia económica", p. 46.

(2) Sin embargo su libertismo arancelario era lo suficientemente marcado como para agradecer a los catalanes. (pp. 68-72).

(3) "History of Economic Analysis", Vol. I, p. 209.

(4) La traducción de von Justi fue recogida y brevemente analizada por el prof. Jordana de Pozas en "Los cultivadores de la ciencia de la policía" en "Estudios en homenaje a Jordana de Pozas", Instituto de Estudios de Administración local.- Madrid 1961 v. I pp. 9-13.

(5) Bernardo Pla.- Barcelona. 1785.

criminal escrito en francés por el célebre señor Dumat... traducido al castellano, ilustrado con notas y concordado con las Leyes penales de la Iglesia, de Castilla, Cataluña, las del Ejército y la Armada, obra útil a todo eclesiástico, militar y paisano y para facilitar la reforma del Código Criminal de España que a favor de la Humanidad, aumento de la Real Hacienda y bien del Estado publicó el traductor D. Antonio Francisco Puig y Gelabert..." (1) Si la primera no tiene evidentemente ninguna relación con la economía tampoco la tiene la segunda pese a su pretendida relación con la Hacienda Pública. La realidad es que la obra de Domat (2) pertenece al concepto de Derecho Público o bien al de policía más en su sentido francés. "police" (3) mucho más restringido que en el alemán "polizei". Domat era un autor mucho más jurista y tradicional. Muestra de esto último es su concepto sobre la tolerancia religiosa y otros aspectos eclesiásticos que el mismo Puig y Gelabert utilizará en sus notas para contrapesar los argumentos más liberales de von Justi.

Antes de entrar en el contenido de las "noticias" añadidas por Puig a von Justi es necesario hacer notar que todas ellas están basadas en obras de catalanes contemporáneos suyos. Parece que de esta manera intenta demostrar al mismo tiempo su amistad con ellos y un estado de opinión coherente entre diversos autores catalanes. Entre éstos destaca a Francisco Romá y Rosell, Barón de Vall-Roja, Antonio de Capmany y José Navarro Mas y Marquet. Las cuatro principales temáticas que Puig y Gelabert rectifica o subraya al pensamiento de von Justi son: ya tópicos en la Cataluña del momento gremios, agricultura, comercio con

(1) Bernardo Pla.- Barcelona, 1785.

(2) Sobre la penetración de Domat en España así como en aspectos relacionados con la Policía en la España de la Ilustración la mejor guía, aunque no siempre completa es la obra de Mariano Baena del Alcázar: "Los Estudios sobre Administración en la España del Siglo XVIII".- Instituto de Estudios Políticos.- Madrid, 1968, que en buena parte es una continuación del citado trabajo de Jordana de Pozas (pp.3-23).

(3) Otra obra de notable circulación en este campo fue "La Ciencia del Gobierno, obra de moral, de derecho y de política..." de Gaspar de Real -Carlos Gilbert y Tutó.- Barcelona 1775) traducido y anotado por Mariano José Sala Solanes de Lluell. Desconocemos las líneas generales de la vida de Sala y solamente sabemos que ingresó en prisión en 1771, donde tradujo y anotó el primer y único tomo que se editó de "La Ciencia del Gobierno", fugándose precisamente en 1775 para desaparecer. Enric Moreu -Rey en su obra inédita "Bibliotecas i Llibreries de Barcelona a la segona meitat del segle XVIII" detecta la existencia de la obra de Real anotada por Sala en varias bibliotecas de nobles, médicos y comerciantes, pero jamás en la de ningún jurista ("cap jurista", malgrat que capítols sencers de l'obra són dedicats a l'estudi de la jurisprudència", p. 396). Ello nos indica, inversamente, que la circulación de la obra se dio por su contenido extrajurídico y en parte económico.

América y lujo. La utilidad de los gremios ya la han probado dice Puig, teóricamente Capmany, Arteta de Monteseuro y Romá y Rossell, " a más de acreditarlo la experiencia cada día con las repentinas y casi increíbles producciones, que ofrecen a la Sociedad sus individuos" ("Elementos de Policia" N. del T. p. 77). Destaca por encima de estos autores a Capmany ya que "me acredita la experiencia que se debe preferir su parecer al del Autor que traduzco". ("Elementos de Policia", N. del T. p. 25). Ello no debe hacer pensar que von Justi era radicalmente contrario a la organización gremial, cuando el pasaje que motiva el comentario de Puig se mantiene en una posición moderada: "Sobre todo debe evitarse en el establecimiento de las manufacturas y de las fábricas, todo lo que se llama comunidades y gremios, y contener los que ya están establecidos en los límites definidos. Sin embargo se debe escuchar a los que les hacen valer, cuando tienen alguna cosa útil que proponer y examinar si lo que piden es justo o no" (Elementos de Policia", N. del T., p. 25), lo que sucedía es que la visión gremial de Puig era muy amplia y profunda, como lo prueba una proposición de fundar un Montepío General o Monte Gremial que cubriera a toda España ("Elementos de Policia", N. del T., pp. 117-118) y la posición de Von Justi le debía parecer tímida. La influencia de Capmany sobre Puig es muy fuerte y en ocasiones bien patente. Así, por ejemplo, cuando escribe: "Se les da este nombre (de mecánicas a oficios y profesiones), no por vileza, sino porque se sirven de máquinas, que fabrica la Mecánica, por cuyo motivo el arte militar, siendo tan noble, no es arte liberal" ("Elementos de Policia" N. del T. p. 76).

Una segunda anotación es la que brevemente indica que la agricultura española está poco desarrollada y, parafraseando aquí a Navarro, afirma que "la agricultura es la base de la felicidad pública. Ella sola es bastante para suprimir toda la mendicidad y es así, pues el mínimo de sus ramos produce ventajas considerables al Estado". ("Elementos de Policia" N. del T. p. 112). La demanda de libertad de comercio con América está naturalmente, basada en el mismo espíritu que los autores catalanes de la época y añade además al aragonés Arteta de Monteseuro que por pertenecer a la misma Corona sustentaba idéntica opinión.

El tema del lujo es el último que Puig anota y sólo para puntualizar a von Justi. En este caso tan solo se hace reflejo de las opiniones que desde Romá y Rossell eran ya tópicos: "Como el lujo no saque el dinero del Reyno es utilísimo a un Estado" ("Elementos de Policia" N. del T. P. 160) y "siempre fuera útil, como lo acreditan varias potencias, dejar a cada particular usar del lujo, que quisiese como fuera de cosas nacionales, medio único para el fomento de las manufacturas y fábricas, pero siempre con la distinción encima". ("Elementos de Policia", N. al T., p. 158).

En conclusión creo que detrás de estas anotaciones eruditas que hemos apuntado pueden hacerse algunas afirmaciones. La primera de ellas es la de que esta corriente de influencia alemana que ha pasado desapercibida tiene una importancia que no se puede desdeñar. Influencia que si bien empezó por medio de los abogados, no se limitó a éstos

como parece probarlo el estudio referente a bibliotecas de la época que hemos citado. Por otro lado esta influencia de la "polizeiwissenschaft" tiene dos características contradictorias: 1) se corresponde perfectamente a las características del pensamiento y de la sociedad catalanas de la época y 2) no hemos encontrado al doblar el siglo huellas sensibles de que hubiese existido.

3. EL "DIARIO DE BARCELONA", ORGANO DE DIFUSION Y DE DEBATE ECONOMICOS.

Los "Diarios" de Tarazona

Dentro del concepto moderno de prensa destaca sin duda la labor de Pedro Angel de Tarazona que dió lugar a distintos intentos entre 1.762 y 1.773 (1). Un análisis sistemático de ellos nos podía dar una visión de la introducción de esquemas o interpretaciones económicas aún dentro de las limitaciones del tiempo. En realidad nos encontramos con los antecedentes de la prensa en donde con frecuencia no se sobrepasa al nivel de la información acerca de los acontecimientos estrictamente diarios. Ejemplo de ello es el hecho de que el adjetivo "económico" utilizado en algunos de los títulos por Tarazona se refieren siempre a sueltos referentes a compras o a ventas.

Solamente en el primero de los "Diarios" se ha encontrado una serie de artículos bajo el título genérico de "Artes fácticas útiles a la República y al Comercio de la Noble Arte de la Mercancía" que hace referencia a algún tema de interés para nuestro campo de estudio. Se compone en su conjunto de una "Introducción", un artículo dedicado a la "Pintura" y dos a la "Pintura y Estatuaria". El artículo sobre la "Mercancía" es el único que podría tener para nosotros un cierto interés. En realidad se trata de una simple explicación de la balanza comercial en términos muy parecidos a los que había popularizado Uztáriz y su grupo de seguidores entre los que destaca Ulloa. "En todo Comercio asi Marítimo como Terrestre, hay las divisiones de activo y pasivo. Comercio activo es el que hace una Nación llevando a otra los frutos, tejidos y artefactos para sacar de ella lo que necesita, y la plata y

=====

(1) Hemos consultado: "Diario curioso, erudito y comercial, público y económico que con Real Privilegio ofrece al público de esta ciudad y Principado de Cataluña Don Pedro Angel de Tarazona, Agente de negocios", Imp. Cristóbal Escuder Barcelona, que apareció entre enero y abril de 1.762, aunque a partir del 19 de marzo apareció en dos publicaciones conjuntas "Diario curioso histórico y erudito" y "Diario curioso, histórico, comercial, público y económico" y desde el 11 de febrero fue impreso en la imprenta de Cnofre Martí; "Diario curioso, histórico y entretenido, comercial, público y económico", nº 3 de 8 de mayo de 1.763; "Diario evangélico, histórico-político, que con Real Privilegio ofrece nuevamente al Público de esta Ciudad y Principado de Cataluña Don Pedro Angel de Tarazona" que tiene su número I el 1 de junio de 1.772 y que tiene el último que hemos consultado el 31 de enero de 1.773, aunque a partir del 13 de junio de 1.772 (nº 7 cambió su nombre por el de "Diario curioso, histórico, comercial civil y económico" y a partir del 1 de octubre de 1.772 (nº 117) por el de "Diario curioso, histórico, erudito, comercial, civil y económico".

oro con que la empobrece y ella se hace poderosa" (7 Febrero 1762). Un segundo aspecto destacable es la justificación del papel del comercio y ello en términos de concatenación como es habitual y algo peculiar de la literatura económica catalana de la época. En otros autores posteriores encontraremos también este aspecto que ya viene claramente prefigurado en el siguiente párrafo. "Sin comercio y tráfico no pueden mantenerse, ni adelantarse buenas fábricas. Sin Fábricas exquisitas no pueden florecer las otras Artes fácticas y ejercicios mecánicos, que hacen grande, y frecuentada una Población y casi forman la República. Ninguna República sin Población puede subsistir, convirtiéndose en inútiles Desiertos que ni produjeron Hombres ni Tesoros, sin los que ni hay Tropas, ni Navíos, ni Marineros, ni pertrechos de Guerra y otras conveniencias que hacen respetable a la Soberanía" (7 Febrero 1762).

El "Diario de Barcelona"

El "Diario de Barcelona" al margen de sus valores intrínsecos tiene para nosotros la ventaja de su publicación ininterrumpida. Ello significaba la posibilidad de realizar una cata sistemática sobre el órgano de más rápida y más amplia difusión al menos en Barcelona. La utilización de esta fuente presentaba algunos inconvenientes; el mayor de los cuales era la falta de una monografía que nos permitiera conocer los entresijos de un periódico que publica fundamentalmente trabajos anónimos o con pseudónimo. Los trabajos existentes sobre el tema aunque nos servían para centrar nuestra fuente de trabajo no lo hacía con el detalle y amplitud que hubiésemos deseado (1).

El periódico empezó a aparecer el 1 de octubre de 1792 por iniciativa de Pedro Pablo Huesón de Lapazarán. Huesón vino a España junto con Carlos III desde Nápoles, donde había nacido, aunque era de ascendencia francesa. Participaba pues vitalmente de las corrientes ilustradas de la corte de Carlos III, lo que dejó rastros en el "Diario". Sin embargo Huesón montó un equipo de colaboradores barceloneses. Galf es del parecer "que el va ajudar molt l'escriptor Antoni Jutlar i Font, una mena d'enciclopedista "ad usum barcinonensium" (2). Múltiples notas primero sobre la inoculación y después sobre la vacuna así como los informes mensuales sobre las condiciones atmosféricas que aparecían algunas veces firmados dejan entrever la amplia influencia de Francesc Salvà i Campillo. No creemos sea muy expuesto mientras no lo

=====

(1) Estas obras son: Alvarez Calvo, Joaquín: "Diario de Barcelona. Su fundación e historia", Barcelona.- La Neotipia.- 1940, Mercader Riba, Juan: "Barcelona durante la ocupación francesa (1808-1814 C.S.I.C.- Madrid.- 1949 (en especial: El Diario de Barcelona, pp. 389-394) y Galf, Alexandre: "Rafel d'Amat i de Cortada, Baró de Maldà. L'Escriptor-L'Amblent", - Ed. Asdo.- Barcelona, 1954. La obra más recientemente publicada: Molist Pol, Esteban: "El "Diario de Barcelona" 1792-1863. Su Historia, sus hombres y su proyección pública" Edit. Nacional. Madrid, 1964, no es más al menos para período que aquí nos interesa, que un resumen de la bibliografía existente.

(2) "Rafael d'Amat, Baró de Maldà", p. 195.

venga a corregir la pertinente monografía, que el "Diario" reposaba en Hussón y en los consejos de Juglar y Salvá. Si al primero ya lo hemos definido con respecto a los dos autóctonos tan sólo podemos señalar que en la medida que la Ilustración hubiese penetrado en Barcelona ellos son sin duda de los personajes más representativos. Los resultados de esta acción no podían ser otros, dentro de los límites legales del "Diario", que transformarlo en un periódico con resonancias ilustradas. Un espíritu pues muy diferente al de Brusí quien al cabo de poco años empezaría a imprimir y dar forma definitiva al periódico.

El "Diario" pasa, al menos para las materias que nos interesan, por tres etapas. En una primera que va desde la fundación hasta el doblar el siglo el espíritu ilustrado es particularmente destacable; una segunda etapa abarca hasta el inicio de la ocupación francesa durante la que la calidad del periódico en general y con excepción para los temas médicos baja de calidad y una tercera etapa en la que la calidad vuelve a aumentar hasta que Hussón es separado del periódico por las mismas autoridades francesas (1)

Los trabajos económicos aparecen, como se podrá comprobar, en forma esporádica, al menos los que tienen una cierta relevancia, pero es asimismo sintomático el que en casi todos los casos originen polémicas muy amplias.

Una polémica sobre los efectos económicos del oro y la plata. La teoría histórica de David Hume sobre el comercio internacional.

La primera polémica sobre economía surgió a raíz de un artículo titulado "De la verdadera riqueza" bajo el epígrafe "Economía Política". (el 7 de Noviembre de 1792. (2) El artículo aparecía firmado con el pseudónimo "El amante del bien público" y encontró réplica en una "Carta en respuesta a la Economía Política inserta en el número 38, día 7 de noviembre y recibida el día 8 de dicho" de "Su Amigo y el de los peaos (3). La polémica no acabó aquí sino que aún tuvo tres episodios más (4). Desgraciadamente no hemos podido localizar la verdadera personalidad de los polemizantes por lo que no podemos situar a la polémica en su contexto social.

En el trabajo publicado en primer lugar se parte de una afirmación
 =====

- (1) Para la redacción del presente apartado hemos consultado sistemáticamente el "Diario" desde octubre de 1.792 hasta diciembre de 1.810.
- (2) "Diario" nº 38 7 Noviembre nº 38 (1792) p. 140. 152.
- (3) Noviembre nº 61 pp. 241-242 (1.792) y 1 diciembre, nº 62 (1792) pp.24-246.
- (4) "Nuevo discurso sobre Economía Política", 8 diciembre nº 69, (1792) pp. 273-274 y 9 diciembre, nº 70 (1792) pp. 277-278 de "El amante del bien público"; "Nuevo discurso sobre Economía Política", 25 diciembre nº 86 1792 pp. 341-343) de "El Amigo de Vd. y de los Pesos y "Respuesta al Discurso sobre Economía Política del núm. 86", 30 diciembre, nº 91 1792 p. 363) de "El Amante del bien público". El interés de la polémica ha hecho que por su mismo valor y el que tiene como representativa lo incluyésemos en el Apéndice.

tajantemente antimercantilista, al menos en los términos vulgares que ha adoptado con frecuencia la crítica que es presentada en términos de una cierta novedad: "Hay ciertos axiomas en política, que todavía no están bien conocidos entre el común de las gentes. Muchos confunden la riqueza con su signo; y las monedas, que no son más que la mera representación de los objetos de absoluta necesidad, o de mero agrado, dicen que del mismo modo que enriquecen a un Particular, constituyen la opulencia de una Nación. Sin embargo, nada es mas contrario á la verdad (nº 38, p. 149). Para justificar estas conclusiones razona en forma muy simple que el dinero solamente ha nacido para facilitar el comercio. Y de ahí se pregunta: "¿Es posible, que después de la contemplación de estas verdades sencillas, hayamos confundido las riquezas con su signo, y pretendamos enriquecer una Nación, como se enriquece un Particular?". (nº 38, p. 150).

El peligro está según "El Amante del bien público" en que de estas ideas se deduzcan conclusiones generales. El paso de una persona a una nación introduce tantas modificaciones cualitativas que altera radicalmente la situación. Así "un particular, que haya logrado acaudalarse, posee en su dinero todos los objetos que necesita para satisfacer sus necesidades naturales o facticias (sic); pero una Nación, en donde el numerario ya ha llegado a un cúmulo enorme, se halla próxima a derivar su industria, sus fábricas y su comercio interior". El proceso para llegar a esta situación era una concatenación de causa-efecto. Con mayor circulación monetaria se elevan los salarios, al encarecerse los salarios aumentan los precios de las subsistencias, lo que a su vez origina un aumento de los precios de los productos interiores con lo que se queda al margen de la competencia internacional. Esto último causa el desarrollo del contrabando y en general de las importaciones, lo que a su vez es motivo de la decadencia de las fábricas nacionales. De este largo proceso saca una concluyente afirmación: "En todas partes, donde el dinero está barato, que es cuando todo lo demás vale caro, se van minorando las fábricas y manufacturas, que ceden a la lucha de la concurrencia extranjera". p. 38, p. 150).

Fue la última afirmación la que supuso el inicio de la polémica. Ello era lógico ya que se insería en una cuestión realmente vital para el desarrollo industrial del país. Y es en este lado por donde dirigió sus ataques "El Amigo de los pesos". Su primera afirmación versa sobre el origen del incremento del numerario, oro y plata, y a la diferencia que existe si han sido conseguidos a cambio de exportaciones industriales o de la producción de minas. "Pero el verdadero axioma está en que jamás la concurrencia de metales, de una u otra procedencia, en ninguna Nación puede haber causado derribar su industria". (nº 61 p. 242).

Cierto es, reconoce, que los salarios serán más caros donde el circulante sea más numeroso, pero también lo es que no por ello aumentarán los precios de las manufacturas. Al existir abundancia de oro y plata significará que existen los requisitos necesarios para realizar inversiones en bienes de equipo e infraestructura en general que suponen una baja en el peso del coste de la mano de obra dentro del coste industrial. En sus mismas palabras: "entonces sostenidas las Artes de ricos comerciantes y artesanos, fácilmente pueden hacer los acopios de las materias

de primera mano y con la ayuda de máquinas hidráulicas, costosos instrumentos y otros resortes facilitan tantas otras varias economías, que son de otra entidad que la mano de obra. Pero todo esto solo puede proporcionarse con mucho dinero. Son consecuentes los canales de navegación, riegos, caminos, etc. Con estos medios se logra abaratar el género, más que con la baja de los jornales" (nº 61, p. 242). Para hacer este proceso de inversión es necesario precisamente la entrada de nuevas disponibilidades, ya que "¿qué nación ha podido verificar estas cosas sin una abundante concurrencia de monedas?" (nº 61, p. 242).

Esta multiplicidad de inversiones puede hacer que la entrada de metales no cause aumentos en los precios, ya que ha encontrado otros "destinos". Señala asimismo que "es muy ridícula la prueba fundada en considerar la moneda como cualquier otro género de Comercio en lo que ya nos recuerda a David Hume cuando dice que "el dinero no es, estrictamente hablando, uno de los sujetos del comercio". Mas volviendo al centro de la discusión señala que las entradas de metales que ha tenido el Principado de Cataluña recientemente desmienten bien claramente los perjuicios anunciados por "El Amante del bien público". "¿No tenemos ya la experiencia en nuestro Principado, que con las benéficas Providencias del Gobierno, le ha facilitado el establecimiento de tanta industria y comercio activo, que de resultas puede asegurarse que encierra mil veces más oro y plata que cuarenta años atrás? ¿Cuanto más a proporción habrán aumentado las alhajas, joyas y adornos que el Numerario?... ¿Acaso por más oro y plata que con nuestra industria podamos atraer, no sabremos aplicarlo, ya en desmontes y riegos de tierra, cómodas casas de campo, adornos de mármoles y bronce y otras preciosidades de las Artes, que tanto adornan a los pueblos?. La campaña de esta Capital ya nos ofrece ejemplos de esta verdad". (nº 62, p. 246).

Una formulación teórica que podemos juzgar como bastante completa del desarrollo económico reciente en el Principado. Se está lejos de la interpretación de los efectos del oro y la plata en Castilla o al menos se ignora formalmente. El desarrollo industrial encuentra "el mejor apoyo" en la venida de "los pesos". En definitiva, una puesta en cuestión de primitivas interpretaciones cuantitativistas que nos auguran planteamientos más completos, tal como en realidad irán apareciendo en la segunda etapa de la polémica.

La contestación de "El Amante del bien público" no respondió al núcleo de la cuestión. Entendió al parecer que la razón de la discrepancia residía en la distinta consideración del concepto de riqueza por lo que escribe: "señor Amigo de los pesos... en ningún caso la riqueza es el dinero, sino los productos de la Agricultura y de la Industria" (nº 59, p. 274). Insiste y amplía en que "el numerario debe estar proporcionado en razón de la riqueza que representa". Cuando esta relación sea más elevada en un país que en otro, el segundo "le quitará el alma del comercio". Una última argumentación hace referencia al problema del numerario en Cataluña sin que, en nuestro entender aporte nuevos elementos de juicio.

Puestas así las cosas la segunda réplica de "El Amante de Vd. y de los Pesos" estriba en afirmar que se olvidaba del objeto principal de

la discusión al que no se hacía referencia en la anterior discusión. "Pues repito, que el verdadero axioma está en que jamás la concurrencia del oro y de la plata ha derribado la industria de ninguna nación". (nº 86, p. 342). Por lo demás no cree ni que la riqueza sea el dinero, ni que la prosperidad de Inglaterra se deba al abundante numerario, ni que lo mismo sea cierto para Cataluña. Lo que se ha afirmado es que "no obstante de poseer el Principado más oro y plata que cuarenta años atrás, esto mismo lo hacía florecer y crecer su industria; lo que ahora confiesa el mismo Amante del bien público y aún añade que le falta numerario para que llegue a aquel grado de prosperidad, a que podrá llegar, lo que es demasiado cierto". (nº 86, p. 342).

Apoyándose ahora en David Hume (1) vuelve a afirmar categóricamente "que jamás la concurrencia de oro o plata, sea en moneda, sea en barras puede haber derribado la industria y comercio de ningún país". (nº 86, p. 342). Esta posición, señala, es la contraria a Voltaire y la de la anónima obra holandesa "Récherches sur le Commerce ou idées relatives aux interets des differents peuples de l'Europe". Debe reconocerse la razón que asiste a Hume para quien, si había de verificarse la opinión de derribar a la industria la opulencia misma, no podían estar lejos la Inglaterra y la Holanda de experimentarlo, pero que él opinaba lo contrario, como sucede; pues siguen progresando su industria con su opulencia y esto aún con el feliz entusiasmo de estas dos naciones que con un lujo nacional logran siempre a su favor la balanza del Comercio con las otras y por tanto multiplican siempre en sus Reinos el oro y la plata". (nº 86, p. 343). En el caso español el comercio es pasivo, en contra de lo que sucedía con la balanza comercial catalana que era exportadora o activa, por lo que la situación inglesa u holandesa no se verifica a escala de la economía española que "es capaz de agotar cuantas minas haya en nuestras Américas". (nº 86, y 343).

En la contestación subsiguiente los argumentos ya no eran económicos y en realidad lo que hacía era defenderse de la acusación realmente peligrosa en aquellos años de seguir a las teorías económicas de Voltaire -"protesto a la faz del mundo, que no lo he leído en mi vida"- (2).

Resta ahora situar esta polémica en conexión con el pensamiento del propio Hume. La mención deberá ser algo extensa dado que en los "libros

=====

(1) La cita es la siguiente: "Les interets des nations de l'Europe développés relativement au Commerce, Tom. 2, Discours Politiques de Mr. Hume Essai sur la police general des Grains". Se trata de la obra editada por J. Accarias de Serfontne en Leiden en 1766, aunque existe otra reedición en 1767 y traducción española Madrid, 1789.

(2) En realidad "El Amante del bien público" era de ideas poco ilustradas, tal como se deduce de alguna otra colaboración suya en el mismo "Diario".

de libros" según la acepción de Robbins suele dar una idea no equivocada pero sí parcial de las teorías del comercio internacional del filósofo y economista escocés. Este aspecto lo podemos ejemplificar de la siguiente manera: "(Hume) sostuvo que el argumento de la balanza comercial favorable de los mercantilistas era un puro sofisma; porque la corriente de metales preciosos entre los países tiene que afectar necesariamente a los precios y, consecuentemente, al comercio internacional y a las mercancías. Por esta razón, la balanza comercial de un país no puede ser invariablemente favorable o desfavorable. Si una nación pierde cierta cantidad de su moneda por importar mercancías del extranjero, esta pérdida tendrá por efecto una baja de precios en el interior, lo que automáticamente detendrá las importaciones, y, si los precios siguen bajando, los extranjeros comprarán en dicho país; de este modo, pronto habrá un excedente de exportaciones, con lo que el oro y la plata volverán. Esta teoría del equilibrio automático del comercio internacional es una de las más grandes contribuciones del Hume a la economía".

Sin embargo una lectura atenta de Hume nos ha hecho llegar a dudar de la simplicidad de esta interpretación que muchas veces se contradice con otros pasajes del filósofo escocés. Como ha señalado Rotwein (1) en algún caso, se trata más que de justificar estas contradicciones, de explicarlas. La principal contradicción proviene del hecho que Hume, gran historiador además, había comprobado como una balanza comercial favorable en forma continuada no comportaba el funcionamiento de su esquema sobre el comercio internacional. "Del conjunto de este razonamiento podemos concluir que no es relevante en relación con la felicidad doméstica de un estado el que el dinero exista en una mayor o menor cantidad. La buena política del magistrado consiste en mantenerlo, si es posible, en aumento; porque, por ese medio, mantiene vivo un "espíritu de industria" en la nación y aumenta el nivel de empleo, en lo que consiste todo real poder y riqueza" (2). De esta manera la conveniencia de una entrada de metales queda reafirmada y sin separarse mucho de los mercantilistas a quienes tanto atacó. En relación al efecto sobre el "espíritu de industria" -que nosotros hemos entrecomillado- lo aclara muy poco y tampoco lo hace con el mismo concepto. De algunas frases sueltas se puede deducir que son cambios cualitativos de "las costumbres y los comportamientos" o como dice en otro pasaje "encontramos que (la moneda) debe primeramente vivificar la diligencia de cada individuo, después incrementar el precio del trabajo".

=====

(1) "David Hume. Writings on Economics. Edited and Introduced by Eugene Rotwein-Nelson.- 1955. Ver en especial pp. LXIII-LXVI.

(2) Essays and Treatises on Several subjects. In two volumes by David Hume, Esq. Vol. I containing Essayys, Moral, Political and Literary.- London, 1764, p. 318.

Estos efectos positivos que "el incremento del dinero, si no es demasiado súbito, incrementa naturalmente la población y la industria" pueden tener efectos inflacionistas. Se trata en realidad de su conexión con la quantity-theory specie-flow doctrine" y con la "theory of beneficial inflation". Para Hume la inflación no se presentará en forma inmediata sino que solamente acontece pasado un periodo de tiempo. "Para tomar en cuenta, pues, este fenómeno, debemos considerar que aunque el alto precio de las mercancías sea una consecuencia necesaria del incremento del oro y de la plata, sin embargo no sigue inmediatamente a tal incremento; sino que se requiere algún tiempo antes de que el dinero circule por todo al estado y haga sentir sus efectos en todas las capas de la población. De momento no se percibe alteración alguna; gradualmente sube el precio, primero de una mercancía luego de otra; hasta que el conjunto alcanza finalmente una justa proporción con la nueva cantidad de metal que existe en el reino. En mi opinión, es sólo en este intervalo o situación intermedia entre la adquisición y el aumento de los precios cuando una cantidad creciente de oro y plata es favorable a la industria (1). En la descripción de este factor multiplicador de la inflación deja bien claro los límites de su teoría sobre los efectos inflacionistas de un aumento de los metales (2).

Sin embargo Hume no se enfrentó en toda su profundidad con el problema de cómo era compatible su esquema o teoría del comercio internacional con el proceso inflacionista con el hecho que a él le parecía evidente de que el continuado flujo de oro y plata desde el descubrimiento de América hacia los países europeos, no habían producido el colapso económico de estos países a causa del aumento absoluto y relativo de sus precios. Estamos de acuerdo con Rotwein cuando concluye: "en vista de estas consideraciones, es evidente que el énfasis de Hume sobre el proceso histórico no es solamente el elemento más general en su teoría monetaria, sino también que comprende su única característica consistente"(3).

Situado el pensamiento de Hume, podemos llegar a algunas conclusiones sobre el ámbito y alcance de la polémica aparecida en el "Diario de Barcelona". La interpretación de "El Amigo de los Pesos" es correcta en cuanto al aspecto más decididamente histórico de Hume, mientras que su oponente formula lo pertinente a los efectos inflacionistas. El "Amigo de los Pesos" está también fuertemente influido por Hume en cuanto al concepto de moneda, participando de los mismos simplismos. Así si Hume escribe: "El dinero no es, propiamente hablando, una de las materias de
=====

(1) "Essays and Treatises...", p. 316.

(2) Me ha sido ilustrativa la consulta de "Economic Theory in retrospect", Richard D. in in. Homewood, Illinois, de M. Blang en su apartado "The theory of Beneficial Inflation" pp. 19-20 Existe además traducción española: "La teoría económica actual". Luis Miracle. Barcelona 1968.

(3) "David Hume...", p. LXVI

comercio, sino solamente el instrumento por el que los hombres están de acuerdo para facilitar el cambio de una mercancía por otra" (1) el "Amigo" señala polémicamente: "Es muy ridícula la prueba fundada en considerar la moneda como cualquier otro género de Comercio" nº 62, p. 245. Otros puntos podrían llevarnos a ratificar una y otra vez la estrecha influencia de Hume sobre nuestro desconocido economista.

Creemos que no es aventurado antes de terminar este apartado, señalar algunas de las posibles ampliaciones o adecuaciones que introduce "El Amigo" en las líneas de Hume. La primera es la insistencia en el caso inglés que va mucho más allá de lo que hace Hume: "Buen ejemplo ofrece de estas verdades la Inglaterra; cuya riqueza efectiva en numerario, nadie puede disputar: sin que por esto su industria deje de ir en aumento" (nº 62, p. 245) (2) Un segundo aspecto diferenciador puede ser el de una mayor profundización en el aspecto de la inversión. El "Amigo" parece en el fondo diferenciar entre distintos destinos del oro y plata entrados. Distinción que le hace preferir que vaya a la inversión en general y de un modo más especial a la inversiones en infraestructura o en bienes de equipo que tengan unos efectos "labour-saving" con lo que logren contrarrestar los incrementos de los precios a consecuencia de los incrementos de salarios que son considerados como un primer aumento insoslayable. Esta más amplia matización del tema va acompañada además por la noción -vagamente expresada- de los límites a la inversión; es decir de la existencia de una capacidad determinada de las posibilidades de inversión. Una capacidad que cree muy amplia: "Estos (los metales) por mas que vayan enriqueciendo una Nación es remotísima la crisis que se supone. ¿Cuántos destinos tienen los medios sin causar baratura al numerario?" (nº 62, p. 246). En el Principado, ya lo hemos dicho, esta capacidad de inversión tiene unos límites indeterminados por remotos (3).

Visión económica del lujo

El problema del lujo debía ocupar naturalmente buena parte del "Diario". La introducción del lujo presentaba problemas a escala de sociedad y era natural que en un periódico quedase ello bien reflejado. La actitud será en general negativa y los ataques a "los petimetres y a las petimetras" abundan sea en prosa o en verso. Un lector escribirá en 1.796 que "pocas semanas se pasan, que no halle en su periódico discursos para ridiculizar las modas y sus secuaces". Mas adelante añadirá

=====

(1) "Essays and Treatises...", p. 311

(2) Otra cita puede aún aclarar más lo que queremos decir: "... la Inglaterra ofrece buen ejemplo de que siendo la Nación en donde concurre más el oro y la plata, su industria, en lugar de derribarse, va siempre en aumento nº 86 p. 342).

(3) Keynes que subrayó las ideas de Hume en este campo, hubiese sin duda apreciado el concepto de nuestro "Amigo" sobre las posibilidades de inversión basado en la infrutilización de recursos.

"si así como tomamos por modelo en las modas a los ingleses les imitásemos bajo los principios económicos, como ellos lo practican nuestra industria iría siempre de aumento no padecería intercadencias; y entonces cuando más gastan los petimetres, tanto más feliz es el país donde los hay en abundancia" (nº 353, pp. 1417-1418). Este ejemplo creemos que es bien representativo de este interés generalizado y trivial sobre el tema. Un interés que como subraya nuestro anónimo escritor es en general contrario a la extensión del lujo. La presión eclesiástica para que así fuera debía ser considerable y, tal como damos cuenta en otra parte, la existencia de grupos filojansenianos debía aun insistir en este sentido.

Los testimonios sobre un planteamiento económico del tema del lujo son más bien escasos. El primero de ellos aparece bajo el título "Discurso del lujo" (1) firmado por Martín Fimerá. Su postura puede considerarse como una racionalización típica de una moral estricta que encuentra sin embargo caminos para justificar que ésta no debe regir para las clases sociales más elevadas. Su posición intenta al mismo tiempo enfrentarse contra la opinión de que el lujo puede significar un incentivo para el funcionamiento de la industria. La reproducción de un corto párrafo permite resumir estas opiniones. "Yo considero este objeto en sí mismo como una peste moral cuyos elementos son el orgullo y afeminación del hombre y sus efectos la perversión entre de las costumbres, ruina de las casas y aún (con el tiempo) de las repúblicas. Estoy muy lejos de convenir con aquellos que, más políticos que religiosos, hacen al lujo la esperanza total de la industria, como si la industria verdadera dependiese de la profusión y exceso". Pero además de rechazar esta última posición -de la que Romá y Rossell es un buen exponente- pasa a justificar una excepción moral para aquellas personas para los "sujetos distinguidos". Puede también justificarse el lujo en algunas ocasiones (casamientos, etc.) o en algún tiempo (días de fiesta, etc) para toda la sociedad.

El único texto realmente interesante es una "Carta sobre el lujo" (2) "(publicada por "Un amigo del país". Será difícil encontrar verdaderamente un pseudónimo que refleje con mayor propiedad una personalidad ilustrada. El mismo nombre ya nos hace entrar en la sospecha de que esconda la misma persona que utilizaba el de "El Amigo de los Pesos". Sospecha que se ve confirmada por utilizar razonamientos parecidos -"el dinero es el móvil universal que de calor a la agricultura, a las

(1) "Diario", 30 agosto nº 242 (1793) pp. 993-994, 31 agosto nº 243 (1793) pp. 997-998, 1 settembre nº 244 (1793) pp. 1001-1003 y 2 de settembre nº 245 (1793) pp. 1005-1006.

(2) "Diario", 6 de enero nº 6 (1794) pp. 21-23 y 7 enero nº 7 (1794) pp. 25-26.

artes y por consiguiente al comercio"- o su insistencia en escoger como ejemplo a Inglaterra.

La postura de "Un amigo del país" parte de la base de la dificultad de enfocar el tema desde el punto de vista moral y de la constatación de que "el lujo actual de nuestra ciudad es muy perjudicial a sus intereses". La razón de esto último es que "el lujo de Barcelona, especialmente el del bello sexo, es de esta última naturaleza (comercio pasivo) luego contrario, y diametralmente opuesto a la pública felicidad". (nº 6, p. 22). Es decir, que al margen de que el lujo no le parece muy deseable desde un punto de vista moral lo que le parece pernicioso es que origine importaciones con las correspondientes huidas de metales y falta de demanda para la industria nacional. Un planteamiento, en definitiva, absolutamente proteccionista y que queda reflejado en la siguiente frase: "si lujo ha de haber, sea de géneros y manufacturas de España" (nº 7, p. 26). Esta será la única manera de reducir las importaciones y de que "fijemos nuestras riquezas en nuestras ciudades y en nuestras campiñas, como hacen los ingleses". El mismo periódico aprobará esta "Carta" diciendo que el "Discurso sobre lo perjudicial del lujo a los intereses patrios en realidad es nervioso, seguido y convincente".

Sobre el concepto y la enseñanza de la Economía Política.

Una interesante polémica se abrió sobre el concepto y la enseñanza de la Economía Política. Como en tantas polémicas el motivo inicial no tenía nada que ver con lo que después fue el centro de la discusión. El arranque fue un artículo de "El Anciano" especialmente moralístico y llorón titulado ampulosamente "Discurso contra la ociosidad. (1) El mismo "Juicio Crítico" del "Diario" lo juzgó así y lo calificó de inoportuno y no bien meditado. En el entender de los "jueces", la razón de la ociosidad no estaba en la falta de principios morales sino que "la causa legítima y próxima de la despoblación es la falta de industria y manufacturas que obliga o, por mejor decir, arroja a los infelices colonos a otros países a buscar recursos para mantenerse y más comunmente a vagar de pueblo en pueblo, hasta habituarse a una lastimosa mendiguez" (2). La solución de la ociosidad es, pues, bien clara: construir industrias y los medios de realizarlo están bien inscritos en el "modelo" del excelente "Proyecto Económico" de B. Ward.

Esta opinión del "Juicio crítico" motivó una "Impugnación de un Aragonés a la crítica del Discurso de un anciano contra los holgazanes" (3). En esta "Impugnación" se realizaba un doble objetivo ya que si por

=====

(1) "Diario", 28 junio nº 179 (1794) pp. 725-726.

(2) "Diario", 18 julio nº 169 (1794) p. 806.

(3) "Diario", 12 agosto nº 199 (1794) pp. 905-907.

un lado se atacaban los puntos de vista de los "jueces" por otro se planteaba el ámbito y existencia de la Economía Política. En su parecer las causas de la despoblación eran múltiples y no se podía simplificar. Al parecer del "Aragonés" la industria y las manufacturas se debían basar en la agricultura, las artes primitivas o la navegación. Si el país fuese fértil y marítimo esta base sería agrícola y de las artes primitivas, si el país fuese estéril y marítimo debería partir de una navegación desarrollada. Mas la exposición de estas argumentaciones le servía para añadir algunos comentarios al margen, que centraron la polémica en otros contornos. Veamos algunas muestras: "los que hayan cursado radicalmente las lecciones de una ciencia llamada Economía Política, que es la única que pone en estado de hablar sobre estas materias con fundamentos", "no les creo yo (a los Sres. Críticos) inteligentes en una ciencia, cuyo título es sin duda extranjero para ellos todavía" o "los señores Críticos confundidos se conformen con mis razones y aumenten su Tertulia con un Individuo Económico-Político".

En el "Juicio Crítico" del mes siguiente se le responde en una forma brusca diciéndole que "mueve a tanta compasión en su Discurso Autor... que mas parece el papel de un pobre a la puerta de una Iglesia que el de demostrador de un nuevo Plan". El Director del periódico, cuya intervención había solicitado el mismo "Aragonés", publicó una "Carta que el Director de la Oficina del Diario de esta Ciudad dirige a el que con el título de Aragonés escribe contra la crítica de dicho periódico" (1) La respuesta es excepcional. En mi análisis del "Diario" no he encontrado que Pedro Pablo Hussón de Lapazaran firmase algún otro artículo.

En cuanto al conocimiento de la enseñanza de la Economía Política su posición es bien taxativa" ... a lo menos hasta ahora, ignoramos tenga determinada cátedra en alguna Universidad de esta Península (aunque las haya en otras Academias de la Europa),..." (2). Sin embargo "la Economía-Política no es una ciencia tan misteriosa y desconocida, que aunque no se enseñe públicamente, solo esté reservada a determinados talentos. Llenos están ya muchos Españoles del conocimiento de ella: las Sociedades Patrióticas de que ya abundamos, se pueden llamar unas pequeñas Universidades donde se enseña esta Ciencia. Es verdad que para proceder con entero conocimiento en ella era necesario saberla por principios: el Comercio, que sin duda es una de las partes constituyentes de esta ciencia, tiene cátedras abiertas en otros países y (si no me engaño) creo que en la Capital del de Vd., que es Zaragoza, se pensó en algun tiempo establecer una Cátedra de este ramo, y tal vez puede que ya se haya verificado" (nº 240, p.970).

=====

(1) "Diario", 26 agosto nº 238 (1794) pp. 261-262 nº 27 agosto nº 239 (1794) pp. 965-966 nº 28 agosto nº 240 (1794) pp. 969-970) y 29 agosto nº 241 (1694) pp. 973-974.

(2) La Cátedra de Normante había en efecto funcionado y seguramente "El Aragonés" decidió asistir a ella.

Además indica que para tener un conocimiento adecuado de la economía no es necesario haber realizado adecuados estudios sino que el conocimiento de la obra de Campomanes era suficiente. Literalmente, "baste decir, que solo con las completas lecciones que en sus preciosas obras nos ha dado el sabio excelentísimo Señor Conde de Campomanes, tenemos cuanto se necesita para instruirnos en esta ciencia" (nº 240, p. 970). Una muestra más de la expansión del ilustrado asturiano que encontramos tan difundida. En cuanto al motivo original de la polémica tan sólo apuntaba que "porque las causas de la despoblación sean muchas, no es impedimento, que la falta de Industria sea la próxima y legítima", (nº 241, p. 974).

Otras opiniones y polémicas

En el apartado correspondiente a las Sociedades Económicas ya hemos dado cuenta de las correspondientes opiniones expresadas en el "Diario" acerca de el establecimiento de una Sociedad Económica en Barcelona o en Cataluña. Queremos hacer ahora mención de que con frecuencia aparecían noticias referentes a las tareas de las diversas Sociedades peninsulares. Ello hacía que el lector del periódico tuviese una información sino completa al menos frecuente sobre la marcha y funciones de las Sociedades Patrióticas.

La referencia más amplia fue, sin duda, la publicada en la "Noticia del Seminario Patriótico y Sociedad Bascongada de Amigos del País, cuya noticia se repite, por si acaso no llegó a saberse universalmente el tiempo de su erección" (1). El mismo título indica ya el espíritu del trabajo que queda aún más aclarado en su interior: "Si, amigo mío, la primera Sociedad que ha dado origen y norma a todas las que se van erigiendo con utilidad de nuestro Reino y que juzgo han de ser con el tiempo el remedio de nuestro atraso ha sido una confederación de sus ilustres hijos y obra del amor a la Patria, que sólo podría hallarse con algún jugo al abrigo de su regimen y a la sombra de los peñascos y montes que particularizan a este País entre los demás de la Península" o bien al decir que los iniciadores "han sido motejados, perseguidos y ..., pero son hombres los bascongados". La admiración de la Sociedad es bien claro, como asimismo lo es una neta simpatía por su régimen diferencial y el País Vasco.

Otro punto que atrae la atención de los colaboradores del periódico es el de la industrialización. Dentro de él la existencia de la industrialización en marcha y el de la nueva industria ocupan el lugar central. Las dudas sobre si España era capaz de industrializarse y si sobre Cataluña ya lo estaba haciendo motivó más de una polémica. En una "Carta en defensa de la Nación" (2) se deja bien claro la aptitud de

(1) "Diario" 5 octubre nº 278 (1799) pp. 1113-1114, 6 octubre nº 279 (1799) pp. 1117-1118, 7 octubre nº 280 (1799) pp. 1121-1122) y 8 octubre nº 281 (1799) pp. 1125, 1127).

(2) "Diario" 22 marzo nº 81 (1794) pp. 321-322).

los españoles para la industria como ya ha demostrado Bernardo Ward y como Cataluña según muestra Capmany ya la había poseído en los siglos XIII y XIV. Sobre el reciente desarrollo industrial su posición aún será menos equívoca: "Poco me costaría a mí el hacer una enumeración de todas ellas (las fábricas) y una matemática evidencia de lo mucho que han adelantado nuestros aplicados y virtuosos artesanos, desde la plantificación del nuevo sistema de Comercio con la América; del cual ya ha mas de diez años escribía el inglés Robertson había tomado tales incrementos desde que el Rey había abierto aquellas regiones a sus vasallos, que no tenía ejemplar en la Historia de las Naciones".

Sobre el otro punto, es decir, sobre la conveniencia de la nueva industria podemos escoger como típica una pequeña polémica que originó un "Papel sobre fábricas" (1) replicado en un "Discurso sobre fábricas. Respuesta a la pregunta que está insertada en el Diario del Viernes 10 de marzo del corriente años, o sea solución del problema propuesto por el joven... (2) El problema propuesto era el de "que sería para Cataluña de más utilidad, el ir continuando las fábricas de paños, bayateas, escotes y demás ropas de lanas o al contrario dejar perecer éstas y sobre sus ruinas plantar las fábricas que tan a la posta se van esparciendo por el Principado de hilados y tejidos de algodón".

En la "Respuesta" firmada por "El buen Fraile" se recomienda como la mayor solución a este tipo de problemas la libertad industrial. En un párrafo que puede pasar fácilmente como representativo se escribe que "si tengo que hablar con imparcialidad, diré con todos los maestros de la economía, que el mayor fomento que puede recibir la industria del gobierno es la libertad de establecer fábricas, dónde y cómo más convenga a los fabricantes: esta libertad facilita los establecimientos, y, al contrario, toda reglamentación que la deprima, es una traba que los retarda sus progresos o una barrera insuperable que los impide, como a costa nuestra lo ha enseñado la experiencia". (nº 87, p. 346).

El resultado de esta libertad será concentrar la industria del algodón en la costa mientras que la de la lana tendrá tendencia a hacerlo en el interior. Ambos resultados son consecuencia de los costes de transporte del aprovisionamiento de la materia prima. "Los progresos de las modernas o de algodón" ha ocasionado unos grandes beneficios para el Principado ya que desde su introducción la población ha aumentado en un tercio. Por el contrario "eso de la pretendida relajación de costumbres desde su introducción en esta Ciudad, es un sueño y un ente imaginario

=====

(1) "Diario" 10 marzo nº 69 (1797) pp. 273-274.

(2) "Diario" 28 marzo nº 87 (1797) pp. 345-346, 29 marzo nº 88 (1797) pp. 349-350, 30 marzo nº 89 (1797) pp. 353-354 y 31 marzo nº 90 (1797) pp. 357-358.

que solamente existe en la fantasía de cuatro melancólicos anticuados". La industria lanera tiene sin embargo un gran inconveniente en la falta de maquinación que le impide poder competir con la algodonera que ha recibido grandes mejoras técnicas. Aquí radica el gran problema de la industria lanera, que sólo puede solventarse con nuevos descubrimientos tanto en el terreno de la mecánica como en el de la química. Para ayudar al desarrollo industrial en general se debe recordar que no son suficientes por sí solo los "derechos excesivos" - terminología que debe aceptarse como muy clara sino además los servicios de una Sociedad Patriótica tal como se había sugerido para el Principado.

En la época francesa del "Diario" y, pese a la mejora experimentada, los trabajos sobre economía son muy escasos. En términos más estrictos solamente destacaríamos dos. El primero, "Reflexiones generales sobre la importancia de sostener el crédito público en una nación" (1) El argumento del artículo es demostrar las grandes ventajas del crédito público y ninguna de sus desventajas. Obedece ello duda a las necesidades de guerra lo que justifica que justifica que "aquel que lo menos caba o destruye es el reo más pejudicial del Estado, reo de lesa nación porque la ofendí en lo más precios, de lesa majestad porque quita los recursos a su Soberano y enemigo detestable de todos sus compatriotas". Este procedimiento es el que ha posibilitado el poder de Inglaterra y Holanda y el utilizarlo en su contra la única forma de derrotarlas ahora.

El segundo artículo, "¿En que consiste la riqueza del Estado?" (2) no va más allá de una divulgación de ideas antimercantilistas. "La riqueza de un Estado consiste en el número de sus habitantes y en su trabajo", La verdadera riqueza de un Reino no consiste en el oro y la plata; sino en la abundancia de todos los géneros y en la industria y en el trabajo", "no es el dinero el que enriquece un estado, es el espíritu; entiendo el espíritu que dirige el trabajo". Algún concepto hedonista es también citado: "ser rico es gozar".

Libros económicos anunciados (1792-1810) y otras notas bibliográficas.

Una de las catas de más interés para conocer la entrada y la divulgación de las ideologías económicas es el conocimiento de la difusión de las obras económicas. Conseguir este conocimiento sólo puede realizarse mediante los papeles privados de los libreros de la época o bien mediante la publicidad que realizasen. El primer método topa con el grave inconveniente de la extrema rareza de este tipo de fuentes, mientras que el segundo no permite considerar los libros de contraban-

=====

(1) "Diario de Barcelona" 26 diciembre nº 361 (1808) pp. 1533-1534, 27 diciembre nº 362 (1808) pp. 1357-1538 y 29 diciembre nº 364 (1808) pp. 1545-1546.

(2) "Diario de Barcelona" 8 agosto nº 220 (1809) pp. 893-894.



do -en general, prohibidos- cuya importancia pudo ser considerable.

El interés de encontrar algunas pistas ha hecho que intentásemos explotar alguna fuente aún conscientes de sus limitaciones. Esta fuente ha sido el "Diario de Barcelona" que tenía por un lado la ventaja de su continuidad y por otro de monopolizar por su carácter exclusivo toda la publicidad de libros. Los anuncios de los distintos libreros de la ciudad eran frecuentes, y técnicamente se componían de extensas relaciones de libros. El número de libreros que utilizaban este medio de difusión era muy amplio, por lo que creemos que desde este punto de vista, es suficiente representativo.

Hemos de suponer que los libros anunciados eran solamente aquellos de los que se sabía o se presumía una venta considerable. Sin embargo, ello puede significar una ventaja ya que nos asegura, en buena parte, la difusión de los títulos anunciados. La lista de los libros anunciados entre 1.792 y 1.810 justifican en nuestro entender esta ventaja. Después de 1.810 los anuncios de libros decaen en gran proporción por lo que dejan de tener significación. Decimos esto porque hemos hecho el mismo trabajo para el período 1.810-1.835.

La evolución del número de libros anunciados de Economía tiene una regularidad muy escasa. En un primer período, que abarca desde 1.792 hasta 1.802, el número de libros anunciados varía entre cero y dos. A partir de 1.803 la cifra se eleva considerablemente y en 1.805 alcanza el máximo de 15 libros. Las bajas que se producen en 1.808 y 1.809 obedecen sin duda al inicio de la guerra, ya que la disminución se produce en todo tipo de libros. De esta manera podemos llegar a la conclusión de que, teniendo en cuenta el índice con sus pertinentes limitaciones, la venta de libros de economía no se generaliza hasta los inicios del siglo XIX. En el cuadro y gráfico adjunto es posible constatar estas afirmaciones.

La frecuencia de títulos presenta grandes diferencias ya que mientras la "Riqueza de las Naciones" de Adam Smith es anunciada 18 veces y el "Informe sobre la Ley Agraria" 13, la mayor parte de obras lo son tan sólo en una o dos ocasiones. La "Riqueza de las Naciones" es, pues, el libro más anunciado ya que comprende casi el 30 por ciento del total de anuncios registrados. Dentro de esta obra debemos también incluir la obra de Condorcet sobre el libro del economista escocés. La distribución a lo largo del tiempo de la "Riqueza" presenta una gran regularidad, como también puede observarse en el gráfico adjunto. Cuando la curva aumenta, los puntos que representan esta obra lo hacen también pero en forma menos que proporcional. Ello nos puede revelar un público mucho más regular para esta obra. La obra es anunciada explícitamente en algunas ocasiones a través de la traducción de Ortiz y por la forma en que es citada en otras ocasiones hemos de creer que responde a esta misma traducción. El primer anuncio encontrado es del mayo de 1.795 y, como hemos dicho, a partir de este momento van apareciendo con regularidad. Sin embargo un librero, que ya había anunciado la obra con anterioridad, se ve obligado en julio de 1.804 a aclarar que "los literatos conocerán su mérito, si se acuerdan del premio que el que las tradujo en ruso obtuvo de Alejandro I". Si esta "medición" de influencia que hemos hecho tiene significación habrá que llegar a la conclusión de que existe un desfa-

se notable entre el conocimiento de la obra de Adam Smith y su digestión en los textos económicos y aún político-económicos aparecidos en el país. Es decir, que si antes de doblar el siglo "la Riqueza" ya eran una obra divulgada su influencia tanto en el terreno de la teoría como de la práctica no se deja sentir hasta pasada la Guerra de la Independencia. Al afirmar esto no negamos y algunas veces lo hemos detectado que se reflejan influencias parciales smithianas, pero no creemos que hasta Dou y Jaumeandreu aparezca ni el esquema general smithiano ni la mayor parte de sus posiciones.

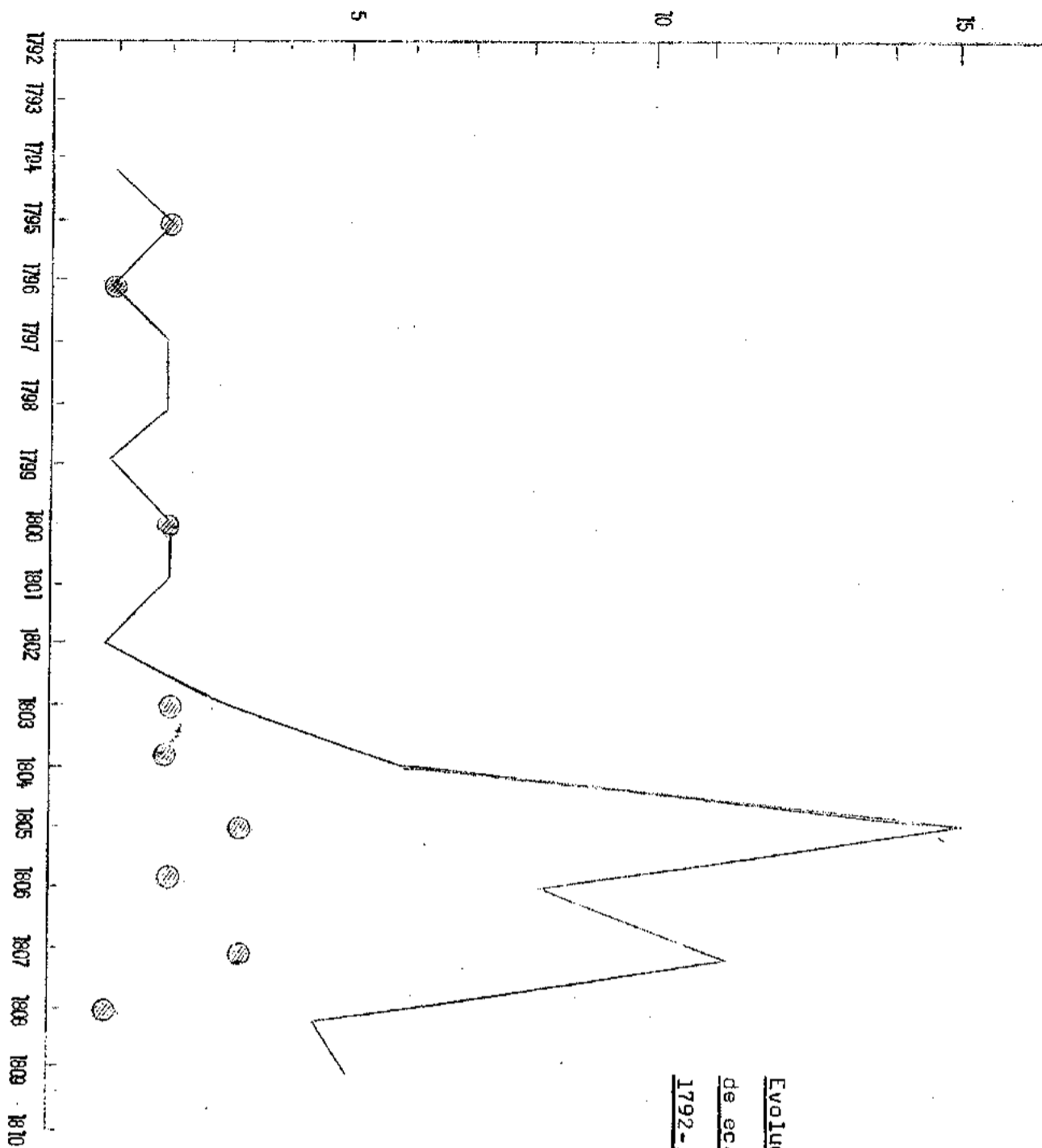
La segunda obra más anunciada es el "Informe" de Jovellanos. Su primer anuncio aparece en 1.797 y a partir de entonces lo hace con notable regularidad. Esta regularidad va acompañada por un volumen que la empareja con la de Smith y las hace representar casi la mitad de las obras anunciadas. Las obras que vienen a continuación, mas a gran distancia, son las de Genovesi y Young-6 ocasiones-, Simonde-5- y Ward -4-. La de Genovesi no aparece hasta su segunda edición castellana en 1.805, la de Young se trata del conjunto de sus escritos aunque en algunos de sus tomos y cuando aparece su título lo hace bajo el nombre de "El labrador inglés u obras escogidas de Agricultura y Economía rural y política", la de Simonde aparece en su idioma original y tan sólo un años después que apareciera la edición en 1.803 por lo que dado este hecho su volumen debe ser oportunamente ponderado y la de Ward que como hemos visto el mismo "Diario" recomienda por el contrario del caso de Simonde significa una muestra de la perduración de obras ya antiguas.

El comentario del resto de obras anunciadas debe ser forzosamente lacónico ya que no agrupan más que el 20 por ciento del total. Cabe destacar los "Discursos políticos", en realidad económicos, de David Hume, dos obras de Valentín de Foronda y del plagiarlo de Cantillon, Danvila, una obra de Say en 1.808 y otra de Campomanes que, pese a este hecho, aparece citado con frecuencia en el "Diario". Ello nos puede inducir a creer que o bien su anuncio no era necesario o bien que su distribución gratuita y sus lazos con una época bien determinada había ya agotado sus posibilidades de venta.

1792	-	Adam Smith	18
1793	-	G. Jovellanos	13
1794	1	Genovesi	6
1795	2	Young	6
1796	1	Simonde	5
1797	2	Ward	4
1798	2	Dauvila	2
1799	1	Foronda	2
1800	2	Hume	2
1801	2	"Les interets"	2
1802	1	Condorcet	1
1803	3	Arriquibar	1
1804	6	"Essai"	1
1805	15	"De l'influence"	1
1806	8	Say	1
1807	11	Campomanes	<u>1</u>
1808	4		Total 66
1809	5		
1810	<u>-</u>		
	Total		56

Autores anunciados en el
 "Diario de Barcelona" :
 1.792 - 1.810.

Número de libros anunciados de
 economía en el "Diario de Bar-
 celona". 1.792 - 1.810.



Evolución del número de libros anunciados de economía en el "Diario de Barcelona": 1792-1810 (1)

(1) La línea continua es la evolución total y los círculos las "Riquezas de las Naciones".

Una nota bibliográfica que tiene para nosotros un interés es la traducción (1) de una recensión sobre la versión italiana de la "Teórica y práctica del comercio y de marina" de Gerónimo de Uztáriz (2) aparecida en el "diario de Ciencias y Artes" de Venecia. La nota es muy elogiosa y considera que la obra ya es muy conocida. Da cuenta que ha sido traducida al inglés, holandés, francés y alemán, y que "había precedido mucho tiempo antes (3) las lecciones de economía y de comercio del profesor de Nápoles, quien, como más útil prefería la obra de Uztáriz al Huet, al Cary y al Savaris y la recomendaba a los italianos, a fin de que hecha la traducción, se aprovecharan de toda ella" (nº 305, p. 1324).

En el "Diario" hemos encontrado diversas traducciones pero que en ningún caso se refieren a Economía Política. Dos traducciones podemos considerar, por diferentes motivos, que tienen algún interés. La primera consiste en la aparición de "Miscelánea Filosófica. Sobre el bayle. Sacado de los Ensayos filosóficos de Adan Smith" (4) y la segunda de unas "Reflexiones sobre la educación, las costumbres y la literatura distribuidos en varios ensayos por William Godwind" (5)

La obra inédita de Enric Moreu-Rey, "Biblioteques i llibreries a Barcelona a la segona meitat del s.XVIII" permite obtener algunas otras pistas sobre la introducción de la literatura económica. El estudio, con una representatividad estadística desconocida, está basado en el análisis de 170 bibliotecas privadas correspondientes a miembros de distintos estamentos sociales. El período básico de referencia es el que va desde 1.743 hasta 1.801 aunque los catálogos trabajados se refieren fundamentalmente al período 1.784-1.799. En general puede afirmarse que los libros económicos están, por un lado, poco representados y, por otro, pertenecen a autores de principios del siglo. Entre las 25 obras más frecuentes solamente figura la obra de Uztáriz. "Theorica y práctica", y aún en las últimas posiciones. Esta obra detectada en siete ocasiones va seguida por la "Educación Popular" y el "Apéndice" de Campomanes. La de

=====

- (1) "Diario" 1 noviembre nº 305 (1800) pp. 1323-1324 y 2 noviembre nº 306 (1800) pp. 1327-1328).
- (2) Traducida por Gonzalo Adorno Hinojosa en Roma en 1.793. El traductor había añadido además notas referentes a su aplicación a las circunstancias del Estado Pontificio.
- (3) La obra de Uztáriz había aparecido en 1.723 mientras que la de Genovesino lo haría hasta 1.764 con su doble traducción al castellano en 1.782 y 1.804.
- (4) "Diario de Barcelona", 11 setiembre nº 254 (1807) pp. 1129-1131.
- (5) "Diario de Barcelona", 20 junio nº 172 (1808) pp. 759-760, 21 de junio nº 173 (1808) pp. 766-767, 22 junio nº 174 (1808) pp. 769-771, 23 junio nº 175 (1808) pp. 773-775, 24 junio, nº 176 (1808) pp. 777-778, 25 junio nº 177 (1808) pp. 785-786, 26 junio nº 178 (1808) pp. 789-791, 27 junio nº 179 (1808) pp. 795-796 y 28 junio, nº 180 (1808) pp. 797-799.

Necker sobre la administración de la finanzas ya figura solamente en tres ocasiones, mientras que para las restantes, normalmente en posesión de negociantes, figuran Larruga, Ansaldo, Ulloa, etc. Moreu-Rey destaca, por el contrario, que ningún comerciante de los por él registrados poseía la obra de Uztáriz. Entre las obras económicas más "modernas" solamente figura la versión de las "Riquezas de las Naciones" de Condorcet que poseía el ilustrado obispo Díaz de Valdés. En conjunto, pues, el panorama entrevisto responde a una relativa escasez de libros económicos, que ofrece además la característica de representar los autores mercantilistas.

4. LA DEFENSA DEL "ANCIEN REGIME" Y EL GRUPO DE CERVERA.

Cervera, centro universitario y conservador.

Con frecuencia el interés de los historiadores se centra en los factores que cambian, que se transforman. Esta óptica, que con toda seguridad ayuda a dar una visión dinámica, tiene el defecto de prescindir de los factores, de las variables que permanecen. En esta segunda mitad del siglo XVIII creemos sería inadecuado prescindir de esta cara de la realidad que no se modifica y que en parte aún moldea la historia o la realidad reciente. En nuestro entender este estancamiento de estructuras y modos de comportamiento no son en el período estudiado un residuo a despreciar. Se trata además de una situación que a lo máximo está sometida a las tensiones típicas del "Ancien Régime", pero que muy dificultosamente pueden ser asimiladas a conflictos que reflejen un eco, ni en el terreno de la práctica ni, sin duda, del pensamiento, de la Revolución francesa. Por lo tanto creemos no será totalmente erróneo afirmar que estos carices estáticos aún sintiendo "crecer la hierba de noche" poseen una seguridad cierta en sus posiciones.

Este sector inmóvil de la sociedad catalana tiene un exponente y reflejo en la Universidad de Cervera. Un exponentes y un reflejo que, si con frecuencia son espejo de este país inmóvil, no hay que olvidar que algunas veces no se corresponde más que a ella misma, institución en la que sus pocas grandes personalidades son excepción y aún en otras viven más pendientes de Madrid que del país, sea éste Barcelona, sea éste Tárrega. Pese a los duros juicios, se puede opinar, que pronunciamos, también creemos que la Universidad de Cervera tenía una virtud de gran valor: la única institución cultural existente durante todo el siglo en Cataluña. Esto significa al menos una continuidad por muy burocrática que ésta sea y un grupo de hombres dedicados profesionalmente a la ciencia y a la cultura. Mas estos aspectos positivos solamente tuvieron, aunque ello ya es mucho, fruto en el ofrecimiento y la oportunidad que supuso tal plataforma para la Compañía de Jesús. Los historiadores de esta orden religiosa que han trabajado sobre la historia de la Universidad con gran agudeza, si bien han exagerado, en nuestra opinión, la importancia de la institución, no lo han hecho al fijar el papel de su orden y de los dos hombres que siendo las dos grandes figuras cerverinas estaban ligadas a dicha orden.

La existencia de un grupo intelectual en Cervera tiene vigor en tanto existe en ella una Universidad. Por esta razón, para centrar las obras que definimos como propias del grupo de Cervera, es necesario ex-

plicar las coordenadas del momento en su Universidad (1). Sabido es que la Universidad de Cervera, fundada en 1717, recibió a mediados del siglo XVIII un notable refuerzo de componentes de la Compañía de Jesús impulsados por el gran Josep Finestres y de Monsalvo que le permitió salir del bajo nivel en que hasta entonces había estado. Esta etapa de esplendor finalizó en 1767 con la expulsión de los jesuitas, a la que sucedió al poco tiempo la jubilación de Finestres. El nivel de este período consiguió sin embargo una cierta continuidad que fue asegurada sobretodo por uno de los discípulos, Ramón Lázaro de Dou y de Bassols. El proceso de decadencia sin embargo ya estaba iniciado y cada hecho transformador -Revolución Francesa, guerra del francés, revolución de 1820, etc.- significaba un nuevo descanso.

Las obras económicas o con resonancias económicas publicadas en el siglo XVIII pertenecen al primer período de decadencia. Es decir después de la marcha de los jesuitas y de la muerte de Finestres, pero antes del gran trauma que había de significar el 1789 francés. Las tres obras que hemos analizado pertenecen a hombres muy directamente relacionados con la Universidad de Cervera y no solamente por ser Cervera el lugar de impresión. La obra económica de Don, que fue indiscutiblemente la de mayor altura que se produjo en el círculo de Cervera, no pertenece a este período y aunque en sus "Instituciones", publicadas antes de doblar el siglo, algunas de sus ideas económicas ya eran anunciadas, el conjunto de su pensamiento no fue elaborado y publicado hasta después de la guerra de la Independencia.

=====

- (1) La bibliografía sobre la historia de la Universidad de Cervera es abundante por lo que solamente citaremos las obras más destacadas. Como historias propiamente dichas son de señalar las de Manuel Rubio y Borrás: "Historia de la Real y Pontificia Universidad de Barcelona".- Barcelona, 1915-1916, 2 vol. y de Federico Vila Bartrolf: "Reseña histórica, científica y literaria de la Universidad de Cervera".- Barcelona 1923. Por aportar materiales sobre sus principales personajes y su actuación universitaria destacan las obras de los jesuitas I. Casanovas: "Josep Finestres, Estudi Biogràfic".- Biblioteca Dalmau.- Barcelona, 1932, "La cultura catalana en el siglo XVIII, Finestres y la Universidad de Cervera".- Editorial Dalmau.- Barcelona, 1953. y M. Batllori: "L'Escola cerverina i la seva projecció europea", in "Vuit segles de cultura catalana a Europa".- Editorial Selecta.- Barcelona, 1958, pp. 186-197. Como obra de tipo general la mejor es "Barcelona sense universitat i la Restauració de la Universitat de Barcelona (1714-1837)".- Universitat de Barcelona, 1938, de Ferran Soldevila, en especial el capítulo dedicado a Cervera (pp.37-54). Otros trabajos como los de Razquin (padre e hijo) tienen un centro de interés más limitado. Una posición polémica donde reflejo algunas de mis posiciones sobre la historia de la Universidad de Cervera se encuentra en "Universidad: Cervera-Barcelona, El presente como historia" (El Correo Catalán, Barcelona 20 y 22 de octubre 1968.

Las tres obras consideradas son, sin temor a exageraciones, ajenas tanto a las modificaciones que estaban teniendo lugar en el pensamiento económico así como a la propia economía. Las opiniones emitidas figuran en un orden de pensamiento radicalmente tradicional. Elies y Rubert, que fue miembro del cenáculo de Dou, muestra un historicismo estático que sólo le lleva a la repetición de conceptos medievales. Una repetición que le hace confiar totalmente en los pósitos tanto por su papel agrícola como por sus aspectos más generales. Dalmases, por su lado, representa la única defensa de la ganadería frente al desarrollo de la agricultura que hemos encontrado en Cataluña. El inmovilismo de su posición está muy lejano de los que como Barba y Roca, aceptando la expansión de la agricultura, intentan que ello no comprometa, dentro de lo posible, el suministro de carne. En todo caso el famoso rector de Sant Pere de Vilamajor sería el único testimonio de actitudes como la de Dalmases. Quienes como Barba y Roca habían analizado el peligro del descenso de la ganadería, no habían defendido a ésta en sus términos más tradicionales. Nuix y Perpigná, cuyo centro de interés está alejado en buena parte de los problemas económicos, muestra, pese a su subrayada condición de catalán, poco interés para los problemas económicos catalanes. El conjunto de opiniones cerverinas nos muestra, en definitiva, una visión parcial y deslabazada sin ninguna obra que dé una imagen global de la evolución económica; de un mundo tradicional, es decir, del "Ancien Regime" en su más estricto sentido. Por otro lado es reflejo de un limitadísimo interés por parte del núcleo cerverino por los temas económicos, una de las piedras de toque de la introducción de "las luces", (1).

Las "Reflexiones imparciales sobre las Indias" de Juan Nuix, una justificación del desorden.

La obra de Juan Nuix y de Perpigná "Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en Indias contra los pretendidos filósofos y políticos para servir de luz a las historias de los señores Raynal y Robertson... añadidas por el mismo Autor y traducidas del idioma italiano al español por su hermano Don Josef de Nuix y de Perpigná, Bachiller en Leyes, Doctor en Sagrados Canones y Abogado de los Reales Consejos" (2)

(1) Seguramente en ningún otro apartado de la presente tesis la productividad de la investigación ha sido tan baja. Las búsquedas en los archivos de la Universidad cerverina que obran en la Biblioteca Universitaria de Barcelona, principalmente, y en el Archivo Dalmases de Cervera, han dado pocos resultados. Cabe dejar constancia de la desaparición de los principales documentos que obraban en la Biblioteca Barcelonesa a principios de siglo. Una oportuna investigación sobre el tema no ha sido emprendida.

(2) Cervera en la imprenta de la Pontificia y Real Universidad.-- 1.783... citaremos "Reflexiones sobre las Indias".

constituye, pues, una traducción reformada por el mismo autor (1) original italiano (2). El conjunto de la obra constituye una defensa total e indiscriminada de la acción de Castilla y León en América. Una justificación que va desde la negación de los desórdenes señalados por los citados historiadores (3) a la falta de responsabilidad del gobierno por no poder llegar a remediarlos (4).

Juan Nuix había nacido en Torá, cerca de Cervera, en 1.740, ingresando como otro hermano suyo, Rafael, en la Compañía de Jesús. Durante su periodo de seminario estuvo en el Colegio de Urgell y en otros colegios de la Compañía donde tuvo como profesores a T. Cerdá y a X. Llampillas del "grupo de jesuitas catalanes del círculo cultural de José Finestres, patriarca de Cervera (5). La expulsión de su orden hizo que marchara a Italia donde al decir del P. Miquel Batllori se hizo famoso por sus "Reflexiones". Ya en el exilio los jesuitas exilados no perdieron contacto con Cervera y los lazos con Finestres, primero, y después con Dou fueron tan sólidos y hemos encontrado tantos testimonios dispersos que suscribimos la afirmación de Batllori de que "perteneían al cenáculo de Cervera - o por lo menos estaban en relación con él - hombres como Gener, Aymerich, Gallisa, Pou, Pons, Llampillas, Pla, Pratdesaba, los tres Madeu, Gustá ..." (6). La edición de la traducción de las "Reflexiones" en la imprenta universitaria Cerverina puede ser una muestra más de estas relaciones. En este caso puede que influyera ya por sí solo el que su hermano y traductor, José, estaba íntimamente relacionado con Cervera, donde publicó su "Discurso sobre la importancia de la Justicia (7) y fue profesor de Cánones desde 1.753 en su Universidad (8). Nuestro emigrado murió en Venecia en 1.783, el mismo año en que apareció su traducción Cerverina.

La obra (9) está centrada en cuestiones históricas aunque en la "Re-

- =====
- (1) Hubo otra traducción castellana del alto funcionario Pedro Varela y Ulloa a la que le añadió notas.- Ibarra.- Madrid 1.782. Existe una nueva edición contemporánea con Nota preliminar por C. Pérez Bustamante. Ed. Atlas.- Madrid, 1.944.
 - (2) Venecia, 1.760. Existe aún una traducción francesa (Bruselas, 1.788).
 - (3) En sus obras "Histoire philosophique des établissements des Européens dans les deux Indes".- Amsterdam, 1.770. del abate francés Raynal y la "History of America".- London, 1.777, del escocés William Robertson.
 - (4) La obra está realmente escrita para defenderse también contra las argumentaciones de Montesquieu, Marmontel, los Enciclopedistas en especial de Sarcourt, el Diccionario del Ciudadano o del Comercio, el "Nouveau Dictionnaire historique portatif", Conde de Boulainvilliers, Bergler y Feijóo, Rousseau, Hobbes, materialistas, Perkleistas, filósofos iluminados, etc...
 - (5) M. Batllori: "Baltasar Madeu y el neoescolasticismo italiano" en "La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos. Españoles-hispanoamericanos- filipinos. 1.767-1.814".- Editorial Gredos.- Madrid, 1966. p.445.
 - (6) "En torno a José Manuel Peramás" en "La cultura", p. 348.
 - (7) Cervera. en la Imprenta de la Real y Pontificia Universidad, 1.784. José firmó en Cervera la solicitud de que la Universidad de Salamanca - que no accedió - aprobase la traducción de la obra de su hermano A. Benito y Durán ("Revista de Indias" XIV (1.954).
 - (8) "Relación de Catedráticos y Catedráticos de la Universidad Literaria de Cervera (Archivo Dalmasas, Centro Comercial de Cultura de Cervera. leg. 27).
 - (9) Creo que el juicio de Batllori sobre las "Reflexiones"; "obra en que la "imparcialidad" se entrelaza con una parcialidad materialista bastante acusada", sólo puede entenderse de demasiado favorable.

flexión primera" (pp. 82-225) analiza las características económicas de la dominación española y sobre todo las causas de la despoblación. Esta parte, como las restantes está escrita "contra los pretendidos filósofos, etc., esto es, contra los escritores irreligionarios y sediciosos de nuestros tiempos. Todos éstos, habiendo declarado la guerra contra la religión y el gobierno, era preciso que la hiciesen contra el Reino más firme en el catolicismo y más respetuoso al Gobierno, cual es la España. Y por esto sucede, que todos los anti-católicos sean también anti-españoles. ("Reflexiones sobre las Indias").

No nos vamos a extender sobre la formulación correspondiente de cada una de las causas de la despoblación de América generalmente admitidas - minas, de oro y plata, falta de agricultura, viruelas, acción comercial de los extranjeros y pobreza de España-. Tan sólo remarcaremos los aspectos que hacen una referencia más directa a problemas relacionados con los que atraían la atención de la Cataluña de su tiempo. Estos serán escasos ya que, como él mismo escribe: "bajo el nombre de españoles, comunmente definiendo la humanidad de casi solos los castellanos y puntualmente yo no soy castellano sino catalán".

En un pasaje en que parece utilizar el término español en su sentido amplio emite una serie de juicios que no solamente chocaban con los tradicionalmente vigentes en Cataluña, sino también con las direcciones marcadas por ilustrados y políticos del resto de la península ibérica. Bien clara es su definición de español: "El español es cabalmente aquel noble reducido a la estrechez y que solo tiene lo preciso para sí y para el hijo único que le ha dado la Providencia. Pero en medio de ésta su pobreza, logra privadamente aquella mediocridad de la que nace la honradez o nobleza de espíritu, por la cual estima más y escoge antes la economía o llámese miseria que el mayor interés ganado por artes viles y sórdidas". ("Reflexiones, sobre las Indias pp. 203-204").

Por el contrario el español está cubierto de los peores, al pensar de Nuix, atributos. "El extranjero, en cotejo del español, viene a ser como un mayordomo o un arrendatario o un tendero, que amontonó grandes caudales, pero que al mismo tiempo mantiene muchos hijos; que está acostumbrado a toda especie de artes y industrias; que de nada se desdeña y nada reputa vil de donde espera algún interés; que pone el honor en la ganancia; que por fin llama soberbia a aquella noble honradez y pobres soberbios a los pobres honrados". ("Reflexiones sobre las Indias", p. 204).

La libertad de comercio de todo el conjunto español con América sería tema que Nuix hubiese tenido que plantear. Cuando lo hace es sólo polémicamente y sin que entre a juzgar. La única referencia de un contenido pobre y confuso dice: "En este mismo tiempo en que hablamos, claman varios filósofos, que según este plan y método, deberían ahora los españoles proveer a sus colonias. Prescindo si el tal consejo sea oportuno para el tiempo presente; si sea prácticamente y en fin si sea más ventajoso que el sistema que ha abrazado últimamente la España" ("Reflexiones sobre las Indias" p. 171). En otros pasajes justifica explícitamente - por ejemplo en XII - el monopolio del comercio de América y que en realidad "la falta de comunicación y comercio de nuestras colonias

con la métrópoli : de cuya falta no se deben culpar los españoles sino los extranjeros" (Reflexiones, sobre las Indias" p.161). Las culpas de los extranjeros radican en provocar guerras y efectuar contrabando.

En último tema discutido contemporáneamente en Cataluña y que muestra bien a las claras el temperamento inmovilista de Nuix es el de la población. En la misma titulación de los apartados XIII y XIV ya es posible advertir su posición: "Verdadera idea de la pobreza de España, comparada con las otras naciones más ricas. Justos límites de población" y "Se niega el supuesto de la despoblación de la América. Algunas pruebas de que la América ha aumentado su población bajo los españoles. Nuestras colonias más pobladas que las otras. La pretendida despoblación es en todo lance menor que la que ha padecido la misma España". Al margen de la veracidad histórica de estas afirmaciones, queremos destacar sus ideas demográficas subyacentes. Nuix se pronuncia por una posición antimercantilista que ni Smith, que creía que la prueba definitiva del aumento de riqueza es un aumento de población, hubiese suscrito: "... el error más común y grosero, de medir por la población la felicidad de un estado". ("Reflexiones sobre las Indias", p. 206. Ejemplos de excesiva población son Venecia -donde él vivía- y Holanda. Al juzgarse el caso español debe tenerse en cuenta su pobreza" pero aunque por razón de esta pobreza o falta de abundancia o conveniencias sea corta la población así de España, como de su América; sin embargo, la que hay es proporcionada a su estado presente y no mudándose las circunstancias no es deseable que sea mayor" ("Reflexiones sobre las Indias" p. 204).

Dalmases y Camps: la defensa de los ganaderos

Domingo de Dalmases y Camps vivió en Cervera, al menos, una buena parte de su vida. Desempeñó algunos cargos municipales y públicos. Entre ellos destacó el de "asesor ordinario del Caballero Corregidor de la Ciudad de Cervera", al menos por el hecho de que fue el que motivó que escribiera el trabajo del que haremos referencia. Sin embargo hay algunos rastros de que ocupó algunos de un tipo parecido, de los que hemos encontrado su participación en una comisión nombrada para festejar la llegada de los Reyes. El folleto que centra sus opiniones sobre la ganadería "El ganado contemplado por la economía civil. Discurso sobre las obligaciones del Corregidor en orden a los ganados laneros y vacunos escrito por el Dr. Dn. Domingo de Dalmases y Camps, Abogado de los Reales Consejo y Asesor Ordinario del Caballero Corregidor de la Ciudad de Cervera" (1), pero también el ámbito en que tenían lugar. El Corregidor de Cervera era en este tiempo Antonio Pérez (2) que tuvo una labor mucho más positiva de lo que "a priori" se atribuye a los corregidores.

=====
 (1) Imprenta de la Real y Pontificia Universidad-- Cervera, 1.786. Citaremos "El ganado Civil".

(2) Agradezco esta información al Sr. Agustí Durai. i Samper.

El planteamiento de Dalmases es fundamentalmente el de defender los intereses de los ganaderos. Una posición que adquiere un carácter único ya que en todas las restantes posiciones registradas se parte de supuestos distintos que van desde la valoración positiva de la agricultura a considerar como pueden resolverse los problemas de subsistencia de productos ganaderos de la población urbana. En algunos casos, de los que hacemos amplia referencia, se intenta cubrir el déficit ganadero pero desde una perspectiva de crisis de subsistencias más desde los propios intereses de los ganaderos. Ello no es óbice para que Dalmases afirme en la "Introducción" del folleto que "uno de los objetos de la Policía es la abundancia, buena calidad y baratura de las materias que sirven de sustento al hombre. Después del pan que es su alimento primario siguen las carnes en el grado de la necesidad" aunque en el resto de la cincuenta de páginas del folleto no vuelve a hacer referencia a la cuestión.

El objeto directo del folleto es concretar el Capítulo 24 de la Instrucción de Intendentes y Corregidores de 1.749 en el que se ordena que "procuren el adelantamiento de la cría y trato de los ganados lanares y vacunos". Para realizar esta función deben ponerse en práctica diversas "providencias (que) o tienen mira al poseedor de los ganados o a estos o en fin a los pastos que han de servir a su alimento" ("El ganado civil Introducción). De acuerdo con ello divide al folleto en tres apartados: Ganaderos, Ganado y Pastos. Parte de la creencia del papel central de la ganadería hasta constituirlo en el sector económico más importante. Literalmente afirma que "la granjería tal vez más generalmente importante para la sociedad es la que ejerce el ganadero. Los beneficios que resultan de ella trascienden sin excepción a todas las clases del Estado; pudiendo decirse con verdad, que desde el más infimo ciudadano hasta el príncipe, todos los perciben indistinta y continuadamente" ("El ganado civil" p. 1).

A partir de esta consideración era necesario que el Corregidor adoptase una serie de medidas para el fomento de la ganadería en sus dos especies más productivas, lanar y vacuna. "Pido se me considere en esto, no como un reformador audaz que quiere dictar reglas, sino como un profesor ingenuo, como un amante del bien público, que modesta y humildemente representa el Ministerio" ("El ganado civil", 26-27). El Corregidor debe emprender diversas medidas en defensa de los ganaderos: 1) defender a los ganaderos de quienes los insultan y agravian, 2) asegurarles libre tránsito, 3) disminuir la tributación excesiva 4) asegurar la anchura de las cañadas según lo legislado. En cambio debe vigilar a los ganaderos para que la ganadería no ocasione perjuicios sanitarios, 2) no penetre el ganado mayor y las cabras en viñas y olivos y 3) sus perros no destrozan la caza.

De los medios, de uno u otro sentido, enumerados (1) destaca sin duda el exceso, o mejor dicho, la multiplicación de tributos que gravan al ganado en cada uno de los municipios por los que transita. Su ataque es radical ya que considera que los tributos "son el lodazal del gana-

(1) Dalmases señala asimismo algunos medios concretos y referentes al ganado vacuno y lanar fuera del contexto económico.

doro y un manantial copioso de disputas y no rara vez de enormes violencias" ("El ganado civil", p. 5). Este exceso de tributos hace que afirme que "me persuado que no habían de faltar justos motivos para suprimir la exacción de muchos (tributos) en lo sucesivo" ("El ganado civil", p. 6). Esta nueva política, sumariamente explicada, debe ir acompañada de un intento tendente a que los ganaderos eclesiásticos y militares no se escuden en prerogativas extraeconómicas para evitar el pago de impuestos.

El problema de los pastos ocupa naturalmente buena parte del trabajo de Dalmases. Este problema de los pastos era doble ya que, por una parte, destacaba el poco desarrollo, por no decir nulo, que tenían los prados artificiales y por otro la expansión de la agricultura que reducía al área de utilización ganadera. Dalmases recomendaba la expansión de los prados artificiales, pero concedía una mayor atención a la necesidad de evitar la rotulación en marcha. La vigilancia del Corregidor debe ser especialmente estrecha en lo que hace referencia a los prados del común por ser de su incumbencia aunque en general "no consentiré que se hagan rompimientos en dehesas acotadas o pastos comunes, ni en fin, que en perjuicio" de los ganaderos se inmute la calidad de los terrenos ("El ganado civil pp. 4.5). En diferentes pasajes insiste en esta idea y pide "que se restituyan a los Consejos los términos y dehesas ocupados... que no se inmute la calidad de los terrenos, últimamente y sobretodo que se conserven los bosques". ("El ganado civil", p. 40) (1)

Elies y Rubert, una posición entre ilustrada y Tradicional: el "Discurso sobre los pósitos".

Antonio Elies y Rubert nació en Vilanova de Meià donde pasó su vida (2) alternándolo con largas estancias en la cercana Cervera. Estudió en esta Universidad donde alcanzó el doctorado en Filosofía y el bachillerato en Leyes. Fue abogado de la Real Audiencia del Principado y Fiscal del Tribunal Real de Cervera. En su localidad nativa fue Personero desde 1.765. En la Universidad de la Segarra fue encargado de dar diversas Conferencias a los estudiantes en Leyes y opositó a diversas cátedras hasta lograr en 1.791 ser nombrado definitivamente Regente de Leyes. No es de extrañar, pues, que sus relaciones con Dou y con Vega fueran muy estrechas y que con menor intensidad lo fueron

(1) Ver en especial pp. 40 y siguientes. Muestras de estas reafirmaciones son el que "no deben romperse las dehesas para convertirse en tierras de labor" ("El gando Civil" p. 40) y que "el fomento de pastos puede en algún modo la conservación de bosques o arboledas" ("El ganado civil" 43-44).

(2) Pese a las relaciones que tuvo con Félix Amat, en el "Diccionario" de los sobrinos de éste se dan pocas noticias que no estén entresacadas de sus libros. las hemos ampliado con "Títulos de los opositores que han leído a la Cátedra de Ascenso de Leyes quadrienal del Digesto viejo, vacante por fallecimiento de años de Lectura de su último ostentor, el Doctor Don Juan Antonio Mujal y de Gibert en esta vuestra Universidad Literaria de Cervera". Cervera, 1.782 y en una "Relación de Cancelleres y Catedráticos de la Universidad Literaria de Cervera".- Archivo Dalmases. Centro Comarcal de Cultura de Cervera, leg. 27).

también con el grupo de las Avellanes. Su figura se proyectó sobre Barcelona donde fue miembro de la Academia de Buenas Letras y de la Jurisprudencia Teórica-práctica.

La posición intelectual de Elies es muy parecido a la de Vega. Poseedores de un notable bagaje intelectual y conocedores, aunque fuese en líneas generales de la Ilustración española, adoptaron, sin embargo una actitud marcadamente conservadora refugiándose en un historicismo estrecho. Vilar que ha destacado que por su "respecto de la tradición, de la experiencia, el espíritu histórico dan así a la obra intelectual del siglo XVIII español ponderación, sentido de la medida; mas le han eliminado aquel vigor, aquella seguridad que en Francia constituyeron el siglo revolucionario por excelencia (1), encontraría en estos intelectuales el predominio de un espíritu histórico arqueologista.

La obra de Elies se compone de cuatro trabajos de los que tres- "Origen de las barras en el escudo de armas de Aragón", "Sobre las monedas de terno" y "Sobre affers de armes y caballers"- no tienen interés alguno desde nuestro punto de vista. En cambio sí lo tiene el "Discurso sobre el origen, antigüedad y progresos de los pósitos o graneros públicos de los pueblos por el Dr. Antonio Elies y Rubert de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona y de la Jurisprudencia Teórico-práctica de la misma Ciudad. Van al fin dos cartas críticas que dirigió a éste el Dr. Don Jaime Pasqual, Canónigo Premonstratense de la Iglesia y Real Monasterio de las Avellanes, sobre la Inscripción Oretana publicada por la Gazeta de Madrid de 15 de julio de 1.785 y otra sobre el mismo asunto de Don Joseph Vega y de Sentmenat" (2).

El "Discurso sobre los pósitos" pese a tratar un tema actual es abordado con un espíritu eminentemente historicista. Lo confirma en sus extremos el que la discusión sobre una Inscripción oretana ocupe buen número de páginas y que además creyese oportuno añadir un apéndice con trabajos sobre el mismo tema de Pasqual y Vega. Al margen de esta actitud extrema todo el trabajo tiene unas características históricas en los capítulos: Egipcios, Grecia, Roma y España que suponen la otra gran parte del folleto. Una pequeña parte, pues, y aún en ocasiones en forma poco seguida se refiere a la situación dieciochesca.

La mayor parte de sus comentarios económicos de carácter general son simples reflejos de Campomanes y Ward-únicos autores citados entre los economistas.- Así escribe que "las leyes suntuarias (dice con razón el Ilmo. Señor Conde de Campomanes tom. I Apéndice a la educación popular núm. 9 sobre el epítome de los discursos de Mata) destruyen las artes, sin mejorar nada en lo esencial de las costumbres... nuestras

=====

(1) "Histoire de l'Espagne", p. 51.

((2) Corvora. Imprenta de la Real y Pontificia Universidad ellas (éstas leyes suntuarias han sido causa parcial de destruirse 1.787. Citaremos "Pósitos".

manufacturas más preciosas" "Positos", p. 3) o bien que "no hay duda que la Agricultura es la base de la prosperidad de una Nación; pero apenas hay alguna, que pueda conservarse floreciente sin el auxilio de las artes, fábricas y comercio. Los pueblos puramente agricultores ofrecen el verdadero retrato de la miseria; según observó Mr. Wart (sic) en sus viajes de la Europa" ("Positos", p. V. Estos dos ejemplos son también las exposiciones doctrinales de mayor alcance del "Discurso sobre los pósitos", ya que en el resto que atrae nuestra atención se limita a hablar de los pósitos.

La necesidad de los pósitos viene motivado porque los "tiempos más felices van alternados de otros que no lo son" ya que las "providencias que "ilustradas las naciones con la copia de luces que renacieron en los tiempos posteriores" no han eliminado la exigencia de una buena policía; que en aquellos (tiempos felices) se precavían las calamidades, que en la sucesión de éstos se presentan". ("Pósitos", p. V). La solución eran los pósitos o graneros que asegurasen el suministro de trigo en el que "la mayor parte de los hombres fianza, como en único recurso el sustento; por cuyo motivo ha sido en todas las edades el centro de los deseos del Pueblo" ("Pósitos", p. VI).

En el terreno más concreto del funcionamiento de los pósitos se muestra también de acuerdo con el espíritu general de Campomanes y Ward y cree que "la tasa de los granos y el impedimento del comercio de ellos que se aplicó como un remedio para atraerla, era un cáncer que la consumía insensiblemente y paulatinamente" ("Pósitos" p. IXC). Los pósitos desde la Instrucción reguladora de 1.753 han realizado "muy rápidos progresos" y elogia en gran manera su marcha. Señala algunos peligros muy hipotéticos, tales el de que a causa de su buena marcha acumulen caudales crecientes. Sin embargo ni estos extremos de los que hemos citado el más importante, aclara, que los ha indicado con "ánimo de dictar reglas al gobierno o prevenir sus prudentísimos acuerdos" ("Pósitos", p. CIX acuerdos". Su afeción a los ilustrados ligados con el poder no era una coincidencia de lectura.

El conjunto del pensamiento de Elies y Rubert puede considerarse como propio de los intereses centralistas en la defensa de "ces pósitos dont on chercha, de Madrid, à imposer la formule" (1). Uno de los intentos de introducir en Cataluña las instituciones castellanas y que, como en otras ocasiones, fracasó. Cuando sigue a Campomanes y a Ward no se da cuenta de que en Barcelona "achète les grains au prix de marché et contrôle strictement la boulangérie", es decir, a la inversa de lo que se realizaba en Madrid. ¿O es que las diferencias de estructura entre Cervera y Barcelona justifican la actitud de Elies y Rubert?. En todo caso la alabada disposición de Carlos III hizo aumentar la instalación de pósitos en Cataluña, aunque no en número suficiente para que recuperase la

=====

(1) Vilar, "La Catalogne dans l'Espagne Moderne", tomo II, p. 390.

desventaja inicial (94).

5. LA "RABASSA MORTA" PUNTO CONFLICTIVO DEL CONTRATO ENFITEUTICO

La enfiteusis y la "rabassa morta" en el "Tratado de la Cabrevación" de Tos.

Jaime Tos y Urgellés es la figura que desde el campo jurídico concentra su atención sobre la agricultura. Tos realiza esta función en una forma absolutamente concorde con su situación social. Esta viene claramente enmarcada por el hecho de ser abogado de la Real Audiencia, miembro de una dinastía notarial y "encargado de los intereses señoriales del Duque de Cardona". Aunque se desconocen sus datos biográficos completos es de suponer que dichas ocupaciones le mantuvieron al margen de una vida de estudio. La única obra que conocemos es su "Tratado de la Cabrevación según el Derecho y estilo del Principado de Cataluña sus utilidades y efectos del modo de principiar y seguir las causas de cabrevación, de los privilegios y pretensiones del señor director o mediano y de las excepciones que competen al reo o enfiteuta", (2).

La idea básica del remarcable, al decir de Vilar, "Tratado", es una vez más la idoneidad del contrato enfiteutico como medio de expansión de la agricultura y aún de la economía y de la población (3). No es una posición ni nueva ni expresada en términos originales. "Si vemos nuestro Principado en tan feliz situación, aumentada la Población y el Comercio. Si miramos reducidas al cultivo la mayor porción de las tierras que lo permiten, quien dudará, que todo se debe en gran parte a la frecuencia y uso de los Contratos Enfiteuticos, que en Cataluña se llaman Establecimientos? Si penetramos a fondo el estilo con que se practican, se nos presentan grandes ventajas, así para el concedente y aceptante, como para el Común del Pueblo, adelantamiento de la Nación y prosperidad del Reyno. Al poseedor supongamos de una hasta heredad o dilatado termino, la extensión de las tierras le impide, cultivarlas todas; Ellas quedan en estado de abandono, y sin producto siendo aptas con la Labranza de producir copiosas cosechas: Pero qué medio mas facil para lograrlo que estableciendo aquella porción, que mas le convenga?" ("Tratado de la Cabrevación". Introducción, nº 1, y 2) La bondad del sistema hace que

=====

(1) Gonzalo Anes ha precisado esta cuestión en "Los pósitos en la España del Siglo XVIII" en "Economía e Ilustración". Ed. Ariel. Barcelona. 1969, pp. 71-94 donde contraponen este aspecto dinámico y de nivel absoluto (pp. 81 y 84). Por otro lado cita como de un cierto valor el panorama histórico de los pósitos que efectúa Elías.

(2) Imp. Raimundo Martí-Barcelona, 1784. Se reeditó Imp. Rubió.- Barcelona, 1826. Citaremos "Tratado de la Cabrevación".

(3) El libro de Tos es una defensa del contrato enfiteutico dentro de un feudalismo algo modificado. No hacemos la crítica de estos aspectos fundamentales ya que nos sumamos a muchos de los puntos de vista que adoptó Guillermo Oliver y de los que trataremos extensamente.

beneficie tanto al "amo" como al enfiteuta y al público en general. La enfiteusis es una cuasi-propiedad: "constituido un enfiteuta con una porción de terreno establecida, la mira como a patrimonio suyo. Se reputa no un jornalero como antes sino un hacendado. Respira sentimientos de un padre de familias acaudalado" ("Tratado de la Cabrevación", Introducción nº 28).

El "establiment" debe aplicarse forzosamente a las fincas que están descuidadas. De esta manera Tos ligado a los grandes señores territoriales acepta también al contrato enfiteutico como instrumento de reforma; lo que variará serán las formas concretas que ha de adoptar el contrato. Esta institución del "derecho patrio" (1) no había sido estudiada desde el "Stilus Capibreuandi" de Franciscus Solsona (Barcelona, Iacobus Cortey, 1561) que Tos intenta modernizar, y poner al alcance del público tanto por su edición como por su idioma.

Una de las novedades de Tos con respecto a Solsona es el tratamiento que da al tipo especial de contrato enfiteutico que es la "rabassa morta". "Muchas diligencias he practicado para averiguar el origen y reglas particulares de este Contrato solo he podido adquirir de algunos labradores viejos, que por tradición de sus pasados sabian, que empezó a practicarse en los Parages marítimos. Por lo que no puede ser muy antiguo, particularmente atendido a que ninguno de los A.A. Patrios se halla tratado". ("Tratado de la Cabrevación" Cap. X, nº 4). Da cuenta de la aparición de conflictos en este tipo de contrato a partir de 1765 debido a que los propietarios no reconocían la prolongación tácita del contrato que significaba la técnica de los "colgats" o "capficats" junto con el abandono de la alternancia viña-bosque (2). Esta alta de reconocimiento iba acompañada por el intento, primero de prohibir los "colgats" lo que era una medida francamente regresiva, y después de limitar el contrato a 40 años, lo que significaba una desnaturalización de este tipo de contrato enfiteutico que antes era a largo plazo: la Real Audiencia muy próxima de los grandes propietarios fue legalizando esta última práctica aunque elevándola a los 50 años (3). Tos y Urgellés se adhirió a este criterio y

=====

- (1) Tos utiliza "patrio" y "patria" como sinónimos, respectivamente, de "catalán" y "Cataluña".
- (2) Sobre la rabassa en este período los principales textos son: Jaime Carrera Pujal: "Historia política y económica de Cataluña", tomo IV, pp. 53-56 y 67-69, Pierre Vilar: "La Catalogne dans l'Espagne moderne", vol. III, pp. 565-577, y Emilio Giralt i Raventós, "El conflicto "rabassaire" y la cuestión agraria en Cataluña hasta 1936", en "Revista de trabajo", Madrid nº 3, (1964).
- (3) Esta distinción cronológica la hemos establecido en una consulta no sistemática en el Archivo de la Real Audiencia, que una comprobación en detalle puede contradecir.

consideraba acertado "que la Real Sala, atendida la naturaleza de estos establecimientos, sólo estima duradera la plantada por el término de 50 años". ("Tratado de la Cabrevación", cap. x, nº 22).

La posición de los "rabassaires"

La posición de Tos no tardó en ser contradicha en un doble nivel: el del memorial colectivo de 1793 de los "rabassaires" de Caldas de Montbui, Sant Feliu de Codines, Castellar, Sentmanat, Montmany, Valldàrquera y Tagament y el de una memoria de 1796 del "ilustrado" Mariano Oliveras de Plana. En el Memorial de 1793 (1) remitido al Rey por las Justicias y Ayuntamientos de las citadas poblaciones y con el apoyo de los curas párrocos (2) se reconocía bien claramente "la común utilidad que tienen en el referido contrato el que concede el terreno por la seguridad que adquiere de que a expensas ajenas se ha de hacer fructífero lo que era antes casi estéril y el enfiteuta por conseguir un derecho irrevocable durante su industria y la existencia de la vida sobre el terreno que toma, ha sido seguramente el motivo de haberse adoptado en el vuestro Principado de Cataluña y una de las causas de ser en éste tan floreciente la agricultura y cultivada una grandísima porción de montañas que en otros tiempos eran bosques y yermos de poco provecho al público y al estado". Después de reconocer estos méritos subrayan que los términos del contrato "a rabassa morta" conceden la facultad a "los adquirentes de hacer en ellas renuevos, vulgarmente colgats o capficats que es un medio no solamente para mantener la viña, sino también para hacerla mucho más duradera". De esta manera reclaman la duración perpetua o casi perpetua de la "rabassa" lo que, como ya hemos dicho, estaba fuera del tradicional contrato que era a un plazo fijo aunque indeterminado. Según el memorial el plazo sería dejar en la ruina a los que trabajaron "con la firme esperanza de que no se les quitarían (las viñas) mientras fuesen fructíferas o hasta tanto que se hicieran yermos".

Sin embargo en el memorial se introduce otro punto de vista que hemos de suponer que se adopta con el objeto de hacer más realista su posición. Este nuevo punto de vista parte de la suposición de que la práctica de la limitación de los "cuarenta o cincuenta" años puede ser correcta para las viñas de la Marina -reemprendiendo la expresión de Tos- pero no en el caso de las comarcas del interior, es decir en su caso. Algunas citas me parecen confirmar la opinión de que en realidad buscaban al menos encontrar una salida para que aunque no se concediese una prolongación hasta que las cepas dejasen de ser fructíferas sí al menos se alargara el plazo del contrato teniendo en cuenta las rentabilidades diferentes. "Por cuya obvia razón aunque pudiera fijarse cierto término a dicho contrato y no dependiera su duración de la existencia o extenuación de la viña, es fuera de duda que nunca podrían medirse todos por una regla". "Este modo de opinar (duración de 40 u 50 años) que podría

=====

(1) Archivo Corona Aragón, Audiencia, Acordadas, reg. 1014.

(2) Quienes son considerados en el memorial como "testigos muy prácticos y noticiosos".

considerarse tal vez fundado en respecto a las viñas de la Marina y de las otras partes en donde las tierras son flojas y areniscas sería muy inaplicable a las de los términos de la Villa y lugares exponentes".

La Audiencia no recibió encargo del Consejo para que informarse sobre el memorial hasta finales de 1797, por lo que llegó con casi cinco años de retraso. Es decir que el retraso fue del Consejo más que de la Audiencia (1). Ello no es óbice para destacar la brevísima e injustificada contestación de la Audiencia, en la que se reafirma en su propia jurisprudencia bien claramente antirabassaire. El informe fue considerado como "conciso" por parte del Consejo por lo que solicita a la Real Audiencia "informe nuevamente con la debida extensión y claridad sobre todos los puntos que abraza este expediente". Esta vez sí tardó la Audiencia casi cuatro años en contestar.

El nuevo informe fue enviado a principios de 1802 y aunque detallaba mucho más la contestación puede considerarse poco extenso sobre todo si tenemos en cuenta la extensión de las "Acordadas" de la Real Audiencia. La defensa de la "rabassa morta" es realizada ante todo en los términos de costumbre. La Audiencia emite una serie de constataciones sobre la realidad de la "Rabassa": 1) "parece que lo más común ha sido el de cincuenta años o el de haberse consumido las dos terceras partes de las primeras cepas"; 2) "esta montuosa Provincia, a pesar del laudable celo, aplicación y laboriosidad de sus moradores, contiene en lo general muchos terrenos propios para viñedo que solo pueden fructificar un número determinado de años, siendo preciso después descansar reduciéndose a bosque" y 3) "que no ofrecen otros inconvenientes aquellos contratos que la dificultad de reducir a un sistema fijo y general al término de la duración de las primeras cepas por la diferente calidad de los terrenos" (2). El primer punto, del que no se sacan conclusiones procede de la experiencia de los "tribunales de la Provincia y aun en la Audiencia". Intentan asimismo en forma económicamente regresiva no salir de la alternancia viña-bosque que tradicionalmente había sido una barrera para el mantenimiento pleno de los derechos del propietario. Por último, vuelven a enfocar el problema de las rentabilidades diferenciales.

Las propuestas de la Audiencia son en realidad muy débiles. No solicitan, tal como se ha subrayado en alguna ocasión, un período de vencimiento de cincuenta años sino que solamente se sugiere "podría expedirse por V.M. o por el supremo Consejo, una orden preveniendo que dichos

=====

(1) Creemos que la Audiencia no conoció el Memorial del 26 de enero de 1793 hasta el mes de diciembre de 1797. En el año de 1793 no hemos encontrado ninguna referencia de que la Audiencia tuviese conocimiento del Memorial. Por ello no creo exacta la afirmación de Vilar: "La respuesta de la Audiencia a la Memoria de los "rabassaires" se hizo esperar cuatro años. El Tribunal prefería establecer una jurisprudencia; no le agradaba mucho aventurarse en el terreno doctrinal". ("La Catalogne dans l'Espagne moderne, tome III, p. 574).

(2) Carrera Pujal: "Historia política y económica". Tomo IV, pp.55-56.

establecimientos se estipulen por un número de años cierto y determinado, dejando a la libertad de los contrayentes el fijarlo a proporción de la calidad y circunstancias de los terrenos, con la advertencia de que concluido el término señalado remita el enfiteuta la posesión de la finca establecida a favor del enfiteuticario, después de levantado el fruto del último año del convenio, en el estado que se hallen y así se evitarían pleitos". La Audiencia ponía pues en manos del poder central la libertad de fijar un límite fijo, pero sin indicarle que lo estableciera en 50 años. Sabiendo el Consejo de que éste era el plazo que la Audiencia aplicaría si no adoptaba una postura --que no adoptó-- se hizo responsable o al menos solidario con esta medida. Por esta razón no estamos de acuerdo con la afirmación de Vilar: "en los dos casos en que hubo protesta colectiva, Madrid estuvo, prácticamente, del lado de los "rabassaires". Lo que a mi entender hizo el Consejo es no pronunciarse, con lo que apoyaba en la práctica a la posición de la Audiencia, pero dando al mismo tiempo, eso sí, sensación de neutralidad. Un nuevo memorial de protesta fue elevado en 1806 por lo que párrocos, justicias y ayuntamientos de Martorell, Papiol, Sant Andreu de la Barca, Sant Vicens dels Horts, Palleja, i Castelltersol (1). El recorrido del memorial fue muy parecido al anterior. La solicitud pide la anulación del límite que la norma de los 50 años impone en realidad cuando el cultivo de la viña puede abarcar tres o cuatro generaciones. La "rabassa morta" era un contrato más duro que los habituales en Galicia y Castilla. El Consejo solicitó otra vez la opinión de la Audiencia. Esta fue formulada en 1807 en términos muy parecidos a los que expuso en 1802. Es decir, que la Audiencia se inclina a creer que sería perjudicial cualquier innovación que pretendiese hacerse en los contratos a primeras cepas; que subsistiendo los que se hallan pendientes bajo los principios que se han adoptado conforme a su naturaleza y pactos no deben establecerse nuevas reglas para lo sucesivo dejando a los interesados la libertad de otorgar o no semejantes contratos, según lo que les haya instruido la experiencia en orden a sus principios y ventajas " (2). En la práctica, libertad de contratación en el momento de establecerse el pacto y la norma de los 50 años aplicada estrictamente si habían diferencias. De esta manera tan solo si el número de propietarios en busca de "rabassaires" hubiese sobrepasado ampliamente el número de éstos, podría establecer un límite superior al de los 50 años, ya que si la diferencia entre el nuevo límite y el de la norma de la Audiencia fuese reducida, difícilmente la tensión de la "ley económica" podría dejar de ser absorbida por el "poder" de los propietarios en la Real Audiencia.

Mariano Oliveras ante la "rabassa".

La polémica de la "rabassa morta" no podía dejar de atraer la aten-
 =====

(1) -Archivo de la Corona de Aragón, Acordadas, 1806, reg. 1623, fol. 52.

(2) Carrera Pujal: "Historia Política y Económica de Cataluña", tomo IV, p. 69.

ción de los "ilustrados" agraristas. Mariano Oliveras de Plana se interesó por el problema en una memoria leída ante la Academia de Ciencias. En realidad unos nombres más atraídos por los problemas concretos que por influencias teóricas no podían hacer otra cosa. Dos historiadores como Giralt y Vilar, que muestran repetidas reservas sobre la aplicación de la "rabassa morta", no han dejado de subrayar sus aspectos positivos así como los del más general "establiment". Así Giralt dice "Como antes la enfiteusis, (desde el siglo XVIII) el gran instrumento de promoción fue entonces la "rabassa morta" (1) Vilar, por su parte, dice "Por un lado, las viejas formas del "establecimiento" y de la "rabassa morta" han estado más que nunca (en el siglo XVIII) utilizadas para las necesidades de la extensión de los cultivos; pero lejos de constituir fuertes explotaciones del tipo de las grandes "masías", han instalado una payesía modesta, menos agobiada de cargas que los "masovers" o los pequeños arrendatarios, pero con un horizonte económico forzosamente no muy extendido" (2). Oliveras (3) reconoce también estos aspectos ya que "el que dudase si era útil dividir la tierra en pequeñas porciones, y asegurar al Colono su goce por largo tiempo atiende los prodigios que ha hecho en Cataluña, ha multiplicado infinitas familias y ha extendido el amor al trabajo". Sin embargo estos aspectos no le hacen olvidar que "con todo no logran estos pobres otra cosa que la seguridad de gozar por largo tiempo el fruto de sus sudores" (4). La motivación de este duro juicio proviene del término de 50 años en que se establece la "rabassa morta". En el manuscrito juzga este hecho en dos versiones igualmente desfavorables. Sin embargo en la primera, que aparece tachada, hay un enfrentamiento con la Real Audiencia -"sin fundamento prevalece la opinión en algunos tribunales que cesa al cabo de 50 años" -que desaparece en la segunda- "me parece que no hay bastante fundamento para que prevalezca la opinión de que ha de cesar al cabo de 50 años y siempre que las dos terceras partes de las primeras cepas son infructíferas". El cambio refleja, no parece aventurado afirmarlo así, un temor a la Real Audiencia que no es obstáculo para una reafirmación de la tesis central.

Oliveras no solamente critica la práctica de los 50 años sino que escribe que "para evitar estas dudas es muy útil estipular el tiempo que
 =====

- (1) "El conflicto "rabassaire" y la cuestión agraria, p. 53.
- (2) "La Catalogne dans l'Espagne moderne", vol. III, p. 577.
- (3) "Memoria sobre los medios de sacar la mejor utilidad de la tierra o sobre los diferentes medios de cultivarla" reproducida en nuestro Apéndice Documental). Al hablar de la Academia de Ciencias y Artes daremos cumplida explicación de la figura de Oliveras.
- (4) "Memoria sobre sacar la mayor utilidad de los cultivos".

ha de durar como ya empieza a practicarse otorgándose este contrato de raíz muerta o de primeras cepas por la vida del contratante y la de su heredero". En otro pasaje de la Memoria ya había afirmado que "las primeras cepas pueden durar más de 100 años". En definitiva la posición de Oliveras es fuertemente crítica y hemos de suponer sustentada al menos hasta cierto punto por todo el resto de componentes de la Dirección de Agricultura de la Academia de Ciencias y Artes. Recordemos que en alguna ocasión en que se producían diferencias de opinión, éstas quedaban, sin falsas tímideces, bien claramente puestas de relieve. Por ello aunque limitándola a Oliveras su opinión la podemos sin duda hacer extensiva, aunque sea en menos cuantía, al grupo de agraristas al que tan extensa dedicación hemos hecho.

De esta manera al menos un ilustrado estaba en contra de las prácticas de la Real Audiencia. Sería un error confundir a ésta con una institución catalana. Sabido es que era una delegación del poder central y que, como experiencias recientes confirman, conectaba con las capas más retardarias de la sociedad catalana. Su grado de permeabilidad para las otras capas -la mayoría- era indudablemente muy bajo. Una permeabilidad que en cuanto a la reforma del derecho civil catalán era totalmente nula. La realidad de la Audiencia junto con una posición como la de Oliveras parecen contribuir a dar verosimilitud a la hipótesis central de Giralt: "Habría sido el momento de modificar el contrato si Cataluña hubiese tenido un poder legislativo que le hubiese permitido el poner al día el derecho civil que había escapado al derrumbe del Decreto de Nueva Planta". (1).

=====

(1) Introducción a Balcells, Albert : "El problema agrario de Cataluña (1890-1936). La cuestión rabassaire".- Editorial Nova Terra.- Barcelona, 1968, p. 10.

CAP. IV. LAS INSTITUCIONES ILUSTRADAS: LA ACADEMIA
DE CIENCIAS Y ARTES, CENTRO DEL AGRARISMO.

Fundación y principales etapas

La Real Academia de Ciencias y Artes fue fundada bajo el nombre de Conferencia Físico-Matemática experimental en 1764. La Conferencia nació en unos momentos en los que tal como hemos dicho el desarrollo económico y cultural iban cristalizando en la aparición de algunas instituciones. (1) Las más importantes son las de la Junta particular de Comercio (1763), la Escuela Náutica (1763), el Real Colegio de Cirugía (1764) y la Academia de Nobles Artes (1763). De todos modos la aparición de dichas instituciones se produce en un ambiente de un mediocre nivel intelectual. El Principado no lograba fijar a sus hombres, y veía emigrarlos en forma parecida a como lo han hecho zonas enteras de España. Desposeídos de órganos de decisión política realmente importantes no existía tampoco una acción de apoyo y estímulo que contrarestará aquel vacío social. De esta forma cualquier científico que deseara vivir en un ambiente social y culturalmente estimulante debía dirigirse a la Corte. En este ambiente raquíptico aparece la Conferencia como un organismo que ayudará simplemente a adquirir y completar la formación de sus socios.

En sus actas (2) es posible comprobar cómo aquel grupo de médicos, farmacéuticos y otros hombres de cierta formación cultural no intentan dar mayor categoría a la Conferencia que la de un centro de estudio y de experimentación. Estos componentes eran hombres medianos sin que ninguno de ellos tuviera una gran categoría científica. La Conferencia tuvo también que experimentar los resultados de aquel provincianismo como queda claramente demostrado en el hecho de que sus primeros director y subdirector emigraran a Madrid cuando estaban en ejercicio de su cargo. La vida de la Conferencia siguió en sus dos primeras décadas en forma vacilante. Es en 1786 cuando la Academia empieza a tomar nuevos impulsos. Salvá y Campilló y Martí Franqués ingresan en la Academia que por

=====

(1) La historia de la Academia ha sido analizada en dos obras monográficas: Dalari y Jovany José: "Historia de la Real Academia de Ciencias y Artes". (Barcelona, 1895 y Iglesias Fort Josep: "La Real Academia de Ciencias Naturales y Artes en el siglo XVIII". Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes. (Barcelona) 3ª época, núm. 707, vol XXXVI, núm. 1 (1964) Hay que hacer asimismo referencia al número de la revista "San Jorge" de la Diputación Provincial de Barcelona (abril-junio de 1965) dedicado al bicentenario de la Academia con artículos de diversos de sus miembros de un valor muy desigual. Las biografías de los académicos del período considerado aparecen en las "Noticia del personal Académico" publicado por la misma Academia desde el curso 1902-1903 hasta el 1909-1910.

(2) En el Archivo completo y ordenado de la Academia es posible encontrar todos los documentos básicos. Debo agradecer al presidente de la Academia, Dr. Pascual Vila, la posibilidad de consultar estos Archivo y a la Srta. Matilde Cassiot y a los Sres. Borrás y Sugranyes la amabilidad que mostraron durante mis investigaciones. Para las actas, consultar Caja nº 1 1764-1815 en tres tomos - y Caja nº 2 1815-1858 en tres tomos.- Los libros de actas del período 1764-1800 han sido publicados por Josep Iglesias.

primera vez tiene entre sus miembros dos nombres de una trascendencia científica extracatalana. En el mismo año es cuando, en forma ya definitiva se lleva a cabo la determinación de leerse exclusivamente memorias en las reuniones científicas. 1786 abre pues un período de actividad que alcanzará hasta 1792. A partir de este momento la Academia vuelve a descender de tono, pero quedarán para siempre, en parte arrinconadas, las características de divulgación que en sus inicios la había distinguido.

A finales del siglo la vida académica había vuelto a ser más destacada. Con todo las quejas sobre las faltas de asistencia a las juntas son frecuentes. En todos estos altibajos hay que insistir en que fue denegada una y otra vez la ayuda económica estatal (1) y la vida económica de la Academia fue absolutamente precaria. Los gastos tuvieron que ser sufragados por los propios Académicos y con mucha frecuencia se presentan dificultades económicas insolubles.

Los inconvenientes derivados de ello se reflejan principalmente en la imposibilidad de ampliar la labor de enseñanza que supliera en lo posible la falta de Universidad, de formar una biblioteca que prácticamente no existió, y de publicar en muchos casos las Memorias de la Academia. Una circunstancia favorable apareció en este sentido en 1804 cuando la Junta de Comercio del Principado de Cataluña empezó a dar ayudas económicas a la Academia. Es en estos momentos cuando se cifran esperanzas en la colaboración entre ambas instituciones y de los beneficios "que podrían seguirse al público de una unión amistosa de las luces de la Academia y de los caudales de la Junta" (2). No obstante, en 1808 al iniciarse la guerra del Francés se interrumpe esta colaboración que podía haber sido tan fecunda. Al reanudarse las tareas culturales en 1814 y como resultado de la división del Principado, los ingresos que tenía la Junta como resultado de los aranceles aduaneros descendieron muy rápidamente. Ello repercutió en la imposibilidad por parte de la Junta de seguir ayudando a la Academia y en 1833 tuvo ya que alquilar los bajos del edificio construido en 1804 para que se estableciera un café. Este extraño medio de financiación para una Academia Científica ha llegado hasta la actualidad en que tiene transformada su planta baja en cine.

La vida de la Academia siguió pues caminos inciertos y su actividad científica volvió a ser muy débil. Un nuevo acontecimiento debía alterar su evolución: los cambios políticos. En 1820, al iniciarse el trienio constitucional se exigió a los académicos que definieran su posición política jurando la constitución. La fórmula adoptada era la siguiente: "Empecemos por ser constitucionales de corazón por principios
 =====

(1) Podemos destacar el papel de intermediario que se brindó hacer Juan López de Peñalver en 1799 R.A.C.A. Libro 3º Acuerdos Archivo.

(2) Dalari "Historia de la Real Academia de Ciencias", p. 754.

o convicción; seamos buenos muy virtuosos ciudadanos, amémonos como compañeros de letras y demos sólo estimación a la virtud, a las luces, y al merecimiento".

Al llegar el período absolutista en 1823 la Academia volvió a estar incluida en el juego político. El cambio de Real por Nacional tuvo que ser rehecho, y en 1824 definitivamente la Academia es cerrada bajo la acusación genérica de que comprendía en su seno "muchos sujetos sin ilustración, concepto ni moralidad, quienes separándose de los objetos de su instituto, en sus ejercicios, actos y disertaciones se han acreditado de sectarios y propagadores de las nuevas doctrinas y principios revolucionarios (1). Estas bruscas interrupciones habían de afectar en gran manera a un hombre radical como Jaumeandreu. En 1832 la Academia volvió a funcionar para hacerlo ya de forma ininterrumpida. Pero en el mismo período post-absolutista la Academia verá otra vez cómo los hombres de más significación liberal volverán a ejercer una considerable influencia dentro del limitado marco político de la Academia.

Durante el período considerado en nuestra tesis la labor de la Academia fue de todos modos considerable. Sus mismas colaboraciones al crecimiento industrial con su labor en el campo de la química y de la mecánica de la que Canals y Santpons son dos nombres destacados- han de ser puestas de relieve. "No sería justo estimarles exclusivamente (estos aspectos) por la importancia de sus trabajos escritos o memorias presentadas a la corporación, aunque es evidente que consiguieron ofrecer a la ciencia y a la técnica algunas innovaciones de importancia. Lo que había en ellos de trascendental, no estaba precisamente en los textos leídos en sí, sino en el gesto o la actitud de haberse constituido en entidad académica, reunirse y comunicarse los nuevos conocimientos y sus descubrimientos los que pudieron hacer alguno". (2) En resumen podemos decir que la Academia fue el único centro catalán de su tiempo, junto con la tarea cultural de la Junta de Comercio, que intentó conectar con la actividad científica europea colaborando en algunos casos en la aplicación de los más destacados avances a la industria del país, lo que, relativizándolo históricamente, es una labor profunda e importante.

El informe de 1760 sobre la ganadería, primer trabajo agrario

El objeto esencial de los fundadores de la Academia viene claramente expresado en su nombre primitivo: Conferencia Físico-Matemática experimental. De esta forma, pues, la agricultura no formaba parte de sus objetivos en el momento de su constitución. Esta posición parece provenir de las reuniones sistemáticas que celebraban los socios fundadores

(1) R.A.C.A., caja 39.

(2) José Iglesias, "La Real Academia", p. 344.

antes de establecer la Academia. Al cabo de dos años, sin embargo, la agricultura es ya una dirección desempeñada por un hombre tan prestigioso como Juan Pablo Canals al que, en forma extraordinaria se le había obviado el presentar la Memoria obligatoria para lograr el ingreso. Al cabo de poco tiempo, en noviembre del mismo año, la Real Audiencia de Cataluña traspasaba una consulta, que le había sido transmitida por el Ministerio de Hacienda a la Real Academia sobre el fomento de la cría de ganado. La razón de esta consulta era el evacuar contestación a la demanda que el rector de Sant Pere de Vilamajor (1), en nombre seguramente de una agrupación de ganaderos, para el establecimiento de medidas proteccionistas a favor del ganado catalán. Al igual que a la Real Conferencia se solicitó un informe del Intendente y del Fiscal del rey -Sisternes y Feliu- (2). La petición de este informe consagra la importancia de la Dirección de Agricultura existente dentro de la Academia.

En el marco de nuestras investigaciones podemos afirmar que en el seno de la Conferencia es donde se encuentra un mayor grueso de manuscritos coherentes sobre la agricultura catalana.

Dicha solicitud parece indicar que la labor que en el campo agrario se atribuía a la Conferencia era ya considerable, o con más probabilidad que era una de las pocas instituciones en que se le dedicaba atención. Abona esta teoría el hecho de que el representante de la Audiencia se dirigiera a la "Real Conferencia ó Academia de Phisica y Agricultura" o la "Real Academia de Agricultura". Para contestar a dicha consulta se formó una comisión de cinco miembros (3): Bell, Mollar, Sala, Romá y Rossell y Desvalls. Formuló esta comisión un extenso formulario (4) de treinta y tres preguntas que repartieron por toda Cataluña. La primera pregunta centraba el tema: "Se demana a si va en decadencia la cria de tot genero de bestiar en nostre Principat, ó si sols és la decadencia de certa especie de éll, com lo bestiar de llana, cerda, etc." La encuesta versaba sobre la naturaleza y las causas de la decadencia ganadera en Cataluña, la posibilidad del abastecimiento del país con o sin importaciones una comparación con Rosellón

=====

(1) Este Rector, Istidro Gutu, fue muy prolífico tal como lo reconoce el 4 de marzo de 1775 al dirigirse a Miguel de Muquiz ("el amor al Rey y a la Patria me movió desde 1760 hasta el presente escribir a V.ª algunas Cartas sobre el aumento de la Cría de ganado, de la agricultura y de hilar algodón"). En esta ocasión pedía protección para el algodón catalán que puede dar abasto a las fábricas existentes. Puntos previos son el aumento de los derechos de algodón hilado extranjero y la eliminación de la Compañía de Hilados por ser un "monopolio". Añade que él mismo ha extendido el cultivo y la hilaza de algodón y alaba la tarea pareja que ha realizado el Marqués de Rubí con un entusiasmo total lo que corresponde con la hipótesis de sus conexiones con grandes propietarios y ganaderos. La Junta de Comercio consideró, naturalmente, a estos consejos de "totalmente contrarios" (Archivo de la Junta de Comercio, leg. 22, nº 13).

(2) Villar: "La Catalogne dans l'Espagne moderne", vol. II, p. 193.

(3) Esta comisión se tuvo que hacer ampliando los miembros de la Dirección de Agricultura que en aquellos momentos eran sólo tres.

(4) La encuesta, así como el informe posterior están transcritos en monografía de José Iglesias. ("La Real Academia", pp. 361-370).

y Languedoc, las principales características de los cultivos agrícolas, en especial de los forrajes y pastos; clases y suministros de los restantes productos de consumo ganadero; la conveniencia de una política fiscal y crediticia; así como finalmente sobre las peculiaridades genéticas y biológicas de las especies ganaderas. La encuesta responde básicamente a la preocupación por una ganadería supuestamente decadente que no satisface debidamente a la concentración barcelonesa en continuo crecimiento (1). En una forma grandilocuente se expresa en dicha encuesta el temor de que una falta de oferta no perjudique al "Principat" en general, no recayga contra los Particular de ell, y en especial contra la Ciutat de Barcelona, que es la que medita lo bé de la Provincia". Si el crecimiento de la ciudad de Barcelona está cifrado en una triplificación de sus habitantes entre 1716-1720 y 1796-1800, la evolución cuantitativa o simplemente cualitativa de la ganadería catalana está por establecer. De ahí que un testimonio de la solvencia de la Conferencia que realiza su informe basado en una encuesta ampliamente difundida y elaborada por una comisión en la que figura en las tareas de preparación un hombre de amplia formación económica como Romá y Rossell, sea del mayor relieve. La idea de dicha decadencia ganadera es considerada en todo lugar casi como algo indudable como lo demuestran las dos primeras preguntas de la encuesta (2) 1 "Se demana, a si va en decadencia la cria de tot genero de bestiar en tot nostre Principat, ó si sols és la decadencia en certa especie de ell, com en lo bestiar de llana, cerda, etc." y 2 (a) "Si esta decadencia de crias en tot genero, ó certa especie de bestiar és universal en lo Principat, ó particular en lo Partit ó Comarca en que viu lo corresponent; (b) y en cas de ser particular al dit Partit se demana, si es en general la decadencia en totas las Casas del

=====

- (1) Vilar, "La Catalogne dans l'Espagne moderne", (cat) II, p. 71. La población de Barcelona puede establecerse durante el siglo XVIII entre los siguientes mínimos y máximos:

	"Vezindario"	Poblacion de hecho
1716 - 1720	32.000-35.000	35.000-40.000
1756 - 1760	60.000-62.000	65.000-70.000
1786 - 1790	94.000-98.000	100.000-112.000
1796 - 1800	100.000-110.000	120.000-130.000

- (2) En el Archivo de la R.A.C.A. -caja 15- hay un expediente con diversos papeles referentes a este asunto. Existen copias de las respuestas de Cataños, de Sistemes y Feliu, de la Real Conferencia así como el informe definitivo de la Real Audiencia. Consta asimismo un ejemplar de la encuesta con una respuesta de Miguel Prim de Barcelona y otra de Ramón Huguet de Vilallonga (Camprodon). Años después el Secretario de la Academia dará constancia de haberse perdido diversos papeles relacionados con el informe, por lo que no podemos saber si las dos únicas respuestas existentes fueron todas las que se recibieron.

Partit, ó particular a certs Pobles, o a algunas Casas solament".

En el informe emitido por la Real Conferencia se constata nuevamente la decadencia ganadera al menos en términos relativos. Lo confirman numerosos pasajes, entre los que reproducimos el siguiente por su gran claridad: "... las crías casi del todo perdidas y en el más deplorable estado en el Principado. Cataluña, con suelo ingrato, montañoso, lleno de peñas, naturalmente estéril, árido y poco cuidado; de un siglo a lo menos a esta parte, no ha podido mantener en su reino el ganado necesario para el abasto de su fuerte población. Aiudanza de Aragón, y tal vez aunque poco de Valencia y Murcia, toma para el consumo de la maior parte del año, y suplía Francia a Barcelona el que faltava". Esta decadencia se daba en general en las crías del "Reino de Aragón, igualmente perdidas ahora, aunque no tan desesperadas de mucho con la de Cathaluña". Dentro de Cataluña no se señalan diferencias entre sus comarcas. Esto puede hacer creer que en opinión de la Real Conferencia esta crisis era general en todo el territorio catalán, lo que no parece ser verosímil. En cuanto a las especies sucede algo parecido, aunque puede deducirse que el ganado lanar está más afectado que el cabrio, porcino y vacuno. Entre estos últimos parece que los escasos pastos han hecho que el vacuno a causa de "su natural patxorra y delicadeza" haya ido siendo sustituido por el caprino.

Como sucede en buena parte de los textos anteriores a la escuela clásica los medios propugnados para el fomento del ganado son aquellos que atacan directamente las causas de la decadencia. Por este motivo la enumeración de los remedios propuestos por la Conferencia destacan al mismo tiempo sus supuestos orígenes. Podemos agrupar las medidas propuestas en cuatro grandes grupos. En el primero incluimos las tendentes a ampliar las zonas de pasto mediante la limitación de la libertad "de los labradores en reducir a cultura sus tierras y mas en un pahis, donde son tan escasos y estimados los frutos", la única tala de los árboles que sean "precisos y necesarios para el Real Servicio" persiguiendo a los contraventores, la contención de los ríos dentro de sus cauces, y la renovada puesta en servicio de los pastos comunales de Barcelona y en algunas universidades que permitan el recuperar al ganado el peso perdido durante su traslado. Todo ello confirma las conclusiones que Pierre Vilar ha señalado sobre la ampliación del área agrícola, aunque poniendo en primer plano la decadencia del ganado. Un segundo grupo de medidas engloba una política liberal en contra de un sistema fiscal que a través de los derechos de leudas, pasajes y otros semejantes encarece el ganado en su camino hacia los centros de consumo.

El tercero comprende la conveniencia de transformar en regadío el Urgell, el Pla de Barcelona y otras zonas "que tal vez serian mas faciles y menos costosas", y la de eliminar las trabas e impuestos para quienes desearan instalar individualmente regadíos. El canal de Urgell aparece aquí, pues, de una forma directa como una solución al problema del suministro barato y de productos que satisficieran un nivel de vida en aumento del gran centro catalán urbano e industrial.

Finalmente se señala por parte de la Conferencia el interés que re-

sultaría de la fijación de un precio por la ciudad de Barcelona variable trimestralmente y de conocimiento público y de la limitación de la matanza en todas épocas del año.

El informe, pues, dejaba sentada y confirmada la opinión del rector de Sant Pere de Vilamajor sobre la decadencia ganadera, aunque en el arsenal de soluciones no incluyera, como hacía éste, la conveniencia de un proteccionismo contra las importaciones del Rosellón y del Languedoc. La diferencia estriba en que mientras el rector cree que la presente decadencia es debida a la competencia del sur francés, la Real Conferencia la atribuye exclusivamente a los factores que acabamos de analizar y lo confirma al señalar la peor calidad y peso del ganado importado: Reflejo de esta actitud de la Conferencia es su dictado final en el que se propugna la ayuda directa a los agricultores del país: "Considera la Real Conferencia que se restablecerían y multiplicarían las crias, se aumentaría el comercio de ganado y producirían mas frutos las tierras de cultivo mayormente si el gobierno facilitava mas el recurso de cualquiera opresión a la clase mas pobre, mas util y mas perseguida". La diferencia es importante cuando en un futuro la fórmula proteccionista se convertirá en la repetida constante y únicamente en el seno de la sociedad catalana. Sin embargo, hasta que la historia económica no nos revele algunas tesis sobre una cuestión que no ha sido estudiada plenamente, el señalar el acierto o desacierto de la posición de la Conferencia será muy aleatorio.

Sisternes y Feliu otro de los consultados, se expresa en términos algo parecidos, aunque señala en contra de la Academia que "todos convienen que jamás el Principado ha dado bastante copia de ganados para el abasto común y que siempre de ha valido de ganado forastero; argumento de esto es la regalía inmemorial que tiene el ganado de Francia de entrar libre de derechos de Aduana y pasar franco de toda contribución". Sisternes que juzga con desprecio al rector de Vilamajor ("el desprecio es la mejor respuesta") cree que debe fomentarse, de todos modos, al ganado en Cataluña. Rechaza el proteccionismo propuesto "porque seria contravenir al libre comercio de estas dos naciones (Cataluña y Francia)" por lo que recomienda que el "único medio de fomentar la cria de ganado, sin atrasar la agricultura, es el eximir al ganado, sin atrasar la agricultura, es el eximir al ganado catalán de las gavelas y demás sujecciones que hoy padece, recompensando a los que las perciben por otro medio menos gravoso o cediendolas S. Majestad a beneficio de este Comercio". De esta forma Sisternes deja reducidas las trece medidas a una sola que en realidad es un conjunto de aquéllas. Para Sisternes lo que sucede es que existe más libertad para los exportadores franceses que para los productores catalanes, los cuales deben pagar diversas veces antes de llegar sus productos al gran centro consumidor de Barcelona.

Antes de entrar a juzgar cómo recibió el informe de la Academia la Real Audiencia, bueno será recordar las opiniones que había emitido Castañón con anterioridad a hacer ambas consultas la Real Audiencia. Castañón deja planteado en primer lugar que "la razón demostrable de esta decadencia tiene origen en la feliz abundante población del Principado y en la pronta y util salida que dan a los frutos y como el estímulo del interés es el que más inclina a continuar los medios de adquirirle han abierto todo genero de terrenos sin excepción de los más ásperos para el

plantío de viñas, siembra de trigo, centeno, legumbres y otras semillas que sirven al común alimento. En medio de una aplicación tan singular al ramo de Agricultura que parece había de sufragar a los consumos del País y dar sobrantes para extraer, se ve que a excepción del vino, aceite y legumbres que salen para nuestras costas y de las de ajena dominación falta considerablemente porción de trigo, cebada y centeno..." Partiendo de la base de que se puede comparar el caso del trigo con el del ganado que hemos citado tan extensamente por considerarlo como un argumento típico, reiteradamente repetido, deduce Castañes que "... los naturales... para duplicar sus ganancias han descuidado el de la cría del ganado porque no les rendía tanto beneficio". Sobre estos razonamientos y reconociendo que "... la disminución de la cría de ganado lanar ocasionada por la general labor de las tierras" no deduce Castañes medida política alguna. Así rechaza explícitamente cualquier alteración de los derechos de la Casa Desmera y tan sólo acepta el que el Gobierno conceda algunas ayudas económicas y técnicas. Con la base de estos informes la Real Audiencia redactó su informe que se alejaba no ya de las posiciones de la Academia sino en realidad también de los del Intendente Castañes y el Fiscal Sisternes. En primer lugar la Real Audiencia pone bien claramente de manifiesto que "actualmente las crías de ganado no se hallan en decadencia y que su maior precio debe atribuirse al maior consumo y al aumento que han tenido las cosas, consecuencia de la maior masa de dinero". Este razonamiento marcadamente simplista refleja, a nuestro entender, una posición -bien patente en todo el escrito- tendente a considerar que no existe ningún problema y por tanto ninguna necesidad de examinarlo críticamente. Según la Real Audiencia el excedente del vino -sobre todo- aceite y legumbres era suficiente para pagar los 325 pesos que calculó el Intendente a que ascendían las importaciones catalanas de trigo, carne y pesca salada. De esta manera rechaza en su casi totalidad las medidas que la "Real Conferencia de Física y Agricultura en dicho examen ha ponderado ...(y)... que coinciden con los propuestos por el Intendente y el Fiscal". Acepta, pues, solamente alguna de las medidas propuestas de segundo orden como las relativas al precio de la sal y a los prados artificiales, negando la aplicación de cualquier medida liberalizadora. Un caso claro de discrepancia estriba sobre la conveniencia de eliminar o reducir los derechos de los eclesiásticos propugnada por la Real Conferencia mientras que la Real Audiencia afirmará que "Concluyóse por hacer observar que el haberse denegado a los eclesiásticos de Barcelona la facultad y franquicia que habían gozado de muchos años de entrar carne a las carnicerías de los pueblos inmediatos ha causado realmente en ellos la disminución de la cría de ganado".

La Real Conferencia se coloca por este hecho en una posición que podemos llamar reformista. Esta disparidad ideológica con la Audiencia hará que ésta la haga pública. Francisco Subirás lo expresará bien claro al escribir que la "Audiencia de Cataluña en su informe sobre crías de ganado la pone en mal crédito".

La Dirección de Agricultura

Creemos que este informe, aun considerando el escaso éxito que tuvo ante las autoridades, sirvió para catalizar una atención por parte de la

Real Academia hacia la agricultura. Desde entonces la Dirección se estabilizará y dará lugar a una amplia labor que quedará centrada alrededor de unos nombres y en el tratamiento de los problemas agrícolas de su tiempo. En los estatutos de 1770 la Agricultura queda ya reconocida definitivamente como Dirección y en el artículo XVII se establece que "se ocupará en examinar los mejores medios de cultivar las tierras, hará los experimentos correspondientes para averiguar cuales frutos, y cual cultivo se adapta mas a cada especie de terreno, y clima de la Provincia, y son mas ventajosas al labrador; y con estos conocimientos dará Memorias prácticas de cada Ramo en particular de la grande Agricultura, fáciles y perceptibles a la gente del Campo". El examen de los cargos de la Dirección (1) nos dará cuenta de los agraristas de la Academia:

	<u>1766</u>	<u>1767</u>	<u>1768</u>	<u>1769-73</u>	<u>1774</u>	<u>1775-82</u>
Director	Canals	Romá	Navarro	Navarro	Dusay	Navarro
Revisor	Martín	Planella	Planella	Dusay	Navarro	Dusay
	<u>1783</u>	<u>1784-86</u>	<u>1787</u>	<u>1788-93</u>	<u>1794-1803</u>	<u>1804-15</u>
Director	B.de Granera	Navarro	Guardia	Navarro	Navarro	Oliveras
Revisor	Dusay	Dusay	Dusay	Dusay	Oliveras	J.Pujol
	<u>1816-32</u>	<u>1833-34</u>	<u>1835</u>	1836	<u>1837</u>	<u>1838</u>
Director	J.Bahí	E.Jaumeandreu	A.Pujol	A.Pujol	J. Bahí	M. Prat
Revisor	E.Jaumeandreu	F. Monlau	F. Monlau	R.Casanovas	Bahí	Bahí
Encargado Gabinete				E.Jaumeandreu	Casanovas	Casanovas

El análisis de estos cargos (2) nos indica un alto nivel de estabilidad. Navarro, Dusay, Oliveras, los Bahí padre e hijo, Jaumeandreu y Casanovas ocuparán la mayoría de cargos. En el caso de Navarro su influencia entre 1768-1803- (3) es muy importante y la mayor parte de los Dictámenes que emitirá la Dirección recaerán sobre sus espaldas. Además el hecho de que sea precisamente el período en que preside la Dirección (¿causa o efecto?), el más brillante, pone aún más de relieve su actuación (4).

- =====
- (1) Hay que señalar que la Academia estuvo cerrada entre 1804 y 1814 por la Guerra del Francés y entre 1824 y 1831 por la política absolutista.
 - (2) En la obra citada de Iglesias hay esta misma relación para el período 1766-1780, pero hay que manejarla con cuidado por existir diversas erratas.
 - (3) No se presentó a reelección de su cargo 1804 como consecuencia de unas faltas de procedimiento que se cometieron en el informe emitido en 1803 por Barba y Roca y Oliveras sobre su memoria sobre el vino (Ver más adelante, Memoria nº 39). De todos modos al acusar recibo de esta actitud de Navarro ya hace referencia al mal genio de nuestro personaje denotando una falta de estima por parte del Marqués de Liuplá que ha de suponerse extensiva al Marqués de Monistrol a quien iba dirigida la carta.
 - (4) No existen datos biográficos de Navarro. El hecho de que sus trabajos quedaran, con dos excepciones, inéditos y su actuación pública fuese muy pequeña, justifica seguramente la poca atención que ha merecido en comparación con una traera que creemos que en las páginas siguientes quedará manifiesta.

En la actuación de la Dirección de Agricultura podemos distinguir entre aquellos trabajos realizados colectivamente y las Memorias que los académicos presentaban. En nuestro entender la simple enumeración -antes de llegar al establecimiento de las líneas del pensamiento económico de la Dirección- de los diversos dictámenes y memorias habrá de tener, además del de su catalogación, la ventaja de darnos las primeras pistas sobre los temas de interés básico y una visión global de la tarea realizada. Los informes o dictámenes que tienen un interés básico (1) son además del ya comentado, los siguientes:

- 1787 Informe sobre si sería útil a la Agricultura la reunión de varios pedazos de tierra pertenecientes a varios dueños en manos de uno solo, y si fuesen vinculados, la Justicia ordinaria justificada la utilidad pudiera legitimar las enajenaciones, emitido sobre la propuesta del Conde de Floridablanca a S.M. (2).
- 1789 Informe sobre si conviene o no que se prohíba ó al menos se limite la libertad de matar corderos en Cataluña según pide D. Manuel Barba y Roca de Vilafranca en sus representaciones dirigidas al Real Acuerdo (3).
- 1802 Informe u observaciones a la Memoria sobre el cultivo de la viña en el principado de Cataluña de D. José Navarro (4).
- 1816 Informe sobre la Real Orden en que se estimulan las obras de riego, único y más importante medio de asegurar su propiedad... mediante la concesión del aumento de diezmos y primicias que resulten en las tierras puestas en el riego a las empresas de aquellas obras (5).

=====

(1) Archivo R.A.C. y A. Caja 31.

(2) La opinión de la Academia había sido solicitada por el Real Acuerdo en 1787 en base a las proposiciones que Floridablanca había elevado al Rey en 1785. Al parecer fue redactado por Melchor de Guardia.

(3) Solicitado por el mismo Real Acuerdo. Fue redactado por J.A. Navarro. Es un documento fundamental para conocer el pensamiento agrario de este académico.

(4) Este informe fue evacuado por Mariano Oliveras y Manuel Barba y Roca, que fue quien en realidad lo redactó, a instancias de la Academia quien quería publicar la Memoria nº de Navarro, pero con la opinión previa de aquellos dos miembros como miembros de la Dirección. Ciertas censuras que en este informe se incluyen sobre el trabajo de Navarro y ciertas alteraciones de procedimiento es lo que motivó la anteriormente expuesta posición de Navarro.

(5) Solicitado por F.X. Castaños, Capitan General. Redactado por M. Oliveras.

- 1840 Dictamen sobre una memoria de D. José Melchor Prat acerca de la necesidad de una cartilla rústica en idioma del país y con láminas de un banco rural.

El número de informes o dictámenes emitidos que podemos considerar como relevantes es, pues, escaso y no permite hacerse una idea cabal sobre el agrarismo en la Academia. Por ello habremos de examinar conjuntamente las Memorias en ella presentados por los académicos. Los restantes informes o dictámenes tienen un interés más particular ya que se tratan de consultas hechas a la Real Academia sobre cuestiones agronómicas muy concretas.

- 1770 Informe sobre un nuevo método de sembrar y preparar los granos para asegurar una ventajosa cosecha; propuesto a esta Academia por el Dr. Fontanet.
- 1775 Informe sobre varios puntos referentes a la planta orsilla.
- 1786-87 Dictamen acerca de dos discursos de D. Juan Pascual y Rico vecino de Alcoy sobre vinos y viñas.
- 1786-88 Informe sobre una representación hecha por Nicolás Esteve a S.M. sobre una planta propia para pastos en prados artificiales.
- 1787 Dictamen sobre un método de Jaime Oliveras de Gerona para multiplicar el trigo y coger en un mismo año dos cosechas de este grano.
- 1834 Informe sobre la Memoria presentada por Juan de la C. Farrater describiendo un especie del género "citrus" o sea la conocida vulgarmente por "naranja de dulce".
- 1838 Informe sobre el Manual de abonos de Fontanet inserto en el tercer boletín de la Sociedad Filomática de Perpiñan.
- 1839 Informe sobre el cuaderno referente al "Cultivo de la morera de Filipinas" escrito por el Sr. Carrascosa.
- 1839-40 Informes sobre el modo de precaver los sembrados de los perjuicios de la planta parásita llamada "frare, hierba Tora, Orobanche majus".
- 1840 Informe sobre los ensayos practicados para propagar por medio de embullido ("corretxa", en catalán) los olivos como se verifica con los naranjos y limoneros.
- 1840 Informe sobre el resultado sobre los ensayos de seis muestras de arroz de secano.
- 1840 Informe acerca del arado descrito en el Boletín Enciclopédico de Valencia; comparado con el de vertedera, llamado de la "post".

Las memorias presentadas en la Dirección de Agricultura (1); que tienen un marcado interés agrícola; sirven, como ya hemos indicado, en su simple enumeración, para mostrar los campos en los que se concentró su atención. Señalamos además los que hemos encontrado y leído finalmente.

- 1769 (I) Memoria sobre la nueva sembradura que presentó el abate Soumille a los estados de la provincia de Languedoc, leída por José Alberto Navarro.
- 1769 (II) Memoria sobre el nuevo arado de ruedas que se hizo venir de Francia y sobre el de vertedera que se usa en el llano de Barcelona y en algunos parajes de Cataluña, leída por José Alberto Navarro.
- 1772 (III) Las utilidades y uso del colzat, planta de que se saca un aceite muy bueno, leída por José Alberto Navarro (2)
- 1773 (IV) Informe sobre la cochinilla, leído por Juan Pablo Canals.
- 1777 (V) Nota sobre el mejor modo de hacer y conservar el vino, leída por José Alberto Navarro (3).

=====

(1) Ver Archivo R.A.C. y A. Cajas nº 16, 17, 19, 20, 21 y 22.

(2) Publicado bajo el título "Memoria sobre las utilidades y cultivo del colzat y sobre el modo de extraer el aceite de su semilla".- Barcelona, 1773. Según Torres Amat fue publicada también en el "Semanario de Agricultura". nº 3.

(3) Esta memoria es el resultado de los trabajos de la Dirección de Agricultura que en aquellos momentos era prácticamente Navarro. Efectivamente, cuando a principios de año se solicitó a qué temas se quería dedicar cada Dirección, la de Agricultura propuso estudiar las reglas y experiencias que había publicado Mr. Maupin en 1772. Este trabajo, después de ciertas dificultades con la censura oficial, se publicó con el título "Memoria sobre la bonificación de los vinos en el tiempo de su fermentación y sobre la teórica y práctica de hacer el vino".- Madrid, 1784. Su difusión fue muy grande como lo certifica el mismo autor al decir, años después, que se había vendido tanto en Barcelona como en Madrid en la "mayor brevedad". Las referencias de sus contemporáneos son siempre elogiosas. El mismo Barba y Roca, con el que tan gravemente disintió en varias ocasiones, escribió: "La memoria sobre la bonificación de nuestros vinos me dispensa extenderme sobre este punto".

- 1787 (VI) " Carta dirigida al Barón de Esperón F. J. Donamaria en que se tocan varios puntos relativos al arte de hacer el vino y se hace una censura del papel publicado por la Sociedad Económica de Zaragoza con el título de Lecciones breves sobre el modo de hacer el vino, extractadas de las obras de Mr. Maupin.
- (VII) " Modo de hacer el vino y asegurar su conservación, leída por José Alberto Navarro.
- (VIII) " Observaciones sobre el actual estado de la Agricultura de Cataluña y medios para mejorarla, leída por Manuel Barba y Roca (1).
- 1788 (IX) Memoria sobre la multiplicación de los granos por medio de los licores prolíficos, leída por José Alberto Navarro (2).
- (X) " Memoria sobre la conservación y custodia de los granos, leída por José Alberto Navarro.
- (XI) " Memoria sobre el cultivo y plantío de las moreras, leída por José Alberto Navarro.
- (XVI) " Dictamen sobre el proyecto de D. Jaime Oliveras de Girona para la extraordinaria multiplicación del trigo y modo de lograr en un mismo año dos cosechas de este grano, leída por José Alberto Navarro.
- (XVII) " Instrucción sobre la siembra, cultivo, cosecha y conservación de una nueva planta llamada la raíz de la miseria, conocida en Francia por la Disette y sobre sus usos y utilidades, leída por José Alberto Navarro (3).
- (XVIII) " Carta en forma de disertación, escrita a D. Domingo de Vera, sobre el cultivo de la viña y arte de hacer el vino, leída por José Alberto Navarro.

=====

(1) Editada por J. Iglesias en "Manuel Barba y Roca (1752-1822)", Memòries Acadèmiques.- Fundació Josep Massot i Palmés.- Barcelona, 1964.

(2) Figuran resumidas de propia mano de Navarro, sin indicar en qué fecha fueron leídas, aunque son anteriores a 1789.

(3) Publicada como "Instrucción o Memoria sobre la siembra, cultivo, cosecha y conservación de la nueva planta llamada raíz de la miseria o de la abundancia y sobre sus usos, utilidades y ventajas, leída a la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona".- Barcelona, 1788.

" Existente en el Archivo. Las no marcadas no existen según el fichero. Lo que comprobamos era cierto manejando el contenido de las cajas correspondientes.

- (XII) " Memoria sobre el modo de quitar a las tierras saladas el vicio de su saladura, leída por José Alberto Navarro.
- (XIII) " Memoria sobre la turbe o turba que se usa en varias partes y sobre si conviene que se admita o se introduzca en Barcelona esta especie de combustible, leída por José Alberto Navarro.
- (XIX) " Las ventajas de la agricultura, leída por Miguel Solá y de Rou.
- 1789 (XIV) " Sobre la nueva sembradura que presentó el abate Soumille a los Estados de la Provincia de Languedoc, leída por José Alberto Navarro.
- (XV) " Sobre el nuevo arado de ruedas que se hizo venir de Francia y el de vertedera que se usa en el llano de Barcelona y en algunos parajes de Cataluña.
- (XX) " La plantación de árboles, leída por Manuel Barba y Roca.
- (XXI) " La cría del gusano de seda, leída por Domingo Sociate.
- (XXII) " Correspondencia sobre el arte de hacer el vino, en contestación a D. J. de Vera, leída por José Alberto Navarro.
- 1790 (XXIII) " Carta al Barón de Esperún sobre la fabricación y conservación de los vinos, por José Alberto Navarro.
- (XXIV) " La caña de Indias, vulgarmente Cuentas o hierbas del Rosario y en Cataluña Sabonetes, por Mariano Oliveras de Plana.
- 1791 (XXV) " Carta en respuesta a las preguntas del Sr. D. Francisco Javier Doramaría y S. Juan sobre conservación de los vinos de Navarra, leída por José Alberto Navarro.
- (XXVI) " La opinión de que la tierra no tiene por sí virtud para influir en la vegetación, leída por Mariano Oliveras de Plana.
- 1792 (XXVII) " Una nueva máquina hidráulica para facilitar el riego de los campos, leída por Manuel Barba y Roca.
- (XXVIII) " Sobre el cultivo de los prados artificiales, leída por José Alberto Navarro.
- (XXIX) " Sobre el cultivo de la alfalfa, leída por José Alberto Navarro.
- (XXX) " Sobre el modo de gobernarse en el uso de la pala en los lugares del Palau, Tarrés y otros del llano de Urgell,

leída por José Alberto Navarro.

- (XXXI) " Sobre qué especie de Planta sea la Onobricha, si se cultiva en Chataluña y se halla en ella venal su grana y a qué precio; si convendría fomentar su cultivo con preferencia de la viña y si haciendo con ella Prados artificiales se pondría lograr que tuviese Cataluña todo el ganado que le falta para su consumo, leída por José Alberto Navarro.
- (XXXII) " Sobre los prados artificiales en Cataluña de Rdo. Manuel Altabás y leída por José Alberto Navarro.
- (XXXIII) " La yerba de prado llamada Primprenelle de Inglaterra leída por Mariano Oliveras de Plana.
- 1794 (XXXIV) " Algunos conocimientos físico-rústicos-económicos, leída por José Vallugera.
- (XXXV) " Carta sobre varios puntos importantes del arte de hacer vino, leída por José Alberto Navarro.
- 1796 (XXXVI) " Los medios de sacar la mayor utilidad de la tierra o sobre los diferentes modos de cultivarla, leída por Mariano Oliveras de Plana.
- (XXXVII) " La nevada acaecida en Vilafranca del Panadés el 12 de marzo de este año y los efectos que de ella resultaron en los vegetales, leída por Manuel Barba y Roca. (1)
- 1797 (XXXVIII) " Carta de Domingo Jacinto de Vera sobre el cultivo de las viñas y método de hacer el vino, leída por José Alberto Navarro.
- (XXXIX) " Sobre la viña, su plantación, cultivo, propagación renovación y vendimia en el Principado de Cataluña, leída por José Alberto Navarro (2)
- 1798 (XL) " Los usos económicos del orujo de las uvas, leída por Manuel Barba y Roca.

(1) Editada por Josep Iglesias, "Manuel Barba y Roca".

(2) Fue leída en diversas sesiones que se prolongaron en 1800 y 1801. Con alguna modificación fue publicada bajo el título de "Memoria sobre la viña, su plantación, propagación, reparación, conservación enfermedades, accidentes, cultivo y vendimia en el Principado de Cataluña".- Barcelona, s/f.

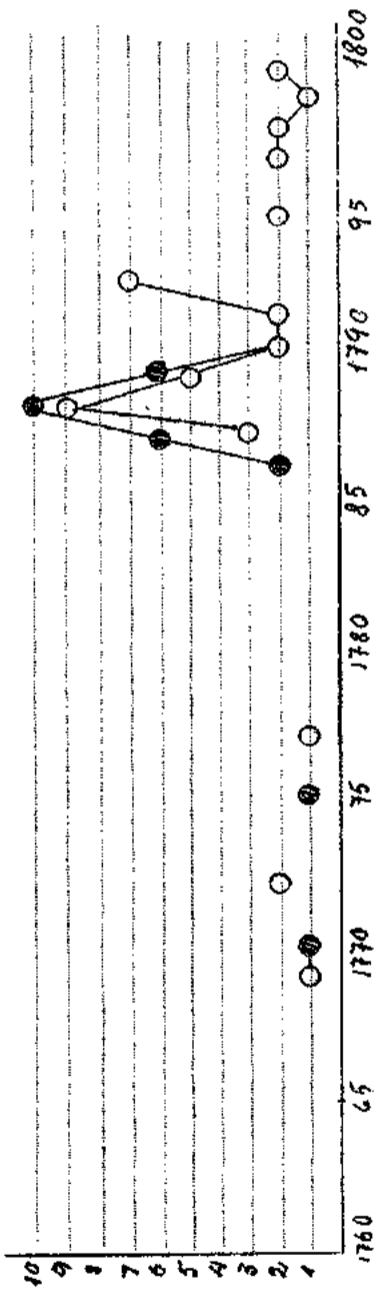
- 1799 (XLI) " El fomento de la agricultura es el móvil y aumento del verdadero comercio, leída por Rafael María Comas Escrivá.
- (XLII) Las ventajas de la labor profunda para el mejor producto de las tierras y asegurar las cosechas, leída por Mariano Oliveras de Plana.
- 1801 (XLIII) Versión sobre la disertación económico-químico-médica sobre la viña, el vino y algunos otros de sus productos por D. Jaime José Ardévol y Cabré, leída por Mariano Oliveras de Plana.
- 1802 (XLIV) " Sobre el cardenillo, leída por Manuel Barba i Roca.
- 1803 (XLV) Discurso sobre la preferencia de los bueyes a las mulas para la labranza, leída por Mariano Oliveras de Plana.
- 1804 (XLVI) " Causas de la destrucción de granos en el granero y algunos métodos de librarlos y preservarlos, leída por José Pujol.
- 1805 (XLVII) " Sobre la elaboración de la seda, leída por Mariano Oliveras de Plana.
- 1806 (XLVIII) Sobre los huevos de gallina y especialmente sobre su conservación, leída por Mariano Oliveras de Plana.
- (XLIX) Sobre los principios de las plantas que pueden secar la economía para la prosperidad pública, leída por J. Bahí.
- 1808 (L) Máquina para moler aceitunas, leída por Cristobal Montiu.
- 1815 (LI) " Un plan de un curso elemental de agricultura, leída por J. Pujol.
- 1816 (LII) Sobre los medios más expeditos y seguros para que no quede paralizado el fomento del ganado lanar que ha de resultar de la construcción del Canal de Urgel, leída por Eudaldo Jaumeandreu.
- (LIII) Sobre los prados artificiales y de su grande interés en promoverlos para el fomento de la agricultura en España leída por J. Bahí.
- (LIV) Necesidad, utilidad y facilidad en que se aumenten y mejoren los montes, plantíos y arboledas en todo el Reino, particularmente en este Principado, leída por Rafael María Comas.
- 1817 (LV) " Relativo a la composición del vino, leída por J. F. Bahí.

- 1818 (LVI) Observaciones para el fomento de la Agricultura, Establecimientos de fondos de granos y dineros para socorrer a los labradores; leída por Rafael María Comas Escrivá.
- 1819 (LVII) " Sobre el fomento de prados artificiales, que es el medio más fácil y seguro para animar nuestra agricultura, para aumentar las riquezas del Labrador y del País, y para destruir de raíz el vergonzoso comercio pasivo, origen y fuente de la decadencia de toda la nación, leída por Eudaldo Jaumeandreu.
- (LVIII) Sobre la enorme reproducción del trigo y cereales afines y del sumo interés que tenemos de mejorar su siembra y cultivo en España, leída por J. Bahí.
- 1820 (LIX) " La conquista de las Américas pudo sernos ventajosísima, pero por una aciaga fatalidad de nuestra estrella fue perjudicial á la Agricultura : España puede por sí sola ser dichosa mediante la protección del Gobierno y la obligación que se imponga á los Curas Párrocos, y Lugar-Tenientes de Cura de promover y arraygar la labranza, industria é instrucción de sus Feligreses, leída por Salvador Sanjoan.
- 1821 (LX) " Memoria sobre las ventajas que resultarían de infundir por el Gobierno los nuevos conocimientos teórico-prácticos a la clase agricultura, leída por Andrés Ruviano.
- 1823 (LXI) " Principios fundamentales de una ley agraria, leída por A. Ruviano.
- 1833 (LXII) La utilidad y formación de los prados artificiales en España, leída por Pedro Felipe Monlau (1).
- 1834 (LXIII) " Abonos naturales y artificiales y rotación de cosechas, leída por Ramón de Casanovas y de Mir.
- (LXIV) " De la influencia de la Atmósfera para la nutrición de los vegetales y de la utilidad del estudio de sus funciones para la Agricultura; leída por Juan Isidro Bahí.
- (LXV) " Acerca de la seda en sus aspectos agrícola-artístico y económico, leída por E. Jaumeandreu.
- 1835 (LXVI) " De la muerte de los vegetales y la utilidad de los bosques para la vegetación, leída por Pedro Felipe Monlau.
- =====

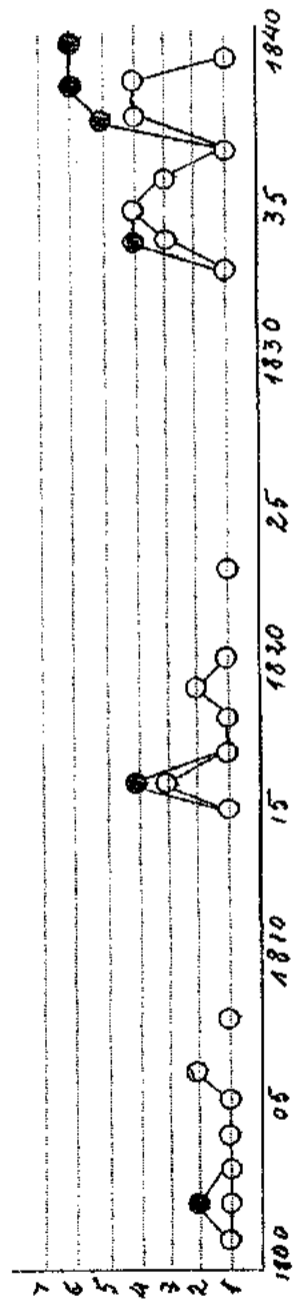
(1) Publicada con el nombre de "Memoria sobre la necesidad de establecer prados artificiales en España, para los progresos de la agricultura y consecuente prosperidad de la nación"- Barcelona, 1834.

- (LXVII) Sobre la causa de la enfermedad de los olivos, llamada Aceitón y los medios de curarla, leída por Juan de la Cruz Ferrater y Pamies.
- (LXVIII) Sobre los paraganizos, leída por Ramón de Casanovas.
- (LXIX) Sobre la necesidad de los conocimientos botánico filosóficos para adelantar en la agricultura razonada aplicada a la práctica y a la economía rural, leída por J.I. Bahí.
- 1836 (LXX) Sobre los bosques de Cataluña, leída por Ramón de Casanovas y de Mir.
- (LXXI) « Sobre el fomento de lanas en España, leída por Eudaldo Jaumeandreu.
- (LXXII) « Memoria dirigida a indicar algunas providencias que podría adoptar el Gobierno para reparar la Agricultura de los graves perjuicios que la guerra civil le ocasiona, leída por Alberto Pujol.
- 1837 (LXIII) « Sobre el cultivo del almendro, leída por J. F. Bahí.
- 1838 (LXIV) « Noticias sobre el arroz de secano, leída por Alberto Pujol.
- (LXV) « Sobre la morera, leída por Ramón de Casanovas.
- 1838 (LXVI) « Sobre varias aplicaciones de los pozos artesianos a la agricultura e industria y a la conservación de la salud de los pueblos, leída por Félix Janer.
- (LXVII) « Ensayos que sobre el cultivo del Arroz, llamado impropia- mente de secano, se han practicado en el llano de Llobregat, leída por José Faura.
- 1839 (LXVIII) « Sobre la utilidad de la aplicación de los conocimientos teóricos botánicos a la agricultura, leída por Juan Francisco Bahí.
- (LXIX) « Acerca de los métodos de caza y destrucción del Grillo- Talpa, leída por Ramón de Sabater.
- (LXX) « Sobre cultivos en la comarca de Llobregat regado por el Canal de la Infanta D^a María Luisa Carlota e historia e influencia de dicho canal, leída por José Salvador. (Caja 34).
- 1840 (LXXI) « Acerca de la necesidad de una cartilla rústica escrita en idioma del país y de un banco rural o asociación de socorros mútuos, leída por José Melchor Prat.

Las Memorias constituyen el cuerpo básico sobre el que rehacer la historia del pensamiento agrario de la Academia. A riesgo de monotonía vamos a examinar su contenido desde diferentes ópticas de análisis. La primera de ellas es la de hacer un examen de la distribución cronológica de las Memorias presentadas. Si los métodos cuantitativos en el campo del pensamiento económico han empezado a dar frutos, hemos creído que la amplitud de la serie nos permitía aplicar este tipo de análisis. La disposición cronológica demuestra por encima de todo que existe una concentración entre los años 1.786 y 1.792. Dentro de ella existe un año punta de 1.788 y al igual como hemos observado en otras series a partir de la Revolución francesa, existe un gran descenso. Una segunda característica es la existencia de una gran actividad, al menos en cantidad a partir de 1.833, mientras que en el trienio constitucional la actividad fue nula. Este último hecho va acompañado de un movimiento notable en los años anteriores.



Memorias presentadas e Informes presentados
 en La Academia de Ciencias y Artes:
 1.760 - 1.840 sobre Agricultura.



Tres agraristas setencistas: Navarro Mas y Marquet, Barba y Roca y Mariano Oliveras.

Un análisis sistemático de las Memorias nos hace ver con toda claridad que el número de hombres que trabajaron activamente era muy reducido. El más destacado de ellos fue José Alberto Mas y Marquet que colaboró con muchos estudios y al mismo tiempo fue quien vertebró, al menos administrativamente, la Dirección de Agricultura. La especialidad de Navarro fue el cultivo de la vid a la que dedicó grandes esfuerzos aunque no todos. Las otras dos figuras de la Dirección eran Manuel Barba y Roca y Mariano Oliveras de Plana, que formaron con Navarro una auténtica generación agrarista. Los dos últimos entraron en la Academia en 1.786 cuando Navarro ya era Director de la Sección, pero fue a partir de su entrada cuando la Sección adquirió el máximo esplendor. Un esplendor que duró hasta 1.801-1.806 ya que si Navarro leyó su última Memoria en 1.801, Barba y Roca en 1.802 y Oliveras en 1.806.

La importancia de estas tres figuras y el desconocimiento casi total de Navarro y Oliveras obliga, creemos, a situar a sus vidas y a sus obras. de Navarro puestos de desconocer no sabemos la fecha ni el lugar de su nacimiento. Tenemos, empero, referencias que nos hacen creer que era Barón de Granera (1) y seguridades de que era ciudadano de Barcelona y Señor de Tudela y Caravás. Era un rico terrateniente y aunque vivía en su finca de Sante poseía grandes extensiones en varias partes de Cataluña. Estudió leyes en las que se doctoró y fue abogado de la Real Audiencia de Cataluña. Además debía tener unos intereses muy amplios ya que al solicitar su ingreso manifiesta unos "vivos deseos de instruirse y aplicarse a la Física y sus partes, especialmente a la Estática". Ingresado a los pocos días en la Academia hizo notar su personalidad como lo muestra el que al año siguiente fuese nombrado Censor de la Dirección de Agricultura. Este cargo lo ocuparía en definitiva entre 1.769 y 1.782, entre 1.792 y 1.795 y finalmente entre 1.797 y 1.799. Su actividad como dirigente de la Sección de Agricultura le obligó, como veremos en las próximas páginas, a evacuar diversas consultas públicas y privadas. El carácter personal de Navarro era por lo que hemos podido ver en los papeles de la Academia más bien difícil de trato lo que le llevó en última instancia a romper con la Dirección. En realidad se debía tratar de un hombre que siendo noble-terrateniente (habla "de los masoveros o aparceros de mis heredades") prescindía en ocasiones de sus títulos nobiliarios. Puig y Gelabert atribuye a Navarro una gran modestia lo que sería una explicación de la personalidad de Navarro y de su relativa falta de proyección. Dados los pocos testimonios que tenemos de Navarro vamos a transcribir dicho texto de Puig: "sujeto en quien no solo esta Memoria (la del "colzat"), sino también varios empleos que ha obtenido y otras muchas producciones que ha dado al Público le caracterizan de Abogado Perfecto y conforme a los deseos del actual Gobierno. Amigo que

=====

(1) En las Actas de la Academia aparece un Barón de Granera que por algunas pistas es de presumir que es el mismo Navarro.

me ha prestado con liberalidad el original francés para esta traducción, que a no sonrojarle su modestia, haría ver con placer lo mucho que ha trabajado para la Patria y para mi instrucción en particular" (1). Estos trabajos fueron muy diversos como el mismo lo reconoce al decir que ha tomado "indistintamente los objetos que al tiempo y la casualidad me ha ido presentando", lo que debió ser un factor que hiciese perder intensidad o globalidad a la obra de Navarro. Aunque vivió dedicado a estos trabajos hay indicios de que actuó como político durante la guerra contra Francia en la que fue diputado de Ocurrencias de Barcelona y asistió a la Asamblea de Manresa en 1.795 cuando Cataluña era prácticamente independiente. Retirado ya de la Academia no murió hasta 1.814 lo que no fué óbice para que la Academia decidiese pintar su busto como uno de los académicos más destacados.

La vida de Manuel Barba y Roca, recientemente descrita por Iglesias, es mucho más conocida tanto en lo que hace referencia al personaje como a su situación social sean conocidas en líneas generales. Nació en Vilafranca del Panadés en 1752, donde residía también a su muerte ocurrida en 1824. De familia de médicos, inició también esta carrera en Cervera abandonándola al poco tiempo para iniciar los estudios de derecho. Obtenido el Doctorado, ingresó en la Audiencia de Cataluña. Fijado definitivamente en Vilafranca fue miembro de la Junta Suprema de Cataluña y secretario de guerra de la nueva Junta Superior del Principado. Se convirtió en alentador de todas las iniciativas de la comarca: carreteras, extensión de la patata, establecimiento de fábricas, etc. Su especial interés en problemas agrícolas provenía de su condición de terrateniente, según consta en su testamento citado por Elías de Molins (aunque éste se basa sobretodo en una necrología aparecida en "El Europeo" (2). Su residencia en Vilafranca no impidió un frecuente traslado a Barcelona. Si en 1781 ingresó como miembro de la incipiente Academia de Jurisprudencia, en 1786 lo hizo en la Real Academia. Sus intervenciones, aunque espaciadas, merecieron siempre gran consideración.

Mariano Oliveras de Plana era doctor en Derecho y Capiscol de la Catedral de Barcelona. Solicitó su ingreso en la Academia apelando a sus "deliciosos ratos debidos a la inocente y útil ocupación con algunos libros de Agricultura". Fue elegido académico en 1786, siendo adherido a la Dirección de Agricultura. Aparte de los cargos que ocupó en ésta y que ya hemos referido, fue también Censor de la Academia en 1799 y 1804. Su participación en la ilustración fue, al parecer, muy amplia. Así, tomó parte en 1784, colaborando con Salvá y Sarpone, en el intento de hacer volar un globo Montgolfier (3).

(1) "Elementos de policía" de Von Justi, notas del traductor, pp. 112-113.

(2) Sábado 17 de abril, nº 15, 1824, pp. 93-102.

(3) Según refiere el "Calaix de Sastre" del Barón de Maldá en fecha 15 de enero de 1784 y cita Enric Moreu-Ray en su manuscrito "Francesc Salvá i Campillo i els seus antics il·lustrats", p. 76.

5.- LA SEGUNDA GENERACION DE LA ACADEMIA: EUDALDO JAUMEANDREU

La desaparición de estos hombres significó el final de una etapa de una notable brillantez dentro del agrarismo. A partir de este momento la Dirección de Agricultura entrará en una fase grisácea y donde se viviran menos directamente los problemas reales del país. Los académicos que intervengan ya no considerarán centrada su labor en la Dirección y en el terreno que ésta cubre, sino más bien que lo harán pensando en incursiones esporádicas que no bastarán para dar un cuerpo propio a la Dirección. Estos hombres que destacarán en temas agrícolas aun no considerándose, ni siendo especialistas son, principalmente, Pedro Felipe Monlau, Alberto Pujol y Eudaldo Jaumeandreu. Su actitud esporádica contrastará vivamente con la de Francisco Bahí que desde la Dirección de Botánica y sus publicaciones será quien centrará los temas agrarios aunque desde una perspectiva exclusivamente técnica. En el caso de Monlau como en el de Pujol su labor en la Dirección solamente será un reflejo más de sus múltiples actividades que casi los haría omnipresentes en la vida cultural de aquellos años. Jaumeandreu contribuyó, hasta un punto bastante limitado, a dar algún contenido teórico a los problemas agrícolas. Con la descripción de esta segunda generación creemos que puede afirmarse que la historia de la Academia desde nuestro punto de vista puede clasificarse en tres etapas: un primer período que se inicia con el "Informe sobre el fomento de la cría del ganado" y que finaliza con la aparición de Navarro; un segundo período que gira sobre la figura de este agrarista y las de Barba y Oliveras y que durará hasta 1.801-1.806 y un tercer período que comprenderá a figuras esporádicas en este campo y que cubrirá el panorama hasta el límite cronológico de la presente investigación. Jaumeandreu será, con las limitaciones apuntadas, la única figura destacable del último período y su trabajo en la Dirección lo trataremos cuando nos refiramos a su persona.

6.- EL PENSAMIENTO ECONOMICO Y AGRARIO

Será útil ahora realizar un estudio complementario de la catalogación y del breve análisis cronológico que hemos realizado, para poder establecer las grandes líneas del pensamiento agrario de la Academia. Y cuando decimos pensamiento agrario nos referimos fundamentalmente a su visión de la agricultura catalana, a sus mecanismos de funcionamiento y la normativa propuesta. Hemos de tener en cuenta que en los diversos Informes o Dictámenes y Memorias consultados, no hemos encontrado en ningún caso formulación teórica alguna. Con ello queremos decir que los razonamientos abstractos son raros y cuando existen no son reflejo de estudios teóricos sistemáticos sino tan sólo consecuencias de analizar fenómenos concretos parciales. La pregunta sobre si la fisiocracia influyó en Cataluña o en España tiene en la Academia una respuesta rotundamente negativa. No aparece en ninguna memoria matiz alguno que nos pueda insinuar ni la más mínima pista. No se da noticia alguna de que se siguiese la evolución tan rápida en aquellos años de la ciencia económica.

Las referencias son siempre escasas o, al menos, imperceptibles. Cuando Navarro o Barba citan a algún economista como Ward, ello ocurre en muy pocos casos y más para citarle como observador de la economía catalana que por sus planteamientos analíticos. Así, por ejemplo, cuando Navarro cita a

Ward es por su posición crítica con respecto a la distancia entre las vides en Cataluña. El mismo Navarro hace referencia a la necesidad de cuantificación para establecer la aritmética política, pero ello adquiere también un carácter superficial (1) Barba y Roca con un pensamiento más estructurado desde un punto de vista económico (2) cita no obstante con más frecuencia a Columela que a cualquier economista, para decirlo de una manera paradójica. Igual o más sorprendente es la nula influencia de autores estrictamente agraristas. Esta impermeabilidad doble, a un nivel teórico y a la influencia de las corrientes que se originaban en Gran Bretaña y Francia, hace que el nivel de la Dirección de Agricultura desde estas ópticas, sea especialmente bajo. Ello concuerda con la opinión de Staff citada por Oliver (3) refiriéndose a la vida cultural catalana: "Toda la cultura intelectual tiende enteramente y exclusivamente a las nociones técnicas y mecánicas, nunca a las filosóficas" y que hace añadir al propio Oliver "Dentro de semejante atmósfera, propicia a las disciplinas de aplicación y refractaria a las especulativas y trascendentes se movió Cataluña en tiempos de la Revolución Francesa". (4)

El concepto de la agricultura no es definido ni en sí mismo ni en relación con el resto de la economía durante el siglo XVIII. Es decir, si ya la influencia de la fisiocracia es inexistente, también lo es la de los autores agraristas. Barba y Roca es, en todo caso, el único académico que modestamente enuncia que... "la agricultura... (es) ... la base de la pública felicidad". Solamente entrando en el siglo XIX se empezarán a formular los vulgares "elogios" a la agricultura, que se extenderán ya por todo el siglo. Una muestra de dicho agrarismo vulgar viene reflejado claramente en las citas de Comes (5) "... el fomento de la agricultura es el móvil y aumento del verdadero comercio", "de la agricultura digo que siendo madre de la inocencia y del honesto trabajo, parienta y allegada de la sabiduría, es el primer apoyo de la fuerza y del esplendor de las Naciones".

(1) La utilización del término "aritmética política" parece desprovista de un conocimiento de William Petty o hasta del mismo Arthur Young: *Political Arithmetic containing Observations on the present State of Great Britain and the Principles of her Policy in the Encouragement of Agriculture* (1774).

(2) En el artículo necrológico que se le dedicó a su muerte por "El Europeo" (17 de abril de 1824) se subraya su interés por la economía: "Obras y periódicos donde se publicasen las últimas invenciones o se controvertiesen los principios de la economía social formaron una buena parte de su estudio..."

(3) Oliver, Miquel de Is S. "Notes històriques sobre Catalunya en temps de la Revolució Francesa" "Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, 1911-12.- "Barcelona, 1913, p. 190. citado a Staff: "Der Befreiungskrieg der Katalonier in den Jahren 1808 bis 1814". t. I, p. 60-61.

(4) "Notes històriques sobre Catalunya", p. 190.

(5) Ver: Memoria 41 (1799).

Difícilmente, si no se aislan dichas frases u otras como la siguiente: ".... el comercio (quiere decir también industria) influye y ocasiona el atraso de la agricultura", puede decirse que estos trabajos reflejen un pensamiento teórico agrario coherente.

A partir del siglo XIX aparecen exaltaciones a la agricultura no ya por razones económicas sino por motivaciones éticas o morales. De esta forma se hará una contraposición radical entre el campo virtuoso y la ciudad viciosa. Es a partir de este momento cuando se inaugurará esta tradición que continuará ampliamente durante el resto del siglo. Pero de todos modos estos "elogios" serán escasos y las expresiones del citado Comes (1) al escribir "temed los placeres de las grandes poblaciones" y de Sabater (2) al afirmar que "los labradores son los que constituyen la clase más honrada y menos viciosa de la sociedad" son suficientemente claras para reflejar este agrarismo moral e ingenuo. El mismo Monlau se encuadrará en esta misma línea al decir que "subsistirá la división que introdujo en los hombres la formación de las ciudades; subsistirán éstas, a pesar de sus vicios" o bien que "se desdeñó la agricultura, se olvidaron las virtudes del campo, entregándose los hombres a ocupaciones menos productivas, a estudios sutiles, crearon necesidades de capricho, soltaron la rienda de sus pasiones, buscaron el injusto medio de enriquecerse sin trabajo; y lo que es peor, dominaron desde el inmundo seno de sus vicios al humilde labrador que recibió la ley de quien ignoraba sus fatigas y despreciaba su rústica sencillez (3).

Solamente en contadas excepciones se harán referencias a principios generales de política o de política económica. Barba y Roca lo hará cuando se refiera a interferencias al "pacto social"; Jaumeandreu cuando una y otra vez dará a conocer su doctrina liberal. El punto que une a todos los autores dignos de mención es el de una perspectiva económica liberal. Manuel Barba y Roca es el que en el siglo XVIII en forma más decidida propugna por la libertad económica. En su memoria sobre la agricultura catalana (4) define bien claramente su posición en este sentido: "Un solo error político es capaz de atrasar mas la agricultura, que no pueden adelantarla las especulaciones de todas las Academias y Sociedades de Europa. Por un efecto de nuestra legislación y de las luces de este siglo, no tenemos que combatir tantas preocupaciones que en otro tiempo se oponían a su progreso. Ya no se duda hoy del libre comercio de frutos: que la tasa y qualquier otra opresión produce necesariamente la carestia : que el buen precio de los frutos anima el cultivo, éste produce la abundancia y la riqueza nacional. La Francia en tiempos de Sully, permitida la extrac-

(1) Ver: Memoria 54 (1818)

(2) Ver: Memoria 77 (1839)

(3) En el Dictamen de 1789 Navarro habla de la "aritmética política" necesaria para tener "buen conocimiento del estado de las cosas. ¿Vago reflejo de William Petty o de Arthur Young?

(4) Ver: Memoria 8 (1787) pp. 31-32 en la edición citada de Josep Iglesias.

ción de granos, vendía muchos sobrantes a los extranjeros; prohibida en tiempos de Colbert, se vio muy luego en una subsistencia precaria. Animada con premios la extracción de granos, vende a los extranjeros de quienes antes dependía". El mismo Barba y Roca (1) expresará estos principios de una forma aún más clara. "A la bondad de una Ley debe regularse por su fácil ejecución y por los efectos que produce según las intenciones del Legislador; se ha de confesar que las repetidas providencias dadas en tantos siglos están fundadas sobre algún falso sistema. Realmente, si no se procura combinar el interés público con el personal, serán inútiles todas las providencias que se den para el fomento de plantíos. La Ley debe emplear la menor fuerza posible y mezclarse quanto menos pueda en las operaciones de los Particulares". La ideología de Barba y Roca a este respecto es bien patente y clara. Su gran coetáneo Navarro, que sólo atendía a problemas concretos, no deja en esto de mantener una posición bien determinada. Precisamente en el Dictamen de 1789 en el que se toma posición ante la propuesta de Barba de continuar la matanza de corderos en Cataluña, Navarro lo considera como una intromisión intolerable. En su estilo seco y expedito escribe: "opina firmemente la Dirección, no solo que no conviene ni debe, pero que ni puede absolutamente privarse, restringirse o limitarse en la Provincia de ningún modo, la libre matanza de corderos, y éste es su Dictamen". Esta dura conclusión está basada en que, como había dicho anteriormente, "las privaciones y restricciones en materia de comercio, de industria y de economía política producen regularmente unos efectos muy contrarios al mismo fin para que se establezcan" (2). La mayoría de Memorias y Dictámenes de la Real Academia respirarán este espíritu ya desde el inicio del funcionamiento de la misma Academia. El mismo "Informe sobre el fomento de la cría de ganado" respira ya un cierto ambiente liberal.

Pero naturalmente hablar de libertad económica significará forzosa-mente hacerlo de la de la libertad privada. En el mismo Barba quien claramente plantea el problema al afirmar (3) que "los hombres han renunciado a la primitiva comunión para vivir bajo las leyes civiles : estas deben asegurar a cada uno la propiedad de sus bienes...". La propiedad de los bienes implicará la libertad en disponer de sus frutos como así lo supone también Barba al hablar de la "entera libertad de disponer". En opinión de la Dirección y de sus más importantes miembros, las tierras concejiles vinculadas, mayorazgas o eclesiásticas (4) deberán ser vendidas o arren-
=====

(1) Ver: Memoria 20 (1789)

(2) Hemos de recordar que este Dictamen fue presentado como la opinión de la Academia en su conjunto.

(3) Memoria 20 (1789)

(4) Muchos años después Melchor Prat-Ver: Memoria nº 76 (1840)- uno de los "prohoms" del país escribirá, aunque aparece tachado en el manuscrito: "y pasma que hasta el clero le mire a él solo (el agricultor) para privarle de la décima de sus cosechas".

dadas según un contrato enfiteúutico para lograr el máximo acceso de individuos a la tierra para obtener el máximo producto. Tres citas confirmarán claramente esta posición en tonos más o menos matizados. En el Informe de 1787, la Dirección había aconsejado que "como las lecciones de la experiencia y el espíritu nacional influyen y deben influir en el sistema legislativo y en las opiniones de los tribunales y de los Jurisperitos había prevalecido (en Cataluña) la de que los bienes vinculados y eclesiásticos podían ser conocidos en enfiteusis". Por el contrario en Castilla no se había llevado a término tal política por lo que se ha contribuido "al atraso de la agricultura y de la población". La opinión de la Dirección es, pues, en resumen, romper los mayorazgos y demás vinculaciones en Castilla mediante la aplicación del régimen enfiteúutico tal como se ha hecho en Cataluña. Barba y Roca al escribir en 1789 "Tal vez los montes concejiles podían venderse o arrendarse... sin permitir el aprovechamiento común" (1) sugería idéntica posición. Pocos años más tarde, Oliveras planteaba también como solución a la falta de explotación y como fórmula de acceso a la propiedad al régimen enfiteúutico"... si se hubiese extendido este contrato (enfiteúutico) a todas las provincias de España, no se verían tantos campos desiertos..." y se hubiese además logrado como en "Cataluña una infinidad de pequeños propietarios". En definitiva los miembros de la Dirección de Agricultura son contrarios a las grandes propiedades y a las propiedades con vínculos. Para romperlas se oponen, como en 1787, a las enagenaciones y se inclinan por aquella forma de propiedad mitigada que es la enfiteusis. Con esta posición inciden en una tradición típicamente catalana y compartida en otras zonas. No será ocioso destacar el énfasis con que la Dirección de Agricultura elogia el contrato enfiteúutico en el citado informe de 1787: "Una gran parte de las tierras de Cataluña hubieran permanecido incultas y eriales si se hubiese desconocido y practicado con menos frecuencia el contrato llamado enfiteusis".

"Este contrato habiendo arrancado las tierras de manos de los grandes propietarios por lo común indolentes y desidiosos las ha transportado a un agricultor aplicado que las tiene perpetuamente a su vista, conoce sus propiedades, las cultiva por sí mismo y funda en ellas la esperanza de su subsistencia y de su prosperidad".

"En la enfiteusis según suele practicarse en Cataluña, cesan todos estos inconvenientes. Se reparte un gran terreno entre muchas manos y muchas veces de pobres jornaleros. Cada enfiteuta mira la porción que le cabe como el manantial de su riqueza y de la manutención de su familia. Como toda o una gran parte de su finca es cultivada por sus manos o por las de sus hijos conoce la naturaleza del terreno, las labores de que necesita, los frutos que más prosperan".

"La institución de los mayorazgos estriba sobre una máxima contraria. Sacrificando el interés de muchas familias al de una sola; el interés de la mayor parte y por consiguiente del estado, al del menor número, han fomentado la disminución de los propietarios de las tierras..." esta sociedad en las posesiones, en las pérdidas y ganancias resultantes de las pro-

=====
 (1) Memoria 20

ducciones del suelo es la única que puede reconciliar una clase de hombres que las instituciones sociales han destinado a trabajar con la otra que quiere vivir disfrutando".

"Cataluña ha experimentado desde tiempos muy remotos los felices efectos de este contrato y ha mantenido en sus naturales el espíritu de laboriosidad y aplicación".

"La agricultura y la población, el bien público y particular, recogen de ahí felices consecuencias".

El contrato enfiteútico queda así claramente proclamado como el mejor instrumento de la política agraria. Por un lado se consigue el objetivo económico de la maximación del producto, para la que es condición necesaria la difusión de la propiedad. Esta política es claramente reformista al intentar conjugar los intereses de los grandes propietarios con los de los jornales deseosos de tierras. Pero además con tal política se buscan claramente objetivos políticos al intentar atenuar los conflictos de clase. En el repetidamente citado Dictamen se expresa claramente como el contrato enfiteútico sirve para la aminoración de las contradicciones sociales: El contrato enfiteútico es la única fórmula "que puede reconciliar una clase de hombres que las instituciones sociales han destinado a trabajar con la obra que quiere vivir disfrutando". El carácter reformista, o pactista como se le ha llamado, de estos agraristas es aquí también puesto de relieve.

Este informe puede ser considerado como el representativo de la opinión de la totalidad de Académicos. En la Memoria ya citada de Oliveras se sustentan puntos de vista muy parecidos. Se presenta al contrato enfiteútico como la razón de que se haya desmembrado la gran propiedad catalana y que "a este contrato debe Cataluña los grandes progresos en el cultivo (1). Esta idoneidad le hace también recomendarlo al resto de España: "si se hubiese extendido este contrato a todas las provincias de España no se verían tantos campos desiertos" (2). Una dedicación especial dedica a la "rabassa morta" como modo característico de la enfiteusis. Con su establecimiento "en Cataluña se ha reducido a cultivo montañas casi inaccesibles". La importancia del contrato "a raíz muerta o a primeras cepas" es extraordinaria, en su entender, a escala social: "Que un padre cree dejar una buena herencia a su hijo cuando le procura algunos jornales de tierra a primeras cepas, que muchos jóvenes jornaleros no esperan otra cosa para casarse y que las pobres solteras piensan haber llegado al colmo de su felicidad cuando hallan para casarse a un hombre que tenga una viña a raíz muerta" (3). Sobre su duración hace una indicación -que está tachada por él mismo- diciendo que "sin fundamento prevalece la opinión en algunos tribunales que cesa al cabo de 50 años", por lo que para una mayor claridad aconseja una duración "por la vida del contrayente y la de su heredero". Sin embargo y pese a que

(1) Memoria nº 35

(2) Memoria nº 35

(3) Memoria nº 5. De todos modos, de este aspecto de la enfiteusis ya hemos hecho referencia en el capítulo anterior.

todos los agraristas de la Academia en los finales del siglo XVIII eran partidarios de la enfiteusis, será lógico preguntarse sobre el contenido real y operativo de esta política.

En el planteo de esta pregunta habrá de ser aclarado si la extensión de la enfiteusis tenía aún un panorama a largo plazo en los años en que aún era propuesto. La historia agraria no nos puede ayudar totalmente a resolver esta cuestión ya que no ha podido cuantificar con exactitud la evolución de la superficie agrícola cultivada así como los tipos de contrato, a lo largo de los siglos XVIII y XIX. Pero todas las pistas parecen señalar que un máximo fue conseguido en el siglo XVIII por lo que difícilmente podía ya realmente ser propuesto un contrato ligado fundamentalmente con las "rompudes" cuando éstas estaban llegando ya a su límite. Además la enfiteusis pese a su gran papel como procedimiento de acceso a la propiedad y de extensión del área cultivada no constituía, en opinión de nuestros académicos, el contrato jurídico predominante (1) y debido a la accesión al límite agrario menos lo tenía que ser cara al futuro, ya que a los contratos enfiteúticos significaban el acceso a la propiedad plena o serían convertidos en el futuro en contratos de aparcería. Pero además hemos de subrayar que estos mismos académicos aún propugnando como método óptimo al contrato enfiteútico, creían que el que más fácilmente podía ser difundido era el de aparcería. La justificación de preferir la enfiteusis ha de provenir por un lado de su aspecto socio-político ya señalado y por otro de su eficacia para la extensión del área cultivada. Sin embargo se cree que la aparcería es de una aplicación más simple, como se cuidaría de demostrar el siglo XIX. El mejor conocedor de las relaciones jurídicas de la tierra, Oliveras de Plana pondría muy en claro lo que hasta aquí hemos supuesto. Así escribe "de todos los referidos medios de hacer cultivar las haciendas, el más fácil, más ventajoso al público y más lucrativo para el propietario es la parcería, particularmente en esta Provincia en que no hay aquellos ricos cultivadores que en Inglaterra forman una clase muy respetable con el nombre de farmers" (2). De esta manera encontramos que el principal autor del Dictamen en el que se propugna única y exclusivamente por la enfiteusis, afirma que la aparcería es el contrato más fácilmente aplicable. Ello dicho a finales del XVIII aparecerá ya como

=====
 (1) En la historiografía catalana se ha tendido en cambio, a creer o a dejar entender que la enfiteusis era el contrato agrícola predominante, sin diferenciar que la gran parte del énfasis dado a la enfiteusis provenía de su carácter de arma de transformación más que de su peso real. Vilari, aun no situándose en una opinión contraria del como hacen nuestros académicos, ya señala la cuestión cuando escribe: "D'altra banda, un cop d'ull als registres notariais (sobre tot als del camp o a la Catalunya agrària actual amb prou feines ha canviat) és suficient per a persuadir-se que la parceria exerceix a la regió un paper tan important -com el contracte enfiteutic- i l'arrendament en moneda, si bé és molt menys extes, existeix tamateix, i a vegades domina en alguns recons del país i en certs grans dominis" (Catalunya dins l'Espanya moderna", vol. III, p.566).

(2) Barba y Roca opinaba en forma parecida. Así en sus "Observaciones generales" (Memoria 8) muestra su opinión favorable al contrato de aparcería con respecto al enfiteútico debido a que es más "fácil hallar arrendador que necesita más de brazos que de fondos..." Además con el aumento de los precios agrícolas y de los beneficios el censo fijo que representaba la enfiteusis tenía que ir resultando inconveniente para los propietarios.

una premonición del futuro, que transcurrirá efectivamente por estos caminos. Sin embargo se propondrá también una modificación en favor del cultivador, invocado que el contrato de aparcería generalmente inferior a 5 años, sea establecido siempre para un período superior al hasta entonces plazo máximo. Por último, prácticamente todas las citas sobre las propiedades comunales son desfavorables a su existencia. Las fórmulas, pues, propuestas para un acceso a la propiedad en la forma mitigada de la enfiteusis o en la aparcería suponía siempre que ambos contratos podían dar lugar al acceso del enfiteuta o del aparcerero a la propiedad en todos sus plenos derechos. Y esto último era tanto más deseado cuanto se consideraba al cultivo directo de la tierra como la situación óptima. Por este motivo el absentismo del campo era considerado como muy nocivo. Quien más brillantemente expone esta idea es Barba y Roca : "Esta misma provincia llena hoy de ciudades y villas en donde compiten las artes de lujo con las necesidades, vió más poblados sus campos, cuando los dueños los habitaban" (1) Este abandono al que se hace en algunos casos referencia se supone efectuado durante el mismo siglo.

Un resumen de lo dicho hasta aquí sobre el pensamiento agrícola de la Real Academia durante el siglo XVIII dirá que es claramente reformista. Alejados de las posiciones inmovilistas de la Real Audiencia proponen diversas medidas que podemos titular de progresistas. Parten naturalmente de posiciones no revolucionarias y la gran transformación francesa no alteraría su pensamiento. Nos encontramos ante una política agraria reformista que desea una mayor libertad del comercio interior aunque sea a costa de enfrentarse con los intereses de los eclesiásticos de Barcelona (2) una mejor distribución de la tierra mediante el impulso del contrato enfiteutico, el mantenimiento de la libertad del comercio exterior, la lucha por la aminoración de las reglamentaciones del lejano gobierno de Madrid, la eliminación de la gran propiedad territorial, etc.

Con los cambios registrados después de la guerra del Francés las características de la Academia se alterarán. Las grandes figuras de la Dirección de Agricultura -Jaumeandreu, Monlau, Casanovas, Pujol- tendrán ya su centro de gravedad fuera de la Academia. Ello era un cambio notable con la generación anterior que expuso precisamente la mayor parte de su obra en el seno de la Academia. La aportación de los Académicos de esta segunda etapa entra dentro de los cánones de lo que son las actuales academias; Exposiciones magistrales de trabajos efectuados en Universidades o en Institutos de Investigación. Por estas razones el pensamiento expresado por los académicos no es propio de la Academia, sino más bien expuesto en la Academia. Estará naturalmente ligado a una sociedad pero no se presentará en una forma cohesionada a través de la Academia.

=====

(1) Memoria nº 8

(2) Este mismo caso sirve para reflejar un cierto distanciamiento de los grupos y clase social de los académicos, o al menos de los sectores más progresistas de estos grupos o clases.
Oliveras, que era uno de los académicos más destacados, era Capiscol de la Catedral de Barcelona.

SU VISION DE LAS TRANSFORMACIONES AGRARIAS EN CATALUÑA DURANTE EL SIGLO XVIII

Una vez examinadas las opiniones de la Academia sobre la libertad económica y la propiedad hemos de pasar a examinar la opinión que les merecía la agricultura, y por ende la evolución económica de su tiempo. En primer lugar habremos de subrayar, como es opinión común a todos los académicos, el considerar al Principado de Cataluña como agrícolamente mal dotado. Los dos académicos más destacados se pronunciarán muy claramente sobre este particular. Barba y Roca hablaba de la "esterilidad de nuestro suelo" y Navarro de "un suelo montuoso y árido". Sin embargo esto no era ninguna novedad ya que en la repetida frase "Cataluña es una provincia con suelo ingrato, montañoso, lleno de peñas, naturalmente esteril, arido y poco ayudado" se expresaban ya en el Informe de 1770 parecidos conceptos. Sin embargo la constatación de esta inferioridad no había sido inconveniente para que "mantuviese una población de cerca de un millón de personas y con una agricultura vastísima, floreciente y repartida en una infinidad de manos... (1) Este desarrollo agrícola se constataba continuamente que se había acelerado a mediados del siglo XVIII. El aumento de producción había ido acompañado de la "rompida" de amplias zonas de bosque y eriales. Citar textos que ejemplificasen la expansión del área agrícola es absurdo por su gran número. Ahora bien, hay que subrayar que la evidencia del fenómeno hace que estos textos sean, en general, esporádicos. Util será sin embargo citar uno particularmente expresivo tanto de la expansión agrícola como de la forma tangencial en que es citada: "se (han) reducido considerablemente los pastos, y destruido del todo los invernaderos en Cataluña con el incremento que ha tomado su agricultura" (2) pero no tan solo el "arado y el azadon... han reducido sus pastos" (3) sino también" ... los bosques o montes se van acabando..." (4)

Este crecimiento agrícola se presenta acompañando por un aumento parecido del comercio y de la industria, lo que ha provocado un rápido incremento del nivel de vida"... desde que el comercio, la industria, las fábricas y la agricultura han distribuido y hecho circular el oro y la plata por todos sus rincones, se han puesto muchas de nuevo en varios Pueblos que antes no las tenían (carnicerías), y en las antiguas han suplicado y triplicado en no pocas y se han aumentado en todas su consumo" (5). A fines del siglo XVIII ya hablará Comes de la existencia de "un exorbitante número de

(1) Informe sobre la libertad de la matanza de corderos, 1789.

(2) Informe sobre la matanza de corderos, 1789

(3) Informe sobre la matanza de corderos, 1789

(4) Memoria nº 32

(5) Informe sobre la matanza de corderos, 1789

fábricas" (1). No será hasta entrado el siglo XIX cuando Monlau emitirá un claro juicio relativo: "Cataluña es la provincia más laboriosa y aplicada de la Península" (2).

Dicho acrecentamiento económico ha ido acompañado de un proceso inflacionario violento, ya que "... se ha aumentado tan notablemente el valor de las cosas desde que se ha envilecido el dinero por lo que se ha multiplicado tanto su masa por el mucho oro y plata que le ha atraído a Cataluña de América su comercio, su agricultura y su industria y que ha de ser caro todo género". (3) El desarrollo agrícola aparece fundamentado con la expansión de la viña. ¿Influencia de unos académicos que como Navarro y Barba la poseían en cantidad?. De todos modos la constatación del crecimiento de este cultivo, que ocupaba además el papel clave en las exportaciones catalanas, es indiscutible. "No puede negarse que de unos 30 o 40 años a esta parte hemos puesto mayor cuidado en el cultivo y multiplicación de los viñedos, extendiendo sus plantíos, sin perdonar dispendios ni fatiga, a las campiñas, a los montes, a los terrenos más ásperos y secos, a los arenales, a los pañascos, a las canteras y hasta a los mismos barrancos, precipicios y cumbres en las más elevadas sierras haciendo que estos arrojen de sus venas unos arroyos de oro y plata más copiosos que fingió allá la antigüedad de la segunda venida a España de los Fenicios con el famoso incendio de nuestros Pirineos" (4). Textos semejantes que podríamos aducir de Navarro, de Barba y de Oliveras nos constatan una y otra vez la espectacular expansión de este cultivo. Los beneficios del viñedo se consideran como realmente estratégicos en el desarrollo catalán debido a su preponderancia en el campo exportador. Con algunas diferencias, como veremos páginas más adelante, tanto Navarro "... poderoso imán de las riquezas extranjeras" (5) como Barba "... el principal fruto de extracción que tenemos en el vino..." (6) reconocen este papel fundamental en nuestras exportaciones. Esta característica exportadora está basada en la peculiar disposición del suelo catalán para su producción: "En un país montuoso, quebrado y seco, con un suelo muy poco ventajoso como el de la Provincia, no hay planta, semilla o producción alguna que pueda dar de mucho tanta utilidad como la viña, ni que aún por los motivos explicados pueda de ningún modo compararse con ella" (7)

=====

- (1) Memoria nº 41
- (2) Memoria nº 60
- (3) Informe sobre la matanza de corderos, 1789.
- (4) J. A. Navarro, "Memoria sobre la bonificación..." p. 4
- (5) "Memoria sobre la bonificación ..." p. 115.
- (6) "Sobre el estado actual de la agricultura en Cataluña", edición Iglesias, P. 32.
- (7) Memoria nº 30

Por este conjunto de circunstancias se considera a las viñas como un elemento esencial de nuestra expansión económica, lo que Navarro puso de relieve en una expresión de gran fuerza oratoria"... que tenga en las mismas (viñas) Cataluña unas Indias más preciosas y más ricas que las... Indias negras de sus minas de carbón de piedra que tanto aprecia la Inglaterra..." (1)

Cuando las crisis exportadoras hacen su aparición se tiene que recordar que "en los años pasados (s) recogieron montones de oro (2) y que ello tiene a mucha gente "alucinados con los mismos increíbles beneficios... de nuestros vinos" (3).

Una larga cita de Navarro ha de quedar justificada por su gran claridad de juicio respecto a la viña"... más predilecto y el más provechoso y rico de nuestra agricultura y el de que depende principalmente la felicidad y riqueza de la Provincia..." (4)... es el fruto más proporcionado a las circunstancias de nuestro suelo y clima y el que prueba mejor en el Principado, que es propiamente la cosecha que tenemos y la que nos da un sobrante de fácil y segura extracción, que es el ramo que nos ocupa más brazos y pone en movimiento a muchos otros que son sus auxiliares, que es la base de nuestra población y el sostenimiento de las fábricas más útiles, que es el móvil de una circulación extremadamente ventajosa y el más fuerte apoyo de nuestros agricultores, que es una mina de las más preciosas para el Estado y un poderoso imán de las riquezas extranjeras. En fin es un renglón importantísimo de nuestros expediciones a la América, un ramo el más fructífero de un comercio lucrativo, el peso mayor de la balanza nacional y la causa realmente productiva de un lujo útil y de las conveniencias y prosperidad de los pueblos de la Provincia" (5).

La expansión del área cultivada y de la viña en especial tenía que significar, como ya hemos indicado, una reducción de los pastos y de los bosques. En alguna ocasión también se presenta la necesidad de expansionar el trigo sobre la viña para abastecer suficientemente al mercado catalán. Las opciones, pues, estaban claras, la necesidad de afrontar un consumo de carne, sobretodo, y de pan introducían elementos contradictorios con la expansión y la exportación de vino. El déficit alimenticio que había de quedar patente en múltiples sucesos, entre los que destacan los "rebomboris del pa", no pasó desapercibido a la Direc-

=====
 (1) Memoria nº 38

(2) Memoria nº 34

(3) Memoria nº 38

(4) Memoria nº 38

(5) "Memoria sobre la bonificación..." p. 114-115.

ción de Agricultura que definió con frecuencia su posición. La reducción de los bosques aunque igualmente considerable, tenía que quedar forzosamente en un plano más secundario, por su menor virulencia social, y la justificación de que en Inglaterra también se había experimentado parecido fenómeno. Ante estos problemas la posición de la Dirección fue bastante homogénea. Se consideraba por un lado la inconveniencia de reducir el cultivo de la viña y por otro los perjudiciales efectos que se podían deducir de una prohibición a las importaciones de ganado. Sus supuestos liberales les habían de conducir naturalmente al intercambio entre los productos exportables y los deficitarios. Esta línea de pensamiento es estrictamente sustentada por todos los académicos y cuando surge la necesidad de una intervención Barba y Roca sólo propugna por la prohibición o limitación de la libertad de matar corderos catalanes. Examinemos con más detalle estas cuestiones.

La disminución de la ganadería como consecuencia de la expansión agrícola es, como hemos dicho, uno de los temas tópicos de la Dirección. Sin embargo, y pese a las muchas referencias y Memorias que tienen relación con el tema, el "Informe sobre la libre matanza" es el que afronta directamente la cuestión. Un motivo de interés suplementario proviene del hecho de que el "Informe" se redactó a instancias del Real Acuerdo al que Manuel Barba había solicitado prohibiese o limitase la libertad de matar corderos. De este modo los restantes miembros de la Dirección tuvieron que definir su posición contra la de Barba. Naturalmente fue también en este caso la personalidad de Navarro la que se impuso en el seno de la Dirección. El diagnóstico que hacían la Dirección y Barba discrepaban en su sentido. Mientras que Barba señalaba una decadencia del ganado debida a la limitación del área agrícola, la Dirección señalaba de acuerdo con algunas Memorias, que el número de ganado había aumentado o en todo caso, permanecido constante. Esta última posición estaba fundamentada en la creencia difundida entre la Dirección de que la reducción del área de pastos había significado un aumento de la productividad de los forrajes. Por otra parte se insiste en que muchos de los terrenos reducidos a la labor no eran accesibles al ganado. Lo que creaba realmente la escasez y por tanto el encarecimiento de la carne era el hecho de que la población y su nivel económico habían crecido más rápidamente que la disponibilidad de ganado. Este déficit, especialmente de ganado lanar, se tenía naturalmente que cubrir con importaciones de Francia (unas 200.000 ovejas en 1792) que pesaban en la balanza comercial catalana. La posición de la Dirección, y por tanto la de Navarro, era la de mantener la actual situación especializada de cambiar vino por ganados y trigo. Porque si era equivocado prohibir la entrada de ganado francés y aún la medida más modesta de proteger o limitar la matanza de ganado del país -lo que para la Dirección es una inconsecuencia- igualmente lo sería intentar ser autosuficientes en trigo. El intento de sustituir por producción interna el ganado importado y las 500-600.000 cuarteras de trigo importado es titulado a veces de "delirio" y otras de "quimera" (1). La elección era, pues, clara y era formulada en términos inequívocos.: "Que le conviene y le im-

(1) Ello aparece claramente aparte del citado Informe en la Memoria nº 30.

porta mas a Cataluña una buena y dilatada agricultura que una fuerte y numerosa ganadería". Esta posición no obstaba para que dentro de un marco liberal se considerase la conveniencia de impulsar a la ganadería. Barba recomienda la extensión de los prados artificiales en la zona septentrional de Cataluña; Navarro, oponiéndose con su habitual dureza a los que pretenden extenderlos a toda Cataluña confundiendo el país con Inglaterra o con Francia, intenta también que se extienda a las zonas septentrionales y sugiriendo al mismo tiempo "las raíces de la planta de la abundancia" que sólo en los años míseros tenía que servir para la alimentación humana.

Ya en el siglo XIX Jaumeandreu, como ya hemos subrayado, y Monlau, en un divulgado folleto (1) continúan propugnando por la extensión de los prados artificiales dando una importancia creciente al papel que deberá jugar el Canal de Urgell. Sin embargo, como el mismo Monlau también certifica: "felizmente empieza a ser muy poco el ganado lanar y vacuno que nos dá Francia". Con estas medidas se podía obtener una disminución del déficit ganadero sin que disminuya la población como sucedería con la reducción del área cultivada.

La reducción de la producción forestal ocasionó como hemos ya dicho, algunas reacciones dispersas. Entre los trabajos monográficos solo destaca por su elevado interés el presentado por Barba y Roca (2). La posición sustentada en esta Memoria está basada en una orientación propiamente liberal. El proceso de sustitución de los bosques por campos es descrito según la mecánica de la libre competencia impedida en su funcionamiento por las legislaciones estatales. El siguiente párrafo lo refleja claramente: "Cuando a principios de siglo sobaban en Cataluña tierras labrantías para su corta población estaba muy poblada de bosques, la leña y madera se vendían a un ínfimo precio: al paso que creció la población, faltaron aquellas y se talaron muchos bosques particularmente cuando el precio del vino animó al cultivo de las viñas: el buen precio de la madera y leña anima a muchos a sembrar de bellota o pinos las viñas inútiles y esto se haría aún más sin el temor que infunden las ordenanzas de montes" (3). El proceso de "rompidas" de tierras ha seguido las fuerzas del mercado pese a las numerosas ordenanzas existentes sobre bosques (4). El peso de este sistema de prohibiciones es ineficaz ante la acción del agricultor guiado por su interés personal ya que aunque "... no se le permitirá que reduzca los montes a cultivo, lo hará poco a poco y el gobierno en vista de tantas transgresiones se verá obligado a perdonarlas". La inutilidad de los esfuerzos del gobierno para enfrentarse a la acción de las fuerzas del mercado será total ya que "siempre que el propietario no tenga interés en que haya árboles en su hacienda, no bastará toda la vigilancia del Gobierno para vigilarlo" (5) y por lo tanto "con dicha libertad no se cortaría un árbol más de lo que se corta ahora" (6)

(1) "Memoria sobre la necesidad de establecer prados artificiales..."

(2) Memoria nº 20

(3) Memoria nº 20

(4) Se refiere fundamentalmente a las ordenanzas y reglamentos de 1748, 1751, 1770, 1778, 1782, 1785, 1786 y 1787.

(5) Memoria nº 20

(6) Memoria nº 20

Técnicas y cultivos propugnados

Por último nos referiremos a las técnicas y cultivos que merecieron una atención específica de los académicos en sus memorias. Nos parece este examen sumamente útil ya que sus resultados concuerdan perfectamente con las líneas generales de pensamiento expresado hasta aquí.

El tema de la viña, dada su gran importancia, tenía que estar situado naturalmente en un primer plano de las preocupaciones de la Dirección de Agricultura. En esta actitud debió pesar sin duda la presencia de Navarro. Esta preocupación por el tema fue prontamente manifestada ya que cuando en 1777 se pregunta a las diversas direcciones a qué materias quieran dedicarse, nuestra Dirección responde que al estudio de la "Bonificación y mejoramiento de los vinos en tiempo de su fermentación o arte de hacer el vino con los principios más esenciales para su conservación, según las reglas y experiencias publicadas por Mr. Maupin en 1772". Fue precisamente Maupin el autor con más frecuencia citado, aunque alguna vez desfavorablemente, y a su lado se colocaban Bidet, Beguillet, Maquer y Rosier. La influencia de los técnicos franceses era, pues, muy grande y los cultivos del sudeste de Francia puestos como modelo. Esta atención hacia los aspectos técnicos de la vid era particularmente puesta de relieve por creer que si bien la expansión del viñedo era muy grande, en cambio, las calidades del vino era muy deficientes. El mismo Navarro cree que los aumentos cuantitativos se han producido "sin método, sin reglas, sin principios, sin pruebas, sin observaciones". (1) Este contraste ha hecho que por falta de calidades existan muchas veces dificultades en la exportación. Cuando Barba y Roca y Oliveras se oponen a este punto lo hacen porque, según dicen, la publicación de la Memoria haría que los importadores extranjeros desistiesen de comprar nuestro vino. En todo caso, pues debe acusarse el reconocimiento de esta falta de progreso técnico (2) por considerarlo poco estratégico el hacerlo público, aunque aceptándolo, con algunas matizaciones, como un hecho cierto. No es pues, de extrañar que al menos 13 memorias, que como hemos señalado eran obra de Navarro, se afrontaran problemas de producción y elaboración del vino, así como aprovechamiento de sus productos. No nos parece que esta labor tuviese una influencia considerable, ya que permanecen inéditas. La falta de disponibilidades de la Academia hizo realmente que su acción quedase muy limitada al no poder difundirla por escrito, y que su influencia como tal no se produjese. En cambio sí parece que Navarro ejercía un cierto papel de asesoramiento. Algunas memorias, así como algunas consultas evacuadas confirman que su labor había trascendido más allá del ámbito de la Academia (3). De

(1) Memoria nº 38.

(2) Barba y Roca en "Estado general de la agricultura en Cataluña" había matizado su posición al afirmar que ya se conocían los mejores métodos de cultivo, aún cuando era necesario extenderlos a toda Cataluña. La investigación y la divulgación científica poco podían para mejorar los cultivos. En realidad Barba y Roca se revela con el gran peso dado por el mercantilismo y la ilustración a las sociedades económicas y científicas, pronunciándose por subrayar el papel motor del interés individual. Así dice: "La agricultura no necesita tanto de racionales como de protección. Cuando el labrador logra el fruto de sus afanes, multiplica su atención, y este es el verdadero secreto del cultivo" (p.31 ec. Iglesias).

(3) Memorias 16, 18, 22, 23, 25, 35 y 38.

esta forma la obra de Navarro que decía de sí mismo "... no soy más que un aficionado a la agricultura y en particular al ramo de viñas y vinos..." (1) tuvo poco eco durante su época (2). Sin embargo parece que Navarro encontró algún otro tipo de inconvenientes a su trabajo. Así, dirigiéndose al Barón de Esperún (3) indica que ha tenido que ir a Madrid ya que el Regente le había negado el permiso de publicación para un folleto sobre la fermentación de vinos.

Otros grupos de temas concentraron también la atención de los académicos tales como la maquinaria agrícola, las plantas forrajeras, cereales, el cultivo de la seda y la patata (4). Sobre la maquinaria agrícola las tareas no son coherentes, aunque es de suponer que la sección de Mecánica recibiese un tratamiento más sistemático. De todas maneras existen trabajos sobre sembradora, arados, máquinas, hidráulica, pala y máquina para almazara. Las plantas forrajeras que se intentaba introducir o difundir eran la alfalfa, el onobriche y la "pimpinelle". Sobre los cereales las proposiciones presentadas carecen de interés, al igual que el caso del intento de extensión de la morera y de la producción de la seda. El único interés que pueden tener son en cuanto a la preocupación existente por los déficits cerealísticos que en más de una ocasión debía ser un problema grave de nuestra economía exterior, y en tanto a la morera y a la seda el reflejo posible de unas demandas insatisfechas de materia prima de la industria sedera. Un punto donde se radica un cierto grado de originalidad son las memorias dedicadas a la difusión de la patata. Si bien sólo dos memorias de Oliveras y de Navarro son dedicadas al tema, diversas pistas indican que la sensibilidad de la Academia fue muy alta. La lucha por la introducción de la patata implicó personalmente a algunos académicos. Tal es el caso, por ejemplo, de Manuel Barba y Roca que fue conocido por "Doctor patata" (5).

=====

(1) Memoria 15.

(2) Este desconocimiento de la figura de Navarro existe también entre buen número de historiadores contemporáneos por lo que me parece sería útil el publicar una antología de sus Memorias.

(3) Memoria 23.

(4) Otros aspectos son tratados de una forma ocasional, que no tienen importancia dado el punto de vista que informa a este trabajo. Citemos a guisa de ejemplos Memorias sobre la caña de indias, el salobre de las tierras, la turba, el arroz-el tan conocido tema del arroz-de secano, la sustitubilidad de los bueyes y las mulas ante las tareas agrícolas, la cochinilla -reelctada por Canals- y los licores proíficos.

(5) Josep Iglésies, "Manuel Barba y Roca"... p. 6 y especialmente p. 13- 17. Sobre la difusión de la patata. Las burlas que recibían los académicos parecen haber sido muy grandes. En carta de Navarro a Vera (Memoria nº 22) le felicita por no haber hablado de la patata en su pueblo, ya que lo hubiese hecho en vano.

El mismo Navarro subraya en su Memoria publicada (1) el hecho de que es utilísimo para alimentar el ganado, aunque reconoce que "por último las raíces de la planta de la abundancia tienen también la ventaja de ser un recurso admirable para los labradores y la gente pobre, particularmente en los años míseros..." Navarro ve, en la difusión de la planta de la miseria o de la abundancia el remedio de los diversos males de la ganadería catalana. "Esta (la patata) podría ser el medio verdadero para que sin pensar en prados artificiales, para los cuales no tenemos la mejor proporción en un país tan montuoso, seco y árido no nos viésemos otra vez en las angustias en que nos hemos visto este año en Barcelona con el arriendo de su abasto de carnes; para que sobre muy subido, no tuviésemos que comerlas siempre malas... y finalmente para que pudiésemos vernos algún día del gravoso y perjudicialísimo tributo de seis o siete millones de reales, que por este solo ramo tan preciso tenemos que pagar a Francia". Oliveras de Plana había también ayudado a la difusión de la patata un año antes en una Memoria. Su mismo título expresa ya claramente su intención "Ventajas y utilidades del cultivo y uso de las patatas" - de difundir un cultivo ya habitual en las zonas prepirenaicas (2).

La Academia como tal estuvo también implicada en la expansión de este tubérculo. Ya en 1772 se había recibido de la Real Junta de Comercio solicitando se dictamine sobre un proyecto de Jaime Oliveras comisario elector del Gremio de Pelayres de Gerona para hacer pan mezclando trigo con patatas para ahorrar el primero. Navarro fue encargado de examinar el trabajo y su informe debió ser favorable cuando el libro de actas de la Academia anota: "Aprobó y celebró mucho la Academia el papel y acordó

=====

(1) Memoria 16, publicada por la Real Academia tal como hemos indicado antes. Es de resaltar que fue la segunda memoria de la Academia publicada, lo que refleja un claro interés por la cuestión. Debe tenerse en cuenta que durante el siglo XVIII solo serán publicadas o al menos así lo cree la Academia otras dos memorias: una de José Comes "sobre el carbón de piedra para persuadir y facilitar su uso en Cataluña" (1786 y otra de Antonio Jugla "sobre la construcción y la utilidad de los pararrayos" (Real Academia de Ciencias y Artes: Catálogo general de publicaciones: 1786 - 19 - 41", Barcelona, 1941). En una próxima reedición de este catálogo dirigida por Luis Solé Sabarís y realizada por Matilde Cassiot parece se introducirán ampliaciones que hemos propuesto y que señalamos anteriormente. Recordemos que en 1772 Parmentier había ganado el concurso sobre "las sustancias alimenticias que podían atenuar las calamidades de la escasez" que había convocado la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Artes de Besançon con su famosa Memoria sobre la patata.

(2) Memoria 6. Solo hemos podido hallar su extracto que ha sido, además, reproducido en la obra de Josep Iglestes. (P.16-17).

que se comunicase a la Junta de Comercio". En 1804 se encontró la Academia nuevamente en la necesidad de intervenir en asuntos relacionados con la patata al ser designada junto con la Junta de Caridad de Vilafranca del Panadés depositarias de las máquinas que opositaban a un concurso establecido por el "Diario de Barcelona" para mejorar el pan mezclando patata (1).

Juan Francisco Bahí fué quien con su amplia labor científica sobre agronomía encauzó definitivamente estos estudios. El mismo consideró a los estudiosos de la agricultura de la Academia como antecesores directos de su labor. Subrayaba su falta de formación científica pero mostrando al mismo tiempo la utilidad e influencia de su labor. Un aspecto casi tratado al margen y también en el siglo XIX fue el del sistema crediticio. Fue Comes quien planteó en 1818 por primera vez la necesidad de crear un fondo de granos, aunque no obtuvo ningún eco en la Dirección. Por el contrario Melchor Prat que volvió a plantear el problema en 1840 logró mayor eco. A tal efecto su "Memoria sobre el establecimiento de un banco rural" (2) fue pasada por la Academia a la Dirección de Agricultura para que fuese estudiada. Sin embargo parece que las consecuencias de este análisis no fueron más allá de la elaboración de un dictamen (3). La aportación de Melchor Prat en este campo no fue esporádica en su vida, como lo muestra el hecho de que en 1835 ya sugirió la creación de la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad" que no se había de crear hasta haber transcurrido unos años. La sugerencia de Prat era el de un Banco rural independiente de la autoridad municipal y con igualdad de derechos de los agricultores interesados. Su realismo demostrado en la creación de la aún actual "Caja de Ahorros" le hizo proponer que de momento sólo fuese establecido, bajo el patrocinio de la Academia, un banco rural en el llano de Barcelona con la participación de algunos de sus terratenientes.

Finalmente sólo indicaremos brevemente la existencia de la influencia de la industria en la Academia. Estos rastros se encuentran tan sólo en la Dirección de Mecánica, en la que se realizaron los históricos trabajos de Santpons sobre la máquina de vapor. La importancia de ciertas materias primas agrícolas para la industria se plantea siempre situando el centro de atención en la agricultura. Ello nos conduce a afirmar que desde el punto de vista del pensamiento económico no existe ninguna reflexión sobre la industria naciente.

=====

(1) El hecho de que Barba fuese natural de Vilafranca junto con que el concurso fue convocado en las mismas fechas en que este Académico popugnaba la extensión de la patata en el Panadés hace creer a Iglestes, en una forma plausible, que fuera el verdadero Insptrador.

(2) Memoria nº 79

(3) Se trata del Dictamen ya citado, emitido por la Dirección de Agricultura en este año.

CAPITULO V. LAS INSTITUCIONES ILUSTRADAS: LAS SOCIEDADES
ECONOMICAS DE AMIGOS DEL PAIS

3.2.2. LAS SOCIEDADES ECONOMICAS DE AMIGOS DEL PAIS DE TARREGA Y TARRAGONA.

1. LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE TARREGA

Proceso de fundación

La Sociedad Económica de Tárrega (1) fue la primera de su clase que se estableció en Cataluña y una de las primera de España. Recordemos que después de la fundación de la originaria Sociedad vascongada en 1765 y de las de Baeza y Cádiz, no es hasta la fundación de la de Madrid a impulsos de Campomanes, en 1765 cuando prolifera la aparición de Sociedades. En el año siguiente, las de Vera, Zaragoza, Segovia y Sigüenza (2) empiezan sus actividades, y en 1777 es precisamente la de Tárrega la primera en iniciar sus trabajos. Los trabajos se habían iniciado el 26 de diciembre del año anterior (3) aunque la solicitud no fuese elevada hasta el 14 de febrero siguiente y aprobada hasta el 26 de octubre.

La iniciativa del establecimiento de la Sociedad pertenece al Alcalde Mayor Francisco Antonio Muñiz. Pese a que dicha autorización fué solicitada por el "Ayuntamiento, el Baile, el Procurador Síndico y varios vecinos (4) la sugerencia partió de Muñiz que estaba entonces en camino de realizar una brillante carrera en la administración de Carlos III. Es-

- =====
- (1) La documentación de la Sociedad permanecía en el Archivo Municipal de Tárrega (A. M. T.) sin clasificar y en pésimas condiciones. La clasificación que tuve que hacer del material existente me hizo constatar que en sus líneas generales subsistía la documentación. La Sociedad sólo publicó dos folletos: "Aparato a la industria popular del Urgel. Real Cédula de S. M. y Señores del Supremo Consejo, por la qual se aprueban los estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de la Villa de Tárrega, en el Principado de Cataluña, con el fin de adelantar la Agricultura, Artes e Industria, insertos en ella los de la Real Sociedad Económica Matritense, para lo que expresa. Siguen las Actas de la Primera Junta Pública General que se celebró el día 26 del mes de octubre de 1777 y los discursos que en ella pronunciaron el Alcalde Mayor de Aquella Villa y el Director de la misma Sociedad. Con licencia.- Barcelona, 1778" citaremos "Aparato" y "Continuación del aparato de la Industria Popular del Urgel en las Artes de la Segunda Junta Pública general que celebró la Real Sociedad Económica, de Amigos del País de la Villa de Tárrega, en el día 26 del mes de octubre de 1778.- Miguel Escribano.- Madrid, 1779" citaremos "Continuación" En la localización del material de la Sociedad debo agradecer la amable ayuda de Ramón Nobell y, sobre todo, de Josep Maria Segarra. La duda sobre la existencia del Archivo formulada por Villar queda así despejada.
- (2) Gonzalo Anes Alvarez: "Coyuntura Económica e "Ilustración": las Sociedades de Amigos del País", en "El P. Feijóo y su siglo, Ponencias y comunicaciones presentadas al Simposio celebrado en la Universidad de Oviedo" Oviedo, 1966, pp. 124-126.
- (3) Los estatutos habían sido aprobados por la S. E. de Madrid en noviembre de 1776.
- (4) Jaime Carrera Pujal: "Historia política y económica" T. II, p. 615.

ta paternidad se la atribuye el mismo Muñiz cuando en el discurso pronunciado en octubre de 1778, haciendo referencia a su cese como Alcalde dice "... llevo conmigo la gloria de haberte criado y de haberte sustentado con particulares afanes y sudores hasta el día entre los más tiernos arrullos de mi cariño" ("Continuación", pp. XVI), La continuada y casi exclusiva referencia a las obras de Campomanes nos parece un índice de cómo la fundación de la Sociedad fue provocada por conducto oficial aunque encontrase, por un lado, buena recepción en Tárrega y, por otro, un motivo motor -el canal de Urgell-. La influencia de Campomanes, o, al menos, el deseo de seguir su pensamiento, se pone de relieve al decir Muñiz en el primer discurso "Siento que los Apéndices a la Educación popular llegasen tan tarde a mis manos, que fue en el mes pasado próximo; pues, con ellos lograba su Discurso quanta ilustración necesitaba". (Aparato", p LXXI). En el año siguiente sustituye ya a los clásicos latinos y griegos, con alguna cita ocasional de Uztáriz y de Campomanes del primer discurso, por una descripción amplia, aunque no brillante del pensamiento del político asturiano (1).

Base social

Sin embargo el impulso inicial de Muñiz encontró un cierto eco en Tárrega. Es de destacar que el número de socios al cabo de un año era de 101 socios, más de la mitad de los cuales -55- eran de la misma Tárrega. En las comarcas cercanas a Tárrega residían otros 14, que en general habitaban entre la misma Tárrega y el río Segre, donde la repoblación era muy fuerte, y por tanto también los beneficios de los grandes propietarios (2). Esta extensión de los socios por los llanos del Urgell muestra una elevada correlación con el proyecto del futuro canal, que fue siempre el objetivo principal de la Sociedad Económica. Es de subrayar el hecho de que tanto Cervera como Lérida se mantuvieron sin representación en la Sociedad Económica. En el caso de Cervera ello es tanto más notable cuanto que la Universidad hubiese tenido que establecer unos lazos, aunque sólo fuesen formales, con la Sociedad. A nuestro entender es una muestra del "glacis" que la separaba del país real. La frialdad de la universidad cerverina, contrasta aún más si se consideran las relaciones que se establecieron con los monasterios de Santes Creus, Poblet y Bellpuig de les Avellanes, la Junta de Comercio de Barcelona y con hombres tan destacados como Jose Pujol y Antonio Juglá ligados a las instituciones más destacadas de Barcelona. Efectivamente, las relaciones con la capital del Principado fueron muy estrechas aunque limitadas siempre por sus diferenciadas estructuras económicas y sociales. Ello era natural ya que entre la estructura agraria de Tárrega y el dinamismo económico de Barcelona existía un abismo difícil de salvar. Mas adelan-

=====

(1) En "Continuación" cita, en once páginas, veintituna veces a Campomanes.

(2) En el mapa adjunto puede verse como los socios de las comarcas vecinas radicaban en general en aquellas poblaciones que esperaban ser regadas por el Canal de Urgell y como tal lo fueron en realidad un siglo más tarde.

te veremos cómo divergían los puntos de vista en cuanto al canal de Urgell, pero en el ejemplo siguiente es posible ya ver con toda claridad que tal divergencia existía también en el plano cultural. "En vista de la oferta de la Real Junta de Comercio de Barcelona de fomentar quanto pudiese las ideas de esta Sociedad : se acordó comisionar sujeto en aquella ciudad para conferenciar con los señores directores de dicha Junta sobre las clases de labores que pudiesen facilitar adaptables a estos naturales" (1). La Junta de Comercio, que ya tenía instaladas las Escuelas de Náutica y Nobles Artes (2) de un nivel muy superior comentó muy desfavorablemente la actuación de la Sociedad Económica. Su irónica acogida motivó un duro párrafo dedicado a la Junta de Comercio que, pese a su extensión, reproducimos por creerlo de mucha utilidad: "diga lo que quiere la gran Escuela Gratuita de Barcelona, contentese con lo brillante, con lo rico, magestoso y numeroso de sus concurrentes en la Lonja, que si ha de hacer justicia en esta honrosa lid la balanza de Astrea, jugando la regla Lesvia de la proporción, debe dejar a la de Barcelona la excelencia, pero debe decretar su grado de emulación a la de Tárrega, quando no quiera confesar que esta es de aquella casta de competencias en que muchas veces el poder anda mal disimulado para usurpar el mérito de la preferencia, y consigue poner a lo menos el fiel tremulo y dudoso sin que se incline a los extremos: ("Continuación", pp VII-VIII). Sobre el origen social de los socios poco puede indicarse ya que en ninguna ocasión aparecen las profesiones de los socios, excepción hecha de las autoridades y de los eclesiásticos. Lo único que nos puede ayudar a centrar este problema es situar a la Sociedad Económica dentro de la situación y evolución económicas de Tárrega y del Urgell. La comarca del Urgell, como todos los llanos occidentales de Cataluña se encontraba muy despoblada a principios de siglo. Las guerras franco-españolas del siglo anterior habían actuado muy duramente sobre las comarcas del llano del Sogre. Durante el siglo XVIII la recuperación económica de la zona, al decir de Vilar fue evidente y se puede hablar de una auténtica repoblación. El progreso económico se dió con una intensidad que, siendo muy elevada en el Segriá, disminuía progresivamente en las comarcas situadas al este. De esta forma, mientras que de un índice 100 en 1718 el Sagriá pasa a 447,9 en 1789, el Urgell alcanza tan solo 264,7 y la Segarra 164,6. Como resultado de estos fenómenos demográficos en 1787 la comarca del Urgell presentaba una densidad superior a la de las comarcas vecinas. "Pero dentro mismo del Urgell, la repoblación aparece cada vez menos acusada -aquí las transiciones son menos bruscas- a medida que vamos de oeste a este" (3). La evolución de Tárrega había sido muy homogénea con la de la comarca al pasar de 1028 habitantes en 1718 a 2905 en 1787, aunque su crecimiento fue más rápido que el de las restantes poblaciones importantes con excepción de Lérida. Este crecimiento de Tárrega entre 1718 y 1787

=====

(1) A.M. Ta. Sociedad Económica. "Actas Totdas" (1777) p. s.

(2) Ruiz y Pablo: "Historia de la Junta de Comercio" pp. 161-171.

(3) Vilar, "Catalunya dins l'Espanya moderna", vol. III, p. 98.

no tiene sin embargo reflejo en las opiniones de la Sociedad. Estas, por el contrario, se refieren a una adversa situación económica que obliga a la emigración, y en diferentes ocasiones se ve obligada la Sociedad a solicitar no sean cobrados los impuestos - hablamos siempre de antes de 1790 (1) - a causa de las malas cosechas. Escogemos, entre muchas, una frase del Director Comaña : "... la transmigración de tantas familias a otros países por la gran miseria que ya se experimenta y la mayor que nos amenaza hasta a las causas que estos años pasados más opulentas se consideraban... "Se puede considerar que estas opiniones acentúan sus caracteres adversos para apoyar la necesidad extrema de la construcción del canal de Urgell, sin embargo, a nuestro entender la gran cantidad de opiniones como la reproducida, nos hace creer que son una pista indicativa de la falta real de un gran progreso económico.

De ser esto así, la afirmación de Jordi Nadal de que las cifras que muestran entre 1717 y 1787 un gran progreso demográfico "pequen d'un excés d'optimisme" (1) sería cierta. Un testimonio encontrado en la misma Sociedad así lo atestigua. Se trata de un censo nominativo "Para que la Real Sociedad pueda tener presente el Estado del Pueblo y hacer sobre él seguros cálculos, los socios Ramón Vila y Francisco Antonio Llopis acompañando al tiempo de formarse la rodalia anotarán los sujetos, por el orden, método e instrucción que se presenta a la vuelta" que señala una población de 2837 habitantes para 15 de mayo de 1778 (2). Si comparamos esta población con la de 2905 en 1707 deduciremos que en casi diez años la tasa de crecimiento fue tan sólo de un 2,5 por ciento.

(1) "Catalunya dins l'Espanya Moderna, Un llibre de Pierre Vilar, La demografia", en "Serra d'Or", (Barcelona) 1965 o. 172.

(2) La estructura de la población era la siguiente:

Cabezas de familia	734
Clerigos, seculares y regulares	46
Mujeres casadas	626
Niños hasta 8 años	379
Niñas hasta 8 años	335
Niños de 8 a 15 años	168
Niñas de 8 a 15 años	138
Muchachos mayores	110
Muchachas mayores	84
Criadas	139
Criados	18
Mancebos	37
Aprendices	23
TOTAL	2.837

Dividiendo el número de habitantes por el de cabezas de familia obtenemos un coeficiente de 3,86.

A causa de estos testimonios cualitativos y del censo es por lo que nos inclinamos por la hipótesis de un lento crecimiento durante el siglo XVIII, hasta aquel momento al menos sin que existan evoluciones de consideración. La estructura socio-económica que se deduce del censo de Floridablanca (1) muestra bien claramente la existencia de una población agraria con un notable peso de comerciantes, profesionales libres y maestros de oficios así como de eclesiásticos y funcionarios, lo que muestra su carácter de capital comarcal. En el censo de 1778 los resultados hallados son parecidos, aunque queda muy destacado el peso agrícola y de los artesanos y comerciantes. En resumen, podríamos definir a la situación de Tárrega como la de un lento progreso que no evita la emigración y que no está sujeto a las violentas sacudidas de las sequías. Esta situación, que se basaba en la existencia de un cierto número de terratenientes, como lo muestran las casas de categoría construidas durante esta etapa, quedaba alejada del crecimiento que habían experimentado Barcelona y otras ciudades catalanas. La voluntad de progreso, que implicaba la construcción del canal de Urgell para regadío y navegación que refleja la acción de la Sociedad, estaba, sin duda, por encima de sus posibilidades económicas y al margen de la psicología colectiva de Tárrega (2)

Funcionamiento de la Sociedad Económica

La organización interna de la Sociedad se realizaba a través de Seis Comisiones : Comercio, Industria popular en los campos, Rectificación de escuelas, y educación de niños y niñas, Hospitalidad, Policía e Industria Popular en las Artes. Estas Comisiones, muy parecidas a las de otras Sociedades, influyeron poco en la marcha de la Sociedad, que estuvo marcada por la urgencia apreciada en algunos problemas. La Comisión de Escuelas, sin embargo, trabajó con cierta rapidez y al cabo de poco tiempo puso ya en pleno funcionamiento ocho escuelas (dibujo, hilar con el torno, tejer en telarillos de vetas y ligas y fajas y ceñidores, fabricar calceatas, hacer puntas, costura y bordado) de enseñanza profesional elemental. Ninguna pista hemos hallado de que se ejerciera en ningún momento enseñanza alguna de tipo superior. La falta de existencia de comunicaciones de los socios a través de las típicas Memorias es un buen índice de la falta de nivel de la Sociedad en cuanto a introducción de nuevas ideologías.

=====

(1) Josep Iglésies: "Tárrega en el siglo XVIII" "Boletín Interior Informativo del Centro Comarcal Lerdano Barcelona nº 93, XI (1965).

(2) La existencia de un ambiente desfavorable es expresada en forma poética - me refiero a la disposición gráfica tan sólo por el Director de la Sociedad, Mariano Llores en su "Verso Heroyco". ("Continuación" p. XVII):

En vano al caminante se le oponen
 los duros riscos de fragoso monte;
 porque resuelto a registrar su cumbre,
 toma las serdas, trepa los zarzales,
 y si bien con trabajo, y con fatiga
 vallegando a lo alto, donde espera
 el descanso gozar de sus afanes..."

En realidad la vida activa de la Sociedad fué muy corta, ya que en 1790 cesan prácticamente sus actividades. Esta corta vida tuvo, además una marcha descendente como lo muestra el que el número de socios de 101 en 1778 descendiera a 71 en 1790. En este último año la situación financiera de la Sociedad es ya muy deficiente y se hace frente con dificultades al pago de los premios concedidos a los alumnos destacados de las Escuelas. Así, en la Junta General del 4 de noviembre se dice: "La Sociedad en medio de sus precisas e indispensables obligaciones se ve en apuros por la escasez de sus fondos, como puede referirse fácilmente por la cortedad de caudal que en la actualidad queda en Caja. Esto no puede menos de decirse que nace de poco celo de algunos individuos que se desentienden de continuar con la cortedad de sus contribuciones" (1)

La Sociedad ante los problemas económicos comarcales

Las tareas de la Sociedad, tal como hemos señalado, vienen marcadas por la urgencia de los problemas económicos de la comarca.

A juicio de la misma Sociedad los tres problemas fundamentales eran la falta de regadío, las dificultades de transporte y la inexistencia de industria. Los dos primeros problemas se intentaron resolver en forma conjunta con el establecimiento del canal de Urgell. En muchas ocasiones se reconoce a éste como el objetivo fundamental de la Sociedad: "... el proyecto de fecundar el Urgell con las aguas del Río Segre que es el gran objeto de las actuales tareas de la Sociedad" (2). El intento de consecución del proyecto hizo incluso que la Sociedad cambiara su título para adoptar en 1787 el de "Amigos del País de Urgel".

El intento de regar la llanura del Urgell no era una novedad en el siglo XVIII; era un proyecto, en el sentido arbitraria de la palabra, que se arrastraba desde hacía dos siglos (3). Pero no fue hasta 1765 cuando la Junta de Comercio de Barcelona empezó de una forma seria y sobre el terreno a estudiar el proyecto. Para la Sociedad Económica de buen principio la cuestión se presentaba en forma muy simplista: "no fuera extraño que dentro de esta época se abriera al Río Segre su gruesa vena y se desangrara por todos los campos de este País, cuando se halla al primer folio de la posibilidad y vergonzosamente encogido por un débil tumor de terreno..." ("Continuación", p. xv) aun cuando ya se hace eco de las dificultades en encontrar apoyo alguno en la comarca: "¿cuántas veces convidaste, preteriste el convite y suplicaste por todos los Pueblos del
=====

(1) A. M. Ta. Sociedad Económica. "Actas leídas". (1790). p. 205

(2) A. M. Ta. Sociedad Económica. "Actas Leídas" (1790), p. 49

(3) Rocafort, Ceferi.- "Provincia de Lleyda" en "Geografía general de catalunya" de Carreras. Candi. pp. 6-63; Ruiz y Pablo: "Historia de la Junta de Comercio pp. 123-131, Carrera Pujal: "Historia política y económica" vol. IV, pp. 35-44, Vilar; "Catalunya dins l'Espanya moderna", VIII, pp. 292-299.

Urgel, para que diesen calor a tus empresas, a los que siendo canales por los que debe colar la instrucción, la enseñanza y el ejemplo al más desvalido de cada Población, debías suponer corrientes?" ("Continuación", pp. XII-VIII). El 1780 y al mismo tiempo que la Sociedad iba siguiendo los estudios que Soler y Faneca hacía por encargo de la Junta de Comercio solicitaron y obtuvieron a través del Conde del Carpio todos los proyectos que existían. Se encargó entonces a Salvador Reguant que redactara un estudio en el que armonizara todos aquellos proyectos aunque "... con la novedad de ahora... (de que)... a más del riego podría también formarse un canal" (1). Este último consistía en la construcción de una vía de navegación desde el Urgell hasta Tarragona (2) mediante una presa en las aguas del río Segre, a la altura de Montroig y era particularmente comprensible, aunque acentuaba la inviabilidad económica del proyecto, debido a la gran necesidad de una fácil vía de comunicación sobre todo ante la posibilidad de un aumento de producción. "Es necesario confesar que el estado de los caminos ... justificaban bien, si se quería hacer del Urgell una gran región de especialización agrícola que se le ofreciese una vía de exportación cómoda y barata" (3). Esta necesidad de una vía de cambio rápida ya había sido sentida desde sus inicios por la Sociedad al intentar establecer en 1777 la "Compañía auxiliatoria de Comercio" formada por accionistas de la Comarca con 1000 libras de capital, con la protección de la Junta de Comercio de Barcelona.

En 1783 Salvador Reguant -vice- director de la Sociedad- Redactó finalmente dos Memorias, resumiendo todos los proyectos anteriores, de las que se deducía: "la gran utilidad del canal navegable y para el regadío y el poco costoso de la operación". La financiación propuesta tenía que ser suministrada por los propios interesados, y a este efecto "... se escribieron a los Individuos comunes y particulares a quienes pudiera tocar el beneficio en su demostración y libre consentimiento de contribuir a tan justa Obra: han sido varias las respuestas y las unas nada conformes a lo que podía prometerse la fija utilidad de esta Obra..." (4). Pese

=====

(1) A. M. Ta. Sociedad Económica "Actas Leídas" 1.777 p. 35.

(2) La Sociedad Económica de Tarragona se interesó por el proyecto y aseguró apoyarlo en 1787 A. M. Ta. Sociedad Económica ("Actas leídas") 1787.

(3) Vilar; "Catalunya dins l'Espanya moderna" VIII, p. 294.

(4) A. M. Ta. Sociedad Económica. "Actas leídas" (1783), p. 57.